

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

- 9474** *Orden SSI/1674/2014, de 10 de septiembre, por la que se aprueba la oferta de plazas y la convocatoria de pruebas selectivas 2014 para el acceso en el año 2015, a plazas de formación sanitaria especializada para Médicos, Farmacéuticos, Enfermeros y otros graduados/licenciados universitarios del ámbito de la Psicología, la Química, la Biología y la Física.*

La Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22.5 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, teniendo en cuenta las peticiones de las comunidades autónomas y previos los informes que se citan en dicho artículo, ha fijado la propuesta de oferta de plazas en formación sanitaria especializada, a incluir en la convocatoria de pruebas selectivas 2014 para iniciar la formación en el año 2015.

Analizada la mencionada propuesta y de conformidad con lo previsto en el artículo 22.6 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, se procede a la aprobación definitiva de dicha oferta en los términos previstos en los apartados primero, segundo y tercero de esta orden mediante la que, así mismo, se aprueba la convocatoria de pruebas selectivas 2014 para el acceso en 2015, a plazas de formación sanitaria especializada, que según la mencionada orden pueden ser adjudicadas a Médicos, Farmacéuticos, Enfermeros y otros graduados/licenciados universitarios del ámbito de la Psicología, la Química, la Biología y la Física.

Dichos procesos selectivos se gestionarán de acuerdo con lo previsto en el apartado cuarto y se desarrollarán con sujeción a las bases de convocatoria que se contienen en el apartado quinto.

Para la aprobación de la presente Orden en la que por primera vez se seleccionan a través de una convocatoria única, las plazas en formación de las especialidades en ciencias de la salud de todas las titulaciones universitarias de grado que pueden acceder a las mismas, incluidas por tanto las especialidades de enfermería, se han tenido en cuenta las previsiones contenidas en la mencionada Ley 44/2003, de 21 de noviembre, en la disposición transitoria novena del Real Decreto 639/2014, de 25 de julio, por el que se regula la troncalidad, la reespecialización troncal y las áreas de capacitación específica, se establecen las normas aplicables a las pruebas anuales de acceso a plazas de formación y otros aspectos del sistema de formación sanitaria especializada en Ciencias de la Salud y se crean y modifican determinados títulos de especialista, en los artículos 4, 5 y 9.2.f) del Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, sobre especialidades de Enfermería, en la disposición transitoria quinta del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada, y en lo no derogado por éste, en la Orden de 27 de junio de 1989, por la que se establecen las normas reguladoras de las pruebas selectivas para el acceso a plazas de formación sanitaria especializada, que resulta de aplicación a todas las especialidades en Ciencias de la Salud, sin perjuicio de las peculiaridades que en cada caso correspondan, según las previsiones contenidas en la normativa vigente.

Las previsiones de la presente orden se refieren, a todas las especialidades en Ciencias de la Salud que se forman por el sistema de residencia que se relacionan en los apartados 1, 2, 3, 4 y 5 del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero.

Mediante la presente orden de convocatoria también se ofertan y seleccionan plazas en régimen de alumnado de las especialidades médicas de Medicina Legal y Forense, Medicina de la Educación Física y del Deporte y de Hidrología Médica, así como de la especialización farmacéutica de Farmacia Industrial y Galénica. El régimen jurídico de estas especialidades será el de alumnado por lo que los adjudicatarios de las mismas, deberán abonar al centro en el que se curse la correspondiente especialidad el importe de la matrícula.

Al igual que en convocatorias anteriores, el acuerdo suscrito entre la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud y el Ministerio de Defensa, ha permitido que al amparo de esta orden de convocatoria se seleccionen y oferten plazas para la formación de personal civil por el sistema ordinario de residencia en centros docentes pertenecientes a la red sanitaria militar, lo que sin duda implicará un enriquecimiento profesional y científico, tanto para el Sistema Nacional de Salud como para los centros sanitarios pertenecientes al Ministerio de Defensa.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.2 en relación con el 33.8 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, los aspirantes nacionales de países extracomunitarios, que no sean titulares de una autorización para residir en España, estarán afectados por el cupo máximo de plazas previsto en el artículo 7.2 de la Orden de 27 de junio de 1989, en relación con la disposición transitoria quinta 1.d) del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero. Por ello, los citados aspirantes solo podrán acceder a las plazas de su titulación que en esta convocatoria resulten asignadas a dicho cupo, siempre que tengan su título de graduado/licenciado/diplomado, homologado o reconocido y cumplan el resto de los requisitos generales exigidos a los demás aspirantes.

A través de la presente orden se hacen efectivas las medidas de acción positiva aplicables a las personas con discapacidad que participen en esta convocatoria, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 22.3 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, desarrollado por el Real Decreto 578/2013, de 26 de julio, por el que se establecen medidas de acción positiva aplicables a las personas con discapacidad que participen en las convocatorias anuales de pruebas selectivas para el acceso a plazas de formación sanitaria especializada, en desarrollo del artículo 22.3 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, lo que ha implicado por un lado, que a través de las bases de la convocatoria que se contienen en el apartado quinto, se incorporen las innovaciones necesarias que permitan insertar en el procedimiento general de selección y adjudicación, las particularidades derivadas de la participación en las pruebas selectivas de personas con discapacidad y por otro, la determinación en el apartado primero del número de plazas asignadas a cada titulación que se ofertan para que puedan ser cubiertas por quienes participen en estas pruebas por el turno de personas con discapacidad.

Finalmente, la aplicación de criterios comunes en la selección de los distintos titulados que acceden a estas pruebas y el incremento progresivo y constante del número de graduados que participan en las mismas, como consecuencia de la reforma de los estudios universitarios derivada de la incorporación de nuestro país al Espacio Europeo de Educación Superior, aconsejan dar un paso más en el progresivo acercamiento entre las titulaciones nuevas de graduado y las anteriores de licenciado y diplomado, lo que en las presente pruebas selectivas, se ha plasmado en una convocatoria anual única para todas las titulaciones, acabando así con la anterior distribución de los solicitantes en dos procesos selectivos distintos uno, para licenciados y otro para diplomados universitarios en enfermería. No cabe duda que la convocatoria única contribuirá a crear en el sector sanitario una cultura dirigida a la progresiva incorporación de criterios de interdisciplinariedad y multidisciplinariedad, a los que expresamente se refiere el artículo 4 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre.

De conformidad con lo previsto en el artículo 22 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, la presente orden ha sido informada por la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud y por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

En su virtud, dispongo:

Primero.

Aprobar y publicar, como anexo I a la presente orden, la oferta de plazas en formación sanitaria especializada, a adjudicar en las pruebas selectivas 2014/2015 para Médicos, Farmacéuticos, Enfermeros así como para otros graduados/licenciados universitarios del ámbito de la Psicología, la Química, la Biología y la Física, con indicación de las que pueden ser cubiertas en cada titulación por aspirantes que pertenezcan al turno de personas con discapacidad.

Sin perjuicio de lo previsto en el apartado tercero respecto a los procesos de desacreditación de plazas, esta oferta se refiere al número máximo de plazas a adjudicar en la convocatoria 2014/2015, en los términos que se contienen en los cuadros números 1 y 3 del citado anexo, distribuidas de la siguiente forma:

1. Medicina: 6.102 plazas de formación médica especializada correspondientes a los siguientes grupos de especialidades:

A) 5.979 plazas de las especialidades médicas relacionadas en los apartados 1 y 5 del anexo I del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada, en las que la formación se impartirá por el sistema de residencia, que se distribuirán por sectores de la siguiente forma:

a) Sector público: 5.909 plazas de formación, distribuidas por comunidades autónomas en los centros y unidades docentes.

b) Sector privado: 68 plazas de formación en centros docentes de titularidad privada, de las que 24 se adjudicarán por igual procedimiento que las del sector público y 44 que se podrán adjudicar a los seleccionados en estas pruebas selectivas que hayan obtenido un número de orden igual o menor al total de las plazas convocadas para esta titulación en el grupo integrado por las plazas que se adjudican por el sistema público, siempre que presenten en el momento de solicitar su asignación, la conformidad expresa del centro y hayan obtenido puntuación suficiente en el ejercicio para acceder a plaza en formación.

c) Las plazas del sector público que se citan en la letra a) así como las del sector privado con derecho a prestar conformidad que se citan en la letra b), podrán incrementarse hasta una plaza en la especialidad de Alergología y una plaza en la especialidad de Microbiología y Parasitología, adscritas ambas a cupo autonómico en la C. Foral de Navarra. La concreción de dicho incremento dependerá de la elección –entre sector público o sector privado– que realicen los aspirantes en los actos de adjudicación de plazas.

Las plazas en formación a las que se refiere esta letra A) están incluidas entre las ofertadas que se indican para médicos en los cuadros 4 a 11 del anexo I.

B) 123 plazas para especialidades médicas, en las que la formación se recibirá como alumno de las Escuelas Profesionales de Especialización Médica, según se cita en el cuadro número 3 del anexo I.

C) Del total de plazas ofertadas para los graduados/licenciados universitarios del ámbito de la medicina, según lo previsto en las anteriores letras A) y B), 427 plazas podrán ser cubiertas en esta convocatoria por el turno de personas con discapacidad por el procedimiento regulado en las bases aplicables a este proceso selectivo a las que se refiere el apartado cinco.

Las plazas en formación a las que se refiere esta letra B) figuran incluidas entre las ofertadas para médicos que se indican en el cuadro 3 del anexo I.

D) El cupo máximo de plazas que según lo previsto en el artículo 7.2 de la Orden de 27 de junio de 1989, por la que se establecen las normas reguladoras de las pruebas selectivas para el acceso a plazas de formación sanitaria especializada, podrá ofertarse a nacionales de países extracomunitarios que no sean titulares de una autorización para residir en España, será del 4% del total de las plazas ofertadas para médicos en las anteriores letras A) y B), es decir, 244 plazas.

2. Farmacia: 264 plazas de formación en especializaciones farmacéuticas, distribuidas de la siguiente forma:

A) 220 plazas para las especializaciones farmacéuticas relacionadas para estos titulados en los apartados 2 y 5 del anexo I del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, en las que la formación se impartirá por el sistema de residencia, distribuidas de la siguiente forma:

a) Sector público: 217 plazas de formación, que corresponden a centros docentes de titularidad pública, distribuidas por comunidades autónomas.

b) Sector privado: 3 plazas de formación en centros docentes de titularidad privada, que se podrán adjudicar a los seleccionados en estas pruebas selectivas que hayan obtenido un número de orden igual o menor al total de las plazas convocadas para esta titulación en el grupo integrado por las plazas que se adjudican por el sistema público, siempre que presenten en el momento de solicitar su asignación, la conformidad expresa del centro y hayan obtenido puntuación suficiente en el ejercicio para acceder a plaza en formación.

Las plazas en formación a las que se refiere esta letra A) están incluidas entre las ofertadas que se indican para farmacéuticos en el cuadro 4 del anexo I.

B) 44 plazas de farmacéuticos para la especialización farmacéutica de Farmacia Industrial y Galénica en las que, la formación se recibirá como alumno del correspondiente centro universitario, según se cita en el cuadro número 3 del anexo I.

Las plazas en formación a las que se refiere esta letra B) figuran incluidas entre las ofertadas que se indican en el cuadro 3 del anexo I.

C) Del total de plazas ofertadas para graduados/licenciados universitarios del ámbito de la farmacia que se indican en las anteriores letras A) y B), 18 plazas podrán ser cubiertas en esta convocatoria por el turno de personas con discapacidad por el procedimiento regulado en las bases aplicables a este proceso selectivo a las que se refiere el apartado cinco.

D) El cupo máximo de plazas que, según lo previsto en el artículo 7.2 de la Orden de 27 de junio de 1989, podrá ofertarse a nacionales de países extracomunitarios que no sean titulares de una autorización para residir en España, será del 3% del total de las plazas ofertadas para farmacéuticos que se indican en las anteriores letras A) y B), es decir, 8 plazas.

3. Enfermería: 959 plazas para las especialidades de enfermería por el sistema de residencia, relacionadas en el apartado 4 del anexo I del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, distribuidas de la siguiente forma:

a) Sector público: 955 plazas de formación, pertenecientes a centros docentes de titularidad pública.

b) Sector privado: 4 plazas de formación en centros docentes de titularidad privada que se adjudicaran por igual procedimiento que en el sector público.

Las plazas en formación a las que se refieren las anteriores letras a) y b) están incluidas entre las ofertadas que se indican para enfermeros en los cuadros 5, 6, 7, 8, 9 y 11 del anexo I.

c) Del total de plazas ofertadas para graduados/diplomados universitarios en enfermería que se indican en las anteriores letras a) y b), 67 plazas podrán ser cubiertas en esta convocatoria por el turno de personas con discapacidad por el procedimiento regulado en las bases aplicables a este proceso selectivo a las que se refiere el apartado cinco.

d) El cupo máximo de plazas que, según lo previsto en el artículo 7.2 de la Orden de 27 de junio de 1989, podrá ofertarse a nacionales de países extracomunitarios que no sean titulares de una autorización para residir en España, será del 2% del total de las plazas ofertadas para enfermeros que se indican en este apartado, es decir, 19 plazas.

4. Química: 15 plazas de formación sanitaria especializada para químicos u otros graduados/licenciados universitarios de dicho ámbito, en las especialidades citadas en el cuadro número 2 del anexo I para estas titulaciones, cuya formación se impartirá, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el sistema de residencia, distribuidas de la siguiente forma:

a) Sector público: 15 plazas de formación, pertenecientes a centros docentes de titularidad pública.

Las plazas en formación a las que se refiere la anterior letra a) están incluidas entre las ofertadas que se indican para químicos en el cuadro 4 del anexo I.

b) Del total de plazas ofertadas para graduados/licenciados universitarios del ámbito de la química que se indican en la anterior letra a), 1 plaza podrá ser cubierta en esta convocatoria por el turno de personas con discapacidad por el procedimiento regulado en las bases aplicables a este proceso selectivo a las que se refiere el apartado cinco.

5. Biología: 30 plazas de formación sanitaria especializada para biólogos u otros graduados/licenciados universitarios de dicho ámbito, en las especialidades citadas en el cuadro número 2 del anexo I para estas titulaciones, cuya formación se impartirá, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el sistema de residencia, distribuidas de la siguiente forma:

a) Sector público: 29 plazas de formación, pertenecientes a centros docentes de titularidad pública.

b) Sector privado: 1 plaza de formación en centros docentes de titularidad privada que se podrá adjudicar a los seleccionados en estas pruebas selectivas que obtengan un número de orden igual o menor al número total de plazas convocadas en el sector público para esta titulación en el grupo integrado por las plazas que se adjudican por el sistema público, siempre que presenten en el momento de solicitar su asignación, la conformidad expresa del centro y hayan obtenido puntuación suficiente en el ejercicio para acceder a plaza en formación.

Las plazas en formación a las que se refieren las anteriores letras a) y b) están incluidas entre las ofertadas que se indican para Biólogos en el cuadro 4 del anexo I.

c) Del total de plazas ofertadas para graduados/licenciados universitarios del ámbito de la biología que se indican en las anteriores letras a) y b), 2 plazas podrán ser cubiertas en esta convocatoria por el turno de personas con discapacidad por el procedimiento regulado en las bases aplicables a este proceso selectivo a las que se refiere el apartado cinco.

6. Los graduados/licenciados en bioquímica, en biotecnología u otros titulados universitarios del ámbito de la química o la biología, podrán acceder a las plazas incluidas en el cuadro número 2 del anexo I bajo las rúbricas «BIOLOGÍA» o «QUÍMICA», según la opción que formulen estos aspirantes al cumplimentar la solicitud para participar en estas pruebas.

7. Psicología: 127 plazas de formación sanitaria especializada por el sistema de residencia para psicólogos u otros graduados/licenciados de dicho ámbito en la especialidad de Psicología Clínica a la que se refiere el apartado 3 del anexo I del Real Decreto 183/2006 de 8 de febrero, distribuidas de la siguiente forma:

a) Sector público: 126 plazas de formación que corresponden a unidades docentes de Psiquiatría y Salud Mental adscritas a centros docentes de titularidad pública.

b) Sector privado: 1 plaza de formación en centros docentes de titularidad privada, que se adjudicará por igual procedimiento que las del sector público.

Las plazas en formación a las que se refieren las anteriores letras a) y b) están incluidas entre las ofertadas que se indican para psicólogos en el cuadro 6 del anexo I.

c) Del total de plazas ofertadas para los graduados/licenciados universitarios del ámbito de la psicología que se indican en las anteriores letras a) y b) 9 plazas podrán ser cubiertas en esta convocatoria por el turno de personas con discapacidad por el procedimiento regulado en las bases aplicables a este proceso selectivo a las que se refiere el apartado cinco.

8. Física: 30 plazas de formación sanitaria especializada por el sistema de residencia para licenciados en física u otros graduados/licenciados universitarios superiores en disciplinas científicas y tecnológicas oficialmente reconocidos, en la especialidad de Radiofísica hospitalaria a la que se refiere el apartado 5 del anexo I del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, distribuidas de la siguiente forma:

a) Sector público: 29 plazas de formación, pertenecientes a centros docentes de titularidad pública.

b) Sector privado: 1 plaza de formación en centro docente de titularidad privada, que se adjudicará por igual procedimiento que las del sector público.

Las plazas en formación a las que se refieren las anteriores letras a) y b) están incluidas entre las ofertadas que se indican para Radiofísica en el cuadro 4 del anexo I.

c) Del total de plazas ofertadas para graduados/licenciados universitarios del ámbito de la física que se indican en las anteriores letras a) y b), 2 plazas podrán ser cubiertas en esta convocatoria por el turno de personas con discapacidad por el procedimiento regulado en las bases aplicables a este proceso selectivo a las que se refiere el apartado cinco.

9. El número de plazas que pueden ser cubiertas con personas con discapacidad de las distintas titulaciones, según se indica en los anteriores apartados 1.C); 2.C); 3.c); 4.b); 5.c), 7.c) y 8.c), se corresponde con el 7% de la totalidad de las acreditadas y elegibles que se ofertan en esta convocatoria según lo dispuesto en el artículo 22.3 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, en la redacción dada al mismo por el artículo 10 de la Ley 26/2011, de 1 de agosto, de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Segundo.

Para facilitar la elección de plaza por los seleccionados en estas pruebas, se hace público, a través de los cuadros números 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 del anexo I, el catálogo general de plazas de formación acreditadas y ofertadas en centros y unidades docentes ubicadas en las distintas comunidades autónomas. Las plazas de cada especialidad que figuran bajo el epígrafe «Oferta» de dichos cuadros, podrán ser elegidas por los aspirantes hasta alcanzar el número máximo de plazas a adjudicar en esta convocatoria para cada especialidad, titulación y comunidad autónoma, según se detalla en los cuadros números 1 y 2 del anexo I.

Las plazas del sector público pertenecientes a especialidades que en el cuadro número 1 del anexo I figuran con un asterisco, se considerarán adscritas a cupo autonómico, constituyendo el número máximo de plazas a adjudicar en esta convocatoria en la especialidad y comunidad autónoma de que se trate, que serán elegidas por los aspirantes entre las que figuran relacionadas los cuadros 4, 6, 10 y 11.

En las especialidades multidisciplinares, el límite máximo de plazas que figura en la columna «Total» del cuadro número 1 del anexo I, se distribuirá entre las diversas titulaciones vinculadas a sus respectivos ámbitos, según se especifica en el cuadro número 2 del citado anexo.

La formación sanitaria especializada se realizará en las unidades docentes ofertadas en los cuadros mencionados en el párrafo anterior, sin perjuicio de los itinerarios formativos tipo que se establezcan en los dispositivos docentes que compongan cada unidad según la acreditación otorgada, el programa formativo oficial y en su caso, del carácter multidisciplinar de las distintas titulaciones que se formen en la unidad docente

de que se trate. Los itinerarios formativos tipo deberán publicarse por las Comisiones de Docencia en los tabloneros de anuncios o, en su caso, en la página web de las mismas y estarán a disposición de los aspirantes para su consulta en todo momento.

Asimismo, estarán disponibles los cronogramas de rotación elegibles en cada convocatoria, para los casos en los que la unidad docente disponga de varios dispositivos docentes en la acreditación otorgada.

Tercero.

Las plazas ofertadas según lo dispuesto en los anteriores apartados primero y segundo, se entienden sin perjuicio de las reducciones que procedan como consecuencia de los procedimientos de des acreditación concluidos con anterioridad a la resolución que convoca a los aspirantes seleccionados para que presenten solicitud de adjudicación de plaza y sin perjuicio, asimismo, de las modificaciones futuras en la acreditación otorgada que puedan producirse en las unidades docentes a las que se refiere esta convocatoria, como consecuencia de las facultades organizativas que corresponden a las administraciones públicas respecto a su configuración y estructura con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

Cuarto.

De conformidad con lo previsto en el artículo 13.2 del Real Decreto 200/2012, de 23 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y se modifica el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, corresponde a la Dirección General de Ordenación Profesional, la gestión de las pruebas selectivas que se convocan en los términos que se especifican en las bases que se contienen en el apartado quinto.

La persona titular de la Dirección General de Ordenación Profesional, dictará la resolución mediante la que se aprueben las relaciones definitivas de adjudicatarios de plaza, a las que se refiere la base XII.9 de las contenidas en el apartado quinto.

Quinto.

Convocar la provisión de las plazas en formación que se citan en los apartados primero y segundo, por el procedimiento de selección y adjudicación previsto en las siguientes bases:

I. Titulaciones

A las plazas de formación sanitaria especializada que se citan en el apartado primero, podrán acceder:

- a) Los graduados/licenciados en Medicina o licenciados en Medicina y Cirugía a las plazas ofertadas para Médicos.
- b) Los graduados/licenciados en Farmacia a las plazas ofertadas para Farmacéuticos.
- c) Los graduados/diplomados en Enfermería a las plazas ofertadas a Enfermeros.
- d) Los graduados/licenciados en Psicología, licenciados en Filosofía y Ciencias de la Educación (sección Psicología en todas sus especialidades), licenciados en Filosofía y Letras (sección Psicología o División Filosofía y Ciencias de la Educación), u otros graduados/licenciados del ámbito de la psicología, a las plazas de la especialidad de Psicología Clínica que se incluyen en la oferta.
- e) Los graduados/licenciados en Física, licenciados en Ciencias Físicas (en todas sus especialidades), u otros titulados universitarios superiores en disciplinas científicas y tecnológicas oficialmente reconocidos, a las plazas de Radiofísica Hospitalaria en formación que se incluyen en la oferta.

f) Los graduados/licenciados en Química, licenciados en Ciencias (sección Química), licenciados en Ciencias Químicas (en todas sus especialidades), graduados/licenciados en Bioquímica, en Biotecnología u otros titulados universitarios del ámbito de la química, a las plazas ofertadas que figuran en el cuadro número 2 del anexo I bajo la rúbrica «QUÍMICA».

g) Los graduados/licenciados en Biología, licenciados en Ciencias (sección Biológicas, sección Ciencias Naturales y División Biología), licenciados en Ciencias Biológicas (en todas sus especialidades) o graduados/licenciados en Bioquímica, en Biotecnología u otros titulados universitarios del ámbito de la biología, a las plazas ofertadas que figuran en el cuadro número 2 del anexo I bajo la rúbrica «BIOLOGÍA».

Los graduados/licenciados en Bioquímica, Biotecnología u otros graduados/licenciados universitarios vinculados al ámbito de la química o la biología, citados en las anteriores letras f) y g), realizarán la prueba selectiva de Biología o Química, según la opción que elijan en el momento de presentar sus instancias. Estos graduados/licenciados solo podrán acceder a las plazas de formación especializada asignadas en la oferta bajo la rúbrica «QUIM.» o «BIOL.» según la opción de ejercicio elegida.

II. *Requisitos de los aspirantes*

1. Nacionalidad: para ser admitido a la realización de las presentes pruebas, los aspirantes deberán encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, de otro Estado parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, de la Confederación Suiza, o los vinculados con éstos en los términos que se citan en los dos párrafos siguientes.

Podrá participar en esta convocatoria cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge o pareja con la que se mantenga una unión análoga a la conyugal inscrita en un registro público establecido a esos efectos en un Estado miembro de la Unión Europea o de otro Estado parte en el Acuerdo sobre Espacio Económico Europeo, o de la Confederación Suiza, siempre que no haya recaído el acuerdo o la declaración de nulidad del vínculo matrimonial, divorcio o se haya cancelado la correspondiente inscripción.

Igualmente, podrán participar en esta convocatoria los descendientes directos del ciudadano comunitario, así como los de su cónyuge o pareja, en los términos antes citados, menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Las situaciones antes descritas se aplicaran con sujeción a lo previsto, en el Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre Espacio Económico Europeo.

b) Los nacionales del Principado de Andorra sus cónyuges, pareja y descendientes directos de dichos nacionales podrán participar en las presentes pruebas, en las mismas condiciones que los ciudadanos comunitarios y los vinculados con ellos en los términos citados en la anterior letra a).

c) Los nacionales de terceros países no incluidos en los dos apartados anteriores, que sean titulares de una autorización para residir en España en los términos establecidos en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, y en su Reglamento, aprobado por Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, podrán presentarse a las presentes pruebas selectivas para acceder a plazas de formación sanitaria especializada de cualquier titulación en igualdad de condiciones que los españoles.

d) También podrán concurrir a las pruebas selectivas para Médicos, Farmacéuticos y Enfermeros, los nacionales de aquellos países extracomunitarios no incluidos en las situaciones previstas en las anteriores letras a), b) y c), siempre que dichos aspirantes pertenezcan a países que en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, tengan suscrito y en vigor Convenio de Cooperación Cultural con España. Estarán incluidos en este grupo los aspirantes nacionales de estos países que se encuentren en España con autorización de estancia por estudios.

El número total de plazas en formación que podrán adjudicarse a estos aspirantes, si obtienen la puntuación suficiente para solicitarla, no podrá superar el de 244 plazas para Médicos, el de 8 plazas para Farmacéuticos y el de 19 plazas para enfermeros, según lo dispuesto en el artículo 7.2 de la Orden de 27 de junio de 1989.

Los aspirantes que se encuentren en alguna de las situaciones previstas en este apartado 1 deberán reunir los requisitos previstos en las mismas el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes, mantenerlos a lo largo del procedimiento selectivo y periodo de formación y acreditarlos documentalmente de la forma prevista en la base IV.2.

Los ciudadanos extranjeros que participen en estas pruebas deberán tener en vigor (o en situación de renovación) el correspondiente visado/situación/autorización que acredite su estancia legal en España, según las previsiones contenidas en la legislación de extranjería que en cada caso resulten de aplicación. A este respecto, si las autoridades en materia de extranjería detectaran, en cualquier momento del procedimiento, situaciones no acordes con la legislación vigente, lo comunicarán de forma motivada al Director General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para que, en su caso, inicie el procedimiento previsto en el apartado 8 de esta base.

2. Estar en posesión del título universitario que en cada caso corresponda según lo previsto en la base I, de la certificación sustitutoria del mismo o, cuando se trate de títulos extranjeros, de la resolución de su reconocimiento u homologación expedida por el Ministerio competente.

Este requisito deberá reunirse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y se acreditará de la forma prevista en la base IV.4.

3. Los aspirantes nacionales de estados cuya lengua oficial no sea el castellano, solo serán admitidos a las presentes pruebas si acreditan un conocimiento suficiente del mismo en los términos previstos en esta base en relación con la IV.7.

Este requisito deberá reunirse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y se acreditará de la forma prevista en la base IV.7.

Estarán exentos de acreditar el cumplimiento de este requisito:

a) Aquellos aspirantes cuyo título universitario, en virtud del cual se presentan a estas pruebas selectivas, haya sido expedido por alguna universidad del Estado español, o de Estados cuya lengua oficial sea el castellano.

b) Aquellos aspirantes que acrediten haber concluido en el Estado español un periodo de al menos dos años completos de formación especializada en ciencias de la salud como consecuencia de haber obtenido plaza en formación en anterior convocatoria nacional.

4. Los aspirantes que se encuentren realizando un periodo de formación especializada en plaza de residente obtenida en anteriores convocatorias de pruebas selectivas para el acceso a plazas de formación sanitaria especializada, solo podrán concurrir a las presentes pruebas, si junto con su solicitud aportan renuncia previa y expresa a la plaza en formación que desempeñan.

Este requisito se acreditará junto con la solicitud, mediante la presentación del documento de renuncia que reúna las formalidades previstas en la base IV.8.

La falta de renuncia previa en los términos previstos en el párrafo anterior implicará la exclusión de la prueba y de todos los derechos derivados de la misma.

5. Los aspirantes que hayan obtenido un título de especialista por cualquier procedimiento, no podrán ser adjudicatarios de plaza de la misma titulación y especialidad que la que se corresponde con dicho título, cualquiera que sea el número de plazas ofertadas de la especialidad de que se trate.

A estos efectos, los adjudicatarios de plazas en formación presentarán en el acto de toma de posesión declaración jurada o promesa de que no ostentan un título oficial de especialista, obtenido por cualquier vía, en la especialidad en la que han sido adjudicatario de plaza.

Cuando las administraciones sanitaria o educativa en cualquier momento del procedimiento o del periodo formativo, incluido el de expedición del correspondiente título de especialista, detecten el incumplimiento de esta condición se notificará al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para que se dicte resolución sobre la pérdida de derechos derivados del número de orden obtenido en esta prueba selectiva.

6. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desarrollo de las actividades profesionales que exige cada programa formativo, a cuyos efectos todos los adjudicatarios de plaza deberán superar el examen médico que se especifica en la base XIII.2 y 3.

7. Los aspirantes que hagan constar en la solicitud de participación en estas pruebas que se acogen al turno de personas con discapacidad para beneficiarse de las medidas de acción positiva previstas en el artículo 22.3 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, desarrollado por el Real Decreto 578/2013, de 26 de julio, por el que se establecen medidas de acción positiva aplicables a las personas con discapacidad que participen en las convocatorias anuales de pruebas selectivas para el acceso a plazas de formación sanitaria especializada, en desarrollo del artículo 22.3 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, deberán acreditar que tienen tal consideración legal por tener reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33% o por tener la consideración de pensionista por incapacidad permanente en los términos previstos en el artículo 4 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Quienes opten por participar en estas pruebas por el turno de personas con discapacidad lo harán constar en su solicitud sin que pueda cambiarse de turno una vez formulada dicha opción.

8. Cuando la Administración, en cualquier momento del proceso selectivo o del periodo formativo tuviera conocimiento de que alguno de los aspirantes no cumple uno o varios de los requisitos exigidos por la convocatoria, podrá acordar, previa audiencia al interesado, su exclusión de la prueba selectiva y/o la pérdida de derechos derivados de la misma.

Contra la Resolución de la Dirección General de Ordenación Profesional, que declare la exclusión y/o la pérdida de derechos derivados de la prueba, podrá interponerse, según lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante la Secretaría General de Sanidad y Consumo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de dicha Resolución.

III. Solicitudes

1. Los aspirantes presentarán la solicitud para participar en estas pruebas selectivas en el modelo 790 de «Solicitud de admisión a pruebas selectivas de acceso a formación sanitaria especializada y liquidación de tasa de derechos de examen», que se reproduce a efectos informativos en el anexo II.

Dicho modelo que consta de tres hojas más la de instrucciones, se facilitará gratuitamente en la página Web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: <http://www.msssi.gob.es/fse/modelo790/>.

El mencionado modelo deberá ser presentado, en soporte papel, en cualquiera de las entidades financieras colaboradoras al objeto de acreditar el pago de la correspondiente tasa en los términos que se especifican en la base V.2, siendo por cuenta del aspirante los gastos y comisiones bancarias que se originen por dicha acreditación.

Las solicitudes se dirigirán a la Secretaría General de Sanidad y Consumo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en el plazo que se determina en el calendario de las presentes pruebas que se contiene en el anexo VIII.

2. Las solicitudes se presentarán, en soporte papel, en los registros del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad o en las Delegaciones o Subdelegaciones de Gobierno que se especifican en el anexo III, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En el supuesto de que los aspirantes presenten su solicitud a través de las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero, bastará con la presentación, en soporte papel, de la primera hoja del modelo de solicitud destinada a la Administración que figura en la página Web antes citada, quedándose el aspirante con el ejemplar destinado al interesado debidamente registrado. Sin perjuicio de lo previsto en la base IV, a la solicitud se unirá el original del resguardo de la correspondiente transferencia bancaria, acreditativo del pago de la tasa de derechos de examen que se efectuará en los términos que se especifican en la base V.2, siendo por cuenta del aspirante los gastos y comisiones bancarias que se originen por dicha transferencia.

3. Los aspirantes indicarán en la solicitud la localidad en la que deseen realizar el ejercicio, elegida de entre las que se relacionan en el anexo VI.

4. Los aspirantes que participen en estas pruebas por el turno de personas con discapacidad lo harán constar en su solicitud sin que pueda cambiarse de turno una vez formulada dicha opción.

5. En aplicación del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales que figuran en la solicitud, serán incorporados y tratados en el fichero automatizado «Pruebas Selectivas de acceso a FSE» del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad con el único fin de poder gestionarlos adecuadamente. Asimismo, al amparo de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, los datos de los que resulten ser adjudicatarios de plaza serán cedidos para su incorporación al Registro Nacional de Especialistas en Formación del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad al que se refiere el artículo 32.1 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre.

En cualquier caso, el solicitante podrá ejercitar sus derechos de acceso, cancelación y rectificación en los términos descritos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, dirigiendo una petición escrita a la Subdirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Paseo del Prado 18-20, Madrid 28071.

A tal efecto, la presentación del modelo 790 implica el expreso consentimiento del interesado para la cesión de los datos en los términos expresados anteriormente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11.1 de la citada Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre.

IV. Documentación a aportar junto con la solicitud

Los aspirantes que participen en estas pruebas presentarán los siguientes documentos:

1. Respecto a la solicitud:

Cuando el aspirante resida en territorio nacional, las dos primeras hojas del modelo de solicitud, debidamente validadas por la correspondiente entidad financiera colaboradora, quedándose el aspirante con la hoja destinada al interesado debidamente registrada.

Cuando el interesado, según lo previsto en el apartado 5.a) de la base V, esté afectado por una discapacidad igual o superior al 33%, que le exime del pago de la tasa de derechos de examen, la validación de la correspondiente entidad financiera colaboradora, se sustituirá por la fotocopia compulsada de la certificación acreditativa de que el interesado está afectado por dicha discapacidad.

Cuando el interesado, según lo previsto en el apartado 5.b) de la base V, sea demandante de empleo y reúna los requisitos previstos en la citada base, estando por ello exento del pago de la tasa de derechos de examen, la validación por la entidad financiera colaboradora se sustituirá por la certificación expedida por la correspondiente

oficina del Servicio Público de Empleo Estatal, o entidad asimilada en la respectiva comunidad autónoma, y la declaración jurada o promesa escrita del solicitante sobre las rentas percibidas en los términos previstos en la mencionada base; a tal fin el modelo 790 de solicitud incorpora la fórmula impresa mediante la que se hará esta declaración jurada por lo que solamente será preciso firmar dicho modelo, sin que sea necesario aportar otro documento.

Cuando el interesado, según lo previsto en los apartados 5.c) y 6 de la base V sea miembro de familia numerosa y reúna los requisitos previstos en la citada base para estar exento o tener una bonificación en el pago de la tasa de derechos de examen, aportará junto con su solicitud fotocopia compulsada del título oficial en vigor, acreditativo de su condición de miembro de familia numerosa expedido por la correspondiente Comunidad Autónoma.

En los supuestos de exención de tasa, la fotocopia compulsada del título de familia numerosa sustituirá la validación de la correspondiente entidad financiera colaboradora.

Cuando las solicitudes, de conformidad con lo previsto en el párrafo segundo del apartado 2 de la base III, se presenten a través de las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero, la validación de las solicitudes por la correspondiente entidad financiera colaboradora se sustituirá por la aportación del original del resguardo de la correspondiente transferencia bancaria efectuada en los términos que se especifican en la base V.2.

2. Respecto a la acreditación de la nacionalidad e identidad de los aspirantes:

a) Si el solicitante ostenta la nacionalidad española aportará fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

b) Si el solicitante es nacional de otros Estados miembros de la Unión Europea o de Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, de la Confederación Suiza o del Principado de Andorra, aportará fotocopia compulsada del pasaporte o del documento nacional de identidad en vigor en virtud del cual haya efectuado la entrada en territorio español, acompañado, en su caso, del certificado de inscripción en el Registro Central de Extranjeros o del certificado del derecho a residir en España con carácter permanente.

c) Si el solicitante no ostenta la nacionalidad de un estado comunitario y es cónyuge, pareja de un ciudadano comunitario o familiar en los términos citados en los párrafos segundo y tercero de la base II.a), aportará fotocopia compulsada de la «tarjeta de residencia de familiar de ciudadano de la Unión» expedida por las autoridades españolas o, en su caso, acreditación de que se encuentra en tramitación por haberla solicitado.

d) Si el solicitante es ciudadano de terceros países y titular de una autorización para residir en España en los términos establecidos en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, aportará fotocopia compulsada de la «Tarjeta de Identidad de Extranjero».

e) Si el solicitante es ciudadano de terceros países a los que se refiere la letra d) del apartado 1 de la base II, y presenta su solicitud a través de las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero, aportará fotocopia del pasaporte en vigor compulsada por las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el país que corresponda.

La compulsada de la fotocopia del pasaporte en vigor por las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero, también se exigirá en aquellos supuestos en los que las solicitudes se presenten mediante empresas internacionales de transporte desde los países de origen.

Cuando el solicitante sea ciudadano de terceros países a los que se refiere la letra d) del apartado 1 de la base II y presente su solicitud en España por encontrarse en nuestro país con autorización de estancia por estudios u otra situación que le permita permanecer en el mismo, aportará fotocopia compulsada del pasaporte en vigor junto con copia compulsada del visado que autorice su estancia legal en España, o en su caso, de la tarjeta de identidad de extranjero.

Quienes se encuentren en la situación prevista en esta letra e) deberán aportar, además de la documentación antes citada, declaración jurada o promesa escrita, según modelo que se contiene en el anexo IV, relativa a que, en el supuesto de que resulten adjudicatarios de plaza:

– Se comprometen a regularizar su situación en España mediante la obtención de la correspondiente autorización de estancia por estudios de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, y en su Reglamento, aprobado por Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, de tal forma que dichos aspirantes puedan proseguir su período formativo en España y, en su caso, suscribir el correspondiente contrato de trabajo en formación, con el representante legal de la institución sanitaria o unidad docente en la que se ha obtenido plaza, por el tiempo que dure el programa oficial de la correspondiente especialidad.

– La circunstancia de resultar adjudicatario de una de las plazas ofertadas en la presente convocatoria no supondrá por sí misma, sin la concurrencia de otras circunstancias de índole excepcional, razón de interés público a los efectos previstos en el artículo 127 del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, por el que se regula, entre otras, la figura de autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales por razón de interés público.

f) La acreditación de la nacionalidad e identidad de los aspirantes mediante la presentación de la documentación que se indica en cada una de las letras que integran este apartado, se entiende sin perjuicio de que dichos aspirantes puedan optar por acreditar su identidad sin presentar la citada documentación, siempre que presten su consentimiento expreso, a través de la casilla destinada al efecto en el modelo de solicitud 790, para que la comprobación de sus datos de identidad se lleve a cabo mediante una consulta al Sistema de Verificación de Datos de Identidad, en los términos previstos en el Real Decreto 522/2006, de 28 de abril, por el que se suprime la aportación de fotocopias de documentos de identidad en los procedimientos administrativos de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, desarrollado por la Orden PRE/3949/2006, de 26 de diciembre, por la que se establece la configuración, características, requisitos y procedimientos de acceso al Sistema de Verificación de Datos de Identidad.

Según dicha legislación, las consultas realizadas al citado Sistema de Verificación de Datos solo facilitan información sobre la identidad y nacionalidad del interesado sin suministrar los datos relativos a la concreta situación administrativa del extranjero en España, por lo que los aspirantes extracomunitarios que participen en estas pruebas solo serán tratados en igualdad de condiciones que los españoles si además de formular la opción antes citada, aportan fotocopia compulsada de la tarjeta de identidad de extranjero (TIE) que acredite su permanencia legal en España en régimen comunitario, con autorización de residencia o residencia y trabajo en cualquiera de sus modalidades. A los aspirantes extracomunitarios que no aporten copia de la mencionada tarjeta se les aplicará, aun cuando hubieran formulado la opción prevista en el párrafo anterior, el cupo previsto en el párrafo segundo de la letra d) de la base II.1.

La documentación relativa a la nacionalidad de aspirante en los términos previstos en las distintas letras que integran este apartado deberá acreditar que el interesado reúne el requisito de la nacionalidad antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes previsto en el anexo VIII, sin perjuicio del plazo de subsanación y reclamación a las relaciones provisionales de admitidos y no admitidos en los términos previstos en la base VII.

3. Respecto a los solicitantes que participen por el turno de personas con discapacidad:

Los aspirantes que hagan constar en su solicitud que participan por el turno de personas con discapacidad, aportarán, en el supuesto de personas afectadas por una discapacidad igual o superior al 33%, fotocopia compulsada de la resolución de reconocimiento del grado de discapacidad expedida por el Instituto de Mayores y Servicios

Sociales (IMSERSO) u órgano competente de las comunidades autónomas, según lo previsto en el Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad.

Cuando la consideración legal de persona con discapacidad derive de la condición de pensionista por incapacidad permanente, se aportará fotocopia compulsada de la resolución del Instituto Nacional de la Seguridad Social o en su caso, de la resolución de reconocimiento de incapacidad permanente, expedida por el órgano competente del régimen de clases pasivas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas o en su caso, por el órgano competente de la Administración Pública de procedencia del funcionario.

Los solicitantes por el turno de personas con discapacidad que precisen algún tipo de adaptación para la realización del ejercicio, adjuntarán a su solicitud escrito motivado especificando las adaptaciones, ajustes complementarios razonables y ampliaciones de tiempos solicitadas según las características y grado de discapacidad del aspirante, a fin de que la Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a la vista de las circunstancias concretas de cada caso, resuelva según proceda.

A estos efectos la citada Dirección General tendrá en cuenta los criterios generales contenidos en la Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad.

El documento acreditativo de la consideración legal de persona con discapacidad deberá acreditar que el interesado la reúne antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes previsto en el anexo VIII, sin perjuicio del plazo de subsanación y reclamación a las relaciones provisionales de admitidos y no admitidos en los términos previstos en la base VII.

4. Respecto al Título universitario con el que se participa:

Fotocopia compulsada del título universitario que en cada caso corresponda, o de la resolución de reconocimiento u homologación del correspondiente título extranjero.

En defecto del título español de graduado/licenciado/diplomado, se aportará la certificación supletoria provisional sustitutiva del mismo a la que se refiere el artículo 14.2 del Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales o en su caso el certificado sustitutorio definido en la instrucción novena de la Resolución de 26 de junio de 1989, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, para la aplicación de lo dispuesto en las Órdenes de 8 de julio de 1988 y 24 de diciembre de 1988 en materia de títulos universitarios oficiales.

Los aspirantes deberán haber obtenido su título universitario, el certificado sustitutorio del mismo o la resolución de reconocimiento u homologación, antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes previsto en el anexo VIII, sin perjuicio del plazo de subsanación y reclamación a las relaciones provisionales de admitidos y no admitidos en los términos previstos en la base VII.

No será preciso presentar fotocopia compulsada del título universitario cuando se trate de aspirantes que hayan obtenido número de orden en las relaciones definitivas de resultados correspondientes a la convocatoria 2011/2012, o bien, que hayan sido admitidos a examen en las convocatorias 2012/2013 o 2013/2014.

5. Respecto a los méritos académicos vinculados a los estudios universitarios de grado/licenciado/diplomado:

Fotocopia compulsada de la certificación académica personal en la que figurarán las calificaciones obtenidas en los estudios universitarios de grado/licenciado/diplomado, la fecha de finalización de los mismos y la fecha de abono de los derechos de expedición del correspondiente título. Dicha certificación incluirá las calificaciones (aprobado, notable, sobresaliente, matrícula de honor) obtenidas en cada una de las asignaturas que hubiera cursado el aspirante durante los citados estudios y, cuando se trate de planes de

estudio aprobados al amparo del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, por el que se establecen directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, del Real Decreto 1466/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Enfermería y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél, o del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, el número de créditos de cada una de ellas y el tipo de materias en la que se integra (troncal, obligatoria, optativa, libre configuración).

Las certificaciones académicas de los aspirantes se ajustarán, en la medida de lo posible, al modelo orientativo que se incorpora como anexo V. C.

Cuando las certificaciones académicas se refieran a estudios universitarios cursados en el extranjero, para obtener alguna de las titulaciones señaladas en la base I, los interesados vendrán obligados a presentar, debidamente legalizado y con traducción jurada, documento oficial expedido por la universidad de que se trate en el que se contenga la tabla oficial de calificaciones utilizada por aquélla y la fecha de fin de carrera.

Los méritos académicos vinculados a los estudios universitarios de grado/licenciado/diplomado cuya valoración se pretenda, deberán haberse obtenido a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes sin perjuicio de que su acreditación pueda realizarse en el plazo de subsanación y reclamación a las relaciones provisionales de admitidos y no admitidos, en los términos previstos en la base VII.

No será preciso presentar la fotocopia compulsada de la certificación académica personal, cuando se trate de aspirantes que hayan obtenido número de orden en las relaciones definitivas de resultados correspondientes a la convocatoria 2011/2012, o bien, que hayan sido admitidos a examen en las convocatorias 2012/2013 o 2013/2014 y hayan presentado tal certificación, salvo que el interesado desee acreditar nuevos méritos (tesis doctoral).

Los aspirantes a plazas de Radiofísica Hospitalaria estarán exentos de aportar la certificación académica.

6. Respecto a los méritos académicos relativos al título de Doctor:

La calificación de la tesis doctoral de los aspirantes obtenida conforme a lo previsto en el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, por el que se regula el tercer ciclo de estudios universitarios, la obtención y expedición del título de Doctor y otros estudios de postgrado, en el Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de Posgrado, o en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, se acreditará mediante fotocopia compulsada del anverso del título de doctor, donde figure la calificación obtenida en dicha tesis.

Cuando el aspirante aporte un título de Doctor o una certificación supletoria del mismo en la que no figure la calificación obtenida en la tesis doctoral, dicha calificación se acreditará mediante certificación académica personal expedida por el secretario de la facultad universitaria que en cada caso corresponda.

La calificación obtenida en la tesis doctoral se baremará conforme a la valoración prevista en la disposición transitoria quinta.1.e) del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, a la que se hace referencia en el anexo V. A.

El reconocimiento de la calificación de la tesis doctoral, deberá haberse obtenido antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes previsto en el anexo VIII, sin perjuicio de que su acreditación pueda realizarse en el plazo de subsanación y reclamación a las relaciones provisionales de admitidos y no admitidos, en los términos previstos en la base VII.

Cuando el título de doctor se haya obtenido en el extranjero se requerirá que el aspirante presente fotocopia compulsada de la resolución de homologación previa de dicho título por la autoridad competente, obtenida antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes previsto en el anexo VIII. En estos supuestos, los interesados

vendrán obligados a presentar debidamente legalizado y con traducción jurada, documento oficial expedido por la universidad expedidora del título, en el que se contenga la calificación obtenida en la tesis doctoral y la tabla oficial de calificaciones utilizada por aquélla.

No será preciso presentar fotocopia compulsada del documento acreditativo de los méritos del doctorado, cuando se trate de aspirantes que hayan obtenido número de orden en las relaciones definitivas de resultados correspondientes a la convocatoria 2011/2012, o bien, que hayan sido admitidos a examen en las convocatorias 2012/2013 o 2013/2014 y hayan presentado tal documentación en la que figure la calificación obtenida en la tesis doctoral, salvo que el interesado desee completar la documentación ya presentada por no figurar tal calificación.

7. Respecto al conocimiento del idioma:

Los aspirantes nacionales de Estados cuyo idioma oficial no sea el castellano acreditarán el conocimiento suficiente del mismo, mediante la presentación de copia compulsada de alguno de los siguientes documentos:

a) Diploma de español C1 o C2, expedido con carácter oficial por la persona titular de la Dirección del Instituto Cervantes, según lo previsto en el Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre, por el que se regulan los «diplomas de español como lengua extranjera (DELE)».

Cuando los aspirantes no puedan aportar los diplomas que se citan en el párrafo anterior, será válida la presentación de un certificado emitido por el centro donde se realizó el examen, en el que conste que el aspirante ha sido declarado apto a la vista de las calificaciones oficiales otorgadas por el Instituto Cervantes en la prueba de que se trate.

b) Certificado acreditativo de la adquisición de las competencias correspondientes a los cursos especializados de los niveles C1 o C2, expedido por el órgano competente de la administración educativa de la correspondiente comunidad autónoma, o en su caso del Estado, de acuerdo con lo previsto para dichos niveles en el Real Decreto 1629/2006, de 29 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y disposiciones de desarrollo.

Los diplomas acreditativos del idioma español de este apartado deberán haberse obtenido antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes previsto en el anexo VIII sin perjuicio de que su acreditación pueda realizarse en el plazo de subsanación y reclamación a las relaciones provisionales de admitidos y no admitidos, en los términos previstos en la base VII.

Estarán dispensados de aportar la documentación que se cita en las anteriores letras a) y b), los aspirantes en los que concurra alguna de las causas de exención que se especifican en la base II.3.

No será preciso presentar fotocopia compulsada de los diplomas acreditativos del conocimiento del idioma español cuando se trate de aspirantes que hayan obtenido número de orden en las relaciones definitivas de resultados correspondientes a las convocatorias 2011/2012, o bien, que hayan sido admitidos a examen en las convocatorias 2012/2013 o 2013/2014.

8. Respecto a los solicitantes que se encuentren realizando un periodo de formación especializada en plaza de residente:

De conformidad con lo previsto en la base II.4, los aspirantes que se encuentren realizando un periodo de formación especializada en plaza de residente obtenida en anterior convocatoria de prueba selectiva para el acceso a plaza de formación sanitaria especializada, aportarán junto con su solicitud el documento de renuncia previa y expresa a la plaza en formación que desempeñan.

En el documento de renuncia deberá figurar diligencia expedida por el correspondiente servicio de personal del centro docente de que se trate en la que se especifique la fecha de extinción del respectivo contrato en formación que no podrá ser posterior a la fecha en la que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

La falta de renuncia previa en los términos previstos en el párrafo anterior o una vez iniciado el periodo formativo, implicará la exclusión de las pruebas, y la pérdida de los derechos derivados de la misma.

El documento acreditativo de la renuncia deberá haberse obtenido antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes previsto en el anexo VIII, sin perjuicio de que su acreditación pueda realizarse en el plazo de subsanación y reclamación a las relaciones provisionales de admitidos y no admitidos, en los términos previstos en la base VII.

9. Compulsa de documentos:

La compulsa de los documentos que se citan en la presente base, se efectuará por fedatario público o se facilitará gratuitamente mediante la presentación del documento original y una copia del mismo ante los funcionarios encargados de la recepción de las solicitudes, según lo previsto en el apartado 2 de la base III, quienes procederán a estampar en la copia que se adjunta a la solicitud el correspondiente sello de compulsa, en el que se hará constar la fecha de la misma y la identificación del órgano y de la persona que la expide, devolviendo el original al interesado.

Cuando la solicitud se presente en el extranjero la compulsa del pasaporte en vigor se llevará a cabo en los términos previstos en la base IV.2.e).

V. Tasa de derechos de examen

1. Con carácter general y sin perjuicio de la bonificación prevista en el apartado 6 de esta base, la tasa de derechos de examen será de 29,59 Euros, que se ingresarán en el Tesoro Público a través de las entidades financieras colaboradoras en la gestión tributaria, según el procedimiento previsto en la Orden de 4 de junio de 1998, por la que se regulan determinados aspectos de gestión recaudatoria de las tasas que constituyen derechos de la Hacienda Pública.

2. Para los aspirantes residentes en el territorio nacional, la tasa de derechos de examen se ingresará en cualquiera de las entidades financieras colaboradoras en la gestión tributaria (bancos, cajas de ahorros y cooperativas de crédito) mediante la presentación de las tres hojas que integran el modelo 790 de solicitud que figura en el anexo II, cuya obtención se facilitará a través de la página Web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: <http://www.msssi.gob.es/fse/modelo790/>.

Cuando las solicitudes se presenten a través de las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero, conforme a lo previsto en el párrafo segundo de la base III.2, el ingreso de la tasa de derechos de examen deberá efectuarse mediante transferencia bancaria a la cuenta restringida de recaudación número SWIFT BBVA ES MM IBAN ES29 0182 2370 4102 00000822 abierta en la entidad financiera «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima (BBVA, S.A.)», siendo por cuenta del aspirante todos los gastos y comisiones bancarias que se originen por dicha transferencia.

Es obligatorio que cada pago se haga de forma individualizada, realizando una transferencia por cada opositor y además, debe figurar expresamente en la transferencia, el nombre completo del opositor y el concepto por el que hace la transferencia.

Cuando el ingreso correspondiente a una transferencia no se corresponda con el importe íntegro de la tasa establecida, el aspirante afectado será declarado «No admitido» por falta de abono de la tasa.

3. Cuando el ingreso de la tasa de derechos de examen se realice en el territorio nacional, el ejemplar original del modelo 790, destinado a la administración, debidamente validado por la correspondiente entidad financiera colaboradora, constituirá el documento acreditativo de haber abonado dicha tasa.

Cuando el ingreso de la tasa de derechos de examen se realice en el extranjero, el primer ejemplar del modelo 790, destinado a la administración, junto con el original del resguardo de la correspondiente transferencia bancaria, constituirán los documentos acreditativos de haber abonado dicha tasa.

La falta de acreditación del abono de la tasa dentro del plazo de presentación de solicitudes, así como su ingreso por importe inferior a 29,59 euros o 14,80 euros en el supuesto de la bonificación prevista en el apartado 6 de esta base, determinará la exclusión del aspirante.

El pago del abono de la tasa de derechos de examen mediante el modelo 790 debidamente validado por la correspondiente entidad financiera o, cuando se presente en el extranjero, mediante el modelo 790 y el original del resguardo correspondiente de la transferencia bancaria, deberá haberse efectuado antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes previsto en el anexo VIII sin perjuicio del plazo de subsanación y reclamación a las relaciones provisionales de admitidos y no admitidos en los términos previstos en la base VII.

4. Sin perjuicio de lo previsto en el apartado 5 de esta base, la presentación y pago de los derechos de examen en la correspondiente entidad financiera colaboradora o, en su caso, del original de la transferencia bancaria, no eximirá del trámite de presentación del modelo 790 en tiempo y forma señalados en la base III.

5. Estarán exentos del pago de la tasa de derechos de examen:

a) Las personas con discapacidad igual o superior al 33%, a cuyos efectos adjuntarán a la solicitud fotocopia compulsada de la resolución acreditativa del reconocimiento de dicha discapacidad en los términos previsto en la base IV.3.

b) Las personas que figuren como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la convocatoria de estas pruebas selectivas. Serán requisitos para el disfrute de la exención, que el demandante de empleo, en el plazo anteriormente citado, no hubiera rechazado oferta de empleo adecuado, ni se hubiera negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales y que, asimismo, carezca de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional. La certificación relativa a la condición de demandante de empleo, en los términos expuestos, se solicitará en la correspondiente oficina del Servicio Público de Empleo Estatal o entidad asimilada en la respectiva comunidad autónoma. En cuanto a la acreditación de las rentas, se realizará con una declaración jurada o promesa escrita del solicitante, a tal fin el modelo 790 de solicitud incorpora la fórmula impresa mediante la que se hará esta declaración jurada por lo que solamente será preciso firmar dicho modelo, sin que sea necesario aportar otro documento.

c) Ser miembro de familia numerosa clasificada en la «categoría especial» a cuyos efectos se adjuntará a la solicitud fotocopia del título oficial, en vigor, acreditativo de tal condición expedido por la correspondiente comunidad autónoma en los términos previstos por la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, desarrollada por el Real Decreto 1621/2005, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre.

Para los títulos de familia numerosa todavía en vigor que hayan sido expedidos con anterioridad a la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, se aplicará la tabla de equivalencias contenida en la disposición transitoria primera letra c) de la mencionada Ley.

6. Bonificación en la tasa de derechos de examen:

Tendrán una bonificación del 50 por ciento de la tasa de derechos de examen, los miembros de familia numerosa clasificada en la «categoría general» a cuyos efectos se adjuntará a la solicitud fotocopia compulsada del título oficial en vigor, acreditativo de tal condición, expedido por la correspondiente comunidad autónoma.

Para los títulos de familia numerosa todavía en vigor que hayan sido expedidos con anterioridad a la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, se aplicará la tabla de equivalencias contenida en la disposición transitoria primera letras a) y b) de la mencionada Ley.

7. De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, no procederá la devolución de la tasa de derechos de examen cuando el interesado sea declarado «No admitido» a la prueba selectiva por causa imputable al mismo.

El procedimiento de reconocimiento del derecho a la devolución y su pago se ajustará a lo dispuesto en la Ley General Tributaria y en los Reales Decretos 520/2005, de 13 de mayo, y 1065/2007, de 27 de julio, así como en el apartado 15 de la Orden de 4 de junio de 1998, en su redacción dada por la Orden de 11 de diciembre de 2001.

VI. Pruebas selectivas

1. Las pruebas selectivas para los que pretenden acceder a las plazas de Medicina, Farmacia, Química, Biología y Psicología, incluidas en el anexo I, consistirán en la realización de un ejercicio de 225 preguntas de elección múltiple más diez de reserva, distinto para cada una de estas titulaciones, cuya duración será de cinco horas, y en la valoración del expediente académico correspondiente a los estudios universitarios de grado/licenciatura, y, en su caso, a un título de doctor.

La prueba selectiva para los aspirantes que accedan a plazas de enfermería consistirá en la realización de un ejercicio de contestaciones múltiples de 200 preguntas más diez de reserva cuya duración será de cuatro horas y media y en la valoración del expediente académico correspondiente a los estudios universitarios de grado/Diplomado, y, en su caso, a un título de doctor.

2. Para poder participar en los actos de adjudicación en plazas de formación sanitaria especializada de las ofertadas en esta convocatoria, será necesario que el aspirante, cualquiera que sea la titulación y el turno por el que participe, haya obtenido en el ejercicio de contestaciones múltiples la puntuación mínima que se especifica en el párrafo siguiente.

Solamente se considerará que han superado el ejercicio de contestaciones múltiples, aquellos aspirantes que hayan obtenido en el mismo una valoración particular igual o superior al 35% de la media aritmética de las diez mejores valoraciones particulares del citado ejercicio; a estos efectos solo se tendrán en cuenta los números enteros del resultado de esta operación despreciándose los decimales.

Las preguntas de elección múltiple se valorarán de acuerdo con lo previsto en la regla primera de las contenidas en el anexo V.A.2.

Los aspirantes a plazas en formación ofertadas en esta convocatoria que no obtengan dicha puntuación aparecerán en la correspondiente relación provisional y definitiva de resultados con la mención de «Eliminado».

3. La puntuación total individual que se reconozca a cada participante en las pruebas, estará constituida por la suma de la que obtenga en el ejercicio de contestaciones múltiples que rinda y de la asignada, en su caso, a los méritos académicos, que se hayan acreditado en tiempo y forma, conforme a las reglas contenidas en el artículo sexto de la Orden de 27 de junio de 1989, a las que se refiere el anexo V.A.

A estos efectos, la valoración de los méritos académicos de los aspirantes correspondientes a los estudios de grado/licenciado/diplomado y, en su caso, de doctorado, se valorarán según lo dispuesto en la citada Orden de 27 de junio de 1989, con las modificaciones incorporadas en la misma por la Orden de 11 de julio de 2000, por el apartado 1.e) de la disposición transitoria quinta del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, y por la Orden SAS/2158/2010, de 28 de julio.

Los baremos aplicables a la valoración de los citados méritos académicos se especifican en el anexo V. B.

Cuando los estudios de grado/licenciado/diplomado o del doctorado se hayan cursado en el extranjero y las tablas oficiales de calificaciones de las universidades de origen aportadas por los interesados no se correspondan exactamente con las del sistema

educativo español, la Dirección General de Ordenación Profesional, a la vista de las características de cada expediente académico, determinará las correspondientes equivalencias. Asimismo, cuando en los títulos extranjeros de doctor debidamente homologados, no figure la calificación obtenida en la tesis doctoral, se aplicará de oficio la calificación de «Apto».

En ningún caso se considerarán válidas para acreditar los méritos académicos, las papeletas de examen o cualquier otro documento distinto a la certificación académica personal, expedida en los términos que se citan en la base IV, apartados 5 y 6.

De conformidad con lo previsto en el artículo 6.2 de la Orden de 27 de junio de 1989, solo serán valorados los estudios de grado/licenciado/diplomado cuya posesión se alegue para participar en estas pruebas así como los méritos relativos a la calificación obtenida en una tesis doctoral.

4. Los graduados/licenciados en Bioquímica u otros graduados/licenciados universitarios vinculados al ámbito de la Química o la Biología realizarán la prueba selectiva de Química o Biología según la opción elegida en el momento de presentar su solicitud.

5. La prueba selectiva para los que pretendan acceder a plazas de Radiofísica Hospitalaria en formación, consistirá, exclusivamente, en la realización de un ejercicio de contestaciones múltiples sobre física y otras disciplinas como matemáticas relacionadas con el uso de las radiaciones.

El ejercicio de contestaciones múltiples, para cuya realización podrá utilizarse calculadora, constará de 225 preguntas más diez de reserva y su duración será de cinco horas.

Las preguntas de elección múltiple se valorarán de acuerdo con lo previsto en la regla primera de las contenidas en el anexo V.A.2.

6. Cualquiera que sea el número de aspirantes que supere la puntuación mínima, no podrá adjudicarse un número de plazas de cada titulación, superior al que se contiene en el apartado Primero, en relación con los cuadros 1, 2 y 3 del anexo I.

7. La adjudicación de plazas se efectuará de acuerdo con lo previsto en la base XII, atendiendo a la solicitud que formulen los aspirantes que hayan alcanzado la puntuación mínima, por riguroso orden de mayor a menor puntuación total individual reconocida en la relación definitiva de resultados.

VII. Relaciones de admitidos y no admitidos

1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad aprobará las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y no admitidos a las pruebas selectivas, ordenando su exhibición, para general conocimiento, en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno que se citan en el anexo III.

2. Las citadas relaciones se publicarán separadamente para los aspirantes a plazas en formación especializada de Medicina, Farmacia, Enfermería, Química, Biología, Psicología y Radiofísica Hospitalaria.

Estas relaciones se ordenarán alfabéticamente por apellidos, e indicarán para cada aspirante el número de expediente, su nacionalidad, el número de Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad de Extranjero, el turno (si participa por el de personas con discapacidad), la localidad donde realizará el ejercicio y la declaración de admitido o de no admitido a la prueba, expresando, en éste último caso, sus causas, e indicando con carácter general, que su no subsanación determinará la exclusión de la prueba.

Se entenderá que mediante la resolución que aprueba estas relaciones provisionales se requiere a los no admitidos para que en el plazo a que se refiere el siguiente apartado 3, subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos en los términos previstos por el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

3. Contra las anteriores relaciones provisionales, los interesados podrán presentar reclamación a la Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de aquellas en las dependencias indicadas en el anexo III. Las reclamaciones que se presenten serán resueltas por la citada Dirección General, al aprobar las relaciones definitivas de admitidos y no admitidos a las pruebas selectivas, a las que dará igual publicidad que a las anteriores provisionales.

En la relación definitiva de admitidos se indicará también la mesa de examen en la que cada aspirante debe realizar el ejercicio.

Contra la relación definitiva de admitidos y no admitidos podrá interponerse, de conformidad con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, recurso de alzada ante la Secretaría General de Sanidad y Consumo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de dicha relación.

VIII. Comisiones calificadoras

1. Aprobadas las relaciones definitivas, que se citan en la base VII.3, la persona titular de la Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, dictará resolución que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» anunciando la fecha de realización del ejercicio y nombrando las Comisiones calificadoras conforme a lo previsto en el artículo 8.1 de la Orden Ministerial de 27 de junio de 1989.

2. La presidencia de la Comisión calificadora de Médicos se designará por la persona titular de la Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a propuesta de la persona titular de la Dirección General de Política Universitaria del Ministerio de Educación Cultura y Deporte y la Vicepresidencia, por la persona titular de la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad.

La presidencia de la Comisión calificadora de Farmacéuticos se designará por la persona titular de la Dirección General de Ordenación Profesional a propuesta de la persona titular de la Dirección General de Política Universitaria del Ministerio de Educación Cultura y Deporte y la vicepresidencia por la persona titular de la Dirección General de Ordenación profesional a propuesta de la persona titular de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

3. La Presidencia de la Comisión calificadora de Enfermeros se designará por la persona titular de la Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a propuesta de la persona titular de la Dirección General de Política Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la vicepresidencia directamente por la persona titular de la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Como Vocales de dicha Comisión actuarán la persona titular de la Dirección de una Escuela Universitaria de Enfermería, un Profesor Titular de Escuela Universitaria de Enfermería, la persona titular de una Dirección de Enfermería de Atención Primaria, la persona titular de una Dirección de Enfermería de Atención Especializada que pertenezcan, en ambos casos, a instituciones sanitarias integradas en unidades docentes acreditadas para la formación de las plazas en formación que se convocan y un enfermero en formación en alguna de las especialidades de enfermería.

4. Las presidencias de las Comisiones calificadoras de Químicos y Biólogos se designarán directamente por la persona titular de la Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la vicepresidencia por la persona titular de la Dirección General de Ordenación Profesional a propuesta de la persona titular de la Dirección General de Política Universitaria del Ministerio de Educación Cultura y Deporte.

5. La presidencia de la Comisión calificadora de Psicólogos se designará por la persona titular de la Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a propuesta de la persona titular de la Dirección General de Política Universitaria del Ministerio de Educación Cultura y Deporte y la vicepresidencia por la persona titular de la Dirección General de Ordenación Profesional de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Serán vocales de esta Comisión un Decano de una Facultad de Psicología, un Catedrático o Profesor titular de Universidad de Psicología Clínica, un Psicólogo integrado en un Equipo de Salud Mental de las Instituciones Sanitarias y un Psicólogo en formación de la especialidad de Psicología Clínica.

6. La presidencia de la Comisión calificadora de Radiofísicos Hospitalarios se designará directamente por la persona titular de la Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la vicepresidencia por la persona titular de la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad a propuesta de la persona titular de la Dirección General de Política Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Serán vocales de esta Comisión un Decano de una Facultad de Ciencias Físicas, un Catedrático o Profesor titular de Universidad en materias relacionadas con la Física aplicada a la Medicina, un Físico que preste servicios en un hospital público acreditado para la docencia y un Radiofísico Hospitalario en formación.

7. La persona titular de la Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad designará a los funcionarios que actúen como Secretarios, con voz y sin voto, de cada una de las Comisiones Calificadoras antes citadas.

Las Comisiones calificadoras, constituidas en sesión permanente el día del ejercicio, ejercerán las funciones que les encomienda el artículo 8 de la Orden de 27 de junio de 1989.

IX. Mesas de examen

1. Los aspirantes realizarán el ejercicio ante la mesa de examen que se les señale en la relación definitiva de admitidos. El ejercicio individual del aspirante será anulado si lo realiza ante una mesa diferente de la que le fue señalada, salvo que haya recibido autorización expresa de la Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad o lo realice ante la Comisión calificadora cuando, a juicio de ésta, exista causa justificada que lo imponga.

2. Las mesas de examen se reunirán en las localidades que se indican en el anexo VI. La Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, nombrará al Presidente-Interventor y a los Vocales de cada una de ellas, designados estos últimos de entre los propuestos por las Comisiones de Docencia de las Instituciones Sanitarias, la Dirección General de Política Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno y las Consejerías/Departamentos de Sanidad/Salud de las comunidades autónomas, donde se celebre el ejercicio.

3. La Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad podrá nombrar, si lo estima necesario, delegados que supervisen la constitución de las diferentes mesas y coordinen el correcto desarrollo del ejercicio en cada centro de examen.

4. Las direcciones completas de las mesas de examen se anunciarán al tiempo de exhibirse las relaciones definitivas de admitidos.

X. Celebración del ejercicio

1. A partir de las quince horas, treinta minutos (catorce horas, treinta minutos en Canarias) del día señalado para la celebración del ejercicio, las mesas llamarán e identificarán a los aspirantes convocados ante ellas, para que ocupen los lugares que se les asignen en el aula de examen.

2. Los cuadernos de examen serán entregados a cada mesa en paquete cerrado y precintado por la Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, paquete que no podrá ser abierto antes de las dieciséis horas (quince horas en Canarias).

3. Recibido el paquete y terminado el llamamiento, las mesas se declararán definitivamente constituidas a partir de las dieciséis horas (quince horas en Canarias) e, inmediatamente, en presencia de los examinandos, se abrirá el paquete precintado entregando a cada uno de ellos un cuaderno de examen, señalando entonces la hora exacta de comienzo del ejercicio, que tendrá una duración de cinco horas, excepto para los aspirantes a plazas de enfermería cuya duración será de cuatro horas y media.

4. Los examinandos escribirán, con bolígrafo de tinta indeleble, las contestaciones al cuestionario en la hoja de respuestas, utilizando exclusivamente los signos o guarismos permitidos en el cuaderno. Cualquier anotación a lápiz, confusa, ilegible o que no corresponda a los signos permitidos, será penalizada como respuesta incorrecta.

5. No estará permitido el uso de teléfonos móviles dentro del aula de examen, ni de cualquier otro dispositivo con capacidad de almacenamiento de información o posibilidad de comunicación mediante voz o datos.

Asimismo, no estará permitida la utilización de calculadoras, excepto en el caso de aspirantes a plazas de Radiofísica hospitalaria.

6. Durante la celebración del ejercicio no se permitirá el acceso al centro de examen y a las diferentes aulas de personas ajenas al mismo o de aspirantes que no hayan comparecido al llamamiento. Los examinandos no podrán abandonar el aula, salvo causa excepcional e inaplazable, hasta transcurrida una hora del comienzo del ejercicio. Posteriormente podrán hacerlo momentáneamente en caso de necesidad, autorizados por la mesa, que dispondrá lo necesario para garantizar su incomunicación. Estas ausencias no darán derecho a prórrogas en el tiempo hábil para contestar el cuestionario.

7. Las mesas ejercerán cuantas atribuciones resulten precisas para el buen orden y corrección en el desarrollo del ejercicio, cuidando especialmente de evitar cualquier comunicación entre los examinandos, pudiendo exigir a los aspirantes en cualquier momento, que acrediten su identidad.

8. Terminadas el tiempo fijado para contestar el cuestionario, las mesas recogerán y sellarán las hojas de respuestas, guardándolas en paquete que precintarán, en presencia de al menos dos de los examinandos, para su posterior entrega a la Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

9. Finalizada la sesión, se levantará acta suscrita por todos los miembros de la mesa, cuyo original se entregará a la Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en la que se hará sucinta referencia al desarrollo del ejercicio y, en particular, al número de aspirantes presentados y retirados de su práctica, abandonos del aula y cualquier otra circunstancia relevante.

XI. Relaciones de resultados

1. Procesadas las hojas de respuestas, la Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, hará públicas las relaciones de las respuestas a los cuestionarios que las Comisiones calificadoras hayan estimado correctas, ordenando su exhibición en el citado Departamento y en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno que se citan en el anexo III, abriéndose entonces un plazo de tres días naturales para que los interesados presenten las reclamaciones a las mismas que entiendan pertinentes. Estas reclamaciones se presentarán telemáticamente con sujeción a las indicaciones que se determinen en la página Web del Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad (<http://www.msssi.es/profesionales/convocatoria> actual).

Las Comisiones Calificadoras estimarán o rechazarán dichas reclamaciones anulando o sustituyendo la respuesta que, en su caso, consideren necesarias y determinando las de reserva que sustituyan a las anuladas, si las hubiere, al tiempo que ratificarán las que consideren respuestas correctas a cuyo tenor se evaluarán los ejercicios.

2. Ratificadas las respuestas correctas, se valorarán los ejercicios, y en su caso, los expedientes académicos de los aspirantes.

Mediante Resolución de la Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, se harán públicas las relaciones provisionales de los resultados obtenidos por los participantes en las pruebas. Dichas relaciones se exhibirán en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno citados en el anexo III.

3. Las relaciones correspondientes a aspirantes a plazas en formación de Medicina, Farmacia, Enfermería, Química, Biología, Psicología y Radiofísica Hospitalaria ordenadas alfabéticamente por apellidos, indicarán para cada participante el número de expediente y de Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero, el turno (si ha participado por el de personas con discapacidad), la valoración particular del examen, la puntuación final del ejercicio, el baremo académico, la puntuación final del expediente académico (estos dos últimos excepto aspirantes a plazas de Radiofísica Hospitalaria), la puntuación total individual, expresada en diezmilésimas y el número de orden que a ésta corresponda.

Los licenciados en Bioquímica, Biotecnología y, en su caso, otros graduados/licenciados universitarios del ámbito de la Química y la Biología aparecerán incluidos en la relación que corresponda, según la opción formulada al presentar su solicitud para participar en estas pruebas.

Los aspirantes a plazas en formación de cualquier titulación y turno que no hayan superado la puntuación mínima en los términos previstos en la base VI.2 aparecerán en la correspondiente relación de resultados con la puntuación final obtenida en el ejercicio y la mención de «Eliminado»

Se tendrán por no presentados a los aspirantes que no hayan rendido el ejercicio de contestaciones múltiples.

4. Contra la relación provisional de resultados, los interesados podrán dirigir reclamaciones a la Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en el plazo de cinco días naturales, contados a partir del siguiente al de su exhibición en las dependencias indicadas en el anexo III.

5. Mediante Resolución de la Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, se aprobarán las relaciones definitivas de resultados, a las que se dará igual publicidad que a las provisionales. En tales relaciones se resolverán las reclamaciones presentadas y los empates producidos, y se corregirán los errores materiales que hubieran sido advertidos. En relación con los empates se aplicarán los criterios previstos en el artículo 10.3 de la Orden de 27 de junio de 1989.

Contra la citada Resolución podrá interponerse, de conformidad con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, recurso de alzada ante la Secretaría General de Sanidad y Consumo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de dicha Resolución.

XII. *Adjudicación de plazas: características, suspensión, reanudación y conclusión*

1. Aprobadas las relaciones definitivas de resultados, el Director General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, dictará Resolución, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», convocando por titulaciones, a los aspirantes seleccionados de cualquier turno que hayan superado la puntuación mínima para que presenten solicitud de adjudicación de plaza.

En dicha Resolución se establecerá también, el plazo y demás circunstancias relativas a la toma de posesión de aquellos a los que se adjudique plaza.

2. Los seleccionados en esta convocatoria presentarán, según el orden de prioridad que se les haya reconocido en las relaciones definitivas de resultados, solicitud de adjudicación sobre las plazas libres de otra petición anterior de adjudicación. A estos efectos, se observarán las reglas contenidas en los artículos 11, 14.1 y 2. de la Orden de 27 de junio de 1989, en su redacción dada por la Orden SAS/2158/2010, de 28 de julio.

3. Para dar cumplimiento a las medidas de acción positiva previstas en el artículo 22.3 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, desarrollado por el Real Decreto 578/2013, de 26 de julio, por el que se establecen medidas de acción positiva aplicables a las personas con discapacidad que participen en las convocatorias anuales de pruebas selectivas para el acceso a plazas de formación sanitaria especializada, en desarrollo del artículo 22.3 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, las personas con discapacidad comenzarán la elección de plaza junto con las personas que participan por el turno ordinario. No obstante, los actos de adjudicación de cada titulación, se suspenderán para las personas que participen por el turno ordinario, cuando todavía queden participantes con discapacidad sin plaza y resten por adjudicar un número de éstas, que sumadas a las ya adjudicadas por este turno, permita ofertar en esta convocatoria las que se indican, para cada titulación y turno, en el apartado primero.

Cuando, concluido el llamamiento a personas con discapacidad, queden plazas vacantes éstas se acumularán al turno ordinario de esta convocatoria, reanudándose los actos de adjudicación de plazas por dicho turno mediante un nuevo llamamiento que, se publicará, exclusivamente, en la pagina Web del Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad (<http://www.msssi.es-opción profesionales-opción convocatoria actual>).

4. Cualquiera que sea el número de aspirantes presentados que haya superado la puntuación mínima en el ejercicio de contestaciones múltiples, no podrá adjudicarse un número de plazas en formación, superior al que se contiene para cada titulación en el apartado Primero, en relación con los cuadros 1, 2 y 3 del anexo I.

5. Las solicitudes de adjudicación se ajustarán a lo que prevea la Resolución que se cita en el apartado 1 de esta base, pudiendo realizarse personalmente, mediante representante con poder notarial, mediante mandato acreditado a tal fin o telemáticamente con sujeción, en este último caso, a lo previsto en la Orden PRE/829/2003, de 4 de abril, por la que se modifica la Orden de 27 de junio de 1989, para establecer un sistema de presentación telemática de las solicitudes de adjudicación de plazas en las pruebas selectivas para el acceso a plazas de formación sanitaria especializada.

En los casos en que la representación no se realice a través de documento notarial, dicha representación sólo se podrá otorgar a favor de una persona que aportará ante la mesa de adjudicación documento acreditativo de dicho mandato, en el que conste la autorización del adjudicatario para que la elección de plaza se realice en su nombre, así como los datos identificativos y firmas de ambas partes.

6. Para solicitar la adjudicación de plaza comprendida en la oferta perteneciente a un centro o institución de titularidad privada que ejerza el derecho a prestar conformidad previa a los aspirantes, el interesado deberá haber obtenido una puntuación total individual a la que corresponda un número de orden igual o menor al total de plazas convocadas para su titulación por el sistema de residencia en el sector público, según dispone el apartado primero, y acompañar a la solicitud el documento que acredite la conformidad del Centro.

El derecho a prestar conformidad previa a los aspirantes en los términos expuestos en el párrafo anterior, afecta a los centros docentes que se relacionan a continuación del cuadro número 11 del anexo I.

7. La adjudicación de las plazas en formación de las especialidades incluidas en esta convocatoria se referirá a las unidades docentes que se relacionan en los cuadros 4 a 11 del anexo I.

Sin perjuicio de lo previsto en el párrafo cuarto del apartado segundo, respecto a las unidades docentes que incorporan dispositivos docentes en su acreditación, los jefes de estudio de dichas unidades, durante el plazo de toma de posesión ofertarán a los adjudicatarios de plaza los diferentes itinerarios en los que se identifican los dispositivos de rotación para su elección por riguroso orden según la puntuación obtenida en esta prueba selectiva. Estos itinerarios de rotación deberán publicarse por las Comisiones de Docencia y estarán a disposición de los aspirantes a la formación sanitaria especializada para su consulta en todo momento.

No obstante lo anterior, los jefes de estudio de las diferentes unidades docentes darán preferencia en el proceso de asignación de los itinerarios formativos a las personas con discapacidad que hayan sido adjudicatarias de plaza por dicho turno, siempre que la mencionada preferencia tenga como finalidad facilitar que el itinerario y los periodos de rotación por los distintos dispositivos que integran la unidad docente se adecuen a las características propias de cada persona con discapacidad.

8. Los aspirantes que hayan obtenido un título de especialista por cualquier procedimiento, no podrán ser adjudicatarios de plaza de la misma especialidad que la que se corresponde con dicho título.

9. Finalizados los actos de adjudicación, la persona titular de la Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, dictará Resolución aprobando las relaciones definitivas de adjudicatarios de plaza, que se publicarán en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno que se citan en el anexo III, comunicándolas al propio tiempo a las Consejerías/Departamentos de Salud/Sanidad de las distintas comunidades autónomas, a los centros, instituciones y unidades docentes cuyas plazas hayan sido adjudicadas y a la Dirección General de Política Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Contra la Resolución que apruebe las relaciones definitivas de adjudicatarios de plaza, podrá interponerse de conformidad con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, recurso de alzada ante la Secretaría General de Sanidad y Consumo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación de dicha Resolución.

XIII. *Plazos y trámites de toma de posesión, matrícula e incorporación a las plazas*

1. Los aspirantes a los que se adjudique plaza en la Resolución que se cita en la base XII.9 tomarán posesión de la misma en el hospital o unidad docente o, en su caso, formalizarán la correspondiente matrícula en la Escuela Profesional/Centro Universitario, en el plazo que se señale en la resolución a que se refiere la base XII.1. De no hacerlo así o si renunciaran a la plaza perderán sus derechos.

Cuando concurren causas excepcionales, la persona titular de la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad, previa petición justificada del interesado, podrá ampliar el plazo de toma de posesión por el periodo que se indique en la resolución por la que se resuelva la petición de prórroga.

Con carácter general, la fecha de efectos del contrato de trabajo de los adjudicatarios de plaza por el sistema de residencia, será la del último día del plazo de toma de posesión a fin de que, una vez finalizado el periodo formativo de la especialidad de que se trate, tanto el certificado que expida el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para acreditar la conclusión de la especialidad, como el Título de Especialista tengan idéntica fecha para los residentes de la misma promoción, sin perjuicio de los casos en que haya habido suspensión legal del contrato o prórroga del mismo.

De conformidad con lo previsto en el artículo 20.3.a) de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, los residentes realizarán el programa formativo de la especialidad con dedicación a tiempo completo. La formación mediante residencia será incompatible con cualquier otra actividad profesional. También será incompatible con cualquier actividad formativa cuando que ésta se desarrolle dentro de la jornada laboral de la relación laboral especial de residencia.

Lo previsto en el párrafo anterior se entiende sin perjuicio de que los adjudicatarios que resulten afectados por el régimen de incompatibilidades previsto en la legislación vigente, hagan manifestación al respecto en el acto de toma de posesión, formulando al mismo tiempo la opción que interese sin que a estos efectos sea posible el reconocimiento de reserva o excedencia por incompatibilidad en la plaza en formación adjudicada.

2. Todos los adjudicatarios de plaza por el sistema de residencia incluidos los del turno de personas con discapacidad, se someterán a examen médico en los tres meses siguientes a partir de la fecha en la que concluya el plazo de toma de posesión. Dicho

examen médico se llevará a cabo en los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales o Dispositivos de vigilancia de la salud, que en cada caso corresponda y tendrá la finalidad de comprobar que dichos adjudicatarios no padecen enfermedad ni están afectados por limitación física o psíquica que sea incompatible con las actividades profesionales que el correspondiente programa formativo exija al residente. Cuando el citado Servicio de Prevención lo estime pertinente podrá solicitar con carácter previo a la conclusión del examen médico antes mencionado, informe de los órganos competentes en materia de valoración de la discapacidad que en cada caso corresponda. En el supuesto de que no se haya superado el examen médico, la adjudicación y en su caso, el contrato en formación que se hubiera suscrito, se entenderán sin efecto.

Cuando el examen médico se refiera a adjudicatarios de plaza por el turno de personas con discapacidad reconocida por ser pensionistas por incapacidad permanente en los términos citados en el artículo 4 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de personas con discapacidad y de su inclusión social, el correspondiente Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, además de lo previsto en el párrafo anterior, deberá comprobar que la resolución legal por la que se reconoce la correspondiente pensión, no impide que el interesado realice las funciones inherentes a la profesión de especialista en ciencias de la salud que en cada caso corresponda.

El examen médico negativo deberá estar motivado y especificar los objetivos y competencias profesionales que, según el correspondiente programa formativo, no puede adquirir el adjudicatario por causas imputables a sus limitaciones físicas, psíquicas o funcionales.

Dicho dictamen se remitirá a la Dirección General de Ordenación Profesional, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que a la vista del mismo, previa audiencia al interesado y en su caso, de los informes que se consideren necesarios, dictará la resolución que proceda.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 22 y 23 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, en relación con la disposición adicional segunda del Real Decreto 1146/2006, 6 de octubre, cuando la viabilidad de que la persona con discapacidad pueda realizar el programa formativo, dependa de las condiciones específicas del centro o unidad docente donde se ha obtenido plaza y no de las limitaciones funcionales de la persona con discapacidad, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales al que corresponda realizar el preceptivo examen médico, propondrá la adopción de medidas técnicas y de accesibilidad que, siendo proporcionadas, permitan el normal desarrollo del programa formativo, correspondiendo al representante legal del centro o unidad en la que se ha obtenido plaza, resolver motivadamente sobre la viabilidad de adoptar las medidas propuestas.

Para la adopción de dichas medidas se tendrán en cuenta las previsiones contenidas en el Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones. Asimismo, podrá solicitarse asesoramiento y apoyo al Centro Estatal de Autonomía Personal y de Ayudas Técnicas (CEAPAT) o a otras entidades públicas y privadas especializadas en la materia.

3. Los adjudicatarios de plaza en la que la formación se reciba como alumno, presentarán al tiempo de formalizar la matrícula, certificado médico oficial en el que se haga constar que no padecen enfermedad ni están afectados por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desarrollo del programa.

4. De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social y en su Reglamento, aprobado por Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, los ciudadanos extracomunitarios que sean adjudicatarios de plaza en esta convocatoria, deberán obtener la correspondiente autorización de estancia por estudios o, en su caso, de residencia y trabajo si ya fueran titulares de una autorización de residencia con carácter previo a la iniciación de los estudios de especialización.

A los efectos establecidos en el párrafo anterior, la circunstancia de resultar adjudicatario de una de las plazas ofertadas en la presente convocatoria no supondrá por sí misma, sin la concurrencia de otras circunstancias de índole excepcional, razón de interés público a los efectos previstos en el artículo 127 del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril por el que se aprueba el Reglamento antes citado.

5. Además de lo previsto en los números anteriores los adjudicatarios de plaza por el sistema de residencia presentarán en el acto de toma de posesión declaración jurada o promesa en los términos previstos en la base II.5.

6. Las plazas que resulten vacantes con posterioridad a aprobarse la Resolución definitiva a la que se refiere la base XII.9 por renuncia expresa o tácita de aquéllos a los que se les hubiesen adjudicado, no se proveerán nuevamente en la presente convocatoria. También quedarán vacantes las plazas sobre las que no se presente solicitud de adjudicación en los actos de asignación convocados. No se permitirá la permuta de plazas entre aspirantes ni el traslado de centro ni unidad docente, salvo en el supuesto excepcional de revocación de la acreditación o supuestos excepcionales previstos por la legislación aplicable.

XIV. Régimen de formación y duración de programas

1. Incorporación a las plazas:

a) Los adjudicatarios de plaza por el sistema de residencia iniciarán en la unidad docente que corresponda el programa de formación, para lo que se formalizará el oportuno contrato con sujeción a lo previsto en el Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en ciencias de la salud y con los efectos previstos en la base XIII.1.

b) Los adjudicatarios de plaza en formación de las especialidades médicas y especializaciones farmacéuticas incluidas en los números 1.B) y 2.B), respectivamente, del apartado primero, estarán sometidos al régimen de alumnado de la correspondiente unidad docente y no tendrán derecho a percibir remuneración alguna.

Las Comisiones de Docencia y en su caso las Escuelas Universitarias/entidades donde se cursen las especialidades en régimen de alumnado, comunicarán a la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, los adjudicatarios que no han tomado posesión de sus plazas en el plazo establecido especificando las causas por las que, en cada caso, no se ha producido dicha incorporación.

2. La duración de los estudios comprenderá el período que se establece en el anexo VII. De conformidad con lo previsto en el artículo 14.5 de la Orden de 27 de junio de 1989, la impartición de los programas tiene carácter ininterrumpido, por lo que los aspirantes que previsiblemente no puedan cumplir de forma continuada dicho período en el centro o unidad docente en el que han obtenido plaza deberán abstenerse de solicitar la adjudicación de la misma.

3. Los adjudicatarios de plaza en formación por el sistema de residencia, formalizado el contrato, se incorporarán al centro o unidad docente en calidad de residentes de primer año, durante el cual deberán adquirir los conocimientos teóricos y las habilidades correspondientes a este periodo del programa formativo.

Los adjudicatarios de plaza seguirán sus periodos formativos según el programa oficial de la Especialidad. Cuando en el curso del periodo de residencia se modifique el programa formativo se estará a lo que disponga la Orden Ministerial que apruebe cada uno de ellos.

La organización, supervisión, desarrollo y evaluación del período de formación de los residentes se ajustará a lo previsto en el Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero.

4. Los adjudicatarios de plaza en régimen de alumnado formalizarán la matrícula en la Escuela Universitaria/Entidad que corresponda y se incorporarán como alumnos de primer año para seguir el correspondiente programa durante el curso lectivo en el que deberán superar todas las materias y cubrir la totalidad de las horas docentes teóricas y prácticas para pasar, en su caso, al siguiente curso lectivo.

En caso de evaluaciones desfavorables o falta de seguimiento de horas lectivas serán calificados de no aptos en los términos previstos en el artículo 15.1 de la Orden de 27 de junio de 1989.

5. Las Comisiones de Docencia a las que estén adscritas las unidades docentes donde se han formado los adjudicatarios de plaza por el sistema de residencia, así como los responsables de las Escuelas universitarias/Entidades donde se han formado los adjudicatarios de plaza en régimen de alumnado, remitirán las evaluaciones anuales y finales así como sus revisiones y periodos de recuperación, a la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para su inscripción en el Registro Nacional de Especialistas en formación.

El mencionado Registro a la vista de las evaluaciones finales y previa realización de los trámites oportunos, trasladará las correspondientes propuestas de expedición del título de especialista al Ministerio de Educación Cultura y Deporte.

XV. *Calendario*

Las pruebas selectivas 2014/2015 se desarrollarán conforme al calendario que se señala en el anexo VIII. No obstante lo anterior, se faculta a la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para modificar, con carácter excepcional, el calendario señalado mediante resolución motivada que habrá de publicarse en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexto.

Determinar que en cuanto a las asistencias y otros gastos derivados del proceso selectivo que se regula a través de esta orden, se estará a lo siguiente:

1. La Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, requerirá la colaboración de expertos para la redacción y validación de las preguntas necesarias para la elaboración del cuestionario de examen previsto en el artículo 5º de la Orden de 27 de junio de 1989, determinando, mediante la oportuna resolución, la cuantía a percibir por tales colaboraciones que se harán efectivas con cargo al concepto presupuestario 26.12 311 O 226.07 al que asimismo se imputarán los demás gastos derivados de la gestión de las pruebas selectivas, salvo los gastos indemnizables por razón del servicio y las asistencias a que se refiere el apartado siguiente.

2. Las asistencias devengadas por los miembros de las Comisiones calificadoras y de las mesas de examen, así como las del personal del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad designado al efecto por la persona titular de la Dirección General de Ordenación Profesional, para la realización de actividades necesarias para el desarrollo del examen y la adjudicación de plazas, serán las correspondientes a la categoría primera de las previstas en el artículo 30 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio. Dichas asistencias se harán efectivas con cargo al concepto presupuestario 26.12 311 O 233, con el límite del número máximo autorizado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Séptimo. *Norma final.*

Sin perjuicio de lo previsto en el apartado cuarto, contra la presente orden podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la persona titular del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses desde su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que en el caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 10 de septiembre de 2014.–La Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ana Mato Adrover.

ANEXO I
CUADRO N.º 1

NÚMERO MÁXIMO DE PLAZAS EN FORMACIÓN POR EL SISTEMA DE RESIDENCIA QUE SE OFERTAN A ADJUDICACIÓN EN LA CONVOCA TORIA 2014/2015 DISTRIBUIDAS POR ESPECIALIDADES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS
(La distribución de estas plazas entre el sector público y el sector privado figura en el apartado primero de esta Orden, así como en los cuadros del 4 al 11 del Anexo I)

ESPECIALIDAD	C.A. de Andalucía	C.A. de Aragón	C.A. de Canarias	C.A. de Cantabria	C.A. de Castilla la Mancha	C.A. de Cataluña	C.A. de Extremadura	C.A. de Galicia	C.A. de Murcia	C.A. de la Región de Murcia	C.A. de la Rioja	C.A. de las Illes Balears	C.A. del País Vasco	C.A. del P. de Asturias	C. de Castilla y León	C. de Madrid (1)	C. de Navarra	C. Valenciana	INGESA (2)	TOTAL
ALERGOLÓGIA	2	1	1	0	2	3	1	1	1	1	0	0	1	0	18(*)	1(*)	4	0	37	
ANÁLISIS CLÍNICOS	10	0	1	1	3	6(*)	2	4	2	2	1	1	1	1	14(*)	1	9(*)	0	61	
ANATOMÍA PATOLÓGICA	13	3	2	3	3	16(*)	4	4	1	1	0	1	4	3	22	3	8(*)	0	89	
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	40	8	12	5	6	54	6	17	12	12	1	4	19	5	66	6	33	0	309	
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	4	2	1	0	1	5(*)	0	3	0	0	0	2	2	2	3	7	0	0	33	
APARATO DIGESTIVO	22	4	4	2	5	21	2	5	4(*)	4	1	2	8	5	7	30	4	13	0	139
BIOLOGÍA CLÍNICA	2	2	1	0	1	6	0	1	0	0	0	2	0	2	1	14(*)	1	0	0	33
CARDIOVASCULAR	25	4	8	3	5	23	3	8	5	5	0	2	6	4	9	30	4	14	0	153
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	5	1	0	1	0	3(*)	0	1	1	1	0	0	0	0	1	5	0	2	0	21
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	26	6	6	3	5	30	5	10(*)	6	6	1	2	8	3	6	34	3	20	0	174
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	7	1	1	0	1	3	0	1	1	1	0	1	1	1	1	9	1	2	0	30
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	41	7	5	2	7	39	5	11	6	1	0	3	8	4	10	42	4	25	0	220
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	4	0	0	0	0	4	1	1	1	1	0	0	0	1	1	5	0	0	0	21
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	5	1	2	0	0	6	1	2	1	0	0	0	2	2	2	6	2	4	0	37
CIRUGÍA TORÁCICA	3	1	0	0	0	2(*)	0	4	1	0	0	0	1	1	1	5	0	3	0	19
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	10	2	3	1	4	12	0	4	1	0	0	2	5	1	4	18	2	10	0	79
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	9	2	5	1	1	12	1	3	21(*)	2	0	2	2	1	4	19	2	6	0	72
ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL	34	6	10	3	3	30	2	7	7	7	0	5	9	8	14	32	3	11	0	181
ENFERMERÍA DEL TRABAJO	4	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	5	0	0	6	1	19
ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA	16	8	15	0	14	37	13	19	10	0	4	9	12	3	37	49	0	24	0	267
ENFERMERÍA GERIÁTRICA	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	1	3	0	0	0	11
ENFERMERÍA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA	71	6	16	5	6	60	8	17	14	14	0	14	22	6	17	49	0	51	8	374
ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	23	4	0	0	4	15	0	9	5	0	0	0	0	3	7	37	0	0	0	107
ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	18	3	6	2	5	20	2	8	6(*)	6	2	2	4	4	10	24	5	14	0	135
FARMACIA HOSPITALARIA	1	0	0	1	0	4(*)	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	1	0	0	12
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	0	5	1	0	3	15	2	2	2	0	0	0	0	2	2	24	0	0	0	55
GERIATRÍA	13	4	5	2	2	17	2	6	4	4	0	2	5	3	6	27	3	10(*)	0	112
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	6	0	0	1	0	4(*)	0	0	1	1	0	0	0	0	1	10(*)	1	0	0	22
INMUNOLOGÍA	2	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	2	2	2	18(*)	2	6	0	45
MEDICINA DEL TRABAJO	286	56	71	37	50	279	56	93	75	75	10	32	75	40	87	238	25	155	6	1671
MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	12	3	4	2	2	13	1	3	2	2	0	0	4	2	4	23	1	9	0	86
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	23	5	8	3	3	22	4	5	6	6	1	3	6	2	9	26	2	17(*)	0	145
MEDICINA INTENSIVA	41	10	8	5	7	53	7	12	8	8	2	4	8	7	20	71	5	26(*)	0	284
MEDICINA NUCLEAR	5	2	1	2	1	3(*)	0	2	1	1	1	1	1	1	1	8	1	4	0	35
MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	7	0	2	1	2	7(*)	1	4	1	1	0	0	1	0	3	24	1	10	0	64
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	11	2	5	2	3	13(*)	2	3	1	1	0	1	3	1	2	18(*)	1	9	0	58
NEFROLOGÍA	15	4	4	2	2	17	2	3	3	3	1	1	3	2	6	19	1	8	0	83
NEUROLOGÍA	4	0	3	1	2	17	3	5	21(*)	5	1	2	5	3	7	20	2	11(*)	0	105
NEUROCIRUGÍA	2	1	1	1	1	3(*)	1	3	1	1	0	1	2	1	2	8	1	2	0	34
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	2	1	1	1	1	2(*)	0	1	1	1	0	0	1	1	2	8	0	4	0	26
NEUROLOGÍA	14	3	5	2	4	20	2	4	4	4	1	3	4	3	7	32	2	9	0	121
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	40	5	10	3	7	45	4	9	9	9	2	5	9	5	13	44	3	27	0	240
OFTALMOLOGÍA	22	5	5	2	5	27	3	10	5	5	1	1	6	2	10	38	3	20	0	166
ONCOLOGÍA MÉDICA	16	2	5	2	2	26(*)	2	4(*)	2	2	0	2	5	1	5	22	3	13	0	106
ONCOLOGÍA RADIOTERAPIA	10	2	3	1	1	8(*)	1	1	1	1	0	1	1	1	1	14	2	5	0	56
OTORRINOLARINGOLOGÍA	12	2	3	1	2	7(*)	3	7	3	3	1	1	4	2	4	15	2	7	0	76
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	60	14	18	5	5	60	7	20	12	12	2	8	18	7	24	80	6	46	0	392
PSICOLÓGIA CLÍNICA	19	5	4	1	3	21	3	7	4	0	2	5	5	5	7	26	3	12	0	127
PSIQUIATRÍA	31	9	8	3	4	40	3	11	6	1	4	4	11	4	14	47	5	21(*)	0	222
RADIOAGNOSTIC	29	7	8	3	5	29	4	12	8	1	4	4	4	6	14	44	4	22	0	208
RADIOFARMACIA	1	0	0	0	0	1(*)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	4
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	5	1	3	1	0	3(*)	0	1	1	1	0	0	0	1	2	7	1	3	0	30
REUMATOLOGÍA	7	1	3	2	0	8(*)	1	2	1	1	0	1	0	3	2	15	1	3	0	50
UROLOGÍA	12	5	4	1	3	12(*)	2	5	3	1	2	2	5	2	6	20	2	9	0	94
TOTALES:	1.107	228	294	116	197	1.165	170	376	255	39	127	127	312	180	429	1.492	734	15	7.360	

(*) Hace referencia a aquellas especialidades en las cuales se ha aplicado cupo autorbitario

(2) INGESA: plazas ofertadas en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla

CUADRO N.º 2

PLAZAS EN FORMACIÓN POR EL SISTEMA DE RESIDENCIA (YA INCLUIDAS EN EL CUADRO N.º 1), QUE CORRESPONDEN.

ESPECIALIDADES MULTIDISCIPLINARES DISTRIBUIDAS SEGÚN LICENCIATURA

(La distribución de estas plazas entre el sector público y el sector privado figura en el apartado primero de esta Orden, así como en los cuadros del 4 al 11 del Anexo I)

ESPECIALIDAD	BIOLOGÍA	FARMACIA	MEDICINA	QUÍMICA	TOTAL
ANÁLISIS CLÍNICOS	6	36	13	6	61
BIOQUÍMICA CLÍNICA	7	15	3	8	33
INMUNOLOGÍA	12	2	8	0	22
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	5	29	24	0	58
RADIOFARMACIA	0	3	0	1	4
TOTAL	30	85	48	15	178

CUADRO N.º 3

NÚMERO MÁXIMO DE PLAZAS A ADJUDICAR CORRESPONDIENTES A ESPECIALIDADES EN RÉGIMEN DE ALUMNADO PARA LA CONVOCATORIA

2014/2015

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	CENTROS DOCENTES	ESPECIALIDADES				TOTAL
		FARMACIA	MEDICINA			
		FARMACIA INDUSTRIAL Y GALÉNICA	HIDROLOGÍA MÉDICA	MEDICINA EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE	MEDICINA LEGAL Y FORENSE	
ANDALUCÍA	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ			25		25
	UNIVERSIDAD DE GRANADA				5	5
	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA			20		20
CATALUÑA	INSTITUT MEDICINA LEGAL DE CATALUNYA				5	5
	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	15		25		40
REGIÓN DE MURCIA	UNIVERSIDAD DE MURCIA				2	2
COMUNIDAD DE MADRID	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID		10	20	10	40
	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES	10				10
	UNIVERSIDAD SAN PABLO C.E.U.	10				10
NAVARRA	UNIVERSIDAD DE NAVARRA	9				9
C. VALENCIANA	DEPARTAMENTO 07 DE VALENCIA				1	1
	TOTAL	44	10	90	23	167

CATÁLOGO GENERAL DE PLAZAS EN FORMACIÓN POR EL SISTEMA DE RESIDENCIA.
DISTRIBUIDAS EN LOS CUADROS 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 CON EXPRESIÓN DE LAS
ACREDITADAS Y DE LAS OFERTADAS QUE PODRÁN SER ELEGIDAS POR LOS
ASPIRANTES A ESTAS PRUEBAS SELECTIVAS HASTA ALCANZAR EL NÚMERO MÁXIMO DE
PLAZAS A ADJUDICAR EN CADA ESPECIALIDAD, TITULACIÓN Y COMUNIDAD AUTÓNOMA,
SEGÚN SE ESPECIFICA EN LOS ANTERIORES CUADROS 1 Y 2 DE ESTE ANEXO I.

CUADRO N.º 4

PLAZAS ACREDITADAS EN CENTROS SANITARIOS DOCENTES CON EXPRESIÓN DE LAS OFERTADAS EN DISTINTAS
ESPECIALIDADES EN CIENCIAS DE LA SALUD EN LA CONVOCATORIA 2014/15

C.A. DE ANDALUCÍA

SECTOR PÚBLICO

CODIGO 40041
C.H. TORRECARDENAS
CIUDAD ALMERÍA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2				
APARATO DIGESTIVO	2	1				
CARDIOLOGÍA	2	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	2	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
TOTAL	23		20			

CODIGO 47041
H. DE PONIENTE
CIUDAD EL EJIDO

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1					
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
MEDICINA INTERNA	1	1				
TOTAL	5		4			

CODIGO 110041
H. UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR
CIUDAD CÁDIZ

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	2	2				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2					
CARDIOLOGÍA	3	2				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
INMUNOLOGÍA	1					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	2	1				
MEDICINA INTERNA	3	2				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1		1			
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROCIRUGÍA	1					
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	2				
OFTALMOLOGÍA	2	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	3	2				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	48			36		

CODIGO 112041
ÁREA SANITARIA CAMPO DE GIBRALTAR - H. PUNTA DE EUROPA
CIUDAD ALGECIRAS

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1					
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
TOTAL	7			5		

CODIGO 113041

ÁREA SANITARIA CAMPO DE GIBRALTAR - H. DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCION

CIUDAD LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
TOTAL	2	1				

CODIGO 114041

H. DE JEREZ DE LA FRONTERA

CIUDAD JÉREZ DE LA FRONTERA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CARDIOLOGÍA	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	1				
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
REUMATOLOGÍA	1					
TOTAL	20	15				

CODIGO 115041

H. UNIVERSITARIO DE PUERTO REAL

CIUDAD PUERTO REAL

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CARDIOLOGÍA	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	1					
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1					
NEFROLOGÍA	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	1				
RADIODIAGNÓSTICO	2	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	21	15				

CODIGO 140041
H. UNIVERSITARIO REINA SOFÍA
CIUDAD CÓRDOBA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	2					
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	4	4				
APARATO DIGESTIVO	3	2				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2					
CARDIOLOGÍA	3	3				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	3	3				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3	3				
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1	1				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1				
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	1				
INMUNOLOGÍA	1					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	3	2				
MEDICINA INTERNA	5	3				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1					
NEFROLOGÍA	2	1				
NEUMOLOGÍA	2	2				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OFTALMOLOGÍA	2	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	3	2				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	4	3				
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	2	1				
TOTAL	65			48		

CODIGO 180041
 H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES
 CIUDAD GRANADA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	3	1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	5	3				
APARATO DIGESTIVO	2	2				
CARDIOLOGÍA	3	2				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	3	2				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3	3				
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1	1				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1				
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	3		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	1				
INMUNOLOGÍA	2			1		
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	3	2				
MEDICINA INTENSIVA	3	2				
MEDICINA INTERNA	3	2				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	4	1				
NEFROLOGÍA	2	1				
NEUMOLOGÍA	2	1				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	2	1				
NEUROLOGÍA	3	3				
OFTALMOLOGÍA	2	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	3	3				
RADIOFARMACIA	1		1			
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	2	1				
TOTAL	70			50		

CODIGO 180042
H. UNIVERSITARIO SAN CECILIO
CIUDAD GRANADA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	2	1				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2				1	
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	4	2				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	4	2				
MEDICINA NUCLEAR	1					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	3					
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	2	2				
NEUROLOGÍA	1	1				
OFTALMOLOGÍA	2	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	1				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					
REUMATOLOGÍA	2	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	46			31		

CODIGO 186041
H. GENERAL BÁSICO SANTA ANA
CIUDAD MOTRIL

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
TOTAL	3			3		

CODIGO 210041
H. JUAN RAMÓN JIMÉNEZ
CIUDAD HUELVA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CARDIOLOGÍA	2	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2					
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	3	2				
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	3	2				
RADIODIAGNÓSTICO	2	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	31			24		

CODIGO 210042
H. INFANTA ELENA
CIUDAD HUELVA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1					
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
TOTAL	5			3		

CODIGO 230041

C.H. DE JAÉN

CIUDAD JAÉN

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	1					
ANÁLISIS CLÍNICOS	1					
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	3				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CARDIOLOGÍA	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	2	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
NEFROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	27			21		

CODIGO 237041

H. SAN AGUSTÍN

CIUDAD LINARES

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
TOTAL	2			1		

CODIGO 290041
H. REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA
CIUDAD MÁLAGA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	2	1				
ANÁLISIS CLÍNICOS	2		1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	4	3				
APARATO DIGESTIVO	2	2				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1					
CARDIOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1	1				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1				
CIRUGÍA TORÁCICA	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	1				
MEDICINA INTENSIVA	3	2				
MEDICINA INTERNA	3	3				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1		1			
NEFROLOGÍA	2	1				
NEUMOLOGÍA	2	1				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1					
NEUROLOGÍA	2	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	5	3				
OFTALMOLOGÍA	2	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	5	3				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	2	1				
TOTAL	68	49				

CODIGO 290042
H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA
CIUDAD MÁLAGA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2				
APARATO DIGESTIVO	2	1				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1					
CARDIOLOGÍA	3	2				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3	3				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1			
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	1					
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	2	2				
MEDICINA INTERNA	3	2				
MEDICINA NUCLEAR	1					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1		1			
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	2	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1					
OFTALMOLOGÍA	2	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	3	2				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	46			33		

CODIGO 292041
ÁREA SANITARIA NORTE DE MÁLAGA - H. DE ANTEQUERA
CIUDAD ANTEQUERA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	1				
TOTAL	3			2		

CODIGO 294041
ÁREA SANITARIA SERRANÍA DE MÁLAGA - H. DE LA SERRANÍA
CIUDAD RONDA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
TOTAL	2			2		

CODIGO 296061
H. COSTA DEL SOL
CIUDAD MARBELLA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CARDIOLOGÍA	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	1				
OFTALMOLOGÍA	1					
ONCOLOGÍA MÉDICA	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
TOTAL	18			14		

CODIGO 297041
H. DE LA AXARQUÍA
CIUDAD VÉLEZ-MÁLAGA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	1				
TOTAL	3			2		

CODIGO 410041
H. UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO
CIUDAD SEVILLA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	1					
ANÁLISIS CLÍNICOS	2		1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	3	2				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	7	5				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	3	2				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	3			1		
CARDIOLOGÍA	4	3				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	4	3				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	2	2				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	5	4				
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	2	1				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	2	1				
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	3		2			
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	2				
INMUNOLOGÍA	1			1		
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	4	2				
MEDICINA INTENSIVA	3	3				
MEDICINA INTERNA	6	3				
MEDICINA NUCLEAR	2	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2			1		
NEFROLOGÍA	2	1				
NEUMOLOGÍA	4	3				
NEUROCIRUGÍA	2	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	3	1				
NEUROLOGÍA	4	3				
OFTALMOLOGÍA	4	3				
ONCOLOGÍA MÉDICA	3	3				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	2	2				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	2				
RADIODIAGNÓSTICO	4	3				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	2					1
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	2	1				
TOTAL	105			70		

CODIGO 410042
H. UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA
CIUDAD SEVILLA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	5	1				
ANÁLISIS CLÍNICOS	2					
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	5	5				
APARATO DIGESTIVO	4	2				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	3					
CARDIOLOGÍA	4	3				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	4	2				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1				
CIRUGÍA TORÁCICA	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	3	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1			
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	2					
GERIATRÍA	2					
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	3	2				
MEDICINA INTENSIVA	2	2				
MEDICINA INTERNA	6	3				
MEDICINA NUCLEAR	1					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2	1		1		
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	2					
NEUROLOGÍA	2	1				
OFTALMOLOGÍA	2	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	1				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	6	6				
RADIODIAGNÓSTICO	3	3				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	85			52		

CODIGO 410044
H. SAN JUAN DE DIOS DEL ALJARAFE
CIUDAD BORMUJOS

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
TOTAL	2			2		

CODIGO 416441
 ÁREA SANITARIA DE OSUNA - H. DE LA MERCED
 CIUDAD OSUNA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
TOTAL	3	3				

CODIGO 417041
 H. UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE VALME
 CIUDAD SEVILLA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	3				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	2	1				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1					
CARDIOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3	3				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	3	2				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1					
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OFTALMOLOGÍA	2	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	1				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
REUMATOLOGÍA	1					
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	35	27				

TOTAL C.A. DE ANDALUCÍA	745	533				
--------------------------------	------------	------------	--	--	--	--

C.A. DE ARAGÓN

SECTOR PÚBLICO

CODIGO 220011
H. GENERAL SAN JORGE
CIUDAD HUESCA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1					
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	6			5		

CODIGO 220063
H. PROVINCIAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
CIUDAD HUESCA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
GERIATRÍA	1	1				
TOTAL	1			1		

CODIGO 440011
H. GENERAL OBISPO POLANCO
CIUDAD TERUEL

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
TOTAL	4			4		

CODIGO 500011
H. UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET
CIUDAD ZARAGOZA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	5	5				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	2	2				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	3	1				
CARDIOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3	3				
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1					
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1				
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	2				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	3	1				
MEDICINA INTENSIVA	3	2				
MEDICINA INTERNA	4	4				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2		1			
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	2	2				
NEUROCIRUGÍA	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	3	1				
NEUROLOGÍA	2	2				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	3				
OFTALMOLOGÍA	3	3				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	4	4				
UROLOGÍA	2	2				
TOTAL	68			57		

CODIGO 500012
GERIATRÍA. H. REAL NUESTRA SEÑORA DE GRACIA
CIUDAD ZARAGOZA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
GERIATRÍA	3	3				
TOTAL	3			3		

CODIGO 500013
H. CLÍNICO UNIVERSITARIO LOZANO BLESA
CIUDAD ZARAGOZA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	1	1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	3				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	2	2				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	3		1			
CARDIOLOGÍA	3	2				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	2				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	2				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	2				
MEDICINA INTENSIVA	2	2				
MEDICINA INTERNA	3	3				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2		1			
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	2	2				
NEUROCIRUGÍA	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1					
NEUROLOGÍA	2	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2				
OFTALMOLOGÍA	2	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	1				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	54			46		

CODIGO 500015
H. ROYO VILLANOVA
CIUDAD ZARAGOZA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
MEDICINA INTERNA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	2			2		

TOTAL C.A. DE ARAGÓN	138			118		
-----------------------------	------------	--	--	------------	--	--

C.A. DE CANARIAS

SECTOR PÚBLICO

CODIGO 350041

C. H. DOCTOR NEGRÍN

CIUDAD LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	1					
ANÁLISIS CLÍNICOS	2					
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	4	4				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CARDIOLOGÍA	3	2				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1				
CIRUGÍA TORÁCICA	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	2				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	1				
MEDICINA INTENSIVA	3	3				
MEDICINA INTERNA	4	3				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2	1				
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	2	2				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1					
NEUROLOGÍA	1	1				
OFTALMOLOGÍA	2	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	3	3				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	51		42			

CODIGO 350042
 H.U. INSULAR DE G.CANARIAS (C.H.U. INSULAR MAT-INFANTIL)
 CIUDAD LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1					
CARDIOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	2				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	1				
MEDICINA INTENSIVA	2	2				
MEDICINA INTERNA	1	1				
MEDICINA NUCLEAR	1					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1		1			
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUROCIRUGÍA	1					
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	6	4				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	10	8				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	47			39		

CODIGO 355041
 H. INSULAR DE LANZAROTE
 CIUDAD ARRECIFE

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
GERIATRÍA	1	1				
TOTAL	1			1		

CODIGO 380041
 H.UNIVERSITARIO NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA
 CIUDAD SANTA CRUZ DE TENERIFE

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	1	1				
ANÁLISIS CLÍNICOS	2		1			
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	4	3				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CARDIOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	2				
MEDICINA INTENSIVA	2	2				
MEDICINA INTERNA	2	2				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1					
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
NEUROLOGÍA	2	2				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	4	3				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	5	5				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	48	42				

CODIGO 382061
H. UNIVERSITARIO DE CANARIAS
CIUDAD LA LAGUNA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	3				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1		1			
CARDIOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	1					
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	2	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1					
NEFROLOGÍA	2	2				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	4	3				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	0					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	5	5				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	47			42		
TOTAL C.A. DE CANARIAS	194			166		

C.A. DE CANTABRIA

SECTOR PÚBLICO

CODIGO 390011
 H. UNIVERSITARIO MARQUES DE VALDECILLA
 CIUDAD SANTANDER

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	1					
ANÁLISIS CLÍNICOS	1	1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	3	2				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	6	5				
APARATO DIGESTIVO	2	2				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	3					
CARDIOLOGÍA	3	3				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA TORÁCICA	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	2	1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	2				
INMUNOLOGÍA	2			1		
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	3	3				
MEDICINA INTERNA	4	4				
MEDICINA NUCLEAR	2	2				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1		1			
NEFROLOGÍA	2	2				
NEUMOLOGÍA	2	2				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	2	1				
NEUROLOGÍA	2	2				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	3				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	5	5				
RADIODIAGNÓSTICO	4	3				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1
REUMATOLOGÍA	2	2				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	78			66		

CODIGO 393011

H. SIERRALLANA

CIUDAD TORRELAVEGA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
TOTAL	2	2				
TOTAL C.A. DE CANTABRIA		80	68			

C.A. DE CASTILLA LA MANCHA

SECTOR PÚBLICO

CODIGO 20011

ÁREA ESPECIALIZADA DE ALBACETE

CIUDAD ALBACETE

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	1					
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	5	2				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	2	1				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1					
CARDIOLOGÍA	2	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1				
CIRUGÍA TORÁCICA	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1					
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	5	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1					
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	1				
OFTALMOLOGÍA	2	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	2	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	48	26				

CODIGO 130011
H. GENERAL UNIVERSITARIO DE CIUDAD REAL
CIUDAD CIUDAD REAL

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	1	1				
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	1				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CARDIOLOGÍA	2	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1			
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1					
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	1				
MEDICINA NUCLEAR	2	1				
NEFROLOGÍA	1					
NEUROLOGÍA	2	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	2	1				
REUMATOLOGÍA	1					
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	32			19		

CODIGO 136011
C.H. LA MANCHA CENTRO
CIUDAD ALCÁZAR DE SAN JUAN

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
APARATO DIGESTIVO	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	1					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1					
MEDICINA INTERNA	2	1				
NEUROLOGÍA	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
TOTAL	12			5		

CODIGO 160011
H. VIRGEN DE LA LUZ
CIUDAD CUENCA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1					
APARATO DIGESTIVO	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1					
MEDICINA INTENSIVA	1					
MEDICINA INTERNA	2	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
TOTAL	8			4		

CODIGO 190011
H. GENERAL UNIVERSITARIO DE GUADALAJARA
CIUDAD GUADALAJARA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1					
CARDIOLOGÍA	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1			
GERIATRÍA	3	1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1					
MEDICINA INTENSIVA	1					
MEDICINA INTERNA	2	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1	1				
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	1				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
TOTAL	29			19		

CODIGO 450011
C.H. DE TOLEDO
CIUDAD TOLEDO

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	2	1				
ANÁLISIS CLÍNICOS	2					
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	2				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1					
APARATO DIGESTIVO	2	1				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1		1			
CARDIOLOGÍA	3	2				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3	2				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	2	1				
MEDICINA INTERNA	3	1				
NEFROLOGÍA	2	1				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1					
NEUROLOGÍA	2	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	1				
OFTALMOLOGÍA	2	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	3	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	48			26		

CODIGO 456011
H. NUESTRA SRA. DEL PRADO
CIUDAD TALAVERA DE LA REINA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
MEDICINA INTENSIVA	1					
MEDICINA INTERNA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
TOTAL	8			4		

TOTAL C.A. DE CASTILLA LA MANCHA	185			103		
---	------------	--	--	------------	--	--

C.A. DE CATALUÑA

SECTOR PÚBLICO

CODIGO 80031
 CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA. H. D'IGUALADA
 CIUDAD IGUALADA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
MEDICINA INTERNA	1	1				
TOTAL	5			5		

CODIGO 80041
 H. UNIVERSITARIO VALL D' HEBRON
 CIUDAD BARCELONA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	3	1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	3	3				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	12	11				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	3	3				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	5		1		1	
CARDIOLOGÍA	3	3				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	5	4				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	2	2				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	6	4				
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	2	2				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	2	2				
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	3		3			
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	4	3				
GERIATRÍA	1	1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	2				
INMUNOLOGÍA	1			1		
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	4	4				
MEDICINA INTENSIVA	3	3				
MEDICINA INTERNA	7	7				
MEDICINA NUCLEAR	2	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2	1		1		
NEFROLOGÍA	2	2				
NEUMOLOGÍA	3	3				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	4	1				
NEUROLOGÍA	3	3				
OFTALMOLOGÍA	4	3				
ONCOLOGÍA MÉDICA	3	3				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	3	2				
RADIODIAGNÓSTICO	5	4				
RADIOFARMACIA	1				1	
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	2	2				
TOTAL	115			97		

CODIGO 80061
H. CLINIC DE BARCELONA
CIUDAD BARCELONA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	6	5				
APARATO DIGESTIVO	4	3				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	3		1			
CARDIOLOGÍA	3	3				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	4	3				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3	2				
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1					
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1				
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	4	2				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	2				
FARMACIA HOSPITALARIA	3		2			
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	3				
INMUNOLOGÍA	2			1		
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1					
MEDICINA INTERNA	6	4				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1	1				
NEFROLOGÍA	2	2				
NEUMOLOGÍA	4	2				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	3	3				
OFTALMOLOGÍA	4	3				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	2	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	3	1				
RADIODIAGNÓSTICO	4	3				
RADIOFARMACIA	1					
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1
REUMATOLOGÍA	2	2				
UROLOGÍA	2	2				
TOTAL	84			62		

CODIGO 80062
H. DEL MAR- PARC DE SALUT MAR
CIUDAD BARCELONA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1			1		
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	4	3				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	2	2				
CARDIOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	3	2				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3	3				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
GERIATRÍA	3	2				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	2				
MEDICINA INTENSIVA	2	2				
MEDICINA INTERNA	2	2				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1			1		
NEFROLOGÍA	2	2				
NEUMOLOGÍA	2	2				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
NEUROLOGÍA	2	2				
OFTALMOLOGÍA	2	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	2				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
REUMATOLOGÍA	3	2				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	56			51		

CODIGO 80067
H. SANT JAUME
CIUDAD CALELLA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
MEDICINA INTERNA	1	1				
TOTAL	1			1		

CODIGO 80069
H. DE MATARÓ, CENTRE SANITARI MARESME
CIUDAD MATARÓ

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
GERIATRÍA	1	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1					
MEDICINA INTERNA	2	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1	1				
TOTAL	11			10		

CODIGO 80081
H. DE LA SANTA CREU I SANT PAU
CIUDAD BARCELONA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	6	4				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	3	2				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	3					
CARDIOLOGÍA	4	3				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	4	3				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3	2				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	2	1				
CIRUGÍA TORÁCICA	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	3	2				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	2				
FARMACIA HOSPITALARIA	4		2			
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	2					
GERIATRÍA	2	1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	2				
INMUNOLOGÍA	2	1				
MEDICINA INTENSIVA	2	2				
MEDICINA INTERNA	4	3				
MEDICINA NUCLEAR	2	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1		1			
NEUMOLOGÍA	3	2				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	3	3				
OFTALMOLOGÍA	3	3				
ONCOLOGÍA MÉDICA	3	2				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	2	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	2				
RADIODIAGNÓSTICO	4	3				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1
REUMATOLOGÍA	2	1				
TOTAL	81			54		

CODIGO 80082
FUNDACIÓ ALTHAIA. XARXA ASSISTENCIAL MANRESA
CIUDAD MANRESA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1	1				
TOTAL	8			7		

CODIGO 80083
H. UNIVERSITARIO SAGRAT COR
CIUDAD BARCELONA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1					
MEDICINA INTERNA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1					
RADIOLOGÍA	1	1				
TOTAL	7			4		

CODIGO 80084
H. SANT JOAN DE DEU
CIUDAD ESPLUGUES DE LLOBREGAT

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1		1			
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	2	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1			1		
TOTAL	5			4		

CODIGO 80086
FUNDACIO PUIGVERT -IUNA-
CIUDAD BARCELONA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
NEFROLOGÍA	2	2				
UROLOGÍA	3	3				
TOTAL	5			5		

CODIGO 81041
H. UNIVERSITARIO GERMANS TRIAS I PUJOL
CIUDAD BADALONA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	1	1				
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	4	4				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	2	2				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2					
CARDIOLOGÍA	3	3				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3	2				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1				
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	2				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1			
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	2				
INMUNOLOGÍA	1		1			
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	3	2				
MEDICINA INTENSIVA	3	2				
MEDICINA INTERNA	3	2				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2		1	1		
NEFROLOGÍA	2	2				
NEUMOLOGÍA	2	2				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	3	3				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	5	4				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	66			57		

CODIGO 82041
 H. UNIVERSITARIO DE BELLVITGE
 CIUDAD HOSPITALET DE LLOBREGAT

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	8	7				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	3	3				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	3		1		1	
CARDIOLOGÍA	3	3				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	4	3				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3	3				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1				
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	2				
INMUNOLOGÍA	1			1		
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	2				
MEDICINA INTENSIVA	3	3				
MEDICINA INTERNA	7	5				
MEDICINA NUCLEAR	2	2				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2			1		
NEFROLOGÍA	2	2				
NEUMOLOGÍA	3	2				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
NEUROLOGÍA	3	3				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
OFTALMOLOGÍA	3	3				
ONCOLOGÍA MÉDICA	3	2				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	2	2				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	2				
RADIODIAGNÓSTICO	4	3				
RADIOFARMACIA	1				1	
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1
REUMATOLOGÍA	2	2				
UROLOGÍA	2	2				
TOTAL	88			77		

CODIGO 82083
 CONSORCI SANITARI INTEGRAL
 CIUDAD HOSPITALET DE LLOBREGAT

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
GERIATRÍA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	1				
TOTAL	6	5				

CODIGO 83081
 H. GENERAL DE GRANOLLERS
 CIUDAD GRANOLLERS

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
FARMACIA HOSPITALARIA	2					
GERIATRÍA	3	2				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	2				
RADIOLOGÍA	1	1				
TOTAL	17	12				

CODIGO 85061
 CONSORCI HOSPITALARI DE VIC
 CIUDAD VIC

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
GERIATRÍA	2	2				
MEDICINA INTERNA	2	1				
TOTAL	7	5				

CODIGO 86061
CORPORACIO SANITARIA PARC TAULI
CIUDAD SABADELL

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	2				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	2	2				
CARDIOLOGÍA	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	3	3				
MEDICINA INTERNA	5	2				
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	5	4				
RADIODIAGNÓSTICO	3	2				
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	43			36		

CODIGO 87011
H. L'ESPERIT SANT
CIUDAD SANTA COLOMA DE GRAMANET

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
TOTAL	2			2		

CODIGO 87062
CONSORCI SANITARI DEL GARRAF
CIUDAD VILANOVA I LA GELTRÚ

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
GERIATRÍA	2	1				
TOTAL	2			1		

CODIGO 88041

H. DE VILADECANS

CIUDAD VILADECANS

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
MEDICINA INTERNA	1	1				
TOTAL	1	1				

CODIGO 88062

CONSORCI SANITARI DE TERRASSA

CIUDAD TERRASSA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	1				
GERIATRÍA	2	1				
MEDICINA INTERNA	3	1				
NEFROLOGÍA	1	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	2				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
TOTAL	16	11				

CODIGO 88091

H. UNIVERSITARIO MUTUA DE TERRASSA

CIUDAD TERRASSA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	2				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA TORÁCICA	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	1				
MEDICINA INTENSIVA	2	1				
MEDICINA INTERNA	4	3				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	2				
RADIODIAGNÓSTICO	2	1				
REUMATOLOGÍA	1	1				
TOTAL	31	24				

CODIGO 88093
 PARC SANITARI SANT JOAN DE DEU
 CIUDAD SANT BOI DE LLOBREGAT

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
MEDICINA INTERNA	1	1				
TOTAL	1	1				

CODIGO 170041
 H. UNIVERSITARIO DE GIRONA DR. JOSEP TRUETA
 CIUDAD GIRONA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	2				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CARDIOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	2	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROCIRUGÍA	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
RADIOLOGÍA DIAGNÓSTICA	2	2				
TOTAL	29	26				

CODIGO 172361
 H. DE PALAMÓS
 CIUDAD PALAMÓS

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
MEDICINA INTERNA	1	1				
TOTAL	1	1				

CODIGO 176041
 H. DE FIGUERES
 CIUDAD FIGUERES

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
MEDICINA INTERNA	1	1				
TOTAL	1	1				

CODIGO 250041
 H. UNIVERSITARI ARNAU DE VILANOVA
 CIUDAD LLEIDA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	2				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CARDIOLOGÍA	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	1				
MEDICINA INTENSIVA	2	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	3	3				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	30			27		

CODIGO 430041
 H. UNIVERSITARIO DE TARRAGONA JOAN XXIII
 CIUDAD TARRAGONA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	1	1				
ANÁLISIS CLÍNICOS	1			1		
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	2				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CARDIOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	3	2				
MEDICINA INTERNA	3	2				
NEFROLOGÍA	1	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	3	3				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	32			28		

CODIGO 430042
 H. DE SANT PAU I SANTA TECLA
 CIUDAD TARRAGONA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
MEDICINA INTERNA	1	1				
TOTAL	1			1		

CODIGO 432061
H. UNIVERSITARIO SANT JOAN DE REUS
CIUDAD REUS

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1			1		
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
MEDICINA INTERNA	3	2				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	2				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
TOTAL	17			15		

CODIGO 435041
H. DE TORTOSA VERGE DE LA CINTA
CIUDAD TORTOSA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1			1		
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1					
MEDICINA INTERNA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
TOTAL	7			6		

CODIGO 435061
H. SANTA CREU JESÚS
CIUDAD TORTOSA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
GERIATRÍA	2	2				
TOTAL	2			2		

SECTOR PRIVADO

HOSPITALES DEL SECTOR PRIVADO QUE ADJUDICAN SUS PLAZOS POR EL SISTEMA PÚBLICO

CODIGO 80085
CAPIO H. GENERAL DE CATALUNYA
CIUDAD SANT CUGAT DEL VALLES

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1					
MEDICINA INTERNA	1					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1	1				
TOTAL	5	2				

CODIGO 80095
H. ASEPEYO SAN CUGAT
CIUDAD SANT CUGAT DEL VALLES

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
TOTAL	1	1				

HOSPITALES DEL SECTOR PRIVADO QUE ADJUDICAN SUS PLAZAS EJERCENDO EL DERECHO A PRESTAR CONFORMIDAD

CODIGO 80091
CENTRE D OFTALMOLOGIA BARRAQUER
CIUDAD BARCELONA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
OFTALMOLOGÍA	5	5				
TOTAL	5	5				

CODIGO 80092
INSTITUT UNIVERSITARI DEXEUS
CIUDAD BARCELONA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	3				
TOTAL	5	5				

CODIGO 80093
CENTRO MEDICO CETIR
CIUDAD BARCELONA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
TOTAL	1	1				

TOTAL C.A. DE CATALUÑA	795	653				
------------------------	-----	-----	--	--	--	--

C.A. DE EXTREMADURA

SECTOR PÚBLICO

CODIGO 60011
C.H. UNIVERSITARIO DE BADAJOZ
CIUDAD BADAJOZ

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	1	1				
ANÁLISIS CLÍNICOS	2				1	
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	4	4				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CARDIOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1	1				
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
INMUNOLOGÍA	1	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	2	2				
MEDICINA INTERNA	3	3				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1	1				
NEFROLOGÍA	2	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1					
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2				
OFTALMOLOGÍA	2	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	4	4				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	49	45				

CODIGO 68011
H. DE MÉRIDA
CIUDAD MÉRIDA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1			1		
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1	1				
RADIOLOGÍA	1	1				
REUMATOLOGÍA	1	1				
TOTAL	10			10		

CODIGO 100011
C.H. DE CÁCERES
CIUDAD CÁCERES

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CARDIOLOGÍA	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
GERIATRÍA	2	2				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
INMUNOLOGÍA	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	2	2				
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	2				
RADIOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	28			27		

CODIGO 106011
H. VIRGEN DEL PUERTO
CIUDAD PLASENCIA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	1				
TOTAL	4			3		
TOTAL C.A. DE EXTREMADURA	91			85		

C.A. DE GALICIA

SECTOR PÚBLICO

CODIGO 150041
C.H. UNIVERSITARIO A CORUÑA
CIUDAD A CORUÑA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	1	1				
ANÁLISIS CLÍNICOS	2	1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	4	4				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1					
APARATO DIGESTIVO	2	1				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2					
CARDIOLOGÍA	3	3				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	3	3				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1	1				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1				
CIRUGÍA TORÁCICA	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	4		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	1				
MEDICINA INTENSIVA	3	2				
MEDICINA INTERNA	4	2				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1	1				
NEFROLOGÍA	2	1				
NEUMOLOGÍA	2	1				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	2	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	2				
RADIODIAGNÓSTICO	3	2				
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	2	2				
TOTAL	66			44		

CODIGO 154041
C.H. ARQUITECTO MARCIDE-PROFESOR NOVOA SANTOS
CIUDAD EL FERROL

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	2				1	
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
MEDICINA INTERNA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	13			12		

CODIGO 157041
C.H. UNIVERSITARIO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
CIUDAD SANTIAGO DE COMPOSTELA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	1					
ANÁLISIS CLÍNICOS	2					
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	4	3				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1					
APARATO DIGESTIVO	1	1				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2		1			
CARDIOLOGÍA	3	3				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1			
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	1					
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2	1				
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
NEUROLOGÍA	2	2				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	2				
OFTALMOLOGÍA	5	3				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	2				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	6	6				
RADIODIAGNÓSTICO	3	2				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	67			48		

CODIGO 270041

C.H. XERAL-CALDE

CIUDAD LUGO

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	1				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1			
GERIATRÍA	1	1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	2				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
TOTAL	22			18		

CODIGO 320041

C.H. DE OURENSE

CIUDAD OURENSE

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	4	3				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	1				
NEFROLOGÍA	1					
NEUMOLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	2				
RADIODIAGNÓSTICO	2	1				
TOTAL	23			18		

CODIGO 360041
C.H. DE PONTEVEDRA
CIUDAD PONTEVEDRA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1				1	
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1		1			
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1	1				
RADIOLOGÍA	2	1				
TOTAL	19			18		

CODIGO 362041
C.H. UNIVERSITARIO DE VIGO (H. XERAL-CIES)
CIUDAD VIGO

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1					
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	1				
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	2	1				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1					
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	2				
OFTALMOLOGÍA	2	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1					
RADIOLOGÍA	3	2				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	31			21		

CODIGO 362042
C.H. UNIVERSITARIO DE VIGO (H. DO MEIXOEIRO)
CIUDAD VIGO

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2				
APARATO DIGESTIVO	1					
CARDIOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
GERIATRÍA	2	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1					
MEDICINA INTERNA	1	1				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
OFTALMOLOGÍA	2	1				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1
TOTAL	23			18		

SECTOR PRIVADO

HOSPITALES DEL SECTOR PRIVADO QUE ADJUDICAN SUS PLAZOS POR EL SISTEMA PÚBLICO

CODIGO 362081
H. POLICLÍNICO DE VIGO S.A. (POVISA)
CIUDAD VIGO

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	1				
MEDICINA INTERNA	2	1				
RADIODIAGNÓSTICO	2	1				
TOTAL	9			5		
TOTAL C.A. DE GALICIA	273			202		

C.A. DE LA REGIÓN DE MURCIA

SECTOR PÚBLICO

CODIGO 300011
 H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA DE MURCIA
 CIUDAD MURCIA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	2					
ANÁLISIS CLÍNICOS	3		1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	8	8				
APARATO DIGESTIVO	2	2				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1					
CARDIOLOGÍA	3	3				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	3	3				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3	3				
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1	1				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
INMUNOLOGÍA	1	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	3	2				
MEDICINA INTERNA	3	2				
MEDICINA NUCLEAR	2	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1		1			
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
NEUROLOGÍA	2	2				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	4	4				
OFTALMOLOGÍA	3	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	1				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	4	4				
RADIOFARMACIA	1		1			
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	70			60		

CODIGO 300012
H.GENERAL UNIVERSITARIO JOSÉ Mª MORALES MESEGUER
CIUDAD MURCIA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	3				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	2	1				
MEDICINA INTERNA	3	2				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2		1			
NEUMOLOGÍA	1	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	3	3				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	27		24			

CODIGO 300061
H. GENERAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE MURCIA
CIUDAD MURCIA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
OFTALMOLOGÍA	2	2				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1					
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	18		17			

CODIGO 302011
C.H.UNIVERSITARIO STA. M^a DEL ROSELL - STA. LUCÍA DE CARTAGENA
CIUDAD CARTAGENA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	3		1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CARDIOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
MEDICINA INTENSIVA	2	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	3				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
TOTAL	22	18				

CODIGO 308011
H. UNIVERSITARIO RAFAEL MENDEZ DE LORCA
CIUDAD LORCA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
TOTAL	3	3				
TOTAL C.A. DE LA REGIÓN DE MURCIA	140	122				

C.A. DE LA RIOJA

SECTOR PÚBLICO

CODIGO 260011
H. DE SAN PEDRO
CIUDAD LOGROÑO

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	1					
ANÁLISIS CLÍNICOS	2		1			
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	2				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	27	24				
TOTAL C.A. DE LA RIOJA	27	24				

C.A. DE LAS ILLES BALEARS

SECTOR PÚBLICO

CODIGO 70011
 H. UNIVERSITARIO SON ESPASES
 CIUDAD PALMA DE MALLORCA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	2	1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	2				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CARDIOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	2				
INMUNOLOGÍA	1					
MEDICINA INTENSIVA	3	2				
MEDICINA INTERNA	3	2				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2		1			
NEFROLOGÍA	2	1				
NEUMOLOGÍA	2	1				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	3	2				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	2				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	7	6				
RADIODIAGNÓSTICO	3	3				
RADIOFARMACIA	1					
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1
UROLOGÍA	2	2				
TOTAL	61			48		

CODIGO 71161
 FUNDACION H. SON LLATZER
 CIUDAD PALMA DE MALLORCA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	3	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	2				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
UROLOGÍA	1					
TOTAL	22			18		

CODIGO 75011
 FUNDACIÓN H. DE MANACOR
 CIUDAD MANACOR

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
TOTAL	2			1		

CODIGO 78011
 H. CAN MISSES
 CIUDAD EIVISSA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
MEDICINA INTERNA	2	1				
TOTAL	2			1		

TOTAL C.A. DE LAS ILLES BALEARS	87			68		
--	-----------	--	--	-----------	--	--

C.A. DEL PAIS VASCO

SECTOR PÚBLICO

CODIGO 10043
 H. UNIVERSITARIO ARABA
 CIUDAD VITORIA-GASTEIZ

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	1					
ANÁLISIS CLÍNICOS	2					
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	3				
APARATO DIGESTIVO	2	1				
CARDIOLOGÍA	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	2	2				
MEDICINA INTERNA	3	2				
NEUMOLOGÍA	2	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	3	2				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
TOTAL	35			24		

CODIGO 480041
H. UNIVERSITARIO CRUCES
CIUDAD BARAKALDO

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	1					
ANÁLISIS CLÍNICOS	2					
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	10	7				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	3	2				
CARDIOLOGÍA	2	1				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	4	2				
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1					
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1				
CIRUGÍA TORÁCICA	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	2				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	2				
MEDICINA INTENSIVA	2	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
MEDICINA NUCLEAR	2					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1	1				
NEFROLOGÍA	2	1				
NEUMOLOGÍA	2	1				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	2	1				
NEUROLOGÍA	2	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	4	4				
OFTALMOLOGÍA	2	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	10	8				
RADIODIAGNÓSTICO	3	2				
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	2	2				
TOTAL	84	56				

CODIGO 480042
H. UNIVERSITARIO BASURTO
CIUDAD BILBAO

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	1	1				
ANÁLISIS CLÍNICOS	1					
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	5	4				
APARATO DIGESTIVO	2	2				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2					
CARDIOLOGÍA	3	2				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTERNA	3	2				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2	1				
NEFROLOGÍA	1					
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROCIRUGÍA	1					
NEUROLOGÍA	2	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	5	4				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	51			36		

CODIGO 489041
H. GALDAKAO-USANSOLO
CIUDAD GALDAKAO

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	3				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CARDIOLOGÍA	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2					
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OFTALMOLOGÍA	2	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	22			17		

CODIGO 489042
H. SAN ELOY
CIUDAD BARAKALDO

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
OFTALMOLOGÍA	1	1				
TOTAL	1			1		

CODIGO 200041
H. UNIVERSITARIO DONOSTIA
CIUDAD DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	2	1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	2				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1					
APARATO DIGESTIVO	2	2				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1					
CARDIOLOGÍA	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	3	2				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1	1				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1				
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	2				
INMUNOLOGÍA	1					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	2	2				
MEDICINA INTERNA	4	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2	1				
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	2				
OFTALMOLOGÍA	2	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	6	4				
RADIODIAGNÓSTICO	3	2				
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	57			41		

SECTOR PRIVADO

HOSPITALES DEL SECTOR PRIVADO QUE ADJUDICAN SUS PLAZOS POR EL SISTEMA PÚBLICO

CODIGO 200081
FUNDACIÓN ONKOLOGIKOA FUNDAZIOA
CIUDAD DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1					
TOTAL	3			1		
TOTAL C.A. DEL PAIS VASCO	253			176		

C.A. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

SECTOR PÚBLICO

CODIGO 330014
H. UNIVERSITARIO CENTRAL DE ASTURIAS
CIUDAD OVIEDO

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	2					
ANATOMÍA PATOLÓGICA	3	2				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	5	4				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	2	1				
APARATO DIGESTIVO	3	3				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	4		1			
CARDIOLOGÍA	4	3				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	4	2				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1	1				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	2	2				
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	2				
INMUNOLOGÍA	1			1		
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	2				
MEDICINA INTENSIVA	2	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
MEDICINA NUCLEAR	2	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	3		1			
NEFROLOGÍA	2	2				
NEUMOLOGÍA	4	2				
NEUROCIRUGÍA	2	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
NEUROLOGÍA	2	2				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	4	3				
OFTALMOLOGÍA	3	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	1				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	2				
RADIODIAGNÓSTICO	6	4				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	86			62		

CODIGO 332011

H. DE CABUEÑES

CIUDAD GIJÓN

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CARDIOLOGÍA	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2				
OFTALMOLOGÍA	1					
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	20			19		

CODIGO 332061

FUNDACION HOSPITAL DE JOVE

CIUDAD GIJÓN

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
MEDICINA INTERNA	1	1				
TOTAL	1			1		

CODIGO 334011

H SAN AGUSTÍN

CIUDAD AVILÉS

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
APARATO DIGESTIVO	1	1				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1				1	
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
MEDICINA INTERNA	2	2				
NEUMOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1					
TOTAL	8			7		

CODIGO 339011

H. VALLE DEL NALÓN

CIUDAD RIAÑO-LANGREO

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1					
TOTAL	1			0		

TOTAL C.A. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	116			89		
--	------------	--	--	-----------	--	--

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

SECTOR PÚBLICO

CODIGO 50011
COMPLEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA
CIUDAD ÁVILA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
MEDICINA INTERNA	2	1				
TOTAL	2	1				

CODIGO 90011
COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE BURGOS
CIUDAD BURGOS

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	1	1				
ANÁLISIS CLÍNICOS	2		1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CARDIOLOGÍA	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1	1				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	2	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1			
MEDICINA INTENSIVA	2	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	2	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
NEUROLOGÍA	2	2				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2				
OFTALMOLOGÍA	2	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	4	4				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	42	34				

CODIGO 240011
COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE LEÓN
CIUDAD LEÓN

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	2	1				
CARDIOLOGÍA	3	2				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
GERIATRÍA	1	1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
INMUNOLOGÍA	1	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	3	2				
NEFROLOGÍA	1					
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1					
NEUROLOGÍA	2	2				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2				
OFTALMOLOGÍA	2	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	40		34			

CODIGO 244111
H. EL BIERZO
CIUDAD FUENTESNUEVAS

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
OFTALMOLOGÍA	1					
TOTAL	4		3			

CODIGO 340011
COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE PALENCIA
CIUDAD PALENCIA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1					
MEDICINA INTENSIVA	1					
MEDICINA INTERNA	2	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
TOTAL	11			7		

CODIGO 370013
COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA
CIUDAD SALAMANCA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	1					
ANÁLISIS CLÍNICOS	1					
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	3				
APARATO DIGESTIVO	2	2				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2				1	
CARDIOLOGÍA	3	3				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA TORÁCICA	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	3	2				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	3		2			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	3				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	6	5				
MEDICINA NUCLEAR	1					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2		1			
NEFROLOGÍA	2	2				
NEUMOLOGÍA	2	1				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	2	2				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	3				
OFTALMOLOGÍA	3	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	3	2				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	2				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	6	6				
RADIODIAGNÓSTICO	4	4				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	2					1
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	73			59		

CODIGO 400011
COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA
CIUDAD SEGOVIA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	2	1				
UROLOGÍA	1					
TOTAL	16			11		

CODIGO 420011
COMPLEJO ASISTENCIAL DE SORIA
CIUDAD SORIA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	4			3		

CODIGO 470011
H. UNIVERSITARIO DEL RÍO HORTEGA
CIUDAD VALLADOLID

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	1					
ANÁLISIS CLÍNICOS	1					
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	3				
APARATO DIGESTIVO	2	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1					
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2				
OFTALMOLOGÍA	2	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	30			26		

CODIGO 470012
H. CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID
CIUDAD VALLADOLID

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	4	3				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CARDIOLOGÍA	3	3				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1					
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2	1				
NEFROLOGÍA	2	1				
NEUMOLOGÍA	2	2				
NEUROCIRUGÍA	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
NEUROLOGÍA	2	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2				
OFTALMOLOGÍA	4	3				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1					
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	49			38		

CODIGO 490011
COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA
CIUDAD ZAMORA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
TOTAL	5			5		

TOTAL COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN	276			221		
---	------------	--	--	------------	--	--

COMUNIDAD DE MADRID

SECTOR PÚBLICO

CODIGO 280011

H. UNIVERSITARIO LA PAZ

CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	3	2				
ANÁLISIS CLÍNICOS	3	1	1	1		
ANATOMÍA PATOLÓGICA	4	4				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	10	10				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	3	3				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	3		1		1	
CARDIOLOGÍA	3	3				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	3	3				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	2	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	4	4				
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	2	2				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	2	2				
CIRUGÍA TORÁCICA	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	2				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	2				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	2	2				
GERIATRÍA	3	3				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	3				
INMUNOLOGÍA	1	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	3	3				
MEDICINA INTENSIVA	3	3				
MEDICINA INTERNA	4	4				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	3	2	1			
NEFROLOGÍA	2	2				
NEUMOLOGÍA	3	3				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
NEUROLOGÍA	4	4				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	7	7				
OFTALMOLOGÍA	3	3				
ONCOLOGÍA MÉDICA	3	3				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	2	2				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	4	4				
RADIOFARMACIA	1		1			
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1
REUMATOLOGÍA	2	2				
UROLOGÍA	2	2				
TOTAL	111			107		

CODIGO 280012
 H. UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE
 CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	4	4				
ANÁLISIS CLÍNICOS	2		1		1	
ANATOMÍA PATOLÓGICA	4	4				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	10	10				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	3	3				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2		1	1		
CARDIOLOGÍA	3	3				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	6	6				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	2	2				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	4	4				
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1	1				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1				
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	3	3				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	2				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	3				
INMUNOLOGÍA	2		1	1		
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	2				
MEDICINA INTENSIVA	3	3				
MEDICINA INTERNA	7	7				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2	1	1			
NEFROLOGÍA	2	2				
NEUMOLOGÍA	3	3				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	4	4				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	6	6				
OFTALMOLOGÍA	3	3				
ONCOLOGÍA MÉDICA	3	3				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	3	3				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	2				
RADIODIAGNÓSTICO	5	5				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1
REUMATOLOGÍA	2	2				
UROLOGÍA	2	2				
TOTAL	109	109				

CODIGO 280013
H. UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL
CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	4	4				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	8	8				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	4	4				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	3	1	1	1		
CARDIOLOGÍA	3	3				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	3	3				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	2	2				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1				
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	3	3				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	2				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	3				
INMUNOLOGÍA	2	1		1		
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	3	3				
MEDICINA INTENSIVA	2	2				
MEDICINA INTERNA	5	5				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	4	2	1			
NEFROLOGÍA	2	2				
NEUMOLOGÍA	2	2				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	2	2				
NEUROLOGÍA	4	4				
OFTALMOLOGÍA	4	4				
ONCOLOGÍA MÉDICA	3	3				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	2	2				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	2				
RADIODIAGNÓSTICO	4	4				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1
REUMATOLOGÍA	3	3				
UROLOGÍA	2	2				
TOTAL	94			92		

CODIGO 280014
 H. UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO
 CIUDAD MAJADAHONDA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	2	2				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	5	5				
APARATO DIGESTIVO	2	2				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2			1	1	
CARDIOLOGÍA	3	3				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA TORÁCICA	1					
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	2				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	3				
INMUNOLOGÍA	1	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	2				
MEDICINA INTENSIVA	2	2				
MEDICINA INTERNA	5	5				
MEDICINA NUCLEAR	2	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2		2			
NEFROLOGÍA	2	2				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROCIRUGÍA	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
NEUROLOGÍA	3	3				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	3				
OFTALMOLOGÍA	2	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	2	2				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	3	3				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	67			63		

CODIGO 280017

H. CLÍNICO SAN CARLOS

CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	2	2				
ANÁLISIS CLÍNICOS	3	1	1		1	
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	5	5				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	3	3				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2	1		1		
CARDIOLOGÍA	4	4				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	6	4				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3	3				
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	2				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	2	2				
GERIATRÍA	5	5				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	3				
INMUNOLOGÍA	2	1		1		
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	4	3				
MEDICINA INTENSIVA	3	3				
MEDICINA INTERNA	6	6				
MEDICINA NUCLEAR	2	2				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2	1	1			
NEFROLOGÍA	2	2				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	2	2				
NEUROLOGÍA	4	4				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	4	4				
OFTALMOLOGÍA	6	6				
ONCOLOGÍA MÉDICA	3	3				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	3	3				
RADIODIAGNÓSTICO	5	5				
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	2	2				
TOTAL	101	98				

CODIGO 280025

H. UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR

CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
TOTAL	1	1				

CODIGO 280033
H. UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA
CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	1	1				
ANÁLISIS CLÍNICOS	2	1		1		
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	3				
APARATO DIGESTIVO	3	3				
CARDIOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	2				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	2				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	3				
INMUNOLOGÍA	2	1		1		
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	2	2				
MEDICINA INTERNA	5	5				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2		2			
NEFROLOGÍA	2	2				
NEUMOLOGÍA	2	2				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
NEUROLOGÍA	3	3				
OFTALMOLOGÍA	2	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	3	3				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	60			60		

CODIGO 280034
H. INFANTIL UNIVERSITARIO NIÑO JESUS
CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	2		2			
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1	1				
TOTAL	3			3		

CODIGO 280061
 H. GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN
 CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	4	4				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	10	10				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	4	4				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	3	1	1	1		
CARDIOLOGÍA	4	4				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	5	4				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	2	2				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	4	4				
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1	1				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1				
CIRUGÍA TORÁCICA	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	2				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	2				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
GERIATRÍA	3	3				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	3				
INMUNOLOGÍA	2	1		1		
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	3	3				
MEDICINA INTENSIVA	3	2				
MEDICINA INTERNA	8	8				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	4	3	1			
NEFROLOGÍA	2	2				
NEUMOLOGÍA	2	2				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	2	2				
NEUROLOGÍA	4	3				
OFTALMOLOGÍA	7	7				
ONCOLOGÍA MÉDICA	3	3				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	2	2				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	2				
RADIODIAGNÓSTICO	4	4				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	2					2
REUMATOLOGÍA	2	2				
UROLOGÍA	2	2				
TOTAL	111	107				

CODIGO 280081

FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ

CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	2	2				
ANÁLISIS CLÍNICOS	1	1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	4	4				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	2	2				
CARDIOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	2				
INMUNOLOGÍA	1		1			
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	2				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	5	5				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1		1			
NEFROLOGÍA	2	2				
NEUMOLOGÍA	2	2				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	2	2				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2				
OFTALMOLOGÍA	3	3				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	54			54		

CODIGO 280082

H. CENTRAL DE LA CRUZ ROJA SAN JOSE Y SANTA. ADELA

CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
GERIATRÍA	5	5				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
TOTAL	6			6		

CODIGO 283011
H. UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES
CIUDAD MÓSTOLES

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	20		20			

CODIGO 288011
H. UNIVERSITARIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS
CIUDAD ALCALÁ DE HENARES

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2				
APARATO DIGESTIVO	2	2				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1		1			
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	2				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	6	6				
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	3				
OFTALMOLOGÍA	2	2				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	3	3				
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	39		38			

CODIGO 289011
 H. UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA
 CIUDAD LEGANÉS

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1				1	
CARDIOLOGÍA	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	4	4				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1			1		
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	3				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	29			29		

CODIGO 289012
H. UNIVERSITARIO DE GETAFE
CIUDAD GETAFE

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2	1		1		
CARDIOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
GERIATRÍA	5	5				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	2	2				
MEDICINA INTERNA	2	2				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	3	3				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	40	40				

CODIGO 289014
H. UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA
CIUDAD FUENLABRADA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1	1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	2				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	3	3				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	20	20				

CODIGO 289015
H. UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA
CIUDAD PARLA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
MEDICINA INTERNA	1	1				
TOTAL	1	1				

CODIGO 289016
H. UNIVERSITARIO INFANTA ELENA
CIUDAD VALDEMORO

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1	1				
TOTAL	3	3				

CODIGO 289017
H. UNIVERSITARIO DEL HENARES
CIUDAD COSLADA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	4	4				

CODIGO 289063
H. UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN
CIUDAD ALCORCÓN

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	2	2				
ANÁLISIS CLÍNICOS	1	1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	3				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CARDIOLOGÍA	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	2				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	3	3				
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	2	2				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2				
OFTALMOLOGÍA	2	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	34			34		

HOSPITALES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL QUE ADJUDICAN SUS PLAZAS POR EL SISTEMA PÚBLICO

CODIGO 280064
H. CENTRAL DE LA DEFENSA
CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	1					
APARATO DIGESTIVO	1					
CARDIOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	1				
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	1					
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1					
MEDICINA INTENSIVA	1					
MEDICINA INTERNA	3	2				
MEDICINA NUCLEAR	1					
NEUMOLOGÍA	2	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1					
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1					
TOTAL	17			6		

SECTOR PRIVADO

HOSPITALES DEL SECTOR PRIVADO QUE ADJUDICAN SUS PLAZOS POR EL SISTEMA PÚBLICO

CODIGO 280091
GRUPO HOSPITAL DE MADRID
CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
MEDICINA INTERNA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1	1				
TOTAL	4	4				

CODIGO 280093
CENTRO DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN LA FRATERNIDAD
CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
TOTAL	1	1				

CODIGO 280094
FREMAP. CENTRO PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN
CIUDAD MAJADAHONDA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
TOTAL	2	2				

CODIGO 280096
GRUPO SANITAS
CIUDAD MADRID

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1	1				
TOTAL	3	3				

CODIGO 288091
H. MONOGRÁFICO ASEPEYO
CIUDAD COSLADA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
TOTAL	2	2				

TOTAL COMUNIDAD DE MADRID	936	907				
---------------------------	-----	-----	--	--	--	--

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

SECTOR PÚBLICO

CODIGO 310044

C.H. DE NAVARRA

CIUDAD PAMPLONA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	1	1				
ANÁLISIS CLÍNICOS	4	1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	3	2				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	4	4				
APARATO DIGESTIVO	3	3				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1					
CARDIOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	4	2				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3	2				
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1					
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	4		3			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	2				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	2	1				
MEDICINA INTENSIVA	2	2				
MEDICINA INTERNA	4	3				
MEDICINA NUCLEAR	1					
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROCIRUGÍA	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1					
NEUROLOGÍA	2	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2				
OFTALMOLOGÍA	3	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	4	4				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	2	1				
TOTAL	69			50		

SECTOR PRIVADO

HOSPITALES DEL SECTOR PRIVADO QUE ADJUDICAN SUS PLAZAS EJERCIENDO EL DERECHO A PRESTAR CONFORMIDAD
--

CODIGO 310091
 CLÍNICA UNIVERSIDAD DE NAVARRA
 CIUDAD PAMPLONA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	2	1				
ANÁLISIS CLÍNICOS	2					
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	2				
APARATO DIGESTIVO	2	1				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2		1			
CARDIOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	3		2			
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	2					
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
INMUNOLOGÍA	2			1		
MEDICINA INTERNA	2	2				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2	1				
NEFROLOGÍA	2	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1					
NEUROLOGÍA	2	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	2				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
RADIOFARMACIA	1					
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	53			37		
TOTAL COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	122			87		

COMUNIDAD VALENCIANA

SECTOR PÚBLICO

CODIGO 30041
H. GENERAL UNIVERSITARIO DE ALICANTE
CIUDAD ALICANTE

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	1	1				
ANÁLISIS CLÍNICOS	2			1	1	
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	4	4				
APARATO DIGESTIVO	2	2				
CARDIOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	3	2				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	1	1				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1				
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	2				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
FARMACOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	2				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	3	3				
MEDICINA INTERNA	2	2				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1		1			
NEFROLOGÍA	2	2				
NEUMOLOGÍA	2	2				
NEUROCIRUGÍA	1					
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
NEUROLOGÍA	2	2				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	3				
OFTALMOLOGÍA	2	2				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	5	5				
RADIODIAGNÓSTICO	3	3				
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	60	57				

CODIGO 32041
H. GENERAL UNIVERSITARIO DE ELCHE
CIUDAD ELCHE

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	3	1	1		1	
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	4	2				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1					
CARDIOLOGÍA	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1			
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1		1			
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	2				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	3	3				
RADIOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	33			26		

CODIGO 33041
H. VIRGEN DE LOS LIRIOS DE ALCOY
CIUDAD ALCOY

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
OFTALMOLOGÍA	1					
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1	1				
TOTAL	4			3		

CODIGO 33042
H. DE LA VEGA BAJA
CIUDAD SAN BARTOLOMÉ (ORIHUELA)

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1	1				
TOTAL	5			5		

CODIGO 34041
H. GENERAL DE ELDA
CIUDAD ELDA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	2				
TOTAL	8			8		

CODIGO 35041
H. MARINA BAIXA
CIUDAD VILLAJOSYA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2				
TOTAL	6			6		

CODIGO 35042
H. UNIVERSITARIO DE SANT JOAN
CIUDAD SANT JOAN DE ALICANTE

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1				
CARDIOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1					
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2				
OFTALMOLOGÍA	2	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	2				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	23			21		

CODIGO 36041
H. DE TORREVIEJA DOCTOR MANUEL GARCÍA GEA
CIUDAD TORREVIEJA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
RADIODIAGNÓSTICO	1	1				
TOTAL	5	5				

CODIGO 37041
H. DE DENIA -MARINA SALUD-
CIUDAD DENIA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	2	2				
MEDICINA INTERNA	1	1				
TOTAL	3	3				

CODIGO 120041
H. GENERAL DE CASTELLÓN
CIUDAD CASTELLÓN

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	3				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CARDIOLOGÍA	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	2	2				
MEDICINA INTERNA	2	2				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1	1				
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	4	4				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	34	34				

CODIGO 120043
 CONSORCIO HOSPITALARIO PROVINCIAL DE CASTELLÓN
 CIUDAD CASTELLÓN

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1
TOTAL	4	4				

CODIGO 126011
 H. DE LA PLANA
 CIUDAD VILA-REAL

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
MEDICINA INTERNA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
TOTAL	2	2				

CODIGO 460041
H. UNIVERSITARI I POLITECNIC LA FE
CIUDAD VALENCIA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	2	1				
ANÁLISIS CLÍNICOS	3	2	1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	9	7				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	3	3				
CARDIOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	3	3				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	4	4				
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	2	1				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	2	2				
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		2			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	3	3				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	3	3				
MEDICINA INTENSIVA	3	3				
MEDICINA INTERNA	3	3				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2	1	1			
NEFROLOGÍA	2	2				
NEUMOLOGÍA	3	3				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	2	1				
NEUROLOGÍA	2	2				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	5	5				
OFTALMOLOGÍA	4	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	2				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	12	12				
RADIODIAGNÓSTICO	4	4				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	2	2				
TOTAL	99	92				

CODIGO 460042
H. UNIVERSITARIO DOCTOR PESET
CIUDAD VALENCIA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	1	1				
ANÁLISIS CLÍNICOS	1		1			
ANATOMÍA PATOLÓGICA	1	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	3	3				
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	1	1				
APARATO DIGESTIVO	1	1				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	2	1				
CARDIOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3	3				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	3		2			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	2	2				
MEDICINA INTERNA	1	1				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1		1			
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	2	2				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	2				
OFTALMOLOGÍA	3	2				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	3	3				
RADIODIAGNÓSTICO	4	3				
REUMATOLOGÍA	1	1				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	49			45		

CODIGO 460043
H. CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALENCIA
CIUDAD VALENCIA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ALERGOLOGÍA	2	1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	2				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	5	5				
APARATO DIGESTIVO	2	2				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1		1			
CARDIOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	3	2				
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	3	3				
CIRUGÍA PLÁSTICA ESTÉTICA Y REPARADORA	1	1				
CIRUGÍA TORÁCICA	1					
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	2				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	2	2				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	2	2				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTENSIVA	2	2				
MEDICINA INTERNA	1	1				
MEDICINA NUCLEAR	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	3	1	2			
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	2	2				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3	3				
OFTALMOLOGÍA	3	3				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	2				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	6	6				
RADIODIAGNÓSTICO	3	3				
RADIOFARMACIA	1					
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	67			63		

CODIGO 460044
H. ARNAU DE VILANOVA
CIUDAD VALENCIA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
APARATO DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
TOTAL	7			7		

CODIGO 460061
H. GENERAL UNIVERSITARIO DE VALENCIA
CIUDAD VALENCIA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1	1				
ANATOMÍA PATOLÓGICA	2	1				
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	4	3				
APARATO DIGESTIVO	2	2				
CARDIOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	2	2				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	2	2				
CIRUGÍA TORÁCICA	1	1				
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	2	2				
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	2		1			
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	1	1				
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	1	1				
MEDICINA INTERNA	3	3				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	2		1			
NEFROLOGÍA	1	1				
NEUMOLOGÍA	1	1				
NEUROCIRUGÍA	1	1				
NEUROLOGÍA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	2	2				
OTORRINOLARINGOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	2				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
UROLOGÍA	1	1				
TOTAL	44			38		

CODIGO 460063

H. DE LA RIBERA

CIUDAD ALZIRA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANÁLISIS CLÍNICOS	1					
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1				
BIOQUÍMICA CLÍNICA	1					
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
FARMACIA HOSPITALARIA	1		1			
MEDICINA INTENSIVA	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	1		1			
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	2				
RADIODIAGNÓSTICO	2	2				
TOTAL	15			13		

CODIGO 460065

FUNDACIÓN OFTALMOLÓGICA DEL MEDITERRÁNEO

CIUDAD VALENCIA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
OFTALMOLOGÍA	1	1				
TOTAL	1			1		

CODIGO 462041

H. DE SAGUNTO

CIUDAD SAGUNTO

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
MEDICINA INTERNA	2	2				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
TOTAL	5			5		

CODIGO 463041

H. LLUIS ALCANYIS

CIUDAD XÁTIVA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	1	1				
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
OFTALMOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1	1				
TOTAL	4			4		

CODIGO 467041
H. FRANCESC DE BORJA
CIUDAD GANDÍA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	1	1				
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	1	1				
MEDICINA INTERNA	1	1				
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1	1				
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2	2				
TOTAL	6	6				

SECTOR PRIVADO

HOSPITALES DEL SECTOR PRIVADO QUE ADJUDICAN SUS PLAZOS POR EL SISTEMA PÚBLICO

CODIGO 460064
H. NISA -9 DE OCTUBRE-
CIUDAD VALENCIA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
MEDICINA NUCLEAR	1					
TOTAL	1	0				

CODIGO 460091
FUNDACIÓN INSTITUTO VALENCIANO DE ONCOLOGÍA
CIUDAD VALENCIA

ESPECIALIDAD	PL. ACRED	OFERTA				
		MED.	FAR.	BIOL.	QUIM.	RDF.
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	1	1				
ONCOLOGÍA MÉDICA	1	1				
ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	1	1				
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	1					1
TOTAL	4	4				

TOTAL COMUNIDAD VALENCIANA	489	452				
----------------------------	-----	-----	--	--	--	--

CUADRO N.º 5

PLAZAS ACREDITADAS EN UNIDADES DOCENTES MULTIPROFESIONALES DE ATENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA
Y PLAZAS ACREDITADAS EN UNIDADES DOCENTES DE MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA
CON EXPRESION DE LAS QUE SE OFERTAN PARA CADA TITULACIÓN EN LA CONVOCATORIA 2014/2015

C.A. DE ANDALUCÍA

SECTOR PUBLICO

LOCALIDAD	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
ALMERÍA	UDMFYC ALMERÍA. ZONA ALMERÍA 40071	C.H. TORRECARDENAS	CS ALMERÍA CENTRO CS ALMERÍA PERIFERIA CS BAJO ANDARAX CS CIUDAD JARDIN CS NIJAR CS NUEVA ANDALUCIA CS PLAZA DE TOROS CS RIO NACIMIENTO CS VIRGEN DEL MAR	MEDICINA FyC	12		11
	UDMFYC ALMERÍA. ZONA HUERCAL-OVERA 40072	H. LA INMACULADA	CS CUEVAS DE ALMAZORA CS PULPÍ CS VERA	MEDICINA FyC	5		5
	UDMFYC ALMERÍA. ZONA PONIENTE. EL EJIDO 40111	H. DE PONIENTE	CS EL EJIDO SUR CS ROQUETAS SUR CS SANTA MARÍA DEL ÁGUILA CS VICAR	MEDICINA FyC	6		5

LOCALIDAD	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
CÁDIZ	UDM AFYC DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA (H. UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR) 110071	H. UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR	CS DOCTOR CAYETANO ROLDÁN	MEDICINA FyC	14		10
			CS DOCTOR JOAQUÍN PECE	ENFERMERIA FyC	3	3	
			CS EL OLIVILLO				
			CS LA LAGUNA-CORTADURA				
			CS LA MERCED				
	UDM AFYC DISTRITO BAHÍA DE CÁDIZ-LA JANDA (H. UNIVERSITARIO PUERTO REAL) 110073	H. UNIVERSITARIO DE PUERTO REAL	CS DOCTOR FEDERICO RUBIO	MEDICINA FyC	11		8
			CS PINILLO CHICO	ENFERMERIA FyC	1	0	
			CS RIBERA DEL MUELLE				
UDM AFYC DISTRITO JEREZ 110072	H. DE JEREZ DE LA FRONTERA	CS LA GRANJA-DR. MANUEL BLANCO	MEDICINA FyC	10		8	
		CS SAN BENITO	ENFERMERIA FyC	2	2		
UDM AFYC ÁREA GESTIÓN SANITARIA CAMPO DE GRIBALTAR 110074	ÁREA SANITARIA CAMPO DE GIBALTAR - H. DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCION	CS ALGECIRAS NORTE	MEDICINA FyC	19		8	
		CS LA LINEA CENTRO	ENFERMERIA FyC	2	2		
	ÁREA SANITARIA CAMPO DE GIBALTAR - H. PUNTA DE EUROPA	CS SAN ROQUE					

LOCALIDAD	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
CÓRDOBA	UDMFYC CÓRDOBA-ZONA I CÓRDOBA 140071	H. UNIVERSITARIO REINA SOFÍA	CS BUJALANCE CS CIUDAD-JARDÍN CS DOCTOR VILLAMOR CS HUERTA LA REINA CS LA FUENSANTA CS LEVANTE NORTE CS LEVANTE SUR CS LUCANO CS MONTORO CS OCCIDENTE CS POLIGONO GUADALQUIVIR CS PONIENTE CS POSADAS CS SANTA ROSA	MEDICINA FyC	26		24
	UDMFYC CÓRDOBA-ZONA II ÁREA CAMPIÑA 140072	H. INFANTA MARGARITA	CS CABRA CS CASTRO DEL RIO CS LUCENA I CS LUCENA II CS RUTE	MEDICINA FyC	7		6
	UDMFYC CÓRDOBA-ZONA III ÁREA VALLE 140073	CENTRO HOSPITALARIO DE ALTA RESOLUCIÓN VALLE DEL GUADIATO H. GRAL. BÁSICO VALLE DE LOS PEDROCHES	CS PEÑARROYA-PUEBLO NUEVO CS POZOBLANCO CS PRIEGO	MEDICINA FyC	7		6

LOCALIDAD	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
GRANADA	UDMFYC GRANADA-ZONA SUR I. GRANADA 180071	H. UNIVERSITARIO SAN CECILIO	CS GRAN CAPITÁN CS HUETOR TAJAR CS LA ZUBIA CS ZAIDIN-SUR	MEDICINA FyC	17		12
	UDMFYC GRANADA-ZONA SUR II. MOTRIL 180072	H. GENERAL BÁSICO SANTA ANA	CS ALMUÑECAR CS MOTRIL CENTRO CS MOTRIL-ESTE CS SAN ANTONIO	MEDICINA FyC	10		5
	UDMFYC GRANADA-ZONA NORTE I. GRANADA 180073	H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES	CS ALBAICIN CS ALFACAR CS ALMANJAYAR CS ASERÍA DE MONTIJO CS CARTUJA CS LA CALETA CS LA CHANA CS MIRASIERRA CS SALVADOR CABALLERO	MEDICINA FyC	22		16
	UDMFYC GRANADA-ZONA NORTE II. BAZA 180074	H. DE BAZA	CS BAZA CS GUADIX CS HUESCAR CS MARQUESADO	MEDICINA FyC	8		6
HUELVA	UDMFYC HUELVA 210071	H. INFANTA ELENA H. JUAN RAMÓN JIMÉNEZ H. DE RÍO TINTO	CS ADORATRICES CS BOLLULLOS CS CAMPIÑA SUR CS CARTAYA CS EL TORREJON CS GIBRALEON CS HUELVA CENTRO CS ISLA CHICA CS LA ORDEN CS LOS ROSALES CS MOLINO DE LA VEGA CS REINA SOFIA CS VALVERDE	MEDICINA FyC	24		21

LOCALIDAD	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
JAÉN	UDMFYC JAÉN-ZONA JAÉN 230071	C.H. DE JAÉN	CS BELEN CS EL VALLE CS FEDERICO DEL CASTILLO CS MANCHA REAL CS SAN FELIPE CS TORREDONJIMENO CS VIRGEN DE LA CAPILLA	MEDICINA FyC	16		15
	UDMFYC JAÉN-ZONA UBEDA 230072	H. GRAL. BÁSICO SAN JUAN DE LA CRUZ	CS VIRGEN DEL GAVELLAR	MEDICINA FyC	7		5
	UDMFYC JAÉN-ZONA LINARES 230073	H. SAN AGUSTÍN	CS SAN JOSE	MEDICINA FyC	6		5
	UDMFYC DE JAÉN-ZONA ANDÚJAR 230074	EMPRESA PÚBLICA H. ALTO GUADALQUIVIR	CS PUERTA DE MADRID CS VIRGEN DE LA CABEZA	MEDICINA FyC	4		4

LOCALIDAD	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA		
						ENF	MED	
MÁLAGA	UDM AFYC DISTRITO MÁLAGA. H. REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA 290071	H. REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA	CS ALAMEDA PERCHEL	MEDICINA FyC	20		16	
			CS CIUDAD JARDÍN.	ENFERMERIA FyC	2	2		
			CS EL PALO					
			CS MIRAFLORES DE LOS ÁNGELES					
			CS NUEVA MÁLAGA					
			CS PALMA PALMILLA					
			CS PUERTO DE LA TORRE					
			CS RINCON DE LA VICTORIA					
			CS TRINIDAD-JESUS CAUTIVO					
			CS VICTORIA					
	UDM AFYC DISTRITO MÁLAGA. H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA 290072	H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA	CS CARRANQUE	MEDICINA FyC	14		13	
			CS COLONIA SANTA INÉS-TEATINOS	ENFERMERIA FyC	1	1		
			CS DELICIAS					
			CS PORTADA ALTA					
			CS PUERTA BLANCA					
UDM AFYC DISTRITO MÁLAGA. H. DE LA AXARQUÍA 290073	H. DE LA AXARQUÍA	CS TIRO DE PICHÓN						
		CS ALGARROBO	MEDICINA FyC	9		8		
		CS AXARQUÍA OESTE	ENFERMERIA FyC	1	1			
		CS NERJA						
		CS TORRE DEL MAR						
UDM AFYC DISTRITO MÁLAGA. AS SERRANÍA DE MÁLAGA H. DE LA SERRANÍA 290074	ÁREA SANITARIA SERRANÍA DE MÁLAGA - H. DE LA SERRANÍA	CS TORROX						
		CS VELEZ NORTE						
		CS VELEZ SUR						
UDM AFYC DISTRITO MÁLAGA. AS SERRANÍA DE MÁLAGA H. DE LA SERRANÍA 290074	ÁREA SANITARIA SERRANÍA DE MÁLAGA - H. DE LA SERRANÍA	CS RONDA NORTE	MEDICINA FyC	6		5		
		CS RONDA SUR						
UDM AFYC DE AGS NORTE DE MÁLAGA 290075	ÁREA SANITARIA NORTE DE MÁLAGA - H. DE ANTEQUERA	CS MOLLINA	MEDICINA FyC	4		2		
			ENFERMERIA FyC	2	2			

LOCALIDAD	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
	UDM AFYC DISTRITO VALLE DEL GUADALHORCE 290076	H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA	CS ALHAURÍN EL GRANDE	MEDICINA FyC	3		2
			CS COÍN	ENFERMERIA FyC	4	3	
	UDM AFYC DISTRITO MÁLAGA. H. COSTA DEL SOL 290111	H. COSTA DEL SOL	CS ALBARIZAS	MEDICINA FyC	8		5
			CS ARROYO DE LA MIEL CS MIJAS - LAS LAGUNAS CS TORREQUEBRADA				
SEVILLA	UDMFYC SEVILLA-ZONA VIRGEN DEL ROCÍO 410071	H. UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO	CS BELLAVISTA	MEDICINA FyC	18		14
			CS CAMAS CS CANDELARIA CS CANTILLANA CS EL GRECO CS EL JUNCAL CS LAS PALMARITAS CS MONTEQUINTO CS PORVENIR CS SAN LUIS CS SAN PABLO_				
	UDMFYC SEVILLA-ZONA VIRGEN MACARENA 410072	H. UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA	CS EL ALAMILLO	MEDICINA FyC	18		12
			CS GONZALO DE BILBAO CS MERCEDES NAVARRO CS PINO MONTANO A CS PINO MONTANO B CS POLIGONO NORTE CS RONDA HISTÓRICA CS SAN JOSÉ DE LA RINCONADA				
	UDMFYC SEVILLA-ZONA VIRGEN DE VALME 410073	H. UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE VALME	CS DON PAULINO GARCÍA DONAS CS DOÑA MERCEDES CS NTRA. SRA. DE LA OLIVA CS NTRA. SRA. DE LAS NIEVES CS PRÍNCIPE DE ASTURIAS CS VIRGEN DE LA CONSOLACIÓN-UTRERA SUR	MEDICINA FyC	12		11

LOCALIDAD	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
	UDMFYC SEVILLA-ÁREA SANITARIA DE OSUNA 410074	ÁREA SANITARIA DE OSUNA - H. DE LA MERCED	CS EL ALMORRON CS ESTEPA CS MARCHENA CS NTRA. SRA. DEL CARMEN CS PUEBLA DE CAZALLA CS VIRGEN DEL VALLE	MEDICINA FyC	12		11
	UDMFYC SEVILLA - ZONA ALJARAFE 410075	H. SAN JUAN DE DIOS DEL ALJARAFE	CS BORMUJOS CS CASTILLEJA DE LA CUESTA CS MAIRENA DEL ALJARAFE CS SPARTINAS CS TOMARES	MEDICINA FyC	8		7
TOTAL C.A. DE ANDALUCÍA					381		302

C.A. DE ARAGÓN

SECTOR PUBLICO

LOCALIDAD	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA		
						ENF	MED	
HUESCA	UDM AFYC SECTOR HUESCA 220071	H. GENERAL SAN JORGE	CS PERPETUO SOCORRO	MEDICINA FyC	9		5	
			CS PIRINEOS	ENFERMERIA FyC	9	0		
			CS SANTO GRIAL					
	UDM AFYC SECTOR BARBASTRO 220072	H. DE BARBASTRO	CS BARBASTRO	MEDICINA FyC	6		3	
				ENFERMERIA FyC	6	2		
TERUEL	UDMFYC SECTOR TERUEL 440071	H. GENERAL OBISPO POLANCO	CS TERUEL-CENTRO	MEDICINA FyC	5		5	
			CS TERUEL-ENSANCHE					
	UDMFYC SECTOR ALCAÑIZ 440072	H. DE ALCAÑIZ	CS ALCAÑIZ	MEDICINA FyC	8		6	
			CS ANDORRA					
ZARAGOZA	UDM AFYC SECTOR ZARAGOZA II 500071	H. UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET	CS ALMOZARA	MEDICINA FyC	23		16	
			CS FUENTES NORTE	ENFERMERIA FyC	18	4		
			CS SAN JOSÉ CENTRO					
			CS SAN PABLO					
			CS SAN JOSÉ NORTE					
			CS TORRE RAMONA					
	CS TORRERO LA PAZ							
	UDMFYC SECTOR ZARAGOZA III 500072	H. CLÍNICO UNIVERSITARIO LOZANO BLESA	CS BOMBARDA MONSALUD	MEDICINA FyC	18		12	
			CS CARIÑENA					
			CS DELICIAS NORTE					
		CS DELICIAS SUR						
		CS MIRALBUENO-GARRAPINILLOS						
		CS OLIVER						
		CS UTEBO						
		CS VALDEFIERRO						
	UDMFYC SECTOR CALATAYUD 500073	H. DE CALATAYUD	CS CALATAYUD NORTE	MEDICINA FyC	6		3	
			CS CALATAYUD SUR					
			CS DAROCA					

LOCALIDAD	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
	UDM AFYC SECTOR ZARAGOZA I 500074	H. ROYO VILLANOVA	CS ACTUR OESTE	MEDICINA FyC	10		6
CS ACTUR SUR			ENFERMERIA FyC	10	2		
CS ARRABAL							
CS LA JOTA							
TOTAL C.A. DE ARAGÓN					128	64	

C.A. DE CANARIAS

SECTOR PUBLICO

LOCALIDAD	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA		
						ENF	MED	
LAS PALMAS	UDM AFYC LAS PALMAS. NORTE ZONA I 350071	C. H. DOCTOR NEGRÍN	CS ARUCAS	MEDICINA FyC	14		14	
			CS BARRIO ATLÁNTICO	ENFERMERIA FyC	3	3		
			CS CUEVA TORRES					
			CS ESCALERITAS					
			CS SANTA MARÍA DE GUÍA					
	UDM AFYC LAS PALMAS SUR ZONA II 350072	H.U. INSULAR DE G.CANARIAS (C.H.U. INSULAR MAT-INFANTIL)	CS GREGORIO	MEDICINA FyC	14		14	
			CS INGENIO-CARRIZAL	ENFERMERIA FyC	3	3		
			CS MAS PALOMAS CS VECINDARIO					
	UDMFYC LANZAROTE ZONA III 350073	H. DR. JOSÉ MOLINA OROSA	CS SAN BARTOLOME DE TINAJO	MEDICINA FyC	6		6	
			CS SANTA COLOMA					
			CS TÍAS					
			CS TITERROY CS VALTERRA					
UDMFYC FUERTEVENTURA. ZONA IV 350074	H. GRAL. DE FUERTEVENTURA	CS PUERTO DEL ROSARIO	MEDICINA FyC	4		4		

LOCALIDAD	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
SANTA CRUZ DE TENERIFE	UDM AFYC SANTA CRUZ-TENERIFE SUR 380071	H.UNIVERSITARIO NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	CS AÑAZA	MEDICINA FyC	16		16
			CS BARRANCO GRANDE	ENFERMERIA FyC	3	3	
			CS BARRIO DE LA SALUD				
CS CABO LLANOS - MERCADO							
CS GÜIMAR							
CS LA LAGUNA MERCEDES							
			CS OFRA DELICIAS				
			CS TACO				
	UDMFYC LA PALMA. ZONA III. 380072	H. GRAL. DE LA PALMA	CS EL MAZO	MEDICINA FyC	5		5
			CS EL PASO				
			CS LAS BREÑAS				
			CS LOS SAUCES				
	UDM AFYC DE TENERIFE ZONA II (LA LAGUNA) 380111	H. UNIVERSITARIO DE CANARIAS	CS CASCO-BOTÁNICO	MEDICINA FyC	15		12
			CS ICOD DE LOS VINOS	ENFERMERIA FyC	6	6	
			CS LA LAGUNA SAN BENITO				
			CS LA MATANZA				
			CS LA OROTAVA SAN ANTONIO				
			CS LA VICTORIA.				
			CS LOS REALEJOS				
			CS SANTA ÚRSULA				
			CS TACORONTE				
			CS TEJINA-TEGUESTE				
TOTAL C.A. DE CANARIAS					89		86

C.A. DE CANTABRIA

SECTOR PUBLICO

LOCALIDAD	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
CANTABRIA	UDMFYC CANTABRIA - ZONA I SANTANDER 390071	H. UNIVERSITARIO MARQUES DE VALDECILLA	ACS LISAL CS CAMARGO COSTA CS CAMARGO INTERIOR CS CAZOÑA CS CENTRO CS DÁVILA CS LA MARINA CS SARDINERO	MEDICINA FyC	20		20
	UDMFYC CANTABRIA - ZONA II LAREDO 390072	H. DE LAREDO	CS COTOLINO I CS COTOLINO II CS LAREDO CS SANTOÑA	MEDICINA FyC	7		7
	UDMFYC CANTABRIA- ZONA TORRELAVEGA 390073	H. SIERRALLANA	CS BUELMA CS DOBRA CS SAJA CS ZAPATON	MEDICINA FyC	10		10
TOTAL C.A. DE CANTABRIA					37		37

C.A. DE CASTILLA LA MANCHA

SECTOR PUBLICO

LOCALIDAD	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
ALBACETE	UDM AFYC ALBACETE-HELLÍN 20071	ÁREA ESPECIALIZADA DE ALBACETE	CS CASAS IBAÑEZ	MEDICINA FyC	22		10
		H. COMARCAL DE HELLÍN	CS HELLIN II CS LA RODA CS TORRABA CS ZONA I CS ZONA II CS ZONA III CS ZONA IV CS ZONA V CS ZONA VIII	ENFERMERIA FyC	6	0	

LOCALIDAD	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
CIUDAD REAL	UDM AFYC CIUDAD REAL. ZONA I CIUDAD REAL 130071	H. GENERAL UNIVERSITARIO DE CIUDAD REAL	CS BOLAÑOS DE CVA	MEDICINA FyC	13		7
			CS CALZADA DE CALATRAVA	ENFERMERIA FyC	4	4	
			CS CIUDAD REAL I - PIO XII				
			CS CIUDAD REAL II - EL TORREÓN				
			CS CIUDAD REAL III - PUERTA DE TOLEDO				
			CS PIEDRABUENA				
	CS PORZUNA						
	UDM AFYC CIUDAD REAL. ZONA II PUERTO LLANO 130072	H. SANTA BÁRBARA	CS PUERTOLLANO I	MEDICINA FyC	7		3
			CS PUERTOLLANO II				
CS PUERTOLLANO III							
UDM AFYC CIUDAD REAL. ZONA III-ALCAZAR S. JUAN 130073	C.H. LA MANCHA CENTRO	CS LA SOLANA	MEDICINA FyC	7		4	
		CS TOMELLOSO II					
		CS VILLARTA DE S. JUAN					
CUENCA	UDM AFYC DE CUENCA 160071	H. VIRGEN DE LA LUZ	CS CUENCA I	MEDICINA FyC	12		5
			CS CUENCA II	ENFERMERIA FyC	6	0	
			CS CUENCA III				
GUADALAJARA	UDM AFYC DE GUADALAJARA 190071	H. GENERAL UNIVERSITARIO DE GUADALAJARA	CS AZUQUECA DE HENARES	MEDICINA FyC	16		8
			CS BALCONCILLO	ENFERMERIA FyC	4	4	
			CS BRIHUEGA				
			CS CERVANTES				
			CS GUADALAJARA SUR				

LOCALIDAD	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
TOLEDO	UDM AFYC DE TOLEDO-ÁREA TOLEDO 450071	C.H. DE TOLEDO	CS BARGAS	MEDICINA FyC	13		8
	CS BUENAVISTA		ENFERMERIA FyC	10	0		
			CS CAMARENA				
			CS ILLESCAS				
			CS LA PUEBLA DE MONTALBAN				
			CS POLAN				
			CS SANTA BARBARA				
			CS SANTA MARIA DE BENQUERENCIA				
			CS SILLERIA				
	UDM AFYC DE TALAVERA DE LA REINA 450072	H. NUESTRA SRA. DEL PRADO	CS CEBOLLA	MEDICINA FyC	10		5
			CS LA SOLANA	ENFERMERIA FyC	6	6	
			CS LA ALGODONERA				
			CS LA ESTACION				
			CS PUENTE DEL ARZOBISPO				
			CS RÍO TAJO				
			CS TALAVERA CENTRO				
TOTAL C.A. DE CASTILLA LA MANCHA					136		64

C.A. DE CATALUÑA

SECTOR PUBLICO

LOCALIDAD	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA		
						ENF	MED	
BARCELONA	UDM AFYC BARCELONA CIUTAT I.C.S. 80071	H. DE LA SANTA CREU I SANT PAU H. DEL MAR- PARC DE SALUT MAR H. UNIVERSITARIO SAGRAT COR H. UNIVERSITARIO VALL D' HEBRON H. DOS DE MAIG DE BARCELONA-CONSORCI SANITARI INTEGRAL	CS BON PASTOR	MEDICINA FyC	60		53	
			CS CARLES RIBAS	ENFERMERIA FyC	32	5		
			CS CHAFARINAS					
			CS EL CARMEL					
			CS EL CLOT					
			CS GÒTIC					
			CS LA MARINA.					
			CS LA MINA					
			CS LA PAU					
			CS LARRARD					
			CS PASSEIG DE SANT JOAN					
			CS POBLENOU					
			CS RAVAL NORD					
			CS RAVAL SUD					
			CS VIA BARCINO					

LOCALIDAD	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
	UDMFYC DE BARCELONA-METROPOLITANA NORD ICS 80072	CORPORACIO SANITARIA PARC TAULI	CS BADALONA 4 - EL GORG	MEDICINA FyC	40		33
		H. GENERAL DE GRANOLLERS H. L'ESPERIT SANT H. UNIVERSITARIO GERMANS TRIAS I PUJOL H. UNIVERSITARIO VALL D' HEBRON	CS BADALONA 5 - SANT ROC CS BADALONA-6 CS BADIA DEL VALLÉS CS Cerdanyola 1 - SERRAPARERA CS GRANOLLERS 4 SUD CS LA GARRIGA CS MATARO-7 RONDA PRIM CS MONTCADA I REIXAC CS MONTORNÈS-MONTMELÓ CS SABADELL 3 - CA N'ORIC CS SANTA COLOMA 1 CAN MARINER CS SANTA COLOMA 4- RIU NORD I RIU SUD				
	UDM AFYC BARCELONA-CATALUNYA CENTRAL I.C.S. 80073	CONSORCI HOSPITALARI DE VIC	CS IGUALADA URBÀ	MEDICINA FyC	26		20
		CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA. H. D'IGUALADA FUNDACIÓ ALTHAIA. XARXA ASSISTENCIAL MANRESA	CS MANLLEU CS MANRESA-2 CS MANRESA-4 CS SANT HIPÒLIT DE VOLTREGÀ CS SANTA EUGÈNIA DE BERGA CS SANTA MARGARIDA DE MONTBUI CS SÚRIA	ENFERMERIA FyC	14	5	

LOCALIDAD	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
	UDM AFYC COSTA Ponent 80074	CONSORCI SANITARI DEL GARRAF CONSORCI SANITARI INTEGRAL H. DE VILADECANS H. UNIVERSITARIO DE BELLVITGE H. COMARCAL DE L'AL PENEDÉS H. SANT BOI	CS CAMPS BLANC CS CENTRE CS EL CASTELLS CS FLORIDA NORD CS FLORIDA SUD CS GARRAF RURAL CS GAVA 2- DR. B. FABRÉS ANGLADA CS LA GAVARRA CS LES PLANES CS MARÍA BERNADES CS MARTÍ I JULIÀ CS MARTORELL CS SANT ILDEFONS CS SANT JOSEP CS SANTA EULALIA SUD	MEDICINA FyC ENFERMERIA FyC	65 4	4	55
	UDM AFYC ACEBA 80075	CONSORCI HOSPITALARI DE VIC H. DE LA SANTA CREU I SANT PAU	CS DRETA DE L'EIXEMPLE CS SAGRADA FAMILIA CS SARDENYA CS VIC SLP	MEDICINA FyC ENFERMERIA FyC	11 9	2	8
	UDM AFYC MUTUA DE TERRASSA 80096	H. UNIVERSITARIO MUTUA DE TERRASSA	CS RAMBLA CS RUBI CS SANT CUGAT CS TERRASSA SUD CS VALLDORREIX	MEDICINA FyC ENFERMERIA FyC	12 10	2	9
	UDM AFYC CLINIC-MATERNITAT 80113	H. CLINIC DE BARCELONA	CS CASANOVA CS LES CORTS CS ROSSELLO	MEDICINA FyC ENFERMERIA FyC	7 8	4	7
	UDMFYC CONSORCI SANITARI DE MATARO. PASS 80115	H. DE MATARO	CS CIRERA MOLINS	MEDICINA FyC	10		5
	UDM AFYC CONSORCI SANITARI DE TERRASSA 80116	CONSORCI SANITARI DE TERRASSA	CS ANTÓN DE BORJA CS SANT LLÀTZER CS TERRASSA EST CS TERRASSA NORD	MEDICINA FyC ENFERMERIA FyC	12 6	5	12

LOCALIDAD	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
	UDM AFYC BADALONA SERVEIS ASSISTENCIALS 80117	H. MUNICIPAL DE BADALONA S.A.	CS APENINS MONTIGALÁ CS MORERA - POMAR CS NOVA LLOREDA	MEDICINA FyC ENFERMERIA FyC	7 10	 2	5
GIRONA	UDM AFYC GIRONA 170071	H. DE FIGUERES H. DE PALAMÓS H. SANT JAUME H. UNIVERSITARIO DE GIRONA DR. JOSEP TRUETA H. SANTA CATERINA	CS CANET DE MAR CS GIRONA 2 CAN GIBERT DEL PLA CS GIRONA 3 - VILAROJA CS GIRONA 4 CS SALT CS SARRIA DE TER	MEDICINA FyC ENFERMERIA FyC	23 4	 4	20
	UDM AFYC SERVEIS SALUT INTEGRATS BAIX EMPORDÀ- SSIBE 170072	H. DE PALAMÓS	CS CATALINA CARGOL - PALAMÓS CS DOCTOR JOSEP ALSINA I BOFILL CS TORROELLA DE MONTORI	MEDICINA FyC ENFERMERIA FyC	7 6	 2	5
LLEIDA	UDM AFYC LLEIDA I.C.S. 250071	H. UNIVERSITARI ARNAU DE VILANOVA	BALAFIA-PARDINYES- SECA CS BALAGUER CS EIXAMPLE CS LA BORDETA- MAGRANERS CS LES BORGES BLANQUES CS PLA D'URGELL CS PRIMER DE MAIG	MEDICINA FyC ENFERMERIA FyC	14 8	 2	13

LOCALIDAD	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
TARRAGONA	UDMFYC TARRAGONA I.C.S. I 430071	H. DE SANT PAU I SANTA TECLA H. UNIVERSITARIO DE TARRAGONA JOAN XXIII PIUS HOSPITAL DE VALLS	CS DOCTOR SARRO ROSET - VALLS CS REUS 1 CS REUS-2 CS REUS-4 RIERA MIRO CS SALOU CS TORREFORTA-LA GRANJA-TARRAGONA	MEDICINA FyC	23		19
	UDMFYC TORTOSA I.C.S. 430073	H. DE TORTOSA VERGE DE LA CINTA	CS DELTEBRE CS TORTOSA EST	MEDICINA FyC	12		8
	UDMFYC FASS GRUP SAGESA 430111	H. UNIVERSITARIO SANT JOAN DE REUS	CS CAMBRILS CS VANDELLOS	MEDICINA FyC	3		3
	UDMFYC FUNDACIÓ S. PAU I STA. TECLA 430112	H. DE SANT PAU I SANTA TECLA	CS BAIX PENEDÉS INTERIOR CS VILA-SECA	MEDICINA FyC	5		4
TOTAL C.A. DE CATALUÑA					448		316

C.A. DE EXTREMADURA

SECTOR PUBLICO

LOCALIDAD	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
BADAJOZ	UDM AFYC ÁREA DE SALUD BADAJOZ 60071	C.H. UNIVERSITARIO DE BADAJOZ C.H. DE LLERENA-ZAFRA	CS EL PROGRESO	MEDICINA FyC	22		21
			CS LA PAZ	ENFERMERIA FyC	6	6	
			CS PUEBLONUEVO DEL GUADIANA CS SAN FERNANDO CS SAN ROQUE CS VALDEPASILLAS CS ZONA CENTRO				
BADAJOZ	UDM AFYC ÁREA DE MÉRIDA 60072	H. DE MÉRIDA	CS URBANO I DE MERIDA	MEDICINA FyC	6		6
				ENFERMERIA FyC	2	2	
BADAJOZ	UDM AFYC ÁREA SALUD DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA 60073	H. COMARCAL DON BENITO- VILLANUEVA DE LA SERENA	CS DON BENITO ESTE	MEDICINA FyC	8		8
			CS DON BENITO OESTE	ENFERMERIA FyC	3	3	
			CS VILLANUEVA NORTE				
CÁCERES	UDMFYC CÁCERES. AREA CÁCERES 100071	C.H. DE CÁCERES	CS ALDEA MORET	MEDICINA FyC	14		12
			CS MANUEL ENCINAS CS PLAZA DE ARGEL CS SAN JORGE.				
CÁCERES	UDM AFYC PLASENCIA 100072	H. VIRGEN DEL PUERTO	CS PLASENCIA I - LUIS DE TORO	MEDICINA FyC	9		7
			CS PLASENCIA II - S. MIGUEL	ENFERMERIA FyC	2	2	
CÁCERES	UDMFYC CÁCERES. ÁREA NAVALMORAL DE LA MATA 100073	H. CAMPO ARAÑUELO	CS NAVALMORAL	MEDICINA FyC	5		2
			CS TALAYUELA				
TOTAL C.A. DE EXTREMADURA					77	69	

C.A. DE GALICIA

SECTOR PUBLICO

LOCALIDAD	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
A CORUÑA	UDM AFYC GERENCIA A.P. A CORUÑA 150071	C.H. UNIVERSITARIO A CORUÑA	CS ADORMIDERAS	MEDICINA FyC	20		16
			CS CAMBRE	ENFERMERIA FyC	6	5	
			CS CULLEREDO CS ELVIÑA-MESOIRO CS LABAÑOU CS MONTE ALTO/ A TORRE CS OS MALLOS CS OS ROSALES CS SAN JOSÉ-B CS VENTORRILLO				
	UDM AFYC ÁREA SANITARIA FERROL 150072	C.H. ARQUITECTO MARCIDE-PROFESOR NOVOA SANTOS	CS CARANZA	MEDICINA FyC	6		6
			CS FONTELA MARISTANY	ENFERMERIA FyC	4	4	
			CS NARON CS SERANTES				
	UDMFYC A CORUÑA. ZONA SANTIAGO DE COMPOSTELA 150073	C.H. UNIVERSITARIO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	CS ARZUA CS CONCEPCIÓN ARENAL CS CONXO CS FONTIÑAS CS LA ESTRADA CS NOIA CS PADRÓN CS VITE	MEDICINA FyC	16		11
LUGO	UDMFYC LUGO 270071	C.H. XERAL-CALDE H. COMARCAL DE MONFORTE H. DA COSTA	CS BURELA CS FINGOI CS ISLAS CANARIAS CS LA MILAGROSA CS SAN ROQUE. CS SARRIA	MEDICINA FyC	17		14
OURENSE	UDMFYC OURENSE 320071	C.H. DE OURENSE	CS A PONTE CS CARBALLEIRA CS CARBALLINO CS MARIÑAMANSA CS NOVOA SANTOS CS VALLE INCLAN	MEDICINA FyC	18		12

LOCALIDAD	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA		
						ENF	MED	
PONTEVEDRA	UDM AFYC DE PONTEVEDRA 360071	C.H. DE PONTEVEDRA	CS A PARDA	MEDICINA FyC	14		14	
			FUNDACIÓN PÚBLICA H. COMARCAL DO SALINÉS	CS DE BUEU	ENFERMERIA FyC	6	6	
			CS LÉREZ					
			CS MARIN					
			CS O GROVE					
			CS VILANOVA DE AROUSA					
			CS VILLAGARCÍA					
		UDM AFYC GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE VIGO. H. XERAL-CIES (CHUVI) 360072	C.H. UNIVERSITARIO DE VIGO (H. XERAL-CIES)	CS CALLE CUBA	MEDICINA FyC	9		8
	CS REDONDELA			ENFERMERIA FyC	9	2		
	CS SARDOMA							
		UDM AFYC GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE VIGO. H. MEIXOEIRO (CHUVI) 360073	C.H. UNIVERSITARIO DE VIGO (H. DO MEIXOEIRO)	CS MATAMA	MEDICINA FyC	8		7
	CS O PORRIÑO			ENFERMERIA FyC	8	2		
CS PINTOR COLMEIRO								
	UDM AFYC GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE VIGO. H. POVISA (CHUVI) 360074	H. POLICLÍNICO DE VIGO S.A. (POVISA)	CS CORUXO	MEDICINA FyC	7		5	
CS GONDOMAR			ENFERMERIA	7	0			
CS VAL-MIÑOR								
TOTAL C.A. DE GALICIA					155		112	

C.A. DE LA REGIÓN DE MURCIA

SECTOR PUBLICO

LOCALIDAD	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
MURCIA	UDM AFYC CARTAGENA-MAR MENOR 300073	C.H.UNIVERSITARIO STA. Mª DEL ROSELL - STA. LUCÍA DE CARTAGENA H.G.U. LOS ARCOS DEL MAR MENOR	CS BARRIO PERAL	MEDICINA FyC	23		23
			CS CARTAGENA CASCO ANTIGUO CS CARTAGENA ESTE CS CARTAGENA MAR MENOR-EL ALGAR CS CARTAGENA OESTE CS LA MANGA - COSTA CÁLIDA CS LA UNION CS LOS ALCÁZARES CS LOS BARREROS CS LOS DOLORES CS SAN ANTON CS SAN JAVIER CS TORRE PACHECO	ENFERMERIA FyC	12	4	
			CS ALCANTARILLA-SANGONERA CS BARRIO DEL CARMEN CS EL PALMAR CS ESPINARDO CS FLORIDABLANCA CS LA ALBERCA CS LA ÑORA CS MURCIA INFANTE CS MURCIA-SAN ANDRÉS CS SANGONERA LA VERDE CS SANTOMERA CS VISTABELLA	MEDICINA FyC ENFERMERIA FyC	25 15		20 2
UDM AFYC LORCA Y NOROESTE 300077	H. UNIVERSITARIO RAFAEL MENDEZ DE LORCA H. COMARCAL DEL NOROESTE	CS AGUILAS SUR CS CALASPARRA CS CARAVACA CS LORCA SUR CS SAN DIEGO	CS AGUILAS SUR	MEDICINA FyC	14		12
			CS CALASPARRA CS CARAVACA CS LORCA SUR CS SAN DIEGO	ENFERMERIA FyC	9	2	

LOCALIDAD	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
	UDM AFYC VEGA MEDIA Y ALTA DEL SEGURA Y ALTIPLANO DE MURCIA 300079	H.GENERAL UNIVERSITARIO JOSÉ Mª MORALES MESEGUER H. DE LA VEGA LORENZO GUIRAO DE CIEZA H. VIRGEN DEL CASTILLO	CS ARCHENA CS CEUTÍ CS CIEZA CS MOLINA DEL SEGURA. PROF. JESÚS MARÍN CS MURCIA SAN JUAN CS SANTA MARIA GRACIA CS VISTALEGRE-LA CS YECLA	MEDICINA FyC ENFERMERIA FyC	20 14		20 2
TOTAL C.A. DE LA REGIÓN DE MURCIA					132		85

C.A. DE LA RIOJA

SECTOR PUBLICO

LOCALIDAD	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
LA RIOJA	UDMFYC LA RIOJA 260071	H. DE SAN PEDRO	CS ALFARO CS CASCAJOS CS ESPARTERO CS GONZALO DE BERCEO CS JOAQUIN ELIZALDE CS RODRIGUEZ PATERNA CS SIETE INFANTES DE	MEDICINA FyC	20		10
TOTAL C.A. DE LA RIOJA					20		10

C.A. DE LAS ILLES BALEARS

SECTOR PUBLICO

LOCALIDAD	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
ISLAS BALEARES/ILLES BALEARS	UDM AFYC DE MALLORCA 70071	FUNDACION H. SON LLATZER	CS CALVIA-SANTA PONÇA	MEDICINA FyC	27		24
		FUNDACIÓN H. DE MANACOR	CS CAMP REDÓ	ENFERMERIA FyC	4	4	
		H. UNIVERSITARIO SON ESPASES	CS ES COLL D'EN RABASSA CS ES TRENCADORS CS ESCOLA GRADUADA CS MANACOR CS SANT AGUSTÍ CS SON GOTLEU CS SON PISÀ CS SON SERRA-LA VILETA				
	UDMFYC BALEARES- AREA MENORCA 70072	H. GRAL. MATEU ORFILA	CS CANAL SALAT CS DALT SANT JOAN CS VERGE DEL TORO	MEDICINA FyC	8		4
	UDMFYC BALEARES- AREA EIVISSA Y FORMENTERA 70073	H. CAN MISSES	CS CAN MISSES CS ES VIVER CS SAN ANTONIO DE CS VILA	MEDICINA FyC	10		4
TOTAL C.A. DE LAS ILLES BALEARS					49		36

C.A. DEL PAIS VASCO

SECTOR PUBLICO

LOCALIDAD	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
ÁLAVA/ARABA	UDM AFYC DE ARABA. H.UNIVERSITARIO ARABA 10071	H. UNIVERSITARIO ARABA	CS ARANBIZKARRA II	MEDICINA FyC	16		16
			CS CASCO VIEJO CS HABANA CS LAKUABIZKARRA CS OLAGUIBEL CS OLARIZU CS SAN MARTIN CS SANSOMENDI CS TXAGORRITXU GAZALBIDE CS ZARAMAGA	ENFERMERIA FyC	6	2	
	UDM AFYC DE ARABA. OSI ALTO DEBA (EN LA PROVINCIA DE GIPUZKOA) 200072	H. ALTO DEBA	CS ARRASATE - MONDRAGON	MEDICINA FyC	4		2
			CS OÑATI	ENFERMERIA FyC	2	0	

LOCALIDAD	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA		
						ENF	MED	
BIZKAIA	UDM AFYC DE BIZKAIA. H. UNIVERSITARIO DE CRUCES 480071	H. UNIVERSITARIO CRUCES	CS ALANGO	MEDICINA FyC	20		12	
			CS ALGORTA	ENFERMERIA FyC	3	1		
			CS BOMBERO ETXANIZ					
			CS ERANDIO					
			CS GORLIZ					
			CS KABIEZES					
			CS LAS ARENAS					
			CS LEIOA					
			CS MAMARIGA					
			CS ORTUELLA					
	CS PLENTZIA							
	CS REKALDE							
	CS TXORIHERRI							
	UDM AFYC DE BIZKAIA. H. GALDAKAO-USANSOLO 480072	H. GALDAKAO-USANSOLO	CS AMURRIO	MEDICINA FyC	10		10	
			CS ARRIGORRIAGA	ENFERMERIA FyC	3	1		
			CS BASAURI-ARIZ					
			CS BASAURI-KAREAGA					
			CS GALDAKAO					
	UDM AFYC DE BIZKAIA. H. SAN ELOY 480073	H. SAN ELOY	CS KUETO	MEDICINA FyC	5		5	
			CS LA PAZ-CRUCES	ENFERMERIA FyC	3	1		
CS LUTXANA								
CS SOPELANA								
UDM AFYC DE BIZKAIA. H. UNIVERSITARIO DE BASURTO 480074	H. UNIVERSITARIO BASURTO	CS DEUSTO	MEDICINA FyC	9		7		
		CS GAZTELEKU	ENFERMERIA FyC	3	1			
		CS JAVIER SAEZ DE BURUAGA						
		CS MINA DEL MORRO						
		CS SAN INAZIO						
CS TXARKOAGA								

LOCALIDAD	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA		
						ENF	MED	
GIPUZKOA	UDM AFYC DE GUIPUZKOA. H. UNIVERSITARIO DONOSTIA 200071	H. UNIVERSITARIO DONOSTIA	CS ALZA	MEDICINA FyC	14		11	
			CS ANDOAIN	ENFERMERIA FyC	8	1		
			CS BERAUN					
			CS HERNANI					
			CS LASARTE					
			CS PASAIA SAN PEDRO					
			CS USURBIL					
			CS VILLABONA-ASTEASU					
			CS ZUMAIA					
	UDM AFYC DE GUIPUZKOA. OSI BIDASOA 200073	H. UNIVERSITARIO DONOSTIA H. BIDASOA	CS IRÚN CENTRO	MEDICINA FyC	4		4	
			CS IRÚN DUNBOA	ENFERMERIA FyC	2	0		
	UDM AFYC DE GUIPÚZKOA. OSI GOIERRI-ALTO UROLA 200074	H. ZUMÁRRAGA	CS AZPEITIA	MEDICINA FyC	5		4	
			CS BEASAIN	ENFERMERIA FyC	2	2		
			CS LEGAZPI CS ZUMARRAGA					
	UDM AFYC DE GUIPUZKOA. OSI BAJO DEBA 200075	H. MENDARO	CS EIBAR-TORREKUA	MEDICINA FyC	4		4	
			CS ELGOIBAR	ENFERMERIA	2	0		
CS ERMUA CS ZARAUTZ								
TOTAL C.A. DEL PAIS VASCO					125		84	

C.A. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

SECTOR PUBLICO

LOCALIDAD	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA			
						ENF	MED		
ASTURIAS	UDM AFYC DE ASTURIAS ÁREA SANITARIA III- AVILÉS 330071	H SAN AGUSTÍN	CS LA MAGDALENA	MEDICINA FyC	8		4		
			CS LAS VEGAS	ENFERMERIA FyC	4	4			
			CS SABUGO						
	UDM AFYC DE ASTURIAS ÁREA SANITARIA IV-OVIEDO 330072	H. UNIVERSITARIO CENTRAL DE ASTURIAS	CS EL CRISTO	MEDICINA FyC	14		8		
			CS OTERO	ENFERMERIA FyC	2	2			
			CS POLA DE SIERO						
			CS TEATINOS CS VENTANIELLES						
	UDM AFYC DE ASTURIAS ÁREA SANITARIA V-GIJÓN 330073	FUNDACION HOSPITAL DE JOVE	CS CONTRUECES	MEDICINA FyC	16		10		
		H. DE CABUEÑES	CS EL COTO	ENFERMERIA FyC	6	6			
			CS EL LLANO CS LA CALZADA CS NATAHOYO- TREMAÑES						
	UDM AFYC DE ASTURIAS ÁREA SANITARIA VII- MIERES 330074	H. ÁLVAREZ BUYLLA	CS CABAÑAQUINTA	MEDICINA FyC	8		4		
			CS FIGAREDO CS MIERES-SUR CS MOREDA CS POLA DE LENA						
			UDM AFYC DE ASTURIAS ÁREA SANITARIA VIII- LANGREO 330075	H. VALLE DEL NALÓN	CS LA FELGUERA	MEDICINA FyC	8		6
					CS LAVIANA CS RIAÑO CS SAMA CS SOTRONDIO				
	UDM AFYC DE ASTURIAS ÁREA SANITARIA II-CANGAS DEL NARCEA 330076	H. CARMEN Y SEVERO OCHOA	CL POLA DE ALLANDE	MEDICINA FyC	4		2		
CS CANGAS DEL NARCEA									
CS TINEO									

LOCALIDAD	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
	UDM AFYC DE ASTURIAS ÁREA SANITARIA I-JARRIO 330077	H. COMARCAL DE JARRIO	CS LUARCA CS NAVIA CS VEGADEO	MEDICINA FyC	6		4
	UDM AFYC DE ASTURIAS	H. DEL ORIENTE	CS ARRIONDAS CS INFIESTO CS LLANES	MEDICINA FyC	4		2
TOTAL C.A. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS					80		52

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

SECTOR PUBLICO

LOCALIDAD	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
ÁVILA	UDM AFYC ÁVILA 50071	COMPLEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA	CS ÁVILA ESTACION CS ÁVILA NORTE CS ÁVILA SUR ESTE CS ÁVILA SUR OESTE	MEDICINA FyC ENFERMERIA FyC	13 4		8 2
BURGOS	UDM AFYC BURGOS 90071	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE BURGOS	CS COMUNEROS CS CRISTOBAL ACOSTA CS GAMONAL-LA ANTIGUA CS GAMONAL-LAS TORRES CS GARCIA LORCA CS SAN AGUSTÍN	MEDICINA FyC ENFERMERIA FyC	13 6		4 3
	UDM AFYC BURGOS-MIRANDA DE EBRO 90072	H. COMARCAL SANTIAGO APOSTOL	CS MIRANDA OESTE	MEDICINA FyC ENFERMERIA FyC	8 3		1 3
	UDM AFYC BURGOS-ARANDA 90073	H. DE LOS SANTOS REYES	CS ARANDA NORTE	MEDICINA FyC ENFERMERIA FyC	3 2		1 2

LOCALIDAD	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
LEÓN	UDM AFYC LEÓN ZONA I LEÓN 240071	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE LEÓN	CS ERAS DE RENUOVA	MEDICINA FyC	22		9
	CS JOSE AGUADO I CS JOSE AGUADO II CS LA CONDESA CS SAN ANDRÉS DEL RABANEDO CS TROBAJO DEL CAMINO		ENFERMERIA FyC	10	5		
LEÓN	UDM AFYC DE LEÓN ZONA II-PONFERRADA 240072	H. EL BIERZO	CS BEMBIBRE	MEDICINA FyC	10		5
			CS PONFERRADA III	ENFERMERIA FyC	10	3	
			CS PONFERRADA-II CS VILLABLINO				
PALENCIA	UDM AFYC PALENCIA 340071	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE PALENCIA	CS ERAS DEL BOSQUE	MEDICINA FyC	18		5
			CS JARDINILLOS	ENFERMERIA FyC	3	3	
			CS LA PUEBLA CS PINTOR OLIVA				
SALAMANCA	UDM AFYC SALAMANCA 370071	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA	CS ALAMEDILLA	MEDICINA FyC	26		11
			CS CASTO PRIETO	ENFERMERIA FyC	7	3	
			CS GARRIDO SUR CS MIGUEL ARMIJO CS SAN JUAN				
SEGOVIA	UDM AFYC SEGOVIA 400071	COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA	CS SEGOVIA III	MEDICINA FyC	14		4
			CS SEGOVIA-I	ENFERMERIA FyC	6	2	
			CS SEGOVIA-II				
SORIA	UDM AFYC SORIA 420071	COMPLEJO ASISTENCIAL DE SORIA	CS SORIA NORTE	MEDICINA FyC	10		3
			CS SORIA SUR	ENFERMERIA FyC	8	2	

LOCALIDAD	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
VALLADOLID	UDM AFYC VALLADOLID ESTE VALLADOLID 470071	H. CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	CS BARRIO ESPAÑA	MEDICINA FyC	20		13
			CS CANTERAC	ENFERMERIA FyC	4	3	
	CS CIRCUNVALACIÓN CS GAMAZO CS LA VICTORIA CS MAGDALENA CS PEÑAFIEL CS PILARICA CS PLAZA CIRCULAR CS PORTILLO CS RONDILLA I CS RONDILLA II CS TÓRTOLA CS TUDELA						
UDM AFYC VALLADOLID ESTE-MEDINA DEL CAMPO 470072	H. COMARCAL DE MEDINA DEL CAMPO	CS ISCAR	MEDICINA FyC	10		3	
		CS MEDINA URBANO	ENFERMERIA FyC	1	0		
UDM AFYC VALLADOLID OESTE 470073	H. UNIVERSITARIO DEL RÍO HORTEGA	CS ARTURO EYRIES	MEDICINA FyC	16		14	
		CS CASA DEL BARCO CS DELICIAS II CS HUERTA DEL REY CS LAGUNA DE DUERO CS PARQUE ALAMEDA-COVARESA CS PARQUESOL CS PLAZA DEL EJERCITO	ENFERMERIA FyC	6	6		
ZAMORA	UDMFYC ZAMORA 490071	COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA	CS PARADA DEL MOLINO CS PUERTA NUEVA CS SANTA ELENA CS VIRGEN DE LA CONCHA	MEDICINA FyC	14		6
TOTAL COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN					267	124	

COMUNIDAD DE MADRID

SECTOR PUBLICO

LOCALIDAD	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
MADRID	UDM AFYC CENTRO 280041	H. INFANTIL UNIVERSITARIO NIÑO JESUS	CS CAMPAMENTO	MEDICINA FyC	52		52
		H. CLÍNICO SAN CARLOS	CS CIUDAD JARDÍN	ENFERMERIA FyC	10	10	
		H. UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE	CS EL ESPINILLO				
		H. UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA	CS ELOY GONZALO				
		HOSPITAL SANTA CRISTINA	CS ESPRONCEDA				
			CS GENERAL FANJÚL				
			CS GENERAL. RICARDOS				
			CS GOYA II				
			CS GOYA III				
			CS GUAYABA- EAP				
			PUERTA BONITA				
			CS GUAYABA-EAP BUENA VISTA				
			CS LAS AGUILAS				
			CS LAS CALESAS				
			CS LOS ANGELES				
			CS LOS ROSALES.				
	CS ORCASITAS						
	CS POTES.						
	CS PROSPERIDAD						
	CS SAN FERMÍN						
	CS SANTA HORTENSIA						
	CS VALLE INCLÁN						

LOCALIDAD	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
	UDM AFYC ESTE 280042	H. UNIVERSITARIO PRÍNCIPE DE H. UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL	CS ALAMEDA DE OSUNA EAP I CS ALPES CS AQUITANIA CS BARAJAS CS BENITA DE ÁVILA - EAP BENITA DE ÁVILA CS BENITA DE AVILA - EAP DE CANILLAS CS CANILLEJAS EAP I CS CANILLEJAS EAP II CS CARMEN CALZADO CS DOCTOR CIRAJAS EAP I CS DOCTOR CIRAJAS EAP II CS ESTRECHO DE COREA CS FRONTERA EAP II CS FRONTERA EAP I CS GANDHI - EAP GANDHI CS GANDHI-EAP CASTILLO DE UCLES CS JAZMÍN CS JUNCAL CS LA PLATA CS LOS FRESNOS CS LUIS VIVES EAP I CS LUIS VIVES EAP II CS MAR BALTICO CS MARIA DE GUZMAN EAP I CS MARIA DE GUZMAN EAP II CS MECO CS MIGUEL DE CERVANTES CS MONOVAR. CS REYES MAGOS CS SANCHINARRO CS SILVANO EAP I	MEDICINA FyC ENFERMERIA FyC	38 8		38 8

LOCALIDAD	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
	UDM AFYC NOROESTE 280043	FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ H. UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO H. DE EL ESCORIAL	CS ARAVACA CS ARGÜELLES CS CASA DE CAMPO CS CERRO DEL AIRE - MAJADAHONDA CS EL ABAJON - LAS ROZAS CS EMBAJADORES CS GALAPAGAR CS JUSTICIA CS LAVAPIES CS MONTERROZAS-LAS MATAS CS PALACIO DE SEGOVIA CS POZUELO ESTACIÓN CS POZUELO SAN JUAN DE LA CRUZ CS SAN CARLOS. SAN LORENZO DEL ESCORIAL CS TORRELODONES CS VALDEZARZA - SUR CS VALLE DE LA OLIVA- MAJADAHONDA CS VILLANUEVA DE LA CAÑADA	MEDICINA FyC ENFERMERIA FyC	34 7		34 7
	UDM AFYC NORTE 280044	H. UNIVERSITARIO LA PAZ	CS BARRIO DEL PILAR CS BUITRAGO DE LOZOYA CS BUSTARVIEJO CS CIUDAD DE LOS PERIODISTAS CS FUENCARRAL CS FUENTELARREINA CS GENERAL MOSCARDÓ CS LA CHOPERA EAP I CS LA CHOPERA EAP II CS MONFORTE DE LEMOS CS PEÑAGRANDE CS REINA VICTORIA CS TRES CANTOS I- II CS V CENTENARIO	MEDICINA FyC ENFERMERIA FyC	25 4		25 4

LOCALIDAD	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
	UDM AFYC OESTE 280045	H. UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA	CS ALCALDE BARTOLOMÉ GONZÁLEZ	MEDICINA FyC	28		28
		H. UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES H. UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN	CS ALICANTE CS BARCELONA CS CASTILLA LA NUEVA CS CUZCO CS DOCTOR LUENGO RODRÍGUEZ CS DOCTOR TRUETA CS DOS DE MAYO CS EL NARANJO CS EL SOTO CS FRANCIA EAP I CS GREGORIO MARAÑÓN CS NAVALCARNERO CS PANADERAS CS PEDRO LAIN ENTRALGO CS PRESENTACION SABIO CS RAMON Y CAJAL CS VILLAVICIOSA DE ODÓN	ENFERMERIA FyC	6	6	
	UDM AFYC SUR 280046	H. UNIVERSITARIO DE GETAFE H. UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA	CS EL GRECO EAP I CS EL GRECO EAP II CS GETAFE NORTE CS GRIÑÓN CS ISABEL II EAP I CS ISABEL II EAP II CS JAIME VERA EAP I CS LAS AMÉRICAS CS LAS CIUDADES CS M ^a ANGELES LÓPEZ GÓMEZ-EAP PEDROCHES CS M ^a JESUS HEREZA CUELLAR EAP I CS MENDIGUCHÍA CARRICHE EAP I CS MENDIGUCHÍA CARRICHE EAP II CS PINTO CS PINTORES CS SAN BLAS. CS SECTOR III	MEDICINA FyC ENFERMERIA FyC	28 6		28 6

LOCALIDAD	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
	UDM AFYC SURESTE 280047	H. GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN H. UNIVERSITARIO DEL HENARES	CS ALDEBARAN CS ANGELA URIARTE CS ARGANDA II CS ARTILLEROS CS BUENOS AIRES CS CERRO ALMODOVAR CS CIUDAD SAN PABLO CS EL PUERTO CS EL TORITO CS ENSANCHE DE VALLECAS 1 CS FEDERICA MONTSENY CS IBIZA CS JAIME VERA CS JOSÉ Mª LLANOS CS LA PAZ CS MARTÍNEZ DE LA RIVA CS MEJORADA DEL CAMPO CS PAVONES - EAP VANDEL CS RAFAEL ALBERTI. CS SAN FERNANDO DE HENARES EAP II CS SAN FERNANDO DE HERNARES EAP I CS VALDEBERNARDO CS VALLEAGUADO CS VICENTE SOLDEVILLA CS VILLA VALLECAS CS VILLABLANCA	MEDICINA FyC ENFERMERIA FyC	33 8		33 8
TOTAL COMUNIDAD DE MADRID					287	287	

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

SECTOR PUBLICO

LOCALIDAD	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
NAVARRA	UDMFYC NAVARRA-ZONA PAMPLONA-ESTELLA 310071	C.H. DE NAVARRA CLÍNICA UNIVERSITARIA DE NAVARRA H. COMARCAL JESÚS GARCÍA ORCOYEN	CS AZPILAÑAGA CS BARAÑAIN CS BERRIOZAR CS BURLADA CS ERMITAGAÑA CS ESTELLA CS HUARTE CS ITURRAMA CS MENDILLORRI CS OTXAPEA Y ANSOAIN CS SAN JUAN CS SAN JORGE CS TAFALLA CS TXANTREA CS ZIZUR-ETXABAKOITZ	MEDICINA FyC	22		20
	UDMFYC NAVARRA-ZONA	H. REINA SOFÍA DE	CS CASCANTE CS TUDELA-ESTE CS TUDELA-OESTE	MEDICINA FyC	8		5
TOTAL COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA					30		25

COMUNIDAD VALENCIANA

SECTOR PUBLICO

LOCALIDAD	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA		
						ENF	MED	
ALICANTE/ ALACANT	UDM AFYC DE ALICANTE. VILLAJIOISA 30071	H. MARINA BAIXA	CS ALFAZ DEL PI	MEDICINA FyC	7		6	
			CS CALLOSA D' EN SARRIA	ENFERMERIA FyC	1	1		
			CS FOIETES					
			CS VILLAJIOISA					
	UDM AFYC DE ALICANTE. ALCOY 30072	H. VIRGEN DE LOS LIRIOS DE ALCOY	CS COCENTAINA	MEDICINA FyC	7		5	
			CS LA BASSA					
			CS LA FÁBRICA					
	UDM AFYC DE ALICANTE. ELDA 30073	H. GENERAL DE ELDA	CS LAS ACACIAS	MEDICINA FyC	10		9	
			CS MARINA ESPAÑOLA	ENFERMERIA FyC	1	1		
			CS MONOVAR					
			CS NOVELDA					
			CS PETRER I					
			CS PETRER II CS VILLENA					
	UDM AFYC DE ALICANTE. SANT JOAN 30074	H. UNIVERSITARIO DE SANT JOAN	CS CABO HUERTAS	MEDICINA FyC	9		7	
			CS CAMPELLO	ENFERMERIA FyC	2	2		
CS HOSPITAL PLA								
CS JUAN XXIII								
CS MUTXAMEL CS SANTA FAZ								
UDM AFYC DE ALICANTE. ALICANTE 30075	H. GENERAL UNIVERSITARIO DE ALICANTE	CS BABEL	MEDICINA FyC	11		10		
		CS CIUDAD JARDIN.	ENFERMERIA FyC	2	2			
		CS FLORIDA						
		CS MONFORTE DEL CID						
		CS SAN BLAS CS SAN VICENTE I						
UDM AFYC DE ALICANTE. ELCHE 30076	H. GENERAL UNIVERSITARIO DE ELCHE	CS ALTABIX	MEDICINA FyC	9		7		
		CS CARRUS	ENFERMERIA FyC	3	2			
		CS EL RAVAL						
		CS SANTA POLA						

LOCALIDAD	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
	UDM AFYC DE ALICANTE. ORIHUELA 30077	H. DE LA VEGA BAJA	CS ALBATERA	MEDICINA FyC	9		7
			CS ALMORADI	ENFERMERIA FyC	2	2	
			CS DOCTOR ALVAREZ DE LA RIVA CS ORIHUELA				
	UDM AFYC DE ALICANTE. DENIA 30078	H. DE DENIA -MARINA SALUD-	CS CALPE	MEDICINA FyC	8		4
			CS PEGO CS XABIA				
			CS SAN MIGUEL DE SALINAS	MEDICINA FyC	2		2
	UDM AFYC DE ALICANTE. TORREVIEJA 30079	H. DE TORREVIEJA DOCTOR MANUEL GARCÍA GEA	CS SAN MIGUEL DE SALINAS	MEDICINA FyC	2		2
CASTELLÓN/ CASTELLÓ	UDM AFYC CASTELLÓN. VINARÓS 120071	H. COMARCAL DE VINARÓS	CS VINAROS	MEDICINA FyC	8		8
			CS BENICARLO				
			CS ALCORA	MEDICINA FyC	14		14
	UDM AFYC CASTELLÓN 120072	H. GENERAL DE CASTELLÓN	CS ALMAZORA	ENFERMERIA FyC	6	6	
			CS AVENIDA CASALDUCH				
			CS BARRANQUET CS BENICASIM CS PINTOR SOROLLA CS RAFALAFENA CS SAN AGUSTÍN				
	UDM AFYC. VILA-REAL 120073	H. DE LA PLANA	CS BURRIANA	MEDICINA FyC	10		10
			CS CARINYENA CS LA BÓVILA CS ONDA CS VALL D'UXO CS VILAREAL I CS VILAREAL II				

LOCALIDAD	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA			
						ENF	MED		
VALENCIA/ VALÈNCIA	UDM AFYC DE VALENCIA. SAGUNTO 460071	H. DE SAGUNTO	CS CECILIA MARTÍ	MEDICINA FyC	10		8		
			CS PUERTO DE SAGUNTO CSI SEGORBE						
	UDM AFYC DE VALENCIA. LA FÉ 460073	H. UNIVERSITARI I POLITECNIC LA FE	CS ECONOMISTA GAY TENDETES	MEDICINA FyC	10		6		
			CS MANISES						
			CS MARCO MERENCIANO						
			CS TRINITAT CS VALENCIA - SALVADOR ALLENDE						
	UDM AFYC DE VALENCIA CLINICO 460074	H. CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALENCIA	CS REPUBLICA ARGENTINA	MEDICINA FyC	10		8		
			CS SALVADOR PAU						
			CS VALENCIA NAZARET						
	UDM AFYC DE VALENCIA. DR PESET 460075	H. UNIVERSITARIO DOCTOR PESET	CS ALFAFAR	MEDICINA FyC	8		6		
			CS CASTELLAR-OLIVERAL	ENFERMERIA FyC				2	2
			CS CATARROJA						
CS FONT DE SANT LLUIS CS INGENIERO JOAQUIN BENLLOCH CS SILLA									
UDM AFYC DE VALENCIA GANDÍA 460076			H. FRANCESC DE BORJA	CE EL GRAO					
	CS JAUME ROIG								
	CS TAVERNES DE LA VALLDIGNA								
UDM AFYC DE VALENCIA . XÀTIVA 460077	H. LLUIS ALCANYIS	CS DOCTOR RAFAEL ROMEU	MEDICINA FyC	10		8			
		CS ONTINYENT I - SAN RAFAEL	ENFERMERIA FyC				2	2	
		CS POBLA LLARGA							
		CS VILLANUEVA DE CASTELLÓN							
UDM AFYC DE VALENCIA. ARNAU DE VILANOVA 460078	H. ARNAU DE VILANOVA	CS BURJASSOT	MEDICINA FyC	10		8			
		CS GODELLA	ENFERMERIA FyC				2	2	
		CS LLIRIA							
		CS MONCADA CS PATERNA							

LOCALIDAD	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
	UDM AFYC DE VALENCIA. REQUENA 460079	H. GENERAL DE REQUENA	CS REQUENA CS UTIEL	MEDICINA FyC	10		4
	UDM AFYC DE VALENCIA. ALZIRA 460080	H. DE LA RIBERA	CS ALGEMESÍ CS CARCAIXENT CSI ALZIRA I Y II CSI BENIFAO CSI CARLET	MEDICINA FyC	4		4
	UDM AFYC DE VALENCIA.	H. GENERAL	CS FUENSANTA CS TORRENT CSI ALAQUÁS	MEDICINA FyC ENFERMERIA	9 2	2	7
TOTAL COMUNIDAD VALENCIANA					220		179

INGESA - CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA

SECTOR PUBLICO

LOCALIDAD	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
CEUTA	UDMFYC DE CEUTA 510071	H.U. DE CEUTA	CS OTERO. ZONA II CS RECINTO. ZONA I CS TARAJAL. ZONA III	MEDICINA FyC	3		3
TOTAL CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA					3		3

INGESA - CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

SECTOR PUBLICO

LOCALIDAD	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
MELILLA	UDMFYC DE MELILLA 520071	H. COMARCAL DE MELILLA	CS ALFONSO XIII. ZONA OESTE CS CABRERIZAS. ZONA CS POLAVIEJA. ZONA CS ZONA CENTRO.	MEDICINA FyC	3		3
TOTAL CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA					3		3

CUADRO N.º 6

PLAZAS ACREDITADAS EN UNIDADES DOCENTES MULTIPROFESIONALES DE SALUD MENTAL, EN UNIDADES DOCENTES DE PSIQUIATRÍA Y PSICOLOGÍA CLÍNICA Y EN UNIDADES DOCENTES DE ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL CON EXPRESIÓN DE LAS QUE SE OFERTAN PARA CADA TITULACIÓN EN LA CONVOCATORIA 2014/15

C.A. DE ANDALUCÍA

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA		
					ENF	MED	PSI
ALMERÍA	UDM SALUD MENTAL C. H. TORRECARDENAS DE ALMERÍA. 40031	C.H. TORRECARDENAS	PSIQUIATRÍA	3		2	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	1 2	1	1	
	UDM SALUD MENTAL H. DE PONIENTE. 40032	H. DE PONIENTE	PSIQUIATRÍA ENFERMERÍA DE SM	1 1		1	
CÁDIZ	UDPYPC H. UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR. 110031	H. UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR	PSIQUIATRÍA	1		1	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1	
	UDM SALUD MENTAL DEL H. UNIVERSITARIO DE PUERTO REAL. 110032	H. UNIVERSITARIO DE PUERTO REAL	PSIQUIATRÍA	2		1	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	1 2	2	1	
UDM SALUD MENTAL A.G.S CAMPO DE GIBRALTAR (H. PUNTA DE EUROPA). 112031	ÁREA SANITARIA CAMPO DE GIBRALTAR - H. PUNTA DE EUROPA	PSIQUIATRÍA	2		1		
		PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	1 2	1	1		
CÓRDOBA	UDPYPC H. UNIVERSITARIO REINA SOFÍA. 140031	H. UNIVERSITARIO REINA SOFÍA	PSIQUIATRÍA	4		3	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	2		1	
			ENFERMERÍA DE SM	3	2		

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA		
					ENF	MED	PSI
GRANADA	UDM SALUD MENTAL H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES. 180031	H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES	PSIQUIATRÍA	2		2	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	1			1
			ENFERMERÍA DE SM	3	2		
GRANADA	UDM SALUD MENTAL H. UNIVERSITARIO SAN CECILIO DE GRANADA. 180032	H. UNIVERSITARIO SAN CECILIO	PSIQUIATRÍA	2		2	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	2			2
			ENFERMERÍA DE SM	2	1		
GRANADA	UDM SALUD MENTAL H. DE MOTRIL-AGS SUR GRANADA. 180033	H. GENERAL BÁSICO SANTA ANA	PSIQUIATRÍA	1		1	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	1			0
			ENFERMERÍA DE SM	1	1		
HUELVA	UDM SALUD MENTAL DEL H. JUAN RAMÓN JIMÉNEZ. 210031	H. JUAN RAMÓN JIMÉNEZ	PSIQUIATRÍA	2		2	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	2			1
			ENFERMERÍA DE SM	3	2		
JAÉN	UDM SALUD MENTAL DEL C.H. JAÉN. 230031	C.H. DE JAÉN	PSIQUIATRÍA	3		1	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	1			1
			ENFERMERÍA DE SM	2	2		
MÁLAGA	UDM SALUD MENTAL DEL H. REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA. 290031	H. REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA	PSIQUIATRÍA	3		3	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	2			2
			ENFERMERÍA DE SM	5	4		
MÁLAGA	UDM SALUD MENTAL DEL H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA. 290032	H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA	PSIQUIATRÍA	3		3	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	2			1
			ENFERMERÍA DE SM	3	2		

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA		
					ENF	MED	PSI
SEVILLA	UDM SALUD MENTAL H. UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO . 410031	H. UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO	PSIQUIATRÍA	4		3	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	6			3
			ENFERMERÍA DE SM	12	6		
	UDM SALUD MENTAL H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA MACARENA. 410032	H. UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA	PSIQUIATRÍA	3		2	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	1			1
			ENFERMERÍA DE SM	4	4		
	UDPYPC H. DE LA MERCED. 410033	ÁREA SANITARIA DE OSUNA - H. DE LA MERCED	PSIQUIATRÍA	1		1	
	UDM SALUD MENTAL DEL H. UNIVERSITARIO NTRA SRA. DE VALME. 417031	H. UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE VALME	PSIQUIATRÍA	2		1	
PSICOLOGÍA CLÍNICA			2			1	
ENFERMERÍA DE SM			3	3			
TOTAL C.A. DE ANDALUCÍA				118		84	

C.A. DE ARAGÓN

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA		
					ENF	MED	PSI
HUESCA	UDPYPC H. GENERAL SAN JORGE. 220013	H. GENERAL SAN JORGE	PSIQUIATRÍA	1		1	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1	
	UDENFSM DEL GOBIERNO DE ARAGÓN. SECTOR HUESCA. 220402	H. GENERAL SAN JORGE	ENFERMERÍA DE SM	3	2		
TERUEL	UDPYPC H. OBISPO POLANCO DE TERUEL. 440062	ÁREA DE SALUD NÚM. 4 DE TERUEL	PSIQUIATRÍA	1		1	
	UDENFSM DEL GOBIERNO DE ARAGÓN. SECTOR TERUEL. 440401	H. GENERAL OBISPO POLANCO	ENFERMERÍA DE SM	3	2		
ZARAGOZA	UDPYPC H. MIGUEL SERVET. 500031	H. UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET	PSIQUIATRÍA	2		2	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1	
	UDPYPC H. CLÍNICO UNIVERSITARIO LOZANO BLESA DE ZARAGOZA. ÁREA 3. 500032	H. CLÍNICO UNIVERSITARIO LOZANO BLESA	PSIQUIATRÍA	3		3	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1	
	UDPYPC H. ROYO DE VILLANOVA. 500033	H. ROYO VILLANOVA	PSIQUIATRÍA	1		1	
PSICOLOGÍA CLÍNICA			1		1		
UDPYPC H. PSIQUIÁTRICO NTRA. SRA. DEL PILAR. 500062	CENTRO DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL NTRA. SRA. DEL PILAR	PSIQUIATRÍA	1		1		
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	1		1	
UDENFSM DEL GOBIERNO DE ARAGÓN. SECTORES ZARAGOZA I Y III. 500403	H. CLÍNICO UNIVERSITARIO LOZANO BLESA H. ROYO VILLANOVA UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN PSIQUIÁTRICA DEL H. PROVINCIAL NTRA. SRA. DE GRACIA CENTRO DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL NTRA. SRA. DEL PILAR	ENFERMERÍA DE SM	6	2			
TOTAL C.A. DE ARAGÓN				26	20		

C.A. DE CANARIAS

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA		
					ENF	MED	PSI
LAS PALMAS	UDPYPC C.H. UNIVERSITARIO INSULAR- MATERNO INFANTIL. 350031	H.U. INSULAR DE G.CANARIAS (C.H.U. INSULAR MAT-INFANTIL)	PSIQUIATRÍA	4		4	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	2			2
	UDENFSM C.H. UNIVERSITARIO INSULAR DE G. CANARIAS. 350402	H.U. INSULAR DE G.CANARIAS (C.H.U. INSULAR MAT-INFANTIL)	ENFERMERÍA DE SM	5	5		
SANTA CRUZ DE TENERIFE	UDM SALUD MENTAL TENERIFE. H. UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE LA CANDELARIA. 380031	H.UNIVERSITARIO NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	PSIQUIATRÍA	2		2	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	1			1
	UDM SALUD MENTAL DE TENERIFE. H. UNIVERSITARIO DE CANARIAS. 380161	H. UNIVERSITARIO DE CANARIAS	PSIQUIATRÍA	2		2	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	1			1
			ENFERMERÍA DE SM	5	5		

TOTAL C.A. DE CANARIAS	22	22
------------------------	----	----

C.A. DE CANTABRIA

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA		
					ENF	MED	PSI
CANTABRIA	UDPYPC H. MARQUES DE VALDECILLA. 390031	H. UNIVERSITARIO MARQUES DE VALDECILLA	PSIQUIATRÍA	3		3	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	1			1

TOTAL C.A. DE CANTABRIA	4	4
-------------------------	---	---

C.A. DE CASTILLA LA MANCHA

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA		
					ENF	MED	PSI
ALBACETE	UDM SALUD MENTAL DEL ÁREA ÚNICA DE GESTIÓN DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE ALBACETE. 20062	H. PERPETUO SOCORRO	PSIQUIATRÍA	2		1	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	1			0
			ENFERMERÍA DE SM	5	1		
CIUDAD REAL	UDPYPC H. GENERAL DE CIUDAD REAL. 130031	H. GENERAL UNIVERSITARIO DE CIUDAD REAL	PSIQUIATRÍA	1		1	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	1			0
	UDENFSM DEL SESCOAM DE CIUDAD REAL. 130401	H. GENERAL UNIVERSITARIO DE CIUDAD REAL	ENFERMERÍA DE SM	7	1		
GUADALAJARA	UDPYPC H. GENERAL UNIVERSITARIO DE GUADALAJARA. 190031	H. GENERAL UNIVERSITARIO DE GUADALAJARA	PSIQUIATRÍA	2		0	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	2			1
TOLEDO	UDM SALUD MENTAL H. NTRA. SRA. DEL PRADO DE TALAVERA DE LA REINA. 450031	H. NUESTRA SRA. DEL PRADO	PSIQUIATRÍA	1		1	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	1			1
	UDM SALUD MENTAL C.H. DE TOLEDO. 450062	ÁREA DE SALUD MENTAL DE H. VIRGEN DE LA MISERICORDIA	PSIQUIATRÍA	2		1	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	2			1
			ENFERMERÍA DE SM	3	1		
TOTAL C.A. DE CASTILLA LA MANCHA				30		10	

C.A. DE CATALUÑA

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA		
					ENF	MED	PSI
BARCELONA	UDPYPC H. UNIVERSITARIO VALL D'HEBRÓN. 80032	H. UNIVERSITARIO VALL D'HEBRON	PSIQUIATRÍA	4		3	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	2			2
	UDPYPC CONSORCI HOSPITALARI DE VIC. 80033	CONSORCI HOSPITALARI DE VIC	PSIQUIATRÍA	1		1	
	UDM SALUD MENTAL CONSORCI SANITARI DE MARESME- H. MATARÓ . 80035	H. DE MATARÓ, CENTRE SANITARI MARESME	PSIQUIATRÍA	2		2	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	1			1
			ENFERMERÍA DE SM	2	2		
	UDM SALUD MENTAL H. STA CREU I SANT PAU. 80087	H. DE LA SANTA CREU I SANT PAU	PSIQUIATRÍA	4		3	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	1			1
ENFERMERÍA DE SM			4	3			
UDPYPC H. CLINIC DE BARCELONA. 80111	H. CLINIC DE BARCELONA	PSIQUIATRÍA	4		3		
		PSICOLOGÍA CLÍNICA	1			1	
UDPYPC H. DEL MAR- PARC DE SALUT MAR. 80112	INSTITUT D'ATENCIÓ PSIQUIÀTRICA (IMAS)	PSIQUIATRÍA	6		5		
		PSICOLOGÍA CLÍNICA	2			2	
UDENFSM CORPORACIÓN SANITARIA CLÍNIC DE BARCELONA. 80414	H. CLINIC DE BARCELONA	ENFERMERÍA DE SM	3	3			

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA		
					ENF	MED	PSI
	UDENFSM CONSORCI MAR PARC DE SALUT DE BARCELONA. 80415	INSTITUT D'ATENCIÓ PSIQUIÀTRICA (IMAS)	ENFERMERÍA DE SM	8	6		
	UDENFSM H. UNIVERSITARIO BELLVITGE. 80418	H. UNIVERSITARIO DE BELLVITGE	ENFERMERÍA DE SM	2	1		
	UDENFSM DEL H. UNIVERSITARIO MÚTUA DE TERRASSA. 80426	H. UNIVERSITARIO MUTUA DE TERRASSA	ENFERMERÍA DE SM	2	2		
	UDPYPC H. UNIVERSITARIO DE BELLVITGE. 82031	UDPYPC H. UNIVERSITARIO DE BELLVITGE	PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CLÍNICA	3 1		3	1
	UDM SALUD MENTAL CONSORCI SANITARI DE TERRASSA. 82115	CONSORCI SANITARI DE TERRASSA	PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	2 2 2		2	2
	UDM SALUD MENTAL FUNDACIÓN ALTHAIA XARXA ASSISTENCIAL MANRESA. 82483	FUNDACIÓ ALTHAIA. XARXA ASSISTENCIAL MANRESA	PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	2 1 2		1	0
	UDM SALUD MENTAL DEL H. SAGRAT COR. SERVEIS DE SALUT MENTAL. 85082	H. UNIVERSITARIO SAGRAT COR	PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	2 1 2		1	1

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA		
					ENF	MED	PSI
	UDPYPC CORPORACIO SANITARIA PARC TAULI. 86114	CORPORACIO SANITARIA PARC TAULI	PSIQUIATRÍA	2		2	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	1			1
	UDM SALUD MENTAL DEL CENTRO ASISTENCIAL BENITO MENNI . 88081	H. BENITO MENNI COMPLEJO ASISTENCIAL SALUD MENTAL	PSIQUIATRÍA	4		3	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	2 4	1		2
UDPYPC MUTUA DE TERRASSA. 88094	H. UNIVERSITARIO MUTUA DE TERRASSA	PSIQUIATRÍA	2		2		
		PSICOLOGÍA CLÍNICA	2			2	
	UDM SALUD MENTAL DEL PARC SANITARI SANT JOAN DE DEU. 88095	PARC SANITARI SANT JOAN DE DEU	PSIQUIATRÍA	4		2	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	3 6	3		1
GIRONA	UDM SALUD MENTAL L'INSTITUT ASSISTÈNCIA SANITARIA-XARXA SM SALT. 170111	PARC H. MARTÍ I JULIÀ.	PSIQUIATRÍA	3		3	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	2 5	2		1
LLEIDA	UDPYPC H. ARNAU DE VILANOVA GESTION SERVICIOS SANITARIOS. 250031	H. UNIVERSITARI ARNAU DE VILANOVA	PSIQUIATRÍA	3		2	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	1			1
	UDENFSM H. DE SANTA MARÍA DE LLEIDA. 250402	H. SANTA MARÍA DE LLEIDA	ENFERMERÍA DE SM	3	2		
TARRAGONA	UDM SALUD MENTAL DEL H. UNIVERSITARI INSTITUT PERE MATA. 432092	INSTITUT PERE MATA	PSIQUIATRÍA	5		2	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	4 3			2
					2		

TOTAL C.A. DE CATALUÑA	128	91
------------------------	-----	----

C.A. DE EXTREMADURA

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA		
					ENF	MED	PSI
BADAJOZ	UDPYPC C.H.UNIVERSITARIO DE BADAJOZ (H. INFANTA CRISTINA). 60031	C.H. UNIVERSITARIO DE BADAJOZ	PSIQUIATRÍA	1		1	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	1			1
CÁCERES	UDPYPC DEL C.H. DE CÁCERES. 100031	C.H. DE CÁCERES	PSIQUIATRÍA	1		1	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	1			1
	UDM SALUD MENTAL DEL ÁREA DE SALUD DE PLASENCIA. 100032	H. VIRGEN DEL PUERTO	PSIQUIATRÍA	4		1	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	3 1	1		1
UDENFSM DEL ÁREA DE SALUD DE CÁCERES. 100403	C.H. DE CÁCERES	ENFERMERÍA DE SM	1	1			
TOTAL C.A. DE EXTREMADURA				13		8	

C.A. DE GALICIA

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA		
					ENF	MED	PSI
A CORUÑA	UDM SALUD MENTAL DEL C.H.UNIVERSITARIO A CORUÑA. 150031	C.H. UNIVERSITARIO A CORUÑA	PSIQUIATRÍA	3		2	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	1			1
			ENFERMERÍA DE SM	5	3		
	UDPYPC C.H. ARQUITECTO MARCIDE-PROFESOR NOVOA SANTOS. 154031	C.H. ARQUITECTO MARCIDE-PROFESOR NOVOA SANTOS	PSIQUIATRÍA	1		1	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	2			1
	UDPYPC C.H. UNIVERSITARIO SANTIAGO DE COMPOSTELA. 157031	C.H. UNIVERSITARIO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	PSIQUIATRÍA	4		2	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	3			1
LUGO	UDPYPC C. HOSPITALARIO XERAL-CALDE. 270031	C.H. XERAL-CALDE	PSIQUIATRÍA	2		1	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	1			1
OURENSE	UDM SALUD MENTAL C. H. DE OURENSE. 329031	H. PSIQUIÁTRICO DR. CABALLEIRO GOAS	PSIQUIATRÍA	3		2	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	3			1
			ENFERMERÍA DE SM	6	2		
PONTEVEDRA	UDPYPC C.H. DE PONTEVEDRA. 360031	C.H. DE PONTEVEDRA	PSIQUIATRÍA	1		1	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	1			1
			ENFERMERÍA DE SM	2	2		
	UDENFSM -SERGAS- C.H. UNIVERSITARIO DE VIGO (H. DO MEIXOEIRO). 360403	C.H. UNIVERSITARIO DE VIGO (H. DO MEIXOEIRO)	ENFERMERÍA DE SM	2	2		
	UDPYPC C.H.UNIVERSITARIO DE VIGO (XERAL-CIES UNID. S.M. CENTRO.ESP. LA DOBLADA). 364031	C.H. UNIVERSITARIO DE VIGO (H. XERAL-CIES)	PSIQUIATRÍA	3		2	
PSICOLOGÍA CLÍNICA			2			1	
TOTAL C.A. DE GALICIA				43		25	

C.A. DE LA REGIÓN DE MURCIA

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA		
					ENF	MED	PSI
MURCIA	UDM SALUD MENTAL DE LA REGIÓN DE MURCIA. 300060	C.H.UNIVERSITARIO STA. Mª DEL ROSELL - STA. LUCÍA DE CARTAGENA	PSIQUIATRÍA	7		6	
		H. GENERAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE MURCIA	PSICOLOGÍA CLÍNICA	4			4
		H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA DE MURCIA	ENFERMERÍA DE SM	10	7		
		H.GENERAL UNIVERSITARIO JOSÉ Mª MORALES MESEGUER					

TOTAL C.A. DE LA REGIÓN DE MURCIA	21	17
-----------------------------------	----	----

C.A. DE LA RIOJA

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA		
					ENF	MED	PSI
LA RIOJA	UDPYPC DEL H. DE SAN PEDRO. 260031	H. DE SAN PEDRO	PSIQUIATRÍA	1		1	

TOTAL C.A. DE LA RIOJA	1	1
------------------------	---	---

C.A. DE LAS ILLES BALEARS

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA		
					ENF	MED	PSI
ISLAS BALEARES/ ILLES BALEARS	UDM SALUD MENTAL DE LES ILLES BALEARS (H.UNIVERSITARIO SON ESPASES). 70031	H. UNIVERSITARIO SON ESPASES	PSIQUIATRÍA	2		2	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	3			1
			ENFERMERÍA DE SM	2	2		
	UDM SALUD MENTAL DE LES ILLES BALEARS (H. SON LLATZER). 70032	FUNDACION H. SON LLATZER	PSIQUIATRÍA	2		1	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	2			1
			ENFERMERÍA DE SM	2	2		
	UDM SALUD MENTAL DE LES ILLES BALEARS (H. CAN MISSES). 70033	H. CAN MISSES	PSIQUIATRÍA	1		0	
	UDM SALUD MENTAL DE LES ILLES BALEARS (H. DE MANACOR). 70034	FUNDACIÓN H. DE MANACOR	PSIQUIATRÍA	1		1	
			ENFERMERÍA DE SM	1	1		
	TOTAL C.A. DE LAS ILLES BALEARS				16		11

C.A. DEL PAIS VASCO

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA		
					ENF	MED	PSI
ÁLAVA/ ARABA	UDPYPC H.UNIVERSITARIO ARABA . 10031	H. UNIVERSITARIO ARABA	PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CLÍNICA	2 1		2	1
	UDENFSM- OSAKIDETZA/SERVICIO VASCO DE SALUD. VITORIA/GASTEIZ. 10402	H. UNIVERSITARIO ARABA	ENFERMERÍA DE SM	12	5		
BIZKAIA	UDPYPC H.U. BASURTO - ÁREA BIZKAIA 1. 480031	H. UNIVERSITARIO BASURTO	PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CLÍNICA	2 1		2	1
	UDM SALUD MENTAL DE BIZKAIA. 481031	H. PSIQUIÁTRICO DE ZAMUDIO	PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	3 1 4	4	2	1
	UDPYPC H. GALDAKAO-USANSOLO. ÁREA BIZKAIA 2. 489031	H. GALDAKAO-USANSOLO	PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CLÍNICA	2 1		2	1
	UDPYPC H. UNIVERSITARIO CRUCES. 489032	H. UNIVERSITARIO CRUCES	PSIQUIATRÍA	1		1	
GIPUZKOA	UDPYPC H. UNIVERSITARIO DONOSTIA. 200031	H. UNIVERSITARIO DONOSTIA	PSIQUIATRÍA	2		2	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	1			1
TOTAL C.A. DEL PAIS VASCO				33		25	

C.A. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA			
					ENF	MED	PSI	
ASTURIAS	UDM SALUD MENTAL PRINCIPADO DE ASTURIAS (H. UNIVERSITARIO CENTRAL ASTURIAS). 330064	H. UNIVERSITARIO CENTRAL DE ASTURIAS	PSIQUIATRÍA	2		1		
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	2			2	
			ENFERMERÍA DE SM	4	3			
	UDM SALUD MENTAL PRINCIPADO ASTURIAS (H. DE CABUEÑES. 330065	H. DE CABUEÑES	PSIQUIATRÍA	2		1		
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	2			2	
			ENFERMERÍA DE SM	3	3			
	UDM SALUD MENTAL PRINCIPADO ASTURIAS (H. SAN AGUSTÍN). 330066	H SAN AGUSTÍN	PSIQUIATRÍA	1		1		
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	1			1	
			ENFERMERÍA DE SM	2	2			
	UDM SALUD MENTAL PRINCIPADO ASTURIAS (H. ALVAREZ BUYLLA). 330067	H. ÁLVAREZ BUYLLA	PSIQUIATRÍA	1		1		
	TOTAL C.A. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS				20	17		

C. DE CASTILLA Y LEÓN

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA		
					ENF	MED	PSI
ÁVILA	UDPYPC H. NTRA. SRA. DE SONSOLES. 50031	COMPLEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA	PSIQUIATRÍA	1		1	
BURGOS	UDPYPC COMPLEJO ASISTENCIAL DE BURGOS. 90031	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE BURGOS	PSIQUIATRÍA	3		2	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	2			2
LEÓN	UDM SALUD MENTAL C. ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE LEÓN. 240073	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE LEÓN	PSIQUIATRÍA	1		1	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	1			1
			ENFERMERÍA DE SM	5	1		
PALENCIA	UDM SALUD MENTAL DEL COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE PALENCIA. 340031	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE PALENCIA	PSIQUIATRÍA	1		1	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	1			1
			ENFERMERÍA DE SM	5	5		
SALAMANCA	UDPYPC H. GENERAL DE SALAMANCA. 370031	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA	PSIQUIATRÍA	3		3	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	1			1
SEGOVIA	UDPYPC H. GENERAL DE SEGOVIA. 400031	COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA	PSIQUIATRÍA	1		0	
VALLADOLID	UDPYPC H.CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID. 470031	H. CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	PSIQUIATRÍA	4		3	

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA		
					ENF	MED	PSI
	UDPYPC H. UNIVERSITARIO RÍO HORTEGA VALLADOLID . 470062	CENTRO DE SALUD MENTAL Y SERVICIOS SOCIALES DR. VILLACIAN	PSIQUIATRÍA	2		2	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	2			1
	UDENFSM DE VALLADOLID. H. CLÍNICO UNIVERSITARIO. 470403	H. CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	ENFERMERÍA DE SM	10	6		
ZAMORA	UDM SALUD MENTAL DEL COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA. 490031	COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA	PSIQUIATRÍA	1		1	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	2			1
			ENFERMERÍA DE SM	2	2		
TOTAL C. DE CASTILLA Y LEÓN				48	35		

C. DE MADRID

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA		
					ENF	MED	PSI
MADRID	UDM SALUD MENTAL DEL H. UNIVERSITARIO LA PAZ DE MADRID . 280031	H. UNIVERSITARIO LA PAZ	PSIQUIATRÍA	4		4	
		UNIDAD ASOC. H. CENTRAL DE LA CRUZ ROJA SAN JOSE Y SANTA ADELA	PSICOLOGÍA CLÍNICA	4			4
		H. RODRÍGUEZ LAFORA	ENFERMERÍA DE SM	6	6		
		UNIDAD COLABORADORA CIS DE FUENCARRAL					
		UNIDAD COLABORADORA CIS DE TETUAN					
UDM SALUD MENTAL DEL H. UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE. 280032	H. UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE		PSIQUIATRÍA	4		4	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	2			2
			ENFERMERÍA DE SM	2	2		
UDPYPC H. CLÍNICO SAN CARLOS . 280035	H. CLÍNICO SAN CARLOS		PSIQUIATRÍA	4		4	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	2			2
UDM SALUD MENTAL H. UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL. 280036	H. UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL		PSIQUIATRÍA	4		4	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	1			1
			ENFERMERÍA DE SM	2	2		
UDPYPC H. UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO. 280037	H. UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO		PSIQUIATRÍA	3		3	

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA		
					ENF	MED	PSI
	UDPYPC H. NIVERSITARIO DE LA PRINCESA . 280038	H. UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA	PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CLÍNICA	3 1		3	1
	UDM SALUD MENTAL DE LA FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ . 280084	FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ	PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	3 2 4	4	3	2
	UDM SALUD MENTAL H. GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN . 280111	H. GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN	PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	4 2 2	2	4	2
	UDM SALUD MENTAL H. DR. RODRÍGUEZ LAFORA. 280112	H. RODRÍGUEZ LAFORA	PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	4 1 2	2	4	1
	UDM SALUD MENTAL H. UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA. 280114	H. UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA	PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	2 1 2	2	2	1

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA		
					ENF	MED	PSI
	UDPYPC H. UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES . 283031	H. UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES	PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CLÍNICA	2 1		2	1
	UDM SALUD MENTAL H. UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA DE PARLA. 283032	H. UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA	PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	1 1 1		1	1
	UDM SALUD MENTAL DEL H. UNIVERSITARIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS. 288031	H. UNIVERSITARIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS	PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	4 4 6		4	4
	UDM SALUD MENTAL DEL H. UNIVERSITARIO DE GETAFE . 289031	H. UNIVERSITARIO DE GETAFE	PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CLÍNICA	2 1		2	1
	UDM SALUD MENTAL INS. PSIQUIÁTRICO SERV SALUD MENTAL JOSÉ GERMAIN. LEGANÉS. 289062	INSTITUTO PSIQUIÁTRICO JOSÉ GERMAIN	PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	2 2 3		2	2

HOSPITALES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL QUE ADJUDICAN SUS PLAZAS POR EL SISTEMA PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA		
					ENF	MED	PSI
MADRID	UDPYPC H. CENTRAL DE LA DEFENSA GÓMEZ ULLA. 280039	H. CENTRAL DE LA DEFENSA	PSIQUIATRÍA	2		1	

HOSPITALES DE TITULARIDAD PRIVADA QUE ADJUDICAN SUS PLAZAS POR EL SISTEMA PÚBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA		
					ENF	MED	PSI
MADRID	UDM SALUD MENTAL DEL CENTRO SAN JUAN DE DIOS DE CIEMPOZUELOS . 280040	CENTRO SAN JUAN DE DIOS DE CIEMPOZUELOS	PSIQUIATRÍA PSICOLOGÍA CLÍNICA ENFERMERÍA DE SM	1 1 2		0	1

TOTAL C. DE MADRID	107	105
--------------------	-----	-----

C. FORAL DE NAVARRA

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA		
					ENF	MED	PSI
NAVARRA	UDM SALUD MENTAL DE NAVARRA. 310032	C.H. DE NAVARRA	PSIQUIATRÍA	3		3	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	3			3
			ENFERMERÍA DE SM	3	3		

HOSPITALES DE TITULARIDAD PRIVADA QUE ADJUDICAN SUS PLAZAS EJERCIENDO EL DERECHO A PRESTAR CONFORMIDAD

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA		
					ENF	MED	PSI
NAVARRA	UDPYPC CLÍNICA UNIVERSIDAD DE NAVARRA. 310092	CLÍNICA UNIVERSIDAD DE NAVARRA	PSIQUIATRÍA	2		2	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	1			0

TOTAL C. FORAL DE NAVARRA	12	11
---------------------------	----	----

COMUNIDAD VALENCIANA

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA		
					ENF	MED	PSI
ALICANTE/ ALACANT	UDM SALUD MENTAL H. GENERAL DE ELDA. 30025	H. GENERAL DE ELDA	PSIQUIATRÍA	1		1	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	1			1
			ENFERMERÍA DE SM	1	1		
	UDPYPC H.BAIX VINALOPO- DEPARTAMENTO DE SALUD DE ELCHE. 30032	H. BAIX VINALOPÓ	PSIQUIATRÍA	2		2	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	2			1
	UDPYPC H.UNIVERSITARIO SAN JOAN DE ALICANTE. DPTO DE SALUD DE ALICANTE - S.JOAN D'ALACANT. 30033	H. UNIVERSITARIO DE SANT JOAN	PSIQUIATRÍA	2		2	
	UDPYPC H. DE LA VEGA BAJA. DEPARTAMENTO DE SALUD DE ORIHUELA. 30034	H. DE LA VEGA BAJA	PSIQUIATRÍA	1		1	
PSICOLOGÍA CLÍNICA			1			1	
UDENFSM (EVES) H. MARINA BAIXA. 30406	H. MARINA BAIXA	ENFERMERÍA DE SM	2	2			
UDPYPC H. MARINA BAIXA - DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MARINA BAIXA. 35031	H. MARINA BAIXA	PSICOLOGÍA CLÍNICA	2			2	
CASTELLÓN/C ASTELLÓ	UDPYPC H. LA PLANA- DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA PLANA. 120031	H. GRAN VIA	PSICOLOGÍA CLÍNICA	2			2
			PSIQUIATRÍA	3		3	
	UDENFSM (EVES) UNIDAD PSQUIÁTRICA DEL H. PROVINCIAL. 120403	UNIDAD DE HOSPITALIZACION PSIQUIÁTRICA DEL CONSORCIO H. PROVINCIAL	ENFERMERÍA DE SM	2	2		

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA		
					ENF	MED	PSI
VALENCIA/ VALÈNCIA	UDPYPC H.C.U. DE VALENCIA - DPTO. DE SALUD DE VALENCIA-CLÍNICO-MALVARROSA. 460031	H. CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALENCIA	PSIQUIATRÍA	3		3	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	2			2
	UDM SALUD MENTAL DEL H.U I POLITECNIC LA FÉ - DPTO. DE SALUD DE VALENCIA - LA FÉ. 460033	H. UNIVERSITARI I POLITECNIC LA FE	PSIQUIATRÍA	3		3	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	1			1
			ENFERMERÍA DE SM	3	3		
	UDPYPC H. UNIVERSITARIO DR. PESET - DPTO. DE SALUD DE VALENCIA DR. PESET. 460034	H. UNIVERSITARIO DOCTOR PESET	PSIQUIATRÍA	2		2	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	1			1
	UDPYPC H. ARNAU DE VILANOVA- DPTO. DE SALUD DE VALENCIA - ARNAU DE VILANOVA - LLÍRIA. 460035	H. ARNAU DE VILANOVA	PSIQUIATRÍA	2		2	
			PSICOLOGÍA CLÍNICA	1			1
	UDPYPC. H. DE LA RIBERA- DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA RIBERA. 460036	H. DE LA RIBERA	PSIQUIATRÍA	1		1	
UDPYP H. GRAL. UNIVERSITARIO DE VALENCIA - DPTO. DE SALUD DE VALENCIA H. GRAL.. 460062	H. GENERAL UNIVERSITARIO DE VALENCIA	PSIQUIATRÍA	2		2		
		PSICOLOGÍA CLÍNICA	1			1	
UDENFSM (EVES) H.CLÍNICO UNIVERSITARIO. 460410	H. CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALENCIA	ENFERMERÍA DE SM	2	2			
UDENFSM (EVES) H. DE LA RIBERA. 460411	H. DE LA RIBERA	ENFERMERÍA DE SM	1	1			
UDPYPC H. LLUIS ALCANYIS - DPTO. DE SALUD DE XÀTIVA - ONTINYENT. 463031	H. LLUIS ALCANYIS	PSIQUIATRÍA	1		1		
		PSICOLOGÍA CLÍNICA	1			1	
TOTAL COMUNIDAD VALENCIANA				49	48		

CUADRO N.º 7

PLAZAS ACREDITADAS EN UNIDADES DOCENTES MULTIPROFESIONALES DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA Y EN UNIDADES DOCENTES DE ENFERMERÍA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA (MATRONA)
CON EXPRESIÓN DE LAS QUE SE OFERTAN PARA CADA TITULACIÓN EN LA CONVOCATORIA 2014/2015

C.A. DE ANDALUCÍA

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
ALMERÍA	UDENFOBG ALMERÍA. H. LA INMACULADA. 40403	H. LA INMACULADA	CS NIJAR	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	1	1	
	UDM OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA C.H. TORRECÁRDENAS DE ALMERÍA. 40501	C.H. TORRECARDENAS	CS BAJO ANDARAX	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3		2
			CS ROQUETAS SUR	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	3	3	
	UDM OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA H. DE PONIENTE. 40502	H. DE PONIENTE	CS EL EJIDO SUR	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1		1
			CS ROQUETAS SUR	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	2	2	

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
CÁDIZ	UDENFOBG CÁDIZ. H. UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR. 110401	H. UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR	CS LA LAGUNA-CORTADURA CS LORETO CS SAN FERNANDO ESTE	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	6	4	
	UDENFOBG CÁDIZ. H. DE JEREZ DE LA FRONTERA. 110402	H. DE JEREZ DE LA FRONTERA	CS LA GRANJA-DR. MANUEL BLANCO CS LA SERRANA CS LAS DELICIAS CS MONTEALEGRE CS SAN BENITO	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	5	5	
	UDENFOBG CÁDIZ. H. UNIVERSITARIO DE PUERTO REAL. 110403	H. UNIVERSITARIO DE PUERTO REAL	CS PADRE SALADO CS PINILLO CHICO CS PUERTO REAL	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	5	5	
	UDENFOBG CÁDIZ. H. PUNTA DE EUROPA DE ALGECIRAS. 110404	ÁREA SANITARIA CAMPO DE GIBRALTAR - H. PUNTA DE EUROPA	CS ALGECIRAS MENÉNDEZ TOLOSA CS ALGECIRAS NORTE CS ALGECIRAS SUR EL SALADILLO	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	3	3	
	UDENFOBG CÁDIZ. H. DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN. 110405	ÁREA SANITARIA CAMPO DE GIBRALTAR - H. DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	CS LA LÍNEA VELADA	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	1	1	
CÓRDOBA	UDM OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA H. UNIVERSITARIO. REINA SOFÍA DE CÓRDOBA. 140501	H. UNIVERSITARIO REINA SOFÍA	CS LUCENA I	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	4		4
		DISPOSITIVOS H. INFANTA MARGARITA	CS MONTORO	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	4	3	
		H. INFANTA MARGARITA	CS PUENTE GENIL CS SANTA VICTORIA				

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
GRANADA	UDM OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES. 180501	H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES	CS GÓNGORA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	4		4
			CS GRAN CAPITÁN				
	UDM OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA H. UNIVERSITARIO SAN CECILIO. 180502	H. UNIVERSITARIO SAN CECILIO	CS ALBOLOTE	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	4		4
			CS ARMILLA	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	4	4	
			CS ATARFE				
			CS HUETOR TAJAR				
UDM OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA A.G.S. SUR DE GRANADA-H. GENERAL BÁSICO SANTA ANA. 180503	H. GENERAL BÁSICO SANTA ANA	CS LA ZUBIA					
		CS LOJA					
			CS PINOS PUENTE				
			CS Z Aidin CENTRO				
			CS Z Aidin-SUR				
			CS MOTRIL CENTRO	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1		1
				ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	2	2	
JAÉN	UDENFOBG CÓRDOBA-JAÉN. C.H. DE JAÉN. 140402	C.H. DE JAÉN	CS BELEN	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	8	4	
			CS EL VALLE				
			CS FEDERICO DEL CASTILLO				
			CS FUENTEZUELAS				
			CS LA MAGDALENA.				
			CS MANCHA REAL				
			CS MENGIBAR				
			CS SAN FELIPE				
			CS SIERRA DE JAÉN				
			CS VIRGEN DE LA CAPILLA				

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA		
						ENF	MED	
MÁLAGA	UDENFOBG MÁLAGA. H. REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA. 290401	H. REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA	DISTRITO SANITARIO DE MÁLAGA	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	8	6		
	UDENFOBG MÁLAGA. H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA. 290402	H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA	DISTRITO SANITARIO DE MÁLAGA	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	2	2		
	UDENFOBG MÁLAGA. H. COSTA DEL SOL. 290403	H. COSTA DEL SOL	DISTRITO SANITARIO COSTA DEL SOL	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	3	2		
	UDENFOBG MÁLAGA. H. DE ANTEQUERA. 290404	ÁREA SANITARIA NORTE DE MÁLAGA - H. DE ANTEQUERA	DISTRITO SANITARIO LA VEGA DE ANTEQUERA	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	2	2		
	UDENFOBG MÁLAGA. H. DE LA AXARQUÍA. 290405	H. DE LA AXARQUÍA	DISTRITO SANITARIO AXARQUÍA	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	2	2		
SEVILLA	UDENFOBG SEVILLA. ÁREA SANITARIA DE OSUNA. 410407	ÁREA SANITARIA DE OSUNA	CS ESTEPA	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	2	0		
			CS MARCHENA					
			CS OSUNA					
	UDM OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA H. UNIVERSITARIO NTRA. SRA DE VALME. 410501	H. UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE VALME	CS VIRGEN DEL VALLE			3		2
			CS CAMPO DE LAS BEATAS	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA				
			CS DON PAULINO GARCÍA DONAS	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA				
			CS DOÑA MERCEDES					
			CS LAS CABEZAS DE SAN JUAN					
			CS LOS MONTECILLOS					
			CS NTRA. SRA. DE LA OLIVA					
CS NTRA. SRA. DE LAS NIEVES								
CS NTRA. SRA. DEL CASTILLO								

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
	UDM OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA H. UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO. 410502	H. UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO	AMATE	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	4		4
			CS AMANTE LAFFÓN	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	10	10	
			CS CAMAS				
			CS CASTILLEJA DE LA CUESTA				
			CS LETANÍAS				
			CS MAIRENA DEL ALJARAFE				
			CS MONTEQUINTO				
			CS PORVENIR				
			CS SANLUCAR LA MAYOR				
	UDM OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA H. UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA. 410503	H. UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA	CS ALCOSA-MERCEDES NAVARRO	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	4		4
			CS EL CACHORRO-MARQUÉS DE PARADA	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	5	5	
			CS GONZALO DE BILBAO				
			CS MARIA FUENSANTA PÉREZ QUIRÓS				
			CS PINO MONTANO B				
			CS POLIGONO NORTE				
			CS RONDA HISTÓRICA				
TOTAL C.A. DE ANDALUCÍA					111		97

C.A. DE ARAGÓN

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
HUESCA	UDENFOBG ARAGON H. GENERAL SAN JORGE. 220401	H. GENERAL SAN JORGE	CS JACA CS PERPETUO SOCORRO CS PIRINEOS CS SABIÑANIGO	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	2	0	
ZARAGOZA	UDENFOBG ARAGÓN. H. UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET. 500401	H. UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET	CS ACTUR SUR CS ALMOZARA CS ARRABAL CS CTUR NORTE CS FUENTES NORTE CS LA JOTA CS MUÑOZ FERNÁNDEZ-MIRAFLORES CS PICARRAL CS SAN JOSÉ CENTRO CS SAN PABLO CS SAN JOSÉ NORTE CS TORRE RAMONA CS TORRERO LA PAZ CS ZUERA	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	5	4	
	UDENFOBG ARAGON. H. CLÍNICO UNIVERSITARIO LOZANO BLESA. 500402	H. CLÍNICO UNIVERSITARIO LOZANO BLESA	CS BOMBARDA MONSALUD CS DELICIAS NORTE CS DELICIAS SUR CS MIRALBUENO-GARRAPINILLOS CS OLIVER CS UNIVERSITAS CS UTEBO CS VALDEFIERRO	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	3	2	
TOTAL C.A. DE ARAGÓN					10	6	

C.A. DE CANARIAS

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
LAS PALMAS	UDENFOBG DE CANARIAS. C.H. UNIVERSITARIO INSULAR-MATerno INFANTIL. 350401	H.U. MATERNO INFANTIL DE CANARIAS (C.H.U. INSULAR MAT-INFANTIL)	CS TAMARACEITE CS TELDE CS VECINDARIO	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	10	6	
	UDENFOBG DE CANARIAS. H. DR. JOSÉ MOLINA OROSA DE LANZAROTE. 350403	H. DR. JOSÉ MOLINA OROSA	CS ARRECIFE I CS MALA CS SAN BARTOLOME DE TINAJO CS TEGUISE CS TÍAS CS VALTERRA CS YAIZA	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	3	0	
SANTA CRUZ DE TENERIFE	UDENFOBG DE TENERIFE. H. UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE LA CANDELARIA. 380401	H.UNIVERSITARIO NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	CS ARONA MIRAFLOR CS BARRANCO GRANDE CS CAMARGO COSTA CS FINCA ESPAÑA CS LA CUESTA CS LA GRANADILLA CS LA LAGUNA MERCEDES CS LOS GLADIOLOS CS OFRA DELICIAS CS OFRA MIRAMAR COF ANAGA	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	10	7	
	UDENFOBG DE TENERIFE. H.UNIVERSITARIO DE CANARIAS. 380403	H. UNIVERSITARIO DE CANARIAS	CS LAGUNA-GENETO CS OROTAVA DEHESAS CS TEJINA-TEGUESTE	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	5	3	
TOTAL C.A. DE CANARIAS					28	16	

C.A. DE CANTABRIA

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
CANTABRIA	UDENFOBG DE CANTABRIA. 390401	H. SIERRALLANA	CS ALTAMIRA	ENFERMERÍA OBSTETRICO- GINECOLÓGICA	10	5	
		H. UNIVERSITARIO MARQUES DE VALDECILLA	CS AMPUERO				
		H. DE LAREDO	CS ASTILLA HERMIDA				
			CS BESAYA				
			CS CAMPO-LOS VALLES				
			CS CASTRO				
			CS CAZOÑA				
			CS CENTRO				
			CS COLINDRES				
			CS CUDEYO				
			CS DÁVILA				
			CS DOBRA				
			CS EL ASTILLERO				
			CS LAREDO				
			CS MARUCA				
			CS PUERTO CHICO				
			CS SAJA-SAN VICENTE				
			CS SANTOÑA				
			CS SARDINERO				
			CS SUANCES-LIÉBANA				
	CS VARGAS						
	CS ZAPATON						
TOTAL C.A. DE CANTABRIA					10	5	

C.A. DE CASTILLA LA MANCHA

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
ALBACETE	UDENFOBG DEL SESCAM DE ALBACETE. 20401	ÁREA ESPECIALIZADA DE ALBACETE H. COMARCAL DE HELLÍN	CS ALMANSA CS HELLIN II CS LA RODA CS VILLAROBLEDO CS ZONA I CS ZONA II CS ZONA III CS ZONA IV CS ZONA V-A CS ZONA V-B CS ZONA VI CS ZONA VII	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	15	2	
CIUDAD REAL	UDENFOBG DEL SESCAM LA MANCHA CENTRO. 130402	C.H. LA MANCHA CENTRO H. GENERAL UNIVERSITARIO DE CIUDAD REAL	CS ALCAZAR I CS CALZADA DE CALATRAVA CS CAMPO DE CRIPTANA CS CIUDAD REAL I - PIO XII CS CIUDAD REAL II - EL TORREÓN CS CIUDAD REAL III - PUERTA DE TOLEDO CS HERENCIA CS LA SOLANA CS MADRIDEJOS CS PIEDRABUENA CS PORZUNA CS QUINTANAR DE LA ORDEN CS TOMELLOSO I CS TOMELLOSO II CS VILLACAÑAS	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	6	0	
CUENCA	UDENFOBG DEL SESCAM DE CUENCA. 160401	H. VIRGEN DE LA LUZ	CS CUENCA I CS CUENCA II CS CUENCA III	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	5	2	

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
TOLEDO	UDENFOBG DEL SESCAM DE TOLEDO. 450401	C.H. DE TOLEDO H. NUESTRA SRA. DEL PRADO	CS BUENAVISTA CS CAMARENA CS CONSUEGRA CS EL PARQUE DE FUENSALIDA CS ILLESCAS CS LA ALGODONERA CS LA ESTACION CS MORA CS OCAÑA CS PALOMAREJOS CS POLAN CS SANTA MARIA DE BENQUERENCIA CS SESEÑA CS SONSECA CS TALAVERA CENTRO CS VILLALUENGA	ENFERMERÍA OBSTETRICO- GINECOLÓGICA	16	2	
TOTAL C.A. DE CASTILLA LA MANCHA					42	6	

C.A. DE CATALUÑA

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
BARCELONA	UDM OBSTETRICIA GINECOLOGÍA H. D'IGUALADA. CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA. 80501	CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA. H. D'IGUALADA	ATENCIÓ A LA SALUT SEXUAL I REPRODUCTIVA (ASSIR)	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1		1
				ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	2	2	
	UDM OBSTETRICIA GINECOLOGÍA H. VALL D'HEBRÓN DE BARCELONA. 80502	H. UNIVERSITARIO VALL D'HEBRÓN	ATENCIÓ A LA SALUT SEXUAL I REPRODUCTIVA (ASSIR)	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	5		5
				ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	4	3	
	UDM OBSTETRICIA GINECOLOGÍA H. CLINIC DE BARCELONA. 80503	H. CLINIC DE BARCELONA	ATENCIÓ A LA SALUT SEXUAL I REPRODUCTIVA (ASSIR)	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	5		5
				ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	6	5	
	UDM OBSTETRICIA GINECOLOGÍA CONSORCI MAR PARC DE SALUT DE BARCELONA. 80504	H. DEL MAR- PARC DE SALUT MAR	ATENCIÓ A LA SALUT SEXUAL I REPRODUCTIVA (ASSIR)	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2		2
				ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	3	2	
	UDM OBSTETRICIA GINECOLOGÍA CONSORCI SANITARI DEL MARESME-H. DE MATARÓ. 80505	H. DE MATARÓ. CENTRE SANITARI MARESME	ATENCIÓ A LA SALUT SEXUAL I REPRODUCTIVA (ASSIR)	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1		1
				ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	3	2	

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
	UDM OBSTETRICIA GINECOLOGÍA H. DE LA SANTA CREU I SAN PAU. 80506	H. DE LA SANTA CREU I SANT PAU	ATENCIÓN A LA SALUT SEXUAL I REPRODUCTIVA (ASSIR)	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3		3
				ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	3	2	
	UDM OBSTETRICIA GINECOLOGÍA FUNDACIÓ ALTHAIA-XARXA ASSISTENCIAL DE MANRESA. 80507	FUNDACIÓ ALTHAIA. XARXA ASSISTENCIAL MANRESA	ATENCIÓN A LA SALUT SEXUAL I REPRODUCTIVA (ASSIR)	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1		1
				ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	3	2	
	UDM OBSTETRICIA GINECOLOGÍA H. UNIVERSITARI SAN JOAN DE DEU. 80508	H. SANT JOAN DE DEU	ATENCIÓN A LA SALUT SEXUAL I REPRODUCTIVA (ASSIR)	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	5		4
				ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	4	4	
	UDM OBSTETRICIA GINECOLOGÍA H. UNIVERSITARI GERMANS TRIAS I PUJOL DE BADALONA. 80509	H. UNIVERSITARIO GERMANS TRIAS I PUJOL	ATENCIÓN A LA SALUT SEXUAL I REPRODUCTIVA (ASSIR)	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2		2
				ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	4	4	
	UDM OBSTETRICIA GINECOLOGÍA H. GRAL. DE L'HOSPITALET-CONSORCI SANITARI INTEGRAL. 80510	CONSORCI SANITARI INTEGRAL	ATENCIÓN A LA SALUT SEXUAL I REPRODUCTIVA (ASSIR)	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1		1
				ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	3	3	
	UDM OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA H. GENERAL DE GRANOLLERS. 80511	H. GENERAL DE GRANOLLERS	ATENCIÓN A LA SALUT SEXUAL I REPRODUCTIVA (ASSIR)	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1		1
				ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	4	3	

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA		
						ENF	MED	
	UDM OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA CONSORCI HOSPITALARI DE VIC. 80512	CONSORCI HOSPITALARI DE VIC	ATENCIÓ A LA SALUT SEXUAL I REPRODUCTIVA (ASSIR)	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1		0	
				ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	3	2		
	UDM OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA CORPORACIÓ SANITARIA PARC TAULÍ. 80513	CORPORACIO SANITARIA PARC TAULI	ATENCIÓ A LA SALUT SEXUAL I REPRODUCTIVA (ASSIR)	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3		2	
				ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	4	3		
	UDM OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA CONSORCI SANITARI DE TERRASSA. 80514	CONSORCI SANITARI DE TERRASSA	CS SANT GENÍS	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2		2	
				ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	3	3		
	UDM OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA H. UNIVERSITARIO MÚTUA DE TERRASA. 80515	H. UNIVERSITARIO MUTUA DE TERRASSA	CS RAMBLA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2		2	
				CS RUBI	3	3		
				CS TURO CAN MATES				
	GIRONA	UDM OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA H. UNIVERSITARIO DE GIRONA DOCTOR JOSEP TRUETA. 170501	H. UNIVERSITARIO DE GIRONA DR. JOSEP TRUETA	ATENCIÓ A LA SALUT SEXUAL I REPRODUCTIVA (ASSIR)	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1		1
					ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	4	3	
		UDM OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA H. DE FIGUERES. 170502	H. DE FIGUERES	ATENCIÓ A LA SALUT SEXUAL I REPRODUCTIVA (ASSIR)	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1		1
ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA					2	2		

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
	UDM OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA H. DE PALAMÓS. 170503	H. DE PALAMÓS	ATENCIÓN A LA SALUD SEXUAL I REPRODUCTIVA (ASSIR)	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1		1
	UDM OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA H. SANTA CATERINA - PARC H. MARTÍ I JÚLIA. 170504	H. SANTA CATERINA PARC H. MARTÍ I JÚLIA.	ATENCIÓN A LA SALUD SEXUAL I REPRODUCTIVA (ASSIR)	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	1	1	
				ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	2	2	
LLEIDA	UDM OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA H. UNIVERSITARIO ARNAU DE VILANOVA. 250501	H. UNIVERSITARI ARNAU DE VILANOVA	ATENCIÓN A LA SALUD SEXUAL I REPRODUCTIVA (ASSIR)	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	3		3
				ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	3	3	
TARRAGONA	UDM OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA H. UNIVERSITARIO DE TARRAGONA JOAN XXIII. 430501	H. UNIVERSITARIO DE TARRAGONA JOAN XXIII	ATENCIÓN A LA SALUD SEXUAL I REPRODUCTIVA (ASSIR)	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1		1
				ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	4	3	
	UDM OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA H. DE TORTOSA VERGE DE LA CINTA. 430502	H. DE TORTOSA VERGE DE LA CINTA	ATENCIÓN A LA SALUD SEXUAL I REPRODUCTIVA (ASSIR)	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1		0
				ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	3	3	
TOTAL C.A. DE CATALUÑA					114	99	

C.A. DE EXTREMADURA

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
BADAJOZ	UDENFOBG SERVICIO EXTREMEÑO DESALUD. H.UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA. 60401	C.H. UNIVERSITARIO DE BADAJOZ	CS ANEXO I CS LA PAZ CS SAN FERNANDO CS SAN ROQUE	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	7	4	
	UDENFOBG SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD. H. DE MÉRIDA. 60402	H. DE MÉRIDA		ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	2	2	
CÁCERES	UDENFOBG SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD. C.H. DE CÁCERES. 100401	C.H. DE CÁCERES	CS ALDEA MORET CS SAN JORGE.	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	2	2	

TOTAL C.A. DE EXTREMADURA	11	8
---------------------------	----	---

C.A. DE GALICIA

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
A CORUÑA	UDENFOBG -SERGAS- C.H.UNIVERSITARIO A CORUÑA. 150401	C.H. UNIVERSITARIO A CORUÑA	COF GREGORIO HERNÁNDEZ COF MIGUEL SERVET CS ADORMIDERAS CS CAMBRE CS ELVIÑA-MESOIRO CS LABAÑOU CS VENTORRILLO	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	4	3	
	UDENFOBG -SERGAS- C.H. ARQUITECTO MARCIDE-PROF.NOVOA SANTOS. 150402	C.H. ARQUITECTO MARCIDE-PROFESOR NOVOA SANTOS	COF FERROL CS NARON CS SERANTES	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	2	2	
	UDENFOBG -SERGAS- C.H.UNIVERSITARIO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA. 150403	C.H. UNIVERSITARIO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	COF FONTIÑAS CS CONXO CS LA ESTRADA	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	3	2	
LUGO	UDENFOBG -SERGAS- C. HNIVERSITARIO XERAL CALDE. 270401	C.H. XERAL-CALDE	COF LUGO CS FINGOI	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	2	2	
OURENSE	UDENFOBG -SERGAS- C.H. DE OURENSE. 320401	C.H. DE OURENSE	COF CARBALLINO COF OURENSE CS MARIÑAMANSA CS NOVOA SANTOS CS VALLE INCLAN	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	2	2	

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
PONTEVEDRA	UDENFOBG -SERGAS-C.H. DE PONTEVEDRA. 360401	C.H. DE PONTEVEDRA	COF PONTEVEDRA CS VIRGEN PEREGRINA	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	2	2	
	UDENFOBG -SERGAS-C.H.UNIVERSITARIO DE VIGO(XERAL-CIES). 360402	C.H. UNIVERSITARIO DE VIGO (H. XERAL-CIES)	COF CÁNOVAS DEL CASTILLO COF PINTOR COLMEIRO CS LAVADORES CS MATAMA CS SARDOMA CS VAL-MIÑOR	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	5	4	
TOTAL C.A. DE GALICIA					20	17	

C.A. DE LA REGIÓN DE MURCIA

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
MURCIA	UDENFOBG UNIV. MURCIA Y Sº MURCIANO SALUD H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA. 300401	H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA DE MURCIA	CS ALCANTARILLA CASCO CS ALCANTARILLA-SANGONERA CS BARRIO DEL CARMEN CS CIEZA CS EL PALMAR CS MOLINA DEL SEGURA. PROF. JESÚS MARÍN CS MURCIA-SAN ANDRÉS CS PUENTE TOCINOS CS SANTA MARIA GRACIA CS SANTOMERA CS VISTABELLA CS VISTALEGRE-LA FLOTA	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	10	8	
	UDENFOBG UNIV. MURCIA Y Sº MURCIANO SALUD. C.H.U. STA. Mª DEL ROSELL - STA LUCIA DE CARTAGENA. 300402	C.H. UNIVERSITARIO STA. Mª DEL ROSELL - STA. LUCÍA DE CARTAGENA	CS BARRIO PERAL CS FUENTE ÁLAMO CS LOS DOLORES CS SAN ANTON CS SAN PEDRO DEL PINATAR CS TORRE PACHECO CS VIRGEN DE LA CARIDAD	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	6	4	
	UDENFOBG UNIV. MURCIA Y Sº MURCIANO SALUD. H. RAFAEL MÉNDEZ. 300403	H. UNIVERSITARIO RAFAEL MENDEZ DE LORCA	CS LORCA CENTRO CS LORCA SUR CS SAN DIEGO CS TOTANA PUERTO LUMBRERAS	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	4	2	
TOTAL C.A. DE LA REGIÓN DE MURCIA					20	14	

C.A. DE LA RIOJA

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
LA RIOJA	UDENFOBG SERVICIO RIOJANO DE SALUD. 260401	H. DE SAN PEDRO	CS JOAQUIN ELIZALDE CS RODRIGUEZ PATERNA	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	4	4	
TOTAL C.A. DE LA RIOJA					4	4	

C.A. DE LAS ILLES BALEARS

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
ISLAS BALEARES/ ILLES BALEARS	UDENFOBG DE MALLORCA. H. SON ESPASES. 70401	H. UNIVERSITARIO SON ESPASES	CS ARQUITECTO BENASSAR CS CALVIA-SANTA PONÇA CS CAMP REDÓ	ENFERMERÍA OBSTETRICO- GINECOLÓGICA	5	4	
	UDENFOBG DE MALLORCA. FUNDACIÓN H.SON LLATZER. 70402	FUNDACION H. SON LLATZER	CS ANDRATX CS ARTÁ CS CAMPOS CS CAPDEPERA CS CASA DEL MAR CS ES TRENCADORS CS ESCOLA GRADUADA CS ESCORXADOR CS ESPORTAS CS FELANITX CS INCA CS MANACOR CS MARRATXI CS MIGIOM CS PERE GARAU CS SANTA CATALINA CS SANTA MARÍA CS SANTANYI CS SOLLER CS SON CLADERA CS SON GOTLEU CS SON PISÀ CS SON SERRA-LA VILETA CS SON SERVERA CS VALLDARGENT	ENFERMERÍA OBSTETRICO- GINECOLÓGICA	4	4	

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
	UDENFOBG MALLORCA. FUNDACIÓN H. DE MANACOR. 70403	FUNDACIÓN H. DE MANACOR	CS EMIL DARDER CS ES COLL D'EN RABASSA CS RAFAL NOU	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	3	2	
	UDENFOBG MALLORCA. H. CAN MISSES. 70404	H. CAN MISSES	CS CAN MISSES CS ES VIVER CS FORMENTERA CS SAN ANTONIO DE PORMANY CS SANTA EULALIA	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	3	2	
	UDENFOBG MALLORCA. H. COMARCAL DE INCA. 70405	H. COMARCAL DE INCA		ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	3	2	

TOTAL C.A. DE LAS ILLES BALEARS	18	14
---------------------------------	----	----

C.A. DEL PAIS VASCO

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
ÁLAVA/ ARABA	UDENFOBG SERVICIO VASCO DE SALUD. H.UNIVERSITARIO ARABA . 10401	H. UNIVERSITARIO ARABA	CS LAKUABIZKARRA CS NUESTRA SEÑORA DE ESTIBALIZ CS OLARIZU CS SAN MARTIN	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	4	4	

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
BIZKAIA	UDENFOBG SERVICIO VASCO DE SALUD. H. CRUCES. 480401	H. UNIVERSITARIO CRUCES	CS BARAKALDO CS CRUCES CS DERIO CS GALDAKAO CS LLODIO CS MARKONZAGA CS ORTUELLA CS REKALDEBERRI CS TXURDINAGA	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	7	7	
	UDENFOBG SERVICIO VASCO DE SALUD. H. BASURTO. 480402	H. UNIVERSITARIO BASURTO	CS BEGOÑA CS BOMBERO ETXANIZ CS DEUSTO CS LEIOA CS SAN INAZIO CS SANTUTXU CS ZURBARÁN	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	5	4	
GIPUZKOA	UDENFOBG SERVICIO VASCO DE SALUD. H. UNIVERSITARIO DONOSTIA. 200401	H. UNIVERSITARIO DONOSTIA	CS AIA CS ANDOAIN CS ASTIGARRAGA CS BEASAIN CS GROS CS HERNANI CS IRÚN DUNBOA CS LASARTE CS LEZO CS OIARTZUN CS ONDARRETA CS ORIO CS URRIETA CS USURBIL CS VILLABONA CS VILLABONA-ASTEASU CS ZARAUTZ	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	8	7	
TOTAL C.A. DEL PAIS VASCO					24	22	

C.A. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
ASTURIAS	UDENFOBG SERV.SALUD DEL P. DE ASTURIAS. H. DE CABUEÑES. 330401	H. DE CABUEÑES	CS CANDAS CS EL COTO CS EL LLANO CS LA CALZADA CS LAVIANA CS NATAHOYO-TREMAÑES CS PARQUE SOMIÓ CS PERCHERA-PUMARÍN CS ROCES-MONTEVIL	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	3	3	
	UDENFOBG SERV. SALUD DEL P. DE ASTURIAS. H. UNIVERSITARIO CENTRAL DE ASTURIAS. 330404	H. UNIVERSITARIO CENTRAL DE ASTURIAS	CS EL CRISTO CS GRADO CS LA CORREDORÍA CS LA ERIA CS LUGONES CS NARANCO CS NAVA CS NOREÑA CS OTERO CS POLA DE SIERO CS POSADA DE LLANERA CS RIOSA CS SALAS CS TEATINOS CS VALLOBIN CS VENTANIELLES ZBS BELMONTE DE MIRANDA ZBS OVIEDO CENTRO SUR	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	3	3	
TOTAL C.A. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS					6	6	

C. DE CASTILLA Y LEÓN

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
ÁVILA	UDENFOBG DE SALAMANCA-ÁVILA. C.A. DE ÁVILA. 50401	COMPLEJO ASISTENCIAL DE ÁVILA	CS ÁVILA ESTACION CS AVILA RURAL CS ÁVILA SUR OESTE	ENFERMERÍA OBSTETRICO- GINECOLÓGICA	3	3	
SALAMANCA	UDENFOBG DE SALAMANCA-ÁVILA. C.A. SALAMANCA. 370401	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA	CS ALAMEDILLA CS GARRIDO SUR CS MIGUEL ARMIJO CS SAN JUAN	ENFERMERÍA OBSTETRICO- GINECOLÓGICA	5	5	
SEGOVIA	UDENFOBG DE VALLADOLID. COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA. 400401	COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA	CS EL ESPINAR Y VILLACASTÍN CS SEGOVIA-II	ENFERMERÍA OBSTETRICO- GINECOLÓGICA	2	2	
VALLADOLID	UDENFOBG DE VALLADOLID. H. CLÍNICO UNIVERSITARIO. 470401	H. CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	CS BARRIO ESPAÑA CS CANTERAC CS CIRCUNVALACIÓN CS GAMAZO CS LA VICTORIA CS MAGDALENA CS PLAZA CIRCULAR CS RONDILLA I CS SAN PABLO. CS TÓRTOLA	ENFERMERÍA OBSTETRICO- GINECOLÓGICA	5	3	
	UDENFOBG DE VALLADOLID .H. DEL RÍO HORTEGA. 470402	H. UNIVERSITARIO DEL RÍO HORTEGA	CS ARTURO EYRIES CS CASA DEL BARCO CS DELICIAS I CS DELICIAS II CS HUERTA DEL REY CS LAGUNA DE DUERO CS PARQUESOL CS PLAZA DEL EJERCITO	ENFERMERÍA OBSTETRICO- GINECOLÓGICA	5	4	
ZAMORA	UDM OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA. 490501		CS PARADA DEL MOLINO CS PUERTA NUEVA CS SANTA ELENA CS VIRGEN DE LA CONCHA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	1		1
TOTAL C. DE CASTILLA Y LEÓN					21	18	

C. DE MADRID

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
MADRID	UDENFOBG C. MADRID. H. UNIVERSITARIO LA PAZ. 280401	H. UNIVERSITARIO LA PAZ	CS ALGETE CS COLMENAR VIEJO NORTE CS COLMENAR VIEJO SUR CS REYES CATÓLICOS CS ROSA DE LUXEMBURGO CS TRES CANTOS I- II	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	12	12	
	UDENFOBG C.MADRID. H.UNIVERSITARIO 12 OCTUBRE. 280402	H. UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE	CS ALMENDRALES CS ARANJUEZ CS CIEMPOZUELOS CS DAROCA. CS DOCTOR TAMAMES CS EL ESPINILLO CS EL RESTÓN CS GENERAL FANJÚL CS GOYA II CS GUAYABA- EAP PUERTA BONITA CS JAIME VERA EAP I CS LOS ANGELES CS LOS ROSALES. CS ORCASITAS CS SAN CRISTOBAL CS SAN FERMÍN CS SAN FERNANDO EAP II CS SAN MARTÍN DE LA VEGA CS SAN PABLO CS VALDEMORO CS VALLEAGUADO	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	9	9	

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
	UDENFOBG C.MADRID. H. CLINICO SAN CARLOS. 280404	H. CLÍNICO SAN CARLOS	CS CAMPAMENTO CS CIUDAD JARDÍN CS ESPRONCEDA CS GRAN CAPITÁN CS OS CÁRMENES CS PROSPERIDAD	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	4	4	
	UDENFOBG C. MADRID. H. UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES. 280406	H. UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES	CS ISABEL II EAP I CS ISABEL II EAP II CS LAS AMÉRICAS CS PINTORES CS SAN BLAS.	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	3	3	
	UDENFOBG C. MADRID. H. UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA. 280407	H. UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA	CS JAIME VERA CS Mª JESUS HEREZA CUELLAR EAP I CS MARÍA MONTESSORI CS PALOMARES	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	3	3	
	UDENFOBG C.MADRID. H. UNIVERSITARIO DE GETAFE. 280408	H. UNIVERSITARIO DE GETAFE	CS EL GRECO EAP I CS LAS CIUDADES CS SÁNCHEZ MORATE CS SECTOR III	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	3	3	
	UDENFOBG C. MADRID. H. UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN. 280409	H. UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN	CS JUAN DE LA CIERVA CS PARQUE EUROPA CS PINTO	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	2	2	

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
	UDENFOBG C. MADRID. H. UNIVERSITARIO PRINCIPE DE ASTURIAS. 280415	H. UNIVERSITARIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS	CS LAS FRONTERAS CS TORRES DE LA ALAMEDA	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	3	3	
	UDENFOBG C.MADRID. H. UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO DE MAJADAHONDA 280446	H. UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO	CS LEGAZPI. CS PASEO IMPERIAL CS POZUELO ESTACIÓN CS SIERRA DE GUADARRAMA CS TORRELODONES CS VALLE DE LA OLIVA-MAJADAHONDA CS VILLALBA PUEBLO CS VILLANUEVA DEL PARDILLO	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	2	2	
	UDM OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA DEL H. UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA. 280501	H. UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA	CS CUZCO	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	2		2
		DISPOSITIVOS H.UNIVERSITARIO LA PAZ	CS EL NARANJO CS PANADERAS INSTITUTO VALENCIANO DE LA INFERTILIDAD-MADRID	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	3	3	

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
	UDM OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA H. GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN. 280502	H. GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN	CS ALCALÁ DE GUADAIRA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	5		5
			CS ARGANDA DEL REY	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	6	5	
			CS ARGANDA II				
			CS BUENOS AIRES				
			CS CAMPO DE LA PALOMA				
			CS CERRO ALMODOVAR				
			CS ENSANCHE DE VALLECAS 1				
			CS ENTREVÍAS				
			CS LA PAZ				
			CS PERALES DE TAJUÑA				
			CS URIARTE				
			CS VICÁLVARO-ARTILLEROS				
			CS VILLAREJO DE SALVANÉS				

TOTAL C. DE MADRID	57	56
--------------------	----	----

C. FORAL DE NAVARRA

SECTOR PRIVADO, SIN CONFORMIDAD

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
NAVARRA	UDENFOBG DE LA CLÍNICA UNIVERSITARIA DE NAVARRA. 310401	C.H. DE NAVARRA CLÍNICA UNIVERSITARIA		ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	4	0	

TOTAL C. FORAL DE NAVARRA	4	0
---------------------------	---	---

COMUNIDAD VALENCIANA

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
ALICANTE/ ALACANT	UDENFOBG (EVES). H.GENERAL UNIVERSITARIO DE ALICANTE. 30401	H. GENERAL UNIVERSITARIO DE ALICANTE	CS BABEL CS MUTXAMEL	ENFERMERÍA OBSTETRICO- GINECOLÓGICA	9	4	
	UDENFOBG (EVES). H. GENERAL UNIVERSITARIO DE ELCHE. 30402	H. GENERAL UNIVERSITARIO DE ELCHE	CS ALTABIX	ENFERMERÍA OBSTETRICO- GINECOLÓGICA	8	2	
	UDENFOBG (EVES). H. DE LA VEGA BAJA. 30403	H. DE LA VEGA BAJA	CS ALBATERA CS ALMORADI CS BIGASTRO CS CALLOSA DE SEGURA CS CATRAL CS DOLORES CS ORIHUELA 1 CS ORIHUELA 2. ALVAREZ DE LA RIVA	ENFERMERÍA OBSTETRICO- GINECOLÓGICA	8	3	
	UDENFOBG (EVES). H. GENERAL DE ELDA. 30404	H. GENERAL DE ELDA	CS ASPE CS BIHAR CS ELDA CS MARINA ESPAÑOLA CS MONOVAR CS NOVELDA CS PETRER I CS PINOSO CS SAX CS VILLENA	ENFERMERÍA OBSTETRICO- GINECOLÓGICA	5	2	
UDENFOBG (EVES). H.UNIVERSITARIO DE SANT JOAN. 30405	H. UNIVERSITARIO DE SANT JOAN	CS SAN JUAN. CS SANTÍSIMA FAZ	ENFERMERÍA OBSTETRICO- GINECOLÓGICA	5	2		

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
	UDENFOBG (EVES). H. MARINA BAIXA DE VILLAJYOSA. 30407	H. MARINA BAIXA	CS ALFAZ DEL PI CS ALTEA CS CALLOSA D' EN SARRIA CS FOIETES CS LA NUCIA CS TOMÁS ORTUÑO CS VILLAJYOSA	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	3	2	
	UDENFOBG (EVES). H. VIRGEN DE LOS LIRIOS DE ALCOY. 30408	H. VIRGEN DE LOS LIRIOS DE ALCOY	CS BANYERES CS BENILLOBA CS CASTALLA CS COCENTAINA CS IBI CS LA BASSA CS LA FÁBRICA CS MURO CS ONIL CS PLAÇA DE DINS	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	3	2	
	UDM OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA DEL H. DE TORREVIEJA DR. MANUEL GARCÍA GEA. 30501	H. DE TORREVIEJA DOCTOR MANUEL GARCÍA GEA	CS PILAR DE LA HORADADA CS SAN MIGUEL DE SALINAS CSI EL ACEQUIÓN CSI GUARDAMAR DEL SEGURA CSI LA LOMA CSI ROJALES	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	1 1		1 1
	UDM OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA DEPARTAMENTO DE DENIA. 30502		CS BENISSA CS CALPE CS GATA DE GORGOS CS JÁVEA CS ONDARA CS ORBA CS PEDREGUER CS PEGO CS TEULADA CS VERGEL CSI DENIA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	1 2		1 2

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
CASTELLÓN/ CASTELLÓ	UDENFOBG (EVES). H. GENERAL DE CASTELLÓN. 120401	H. GENERAL DE CASTELLÓN	CS ALMAZORA CS BURRIANA CS VALL D'UXO	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	7	2	
	UDENFOBG (EVES). H. DE LA PLANA. 120402	H. DE LA PLANA		ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	2	2	
	UDENFOBG (EVES). H. COMARCAL DE VINARÓS. 120404	H. COMARCAL DE VINARÓS	CS VINAROS CS ALCALÁ DE XIVERT CS BENICARLO CS FORCALL CS MORELLA CS SANT MATEU CS TRIGUERA	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	2	2	
VALENCIA/ VALÈNCIA	UDENFOBG (EVES) H.U. I POLITECNIC LA FÉ. 460401	H. UNIVERSITARI I POLITECNIC LA FE	CS MANISES	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	10	5	
	UDENFOBG (EVES). H. UNIVERSITARIO DOCTOR PESET. 460402	H. UNIVERSITARIO DOCTOR PESET	CS CATARROJA	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	4	4	
	UDENFOBG (EVES). H. CLÍNICO UNIVERSITARIO. 460403	H. CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALENCIA		ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	4	3	
	UDENFOBG (EVES). H. GRAL. UNIVERSITARIO DE VALENCIA. 460404	H. GENERAL UNIVERSITARIO DE VALENCIA	CS TORRENT	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	5	3	
	UDENFOBG (EVES). H. DE LA RIBERA. 460405	H. DE LA RIBERA	CSI BENIFAO	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	5	3	
	UDENFOBG (EVES). H. DE SAGUNTO. 460406	H. DE SAGUNTO	CS PUERTO DE SAGUNTO	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	4	2	
	UDENFOBG (EVES) H. LLUIS ALCANYIS. 460407	H. LLUIS ALCANYIS	CS BÉTERA CS GODELLA CS L'ELIANA	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	4	2	

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
	UDENFOBG (EVES) H. FRANCESC DE BORJA. 460408	H. FRANCESC DE BORJA	CE EL GRAO CS BELLREGUARD CS BENIOPA CS CASTELLÓ DE RUGAT CS GANDÍA - COREA CS OLIVA CS TAVERNES DE LA VALLDIGNA CS VILLALONGA	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	3	3	

TOTAL COMUNIDAD VALENCIANA	96	53
----------------------------	----	----

INGESA - CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
CEUTA	UDENFOBG -INGESA- H. UNIVERSITARIO DE CEUTA. 510401	H. UNIVERSITARIO DE CEUTA H.U. DE CEUTA	CS OTERO. ZONA II CS RECINTO. ZONA I CS TARAJAL. ZONA III	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	4	4	

TOTAL CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA	4	4
--------------------------------	---	---

INGESA - CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
MELILLA	UDENFOBG DE LA CIUDA DE MELILLA. 520401	H. COMARCAL DE MELILLA	CS ALFONSO XIII. ZONA OESTE CS CABRERIZAS. ZONA NORTE CS POLAVIEJA. ZONA CS ZONA CENTRO.	ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	4	4	

TOTAL CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA	4	4
----------------------------------	---	---

CUADRO N.º 8

PLAZAS ACREDITADAS EN UNIDADES DOCENTES MULTIPROFESIONALES DE PEDIATRÍA
CON EXPRESIÓN DE LAS QUE SE OFERTAN PARA CADA TITULACIÓN EN LA
CONVOCATORIA 2014/2015

C.A. DE ANDALUCÍA

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
ALMERÍA	UDM PEDIATRÍA DEL C.H. TORRECÁRDENAS DE ALMERÍA. 40601	C.H. TORRECARDENAS	CS BAJO ANDARAX	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	5		4
			CS VIRGEN DEL MAR		3	2	
CÁDIZ	UDM PEDIATRÍA DEL H. JEREZ DE LA FRONTERA. 110601	H. DE JEREZ DE LA FRONTERA	CS SAN BENITO	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	2		2
					2	2	
	UDM PEDIATRÍA DEL H. UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR DE CÁDIZ. 110602	H. UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR	CS EL OLIVILLO	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	4		4
			CS LA LAGUNA-CORTADURA CS LA MERCED CS RODRIGUEZ ARIAS SAN FERNANDO		2	2	
CÓRDOBA	UDM PEDIATRÍA DEL H.UNIVERSITARIO REINA SOFÍA. 140601	H. UNIVERSITARIO REINA SOFÍA	CS HUERTA LA REINA	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	6		5
			CS LA FUENSANTA		4	3	
			CS LEVANTE NORTE				
			CS LUCANO				
			CS OCCIDENTE				
			CS POLIGONO GUADALQUIVIR				
			CS PONIENTE				
			CS SANTA VICTORIA				

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
GRANADA	UDM PEDIATRÍA DEL H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES. 180601	H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES	CS LA CHANA	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	6		5
			CS SALVADOR CABALLERO		5	3	
	UDM PEDIATRÍA DEL H. UNIVERSITARIO SAN CECILIO. 180602	H. UNIVERSITARIO SAN CECILIO	CS ALFACAR	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	5		4
			CS CHURRIANA CS LA ZUBIA CS MARACENA CS PELIGROS CS ZAIDIN-SUR		4	2	
JAÉN	UDM PEDIATRÍA DEL C.H. JAÉN. 230601	C.H. DE JAÉN	CS EL VALLE	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	3		3
			CS SAN FELIPE		2	1	
MÁLAGA	UDM PEDIATRÍA DEL H. REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA. 290601	H. REGIONAL UNIVERSITARIO DE MÁLAGA	CS MIRAFLORES DE LOS ÁNGELES	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	12		11
					5	3	
SEVILLA	UDM PEDIATRÍA DEL H. UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO. 410601	H. UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO	CS CAMAS	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	14		11
			CS CANDELARIA		5	3	
			CS MAIRENA DEL ALJARAFE CS MONTEQUINTO CS OLIVAR DEL QUINTO				
	UDM PEDIATRÍA DEL H. UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE VALME. 410602	H. UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE VALME	CS DOÑA MERCEDES	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	2		2
TOTAL C.A. DE ANDALUCÍA					93		74

C.A. DE ARAGÓN

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA				
						ENF	MED			
ZARAGOZA	UDM PEDIATRÍA DEL H.UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET. 500601	H. UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET	CS ACTUR OESTE	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	12	2	10			
			CS ACTUR SUR		5					
			CS ALMOZARA							
			CS ARRABAL							
			CS CTUR NORTE							
			CS FUENTES NORTE							
			CS REBOLERÍA							
			CS SAGASTA MIRAFLORES							
			CS SAGASTA RUISEÑORES							
			CS TORRE RAMONA							
			CS TORRERO LA PAZ							
			CS DELICIAS SUR		PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS ENFERMERÍA PEDIÁTRICA			4	2	4
			CS MIRALBUENO-GARRAPINILLOS					2		
			CS OLIVER							
CS VALDEFIERRO										
TOTAL C.A. DE ARAGÓN					23	18				

C.A. DE CASTILLA LA MANCHA

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
ALBACETE	UDM PEDIATRÍA DEL ÁREA ÚNICA DE GESTIÓN DE A.E. DE ALBACETE. 20601	ÁREA ESPECIALIZADA DE ALBACETE	CS HELLIN II	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	4		1
			CS LA RODA		5	1	
			CS TORRABA				
			CS ZONA I				
			CS ZONA II				
			CS ZONA III				
			CS ZONA IV				
			CS ZONA V-B				
			CS ZONA VIII				
CIUDAD REAL	UDM PEDIATRÍA DEL H. GENERAL UNIVERSITARIO DE CIUDAD REAL. 130601	H. GENERAL UNIVERSITARIO DE CIUDAD REAL	CS CALZADA DE CALATRAVA	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	3		1
			CS CIUDAD REAL I - PIO XII		3	1	
			CS CIUDAD REAL II - EL TORREÓN				
			CS CIUDAD REAL III - PUERTA DE TOLEDO				
			CS LA SOLANA				
	CS PIEDRABUENA						
	UDM PEDIATRÍA DEL H. GENERAL LA MANCHA CENTRO DE ALCAZAR DE SAN JUAN. 130602	C.H. LA MANCHA CENTRO	CS ALCAZAR I	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	1		1
			CS ARGAMASILLA DE ALBA		2	1	
			CS CAMPO DE CRIPTANA				
			CS MADRIDEJOS				
CS QUINTANAR DE LA ORDEN							
CS TOMELLOSO I							
TOLEDO	UDM PEDIATRÍA DEL C.H. DE TOLEDO. 450601	C.H. DE TOLEDO	CS BUENAVISTA	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	4		1
			CS ILLESCAS		4	1	
			CS POLAN				
			CS SANTA MARIA DE BENQUERENCIA				
			CS SILLERIA				
			CS SONSECA				
TOTAL C.A. DE CASTILLA LA MANCHA					26		8

C.A. DE CATALUÑA

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
BARCELONA	UDM PEDIATRÍA H. UNIVERSITARIO VALL D'HEBRÓN. 80601	H. UNIVERSITARIO VALL D' HEBRON	CS BON PASTOR	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	15		15
			CS CHAFARINAS		15	6	
			CS EL CARMEL				
			CS EL CLOT				
			CS GÒTIC				
			CS LA MARINA.				
			CS LA MINA				
			CS LA PAU				
			CS LARRARD				
			CS PASSEIG DE SANT JOAN				
			CS POBLENOU				
			CS RAVAL NORD				
CS RAVAL SUD							
CS VIA BARCINO							
BARCELONA	UDM PEDIATRÍA H. SANT JOAN DE DÈU D'ESPLUGUES DE LLOBREGAT. 80602	H. SANT JOAN DE DEU	CS CENTRE	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	12		11
			CS EL CASTELLS		6	6	
			CS GARRAF RURAL				
			CS LA GAVARRA				
			CS LES PLANES				
			CS MARÍA BERNADES				
BARCELONA	UDM PEDIATRÍA DEL H. DE LA SANTA CREU Y SANT PAU. 80603	H. DE LA SANTA CREU I SANT PAU	CS SARDENYA	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	4		3
					2	2	
GIRONA	UDM PEDIATRÍA H. UNIVERSITARIO DR. JOSEP TRUETA DE GIRONA. 170601	H. UNIVERSITARIO DE GIRONA DR. JOSEP TRUETA	CS GIRONA 2 CAN GIBERT DEL PLA	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	3		3
			ATENCIÓN CONTINUADA Y URGENCIAS TERRITORIAL GIRONA SUD		1	1	
TOTAL C.A. DE CATALUÑA					58		47

C.A. DE GALICIA

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
A CORUÑA	UDM PEDIATRÍA DEL C.H.UNIVERSITARIO DE A CORUÑA. 150601	C.H. UNIVERSITARIO A CORUÑA	CS CULLEREDO	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	4	5	4
			CS LABAÑOU		5		
			CS OS ROSALES				
			CS SAN JOSÉ-B				
PONTEVEDRA	UDM PEDIATRÍA C.H. UNIVERSITARIO DE VIGO (H. XERAL-CIES).. 360601	C.H. UNIVERSITARIO DE VIGO (H. XERAL-CIES)	CS CALLE CUBA	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	4	4	4
			CS GONDOMAR		4		
			CS MATAMA				
			CS O PORRIÑO				
			CS PINTOR COLMEIRO				
			CS REDONDELA				
			CS SARDOMA				
			CS VAL-MIÑOR				
TOTAL C.A. DE GALICIA					17	17	

C.A. DE LA REGIÓN DE MURCIA

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA		
						ENF	MED	
MURCIA	UDM PEDIATRÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA (H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA). 300601	H. UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA DE MURCIA	CS EL PALMAR	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	9		9	
			CS LA ÑORA	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	12	3		
			CS MOLINA DEL SEGURA. PROF. JESÚS MARÍN					
			CS VISTALEGRE-LA FLOTA					
	UDM PEDIATRÍA REGIÓN MURCIA. C.H. UNIVERSITARIO STA. Mª DEL ROSELL - STA. LUCÍA DE CARTAGENA. 300602	C.H. UNIVERSITARIO STA. Mª DEL ROSELL - STA. LUCÍA DE CARTAGENA	CS BARRIO PERAL	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2		2	
			CS CARTAGENA ESTE	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	2	1		
			CS LOS DOLORES CS SAN ANTON					
	UDM PEDIATRÍA REGIÓN DE MURCIA. H. UNIVERSITARIO RAFAEL MÉNDEZ DE LORCA. 300603	H. UNIVERSITARIO RAFAEL MÉNDEZ DE LORCA	CS LORCA SUR	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1		1	
			CS SAN DIEGO	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	1	1		
TOTAL C.A. DE LA REGIÓN DE MURCIA					27		17	

C.A. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
ASTURIAS	UDM PEDIATRÍA DEL H. DE CABUEÑES. 330601	H. DE CABUEÑES	CS EL COTO	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2		2
			CS EL LLANO	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	1	1	
			CS LA CALZADA				
	UDM PEDIATRÍA DEL H. UNIVERSITARIO CENTRAL DE ASTURIAS. 330602	H. UNIVERSITARIO CENTRAL DE ASTURIAS	CS EL CRISTO	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	5		5
			CS OTERO	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	2	2	
			CS POLA DE SIERO CS TEATINOS CS VENTANIELLES				
TOTAL C.A. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS					10	10	

C. DE CASTILLA Y LEÓN

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
LEÓN	UDM PEDIATRÍA DEL C. ANIVERSARIO UNIVERSITARIO DE LEÓN. 240601	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE LEÓN	CS ERAS DE RENEVA	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	4	2	4
			CS LA CONDESA		4		
			CS LA PALOMERA				
			CS SAN ANDRÉS DEL RABANEDO				
			CS TROBAJO DEL CAMINO				
SEGOVIA	UDM PEDIATRÍA DEL COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA. 400601	COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA	CS SEGOVIA III	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	1	1	1
			DISPOSITIVOS COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN				
			CS SEGOVIA-I		1		
			CS SEGOVIA-II				
VALLADOLID	UDM PEDIATRÍA DEL H.UNIVERSITARIO DEL RÍO HORTEGA. 470601	H. UNIVERSITARIO DEL RÍO HORTEGA	CS ARTURO EYRIES	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	3	2	3
			CS CASA DEL BARCO		2		
			CS DELICIAS II				
			CS HUERTA DEL REY				
			CS LAGUNA DE DUERO				
			CS PARQUE ALAMEDA-COVARESA				
	UDM PEDIATRÍA DEL H. CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID. 470602	H. CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	CS PARQUESOL	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	5	2	5
			CS PLAZA DEL EJERCITO				
			CS BARRIO ESPAÑA				
			CS LA VICTORIA		2		
			CS MAGDALENA				
			CS MEDINA URBANO				
			CS PILARICA				
CS RONDILLA I							
CS RONDILLA II							
			CS SAN PABLO.				
			CS TÓRTOLA				
TOTAL C. DE CASTILLA Y LEÓN					22	20	

C. DE MADRID

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA		
						ENF	MED	
MADRID	UDM PEDIATRÍA DEL H. UNIVERSITARIO LA PAZ. 280601	H. UNIVERSITARIO LA PAZ	CS BARRIO DEL PILAR	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	20		16	
			CS CIUDAD DE LOS PERIODISTAS	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	6	6		
			CS FUENTELARREINA					
			CS PEÑAGRANDE					
			CS TRES CANTOS I- II					
	UDM PEDIATRÍA DEL H. UNIVERSITARIO DOCE DE OCTUBRE. 280602	H. UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE	CS ABRANTES	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	10		10	
			CS GENERAL. RICARDOS	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	4	4		
			CS GUAYABA-EAP BUENA VISTA					
			CS JOAQUÍN RODRIGO					
			CS LAS CALESAS					
			CS LOS ROSALES.					
			CS LOS YÉBENES					
			CS ORCASUR					
			CS PERALES DEL RÍO					
			CS POTES.					
UDM PEDIATRÍA DEL H. UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL. 280603	H. UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL	CS SAN ANDRES.						
		CS SAN CRISTOBAL						
		CS CANILLEJAS	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	4		4		
		CS ESTRECHO DE COREA	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	2	2			
		CS GANDHI						
CS JAZMÍN								
CS MAR BALTICO								

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
	UDM PEDIATRÍA DEL H. UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO. 280604	H. UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO	CS CASA DE CAMPO	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	3		3
		DISPOSITIVOS H.UNIVERSITARIO LA PAZ	CS CERRO DEL AIRE - MAJADAHONDA	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	1	1	
			CS COLLADO VILLALBA ESTACIÓN-ALPEDRETE				
			CS GALAPAGAR				
			CS MONTERROZAS-LAS MATAS				
			CS SAN CARLOS. SAN LORENZO DEL ESCORIAL				
			CS TORRELODONES				
			CS VALLE DE LA OLIVA-MAJADAHONDA				
	UDM PEDIATRÍA DEL H. UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR. 280605	H. UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR	CS ANGELA URIARTE	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1		1
		DISPOSITIVOS H.GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN	CS JOSÉ Mª LLANOS	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	1	1	
			CS VILLA VALLECAS				
	UDM PEDIATRÍA DEL H.INFANTIL UNIVERSITARIO NIÑO JESÚS. 280606	H. INFANTIL UNIVERSITARIO NIÑO JESUS	CS BABIERA	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	12		10
		DISPOSITIVOS H.GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN	CS CIUDAD SAN PABLO	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	4	4	
			CS DAROCA.				
			CS GOYA II				
			CS IBIZA				
			CS MEJORADA VELILLA				
			CS MONTESA				
			CS POTOSÍ				
			CS SAN FERNANDO DE HENARES EAP II				
			CS SAN FERNANDO DE HERNARES EAP I				
			CS SANTA HORTENSIA				
			CS SEGRE				
			CS VALLEAGUADO				

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
	UDM PEDIATRÍA DEL H. GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN. 280607	H. GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN	CS ANGELA URIARTE	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	8		8
			CS IBIZA	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	4	4	
			CS LA PAZ				
			CS RAFAEL ALBERTI.				
			CS SANTA MÓNICA				
			CS VICENTE SOLDEVILLA				
			CS VILLA VALLECAS				
			CS VILLABLANCA				
	UDM PEDIATRÍA DEL H. UNIVERSITARIO MOSTOLES. 280608	H. UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES	CS BARCELONA	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	3		3
		DISPOSITIVOS H. INFANTIL UNIVERSITARIO NIÑO JESÚS	CS DOS DE MAYO	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	2	2	
		DISPOSITIVOS H. UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE	CS EL SOTO				
			CS PARQUE COIMBRA				
	UDM PEDIATRÍA DEL H.UNIVERSITARIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS. 280609	H. UNIVERSITARIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS	CS LAS FRONTERAS	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	4		3
		DISPOSITIVOS H. INFANTIL UNIVERSITARIO NIÑO JESÚS	CS LUIS VIVES EAP I	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	3	3	
		DISPOSITIVOS H. UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE	CS LUIS VIVES EAP II				
		DISPOSITIVOS H.UNIVERSITARIO LA PAZ	CS REYES MAGOS				
	UDM PEDIATRÍA DEL H. UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA. 280610	H. UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA	CS JAIME VERA	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	4		4
		DISPOSITIVOS H. UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE	CS Mª ANGELES LÓPEZ GÓMEZ-EAP PEDROCHES	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	2	2	
		DISPOSITIVOS H. UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL	CS Mª JESUS HEREZA CUELLAR EAP I				
			CS SANTA ISABEL				

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
	UDM PEDIATRÍA DEL H. UNIVERSITARIO DE GETAFE. 280611	H. UNIVERSITARIO DE GETAFE	CS EL GRECO EAP I	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	3		3
		DISPOSITIVOS H. INFANTIL UNIVERSITARIO NIÑO JESÚS	CS EL GRECO EAP II	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	2	2	
			CS GRIÑÓN CS JUAN DE LA CIERVA CS LAS CIUDADES CS PINTO				
	UDM PEDIATRÍA DEL H. UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA. 280612	H. UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA	CS ALICANTE	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	3		3
		DISPOSITIVOS H. UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE	CS CUZCO	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	2	2	
			CS EL NARANJO CS HUMANES CS PANADERAS				
	UDM PEDIATRÍA DEL H. UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN. 280613	H. UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN	CS LA RIVOTA	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	3		3
		DISPOSITIVOS H. INFANTIL UNIVERSITARIO NIÑO JESÚS	CS MIGUEL SERVET	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	2	2	
		DISPOSITIVOS H. UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE	CS NAVALCARNERO				
		DISPOSITIVOS H. GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN	CS PEDRO LAIN ENTRALGO CS RAMON Y CAJAL				
	UDM PEDIATRÍA DE LA FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ. 280614	FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ	CS CASA DE CAMPO	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	2		2
		H. UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE	CS EMBAJADORES CS PASEO IMPERIAL	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	1	1	
	UDM PEDIATRÍA DEL H. UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA DE PARLA. 280615	H. UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA	CS GRIÑÓN	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	1		1
			CS PINTORES	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	1	1	
		CS SAN BLAS.					
TOTAL C. DE MADRID					118	111	

CUADRO N.º 9

PLAZAS ACREDITADAS DE UNIDADES DOCENTES MULTIPROFESIONALES DE GERIATRÍA
CON EXPRESIÓN DE LAS QUE SE OFERTAN PARA CADA TITULACIÓN EN LA CONVOCATORIA 2014/2015

C.A. DE ARAGÓN

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
TERUEL	UDM GERIATRÍA H. SAN JOSÉ (SECTOR TERUEL). 440701	H. GENERAL OBISPO POLANCO	CS TERUEL-CENTRO	GERIATRÍA	1		1
		H. REAL Y PROVINCIAL NTRA. SRA. DE GRACIA H. SAN JOSÉ		ENFERMERÍA GERIÁTRICA	1	1	

TOTAL C.A. DE ARAGÓN	2	2
----------------------	---	---

C.A. DE CASTILLA LA MANCHA

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
ALBACETE	UDM GERIATRÍA ÁREA ÚNICA DE GESTIÓN DE A.E. DE ALBACETE. 20701	ÁREA ESPECIALIZADA DE ALBACETE	CS HELLIN II	GERIATRÍA	3		1
		H. PERPETUO SOCORRO	CS LA RODA CS TORRABA CS ZONA I CS ZONA II CS ZONA III CS ZONA IV CS ZONA V-B CS ZONA VIII	ENFERMERÍA GERIÁTRICA	5	1	

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
TOLEDO	UDM GERIATRÍA C.H. DE TOLEDO. 450701	C.H. DE TOLEDO	CS BARGAS	GERIATRÍA	5		1
			CS BUENAVISTA	ENFERMERÍA GERIÁTRICA	5	1	
			CS CAMARENA				
			CS LA PUEBLA DE MONTALBAN				
			CS POLAN				
			CS SANTA BARBARA				
			CS SANTA MARIA DE BENQUERENCIA				
CS SILLERIA							

TOTAL C.A. DE CASTILLA LA MANCHA	18	4
----------------------------------	----	---

C.A. DE CATALUÑA

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
BARCELONA	UDM GERIATRÍA CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA. 80701	CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA. H. D'IGUALADA	CS IGUALADA NORD	GERIATRÍA	1		1
				ENFERMERÍA GERIÁTRICA	2	0	

TOTAL C.A. DE CATALUÑA	3	1
------------------------	---	---

C.A. DEL PAIS VASCO

PRIVADOS. SIN CONFORMIDAD

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
GIPUZKOA	UDM GERIATRÍA FUNDACIÓN MATIA . 200402	FUNDACIÓN MATÍA. H. RICARDO BEMMINGHAM	CS IZTIETA CS VILLABONA	ENFERMERÍA GERIÁTRICA	2	2	

TOTAL C.A. DEL PAIS VASCO	2	2
---------------------------	---	---

C.A. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
ASTURIAS	UDM GERIATRÍA DEL H. MONTE NARANCO DE OVIEDO. 330701	DISPOSITIVOS H. UNIVERSITARIO CENTRAL DE ASTURIAS H. MONTE NARANCO	CS EL CRISTO	GERIATRÍA	8		2
			CS POLA DE SIERO	ENFERMERÍA GERIÁTRICA	2	2	
			CS TEATINOS CS VENTANIELLES				

TOTAL C.A. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	10	4
---------------------------------------	----	---

C. DE CASTILLA Y LEÓN

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
SEGOVIA	UDM GERIATRÍA DEL COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA. 400701	COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA	CS SEGOVIA III	GERIATRÍA	1		0
				ENFERMERÍA GERIÁTRICA	1	1	

TOTAL C. DE CASTILLA Y LEÓN	2	1
-----------------------------	---	---

C. DE MADRID

SECTOR PUBLICO

PROVINCIA	UNIDAD DOCENTE	DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS	DISPOSITIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	ESPECIALIDAD	PL. ACRED.	OFERTA	
						ENF	MED
MADRID	UDM GERIATRÍA H. UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL. 280701	H. UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL	CS BARAJAS	GERIATRÍA	2		2
			CS MAR BALTICO	ENFERMERÍA GERIÁTRICA	2	2	
	UDM GERIATRÍA H. UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA DE LEGANÉS. 280702	H. UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA	CS M ^º ANGELES LÓPEZ GÓMEZ-EAP PEDROCHES	GERIATRÍA	1		1
			CS SANTA ISABEL	ENFERMERÍA GERIÁTRICA	1	1	

TOTAL C. DE MADRID	6	6
--------------------	---	---

CUADRO N.º 10

PLAZAS ACREDITADAS EN UNIDADES DOCENTES DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA CON EXPRESIÓN DE LAS PLAZAS QUE SE OFERTAN DE DICHA ESPECIALIDAD EN LA CONVOCATORIA 2014/2015

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DE ANDALUCÍA

Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 20

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS OFERT.	
ESCUELA	Escuela Andaluza de Salud Pública		
ÁREAS DE SALUD / HOSPITALES	Área Provincial Cádiz 1.	H. Universitario Puerta del Mar. 410301	1
	Área Provincial Cádiz 2.	H. Universitario de Puerto Real. 410302	0
	Área Provincial Córdoba.	H. Universitario Reina Sofía. 410303	1
	Área Provincial Granada 1.	H. Universitario Virgen de las Nieves. 410304	1
	Área Provincial Granada 2.	H. Universitario San Cecilio. 410305	1
	Área Provincial Málaga.	H. Universitario Virgen de la Victoria. 410306	1
	Área Provincial Sevilla 1	H. Universitario Virgen del Rocío. 410307	1
	Área Provincial Sevilla 2	H. Universitario Ntra. Sra. de Valme. 410308	1
CENTROS DE INVESTIGACIÓN	Escuela Andaluza de Salud Pública Unidades de Investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias (Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales) Departamentos Universitarios de Medicina Preventiva y Salud Pública		
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	Servicios Centrales de la Consejería de Salud y Bienestar Social Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud del área provincial Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud Distritos Sanitarios de Atención Primaria del área provincial Gerencias y Direcciones de Hospitales del área provincial Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía		
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Distritos de Bahía de Cádiz-La Janda, Jerez, Córdoba, Granada, Málaga y Sevilla		
TOTAL OFERTA:		7	

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DE ARAGÓN. 500301

Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 6

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS OFERTADAS
ESCUELA	Master en Salud Pública. Universidad de Zaragoza	
HOSPITALES	H. Universitario Miguel Servet	
	H. Clínico Universitario Lozano Blesa	
CENTROS DE INVESTIGACIÓN	Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud	
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	Dirección General de Salud Pública del Departamento de Salud y Consumo Dirección General de Planificación y Aseguramiento Dirección de Atención Especializada, Dirección de Atención Sociosanitaria y Dirección de Salud Mental y Drogodependencias Dirección General de Atención al Usuario (Dpto. de Salud y Consumo. Gobierno de Aragón) Unidades dependientes del Ayuntamiento de Zaragoza que trabajan en temas en relación con la Salud Pública. Área de Acción Social: Centro Municipal de promoción de la Salud Amparo Poch y Centro Municipal de Atención y Prevención de las Adicciones. Agencia del Medio Ambiente y sostenibilidad Insitituto Municipal de Salud Pública	
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Dirección de Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud, Gerencias y Centros de Salud de los Sectores Sanitarios I, II y III de Zaragoza Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias del 061	
TOTAL OFERTA:		0

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DE CANARIAS.

Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 2

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS OFERTADAS
ESCUELA	Escuela Nacional de Sanidad del Instituto de Salud Carlos III'	1
HOSPITALES	Área Tenerife. 380301 H. Universitario Nuestra Señora de la Candelaria	
	Área Gran Canaria. 380302 H. Universitario Insular de Gran Canaria	1
CENTROS DE INVESTIGACIÓN	Instituto Canario de Investigación Biomédica	
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	Dirección General de Salud Pública Dirección General de Programas Asistenciales	
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Centros de Atención Primaria Acreditados para la Docencia en Medicina Familiar y Comunitaria: Área Tenerife y Área Gran Canaria	
TOTAL OFERTA:		2

1 Dispositivo ubicado en Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 9 meses

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DE CANTABRIA. 390301

Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 1

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS OFERTADAS
ESCUELA	Escuela Nacional de Sanidad del Instituto de Salud Carlos III'	1
HOSPITALES	H. Universitario Marqués de Valdecilla H. Sierrallana de Torrelavega H. de Laredo	
CENTROS DE INVESTIGACIÓN	Instituto de Formación e Investigación Marqués de Valdecilla Facultad de Medicina	
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	Dirección General de Salud Pública Dirección General de Ordenación, Inspección y Atención Sanitaria de la Consejería de Sanidad Servicio Cántabro de Salud Consejería de Medio Ambiente	
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Centro de Atención Primaria de Santander-Laredo Centro de Salud Cazoña	
TOTAL OFERTA:		1

1 Dispositivo ubicado en Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 9 meses

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DE CASTILLA LA MANCHA.

Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 6

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS OFERTADAS
ESCUELA	Escuela Nacional de Sanidad del Instituto de Salud Carlos III ¹	
HOSPITALES	Zona Toledo-Talavera de la Reina. 450301	C.H. de Toledo H. Nuestra Señora del Prado (Talavera de la Reina)
	Zona Albacete. 450302	Área Especializada de Albacete
	Zona Guadalajara. 450303	H. General Universitario de Guadalajara
	Zona Ciudad Real. 450304	C.H. de Ciudad Real
CENTROS DE INVESTIGACIÓN	Instituto de Ciencias de la Salud (Talavera de la Reina) Instituto de Salud Carlos III Departamento de Investigación del Hospital Nacional de Paraplégicos de Toledo Unidad de Investigación Traslacional del H.Universitario de Ciudad Real	1
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	Servicios Centrales de la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha Instituto de Ciencias de la Salud (Talavera de la Reina) Delegaciones Provinciales de Sanidad de la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha Servicios Centrales del SESCAM	1
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Gerencia de Atención Primaria de Toledo, Talavera de la Reina, Albacete, Guadalajara y Ciudad Real	
TOTAL OFERTA:		2

¹ Dispositivo ubicado en Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 9 meses

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DEL H. UNIVERSITARIO DE BELLVITGE. 080301

Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 3

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS OFERTADAS
ESCUELA	Departamento de Ciencias Experimentales y de la Salud de la Universidad Pompeu Fabra	
HOSPITALES	H. Universitario de Bellvitge	
CENTROS DE INVESTIGACIÓN	Fundación Privada Institut d' Investigació Biomèdica de Bellvitge	
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	Unidades Administrativas del Departamento de Salud	
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Centros de Salud de la Región Sanitaria de Barcelona acreditados para la Docencia en Medicina Familiar y Comunitaria	
TOTAL OFERTA:		2

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DEL H. DE LA SANTA CREU I SANT PAU. 080302

Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 2

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS OFERTADAS
ESCUELA	Departamento de Ciencias Experimentales y de la Salud de la Universidad Pompeu Fabra	
HOSPITALES	H. de la Santa Creu i Sant Pau	
CENTROS DE INVESTIGACIÓN	Centro Cochrane Iberoamericano del H. de la Santa Creu i Sant Pau Fundació Institut de Recerca H. de la Santa Creu i Sant Pau	
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	Unidades Administrativas del Departament de Salut de la Generalitat de Catalunya	
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Dirección de Atención Primaria del Departamento de Salud 20	
TOTAL OFERTA:		1

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DEL H. DEL MAR-PARC DE SALUT MAR. 080303

Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 3

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS OFERTADAS
ESCUELA	Departamento de Ciencias Experimentales y de la Salud de la Universidad Pompeu Fabra	
HOSPITALES	H. del Mar-Parc de Salut Mar	
CENTROS DE INVESTIGACIÓN	Instituto Municipal de Investigación Médica	
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	Agència de Salut Pública de Barcelona	
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	CAP Larrard	
TOTAL OFERTA:		3

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DEL H. CLÍNIC DE BARCELONA. 080304

Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 2

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS OFERTADAS
ESCUELA	Departamento de Ciencias Experimentales y de la Salud de la Universidad Pompeu Fabra	
HOSPITALES	H. Clínic de Barcelona	
CENTROS DE INVESTIGACIÓN	Centro de Salud Internacional (UASP-HCPB)	
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	Unidades Administrativas del Departament de Salut de la Generalitat de Catalunya	
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	CAP Eixample	
TOTAL OFERTA:		2

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DEL H. UNIVERSITARIO VALL D'HEBRÓN. 080305
Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 3

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS OFERTADAS
ESCUELA	Departamento de Ciencias Experimentales y de la Salud de la Universidad Pompeu Fabra	
HOSPITALES	*H. Universitario Vall d'Hebrón	
CENTROS DE INVESTIGACIÓN	Centro de Investigación del Hospital Universitario Vall d'Hebrón	
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	Unidades Administrativas del Departament de Salut de la Generalitat de Catalunya	
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	CAP Esquerra y CAP Litoral	
TOTAL OFERTA:		2

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DEL C.H. DE CÁCERES. 100300
Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 1

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS OFERTADAS
ESCUELA	Escuela Nacional de Sanidad del Instituto de Salud Carlos III ¹	
HOSPITALES	H. San Pedro de Alcántara perteneciente al C.H. de Cáceres	
CENTROS DE INVESTIGACIÓN	Escuela de Estudios de Ciencias de la Salud de Extremadura, FUNDESALUD	
	Centro de Investigación Biomédica en Red (CIBER)	
	Centro de cirugía de mínima invasión	
	Universidad de Extremadura	
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	Unidad de Investigación del Hospital San Pedro de Alcántara	
	Dirección de Salud de Cáceres	
	Dirección General de Atención Sociosanitaria y Salud	
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Consejería de Sanidad y Dependencia de Extremadura	
	Centros de Atención Primaria Acreditados para la Docencia en Medicina Familiar y Comunitaria de Cáceres. Área Cáceres	
	Servicio de Emergencias de Extremadura 112	
TOTAL OFERTA:		1

¹ Dispositivo ubicado en Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 9 meses

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DE GALICIA
Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 5

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS OFERTADAS	
ESCUELA	Escuela Nacional de Sanidad del Instituto de Salud Carlos III ¹	1	
HOSPITALES	Zona A Coruña. 150301		C.H. Universitario A Coruña
	Zona Santiago de Compostela. 150302		C.H. Universitario de Santiago de Compostela
	Zona Ourense. 150303	C.H. Ourense	
CENTROS DE INVESTIGACIÓN	Unidad de Investigación del Área de Medicina Preventiva y Salud Pública de la Universidad de Santiago de Compostela		
	Unidad de Investigación del Complejo Hospitalario Universitario de Santiago de Compostela		
	Unidad de Epidemiología Clínica y Bioestadística del Complejo Hospitalario Universitario Juan Canalejo		
	Unidad de Investigación del Complejo Hospitalario de Ourense		
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	Dirección General de Salud Pública		
	Subdirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información		
	Dirección General de Aseguramiento y Planificación Sanitaria		
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Gerencia de Atención Primaria de A Coruña, Santiago y Ourense		
TOTAL OFERTA:		4	

¹ Dispositivo ubicado en Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 9 meses

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DE LA REGIÓN DE MURCIA. 300301

Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 4

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS OFERTADAS
ESCUELA	Universidad de Murcia	
HOSPITALES	H. Universitario Virgen de la Arrixaca H. General Universitario Reina Sofía	
CENTROS DE INVESTIGACIÓN	Dirección General de Salud Pública. Servicio de Epidemiología Dirección General de Planificación Sociosanitaria, Farmacia y Atención Al Ciudadano Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia	
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	Dirección General de Salud Pública Dirección General de Planificación Sociosanitaria, Farmacia y Atención Al Ciudadano Dirección General de Asistencia Sanitaria	
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Centros acreditados para la docencia de la UDM AFYC Murcia Este-Murcia Oeste y UDM AFYC Vega Media y Alta del Segura y Altiplano de Murcia	
TOTAL OFERTA:		

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DE EUSKADI. 010301

Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 2

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS OFERTADAS
ESCUELA	Escuela Nacional de Sanidad del Instituto de Salud Carlos III ¹	1
HOSPITALES	H. Universitario Cruces	
CENTROS DE INVESTIGACIÓN	Centros de Investigación y Unidades Administrativas de la Dirección de Salud Pública del Departamento de Salud Dirección de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitaria del Departamento de Salud Dirección de Aseguramiento y Contratación del Departamento de Salud	
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	Subdirección de Atención Primaria y Comunitaria del Servicio Vasco de Salud Subdirección de Asistencia Especializada del Servicio Vasco de Salud Subdirección de Calidad del Servicio Vasco de Salud	
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Centros de Atención Primaria Acreditados para la Docencia en Medicina Familiar y Comunitaria de Bizkaia	
TOTAL OFERTA:		

¹ Dispositivo ubicado en Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 9 meses

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DE CASTILLA Y LEÓN

Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 5

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS OFERTADAS
ESCUELA	Escuela Nacional de Sanidad del Instituto de Salud Carlos III ¹	
HOSPITALES	Área Valladolid-Este. 470301	H. Clínico Universitario de Valladolid
	Área Valladolid-Oeste. 470302	H. Universitario Río Hortega
	Área Salamanca. 470303	Complejo Asistencial Universitario de Salamanca
	Área Burgos. 470304	Complejo Asistencial Universitario de Burgos
CENTROS DE INVESTIGACIÓN	Unidad de Investigación del Hospital Clínico de Valladolid Unidad de Investigación del Hospital Clínico de Salamanca Unidad de Investigación del Hospital Río Hortega Unidad de Investigación de Burgos	
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	Dirección General de Planificación y Ordenación Dirección Técnica de Atención Primaria Dirección Técnica de Atención Especializada Dirección General de Desarrollo Sanitario La Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria Comisionado Regional de Drogas Dirección General de Salud Pública e Investigación, Desarrollo e Innovación	
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Gerencias de Atención Primaria de Valladolid-Este Gerencias de Atención Primaria de Valladolid-Oeste Gerencias de Atención Primaria de Salamanca Gerencias de Atención Primaria de Burgos	
TOTAL OFERTA:		3

¹ Dispositivo ubicado en Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 9 meses

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 23

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS OFERTADAS	
ESCUELA	Escuela Nacional de Sanidad del Instituto de Salud Carlos III ¹		
HOSPITALES	Dirección Asistencial Sureste	H. General Universitario Gregorio Marañón. 280301 H. Universitario Infanta Leonor. 280312	2 1
	Dirección Asistencial Centro	H. Universitario La Princesa. 280302	1
		H. Universitario 12 de Octubre. 280309	2
		H. Clínico San Carlos. 280306	2
		H. Central de la Defensa. 280316	1
	Dirección Asistencial Este	H. Universitario Ramón y Cajal. 280303	2
	Dirección Asistencial Norte	H. Universitario La Paz. 280304	2
		H. Carlos III. 280317	3
		H. Central de la Cruz Roja. 280313	1
	Dirección Asistencial Noroeste	H. Universitario Infanta Sofía. 280315	1
Dirección Asistencial Noroeste	H. Universitario Puerta de Hierro. 280305 Fundación Jimenez Díaz	1	
Dirección Asistencial Oeste	H. Universitario de Móstoles. 280307	1	
	H. Universitario Fundación Alcorcón. 280314	1	
Dirección Asistencial Sur	H. Universitario Severo Ochoa. 280308	1	
	H. Universitario de Getafe. 280311	1	
CENTROS DE INVESTIGACIÓN	Unidad de Investigación. H. Clínico Universitario San Carlos		
	Centro Nacional de Epidemiología (I.S. Carlos III)		
	Otros Centros Nacionales de Investigación (I.S. Carlos III)		
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	Servicios y Unidades de las Direcciones Generales de la Consejería de Sanidad		
	Dirección General de Investigación, Formación e Infraestructuras Sanitarias		
	Gerencia Atención Primaria		
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Centros de Salud acreditados. Dirección Asistencial Sureste, Centro, Este, Norte, Noroeste, Oeste y Sureste		
	TOTAL OFERTA:	22	

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III - ESCUELA NACIONAL DE SANIDAD. 280310

Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 3

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS OFERTADAS
ESCUELA	*Escuela Nacional de Sanidad del Instituto de Salud Carlos III	
HOSPITALES	H. General Universitario de Guadalajara ¹	
	H. General de Defensa Gomez Ulla	
	C.H. de Toledo ²	
CENTROS DE INVESTIGACIÓN	Instituto de Salud Carlos III	
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	Instituto de Salud Carlos III	
	Servicio Sanitario del Ayuntamiento de Madrid	
	Gerencias Hospitalarias y de Atención Primaria	
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	GAP de Guadalajara	
	GAP de Toledo	
TOTAL OFERTA:	2	

¹ Dispositivo ubicado en Guadalajara, Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha. Duración de la estancia: 4 meses

² Dispositivo ubicado en Toledo, Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha. Duración de la estancia: 4 meses

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DE NAVARRA. 310301

Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 2

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS OFERTADAS
ESCUELA	Escuela Nacional de Sanidad del Instituto de Salud Carlos III ¹	
HOSPITALES	C.H. de Navarra	
CENTROS DE INVESTIGACIÓN	Instituto de Salud Pública de Navarra Instituto Navarro de Salud Laboral (Unidad colaboradora)	
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	Sección de Planificación y Evaluación del Servicio de Docencia, Investigación y Desarrollo Sanitarios Servicio de Asistencia Sanitaria Servicio de Análisis y Control Asistencial de la Dirección de Atención Especializada Instituto Navarro de Salud Laboral Sección de Evaluación y Calidad Asistencial de la Dirección de Atención Primaria	
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Centro de Salud de Azpilagaña	
TOTAL OFERTA:		1

¹ Dispositivo ubicado en Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 9 meses

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DEL H. GENERAL UNIVERSITARIO DE VALENCIA.

460302

Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 2

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS OFERTADAS
ESCUELA	Escuela Valenciana de Estudios de la Salud	
HOSPITALES	H. General Universitario de Valencia	
CENTROS DE INVESTIGACIÓN	Unidad de Apoyo a la Investigación del Hospital General Universitario de Valencia	
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	Centro de Salud Pública de Valencia, de la Dirección General de Salud Pública de la Consellería de Sanitat Servicio de Evaluación, Auditoría y Ordenación Sanitaria, de la Dirección General de Ordenación, Evaluación e Investigación Sanitaria de la Consellería de Sanitat	
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Unidad de calidad de Atención Primaria del Departamento de Salud 9	
TOTAL OFERTA:		1

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DEL H. GENERAL UNIVERSITARIO DE ELCHE. 030303

Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 2

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS OFERTADAS
ESCUELA	Escuela Valenciana de Estudios de la Salud	
HOSPITALES	H. General Universitario de Elche	
CENTROS DE INVESTIGACIÓN	Unidad de Apoyo a la Investigación del Hospital General Universitario de Elche	
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	Centro de Salud Pública de Elche, de la Dirección General de Salud Pública de la Consellería de Sanitat Servicio de Evaluación, Auditoría y Ordenación Sanitaria, de la Dirección General de Ordenación, Evaluación e Investigación Sanitaria de la Consellería de Sanitat	
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Dirección de Atención Primaria del Departamento de Salud 20	
TOTAL OFERTA:		2

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DEL H. UNIVERSITARIO SANT JOAN DE ALICANTE.

030301

Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 2

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS OFERTADAS
ESCUELA	Departamento de Salud Pública de la Universidad Miguel Hernández	
HOSPITALES	H. Universitario Sant Joan de Alicante	
CENTROS DE INVESTIGACIÓN	Departamento de Salud Pública de la Universidad Miguel Hernández	
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	Departamento de Salud 17 de la Consellería de Sanitat	
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Dirección de Atención Primaria del Departamento de Salud 17	
TOTAL OFERTA:		2

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DEL H. GENERAL UNIVERSITARIO DE ALICANTE.

030302

Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 2

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS OFERTADAS
ESCUELA	Escuela Valenciana de Estudios de la Salud	
HOSPITALES	H. General Universitario de Alicante	
CENTROS DE INVESTIGACIÓN	Unidad de Apoyo a la Investigación del Hospital General Universitario de Alicante	
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	Servicio de Evaluación, Auditoría y Ordenación Sanitaria, de la Dirección General de Ordenación, Evaluación e Investigación Sanitaria de la Consellería de Sanitat Centro de Salud Pública de Alicante, de la Dirección General de Salud Pública de la Consellería de Sanitat	
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Dirección de Atención Primaria del Departamento de Salud 19 Centros de Salud Florida, Babel y San Blas	
TOTAL OFERTA:		2

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DEL H. DOCTOR PESET DE VALENCIA. 460301
Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 2

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS OFERTADAS
ESCUELA	Escuela Valenciana de Estudios de la Salud	
HOSPITALES	H. Universitario Doctor Peset	
CENTROS DE INVESTIGACIÓN	Escuela Valenciana de Estudios de la Salud	
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	Dirección General de Salud Pública de la Consellería de Sanitat Dirección General de Ordenación, Evaluación e Investigación Sanitaria de la Consellería de Sanitat	
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Dirección de Atención Primaria del Departamento de Salud 10 Centro de Salud Font de Sant Lluís	
TOTAL OFERTA:		1

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DE VALENCIA-CLÍNICO-MALVARROSA. 460303
Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 2

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS OFERTADAS
ESCUELA	Escuela Valenciana de Estudios de la Salud	
HOSPITALES	H. Clínico Universitario de Valencia H. de la Malvarrosa H. de la Defensa	
CENTROS DE INVESTIGACIÓN	Centro Superior de Investigación en Salud Pública (CSISP) Fundación de Investigación Clínico de Valencia-Instituto de Investigaciones Sanitarias (INCLIVA).	
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	Dirección General de Salud Pública de la Consellería de Sanitat Dirección General de Ordenación, Evaluación e Investigación Sanitaria de la Consellería de Sanitat Dirección General de Calidad, de la Consellería de Sanitat	
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Centros de Salud Nazaret, República Argentina y Salvador Pau.	
TOTAL OFERTA:		2

CUADRO N.º 11

PLAZAS ACREDITADAS EN UNIDADES DOCENTES MULTIPROFESIONALES DE SALUD LABORAL Y EN UNIDADES DOCENTES DE MEDICINA DEL TRABAJO, CON EXPRESIÓN DE LAS QUE SE OFERTAN PARA CADA TITULACIÓN EN LA CONVOCATORIA 2014/2015

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE SALUD LABORAL DE ANDALUCÍA.

ESPECIALIDAD MEDICINA DEL TRABAJO N.º DE PLAZAS ACREDITADAS : 30

ESPECIALIDAD ENFERMERÍA DEL TRABAJO N.º DE PLAZAS ACREDITADAS: 16

ESCUELA DE MEDICINA DEL TRABAJO	SERVICIOS Y SOCIEDADES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: AJENOS Y PROPIOS (SPRL)		DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN PRIMARIA	DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	PLAZAS OFERTADAS	
					MED	ENF
Escuela de Medicina del Trabajo de la Universidad de Granada	Centros Provinciales SPRL (Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo)	SPRL Almería.	Centros Salud del SAS de Almería	C.H.Torrecárdenas. Almería. 410230		1
		SPRL Cádiz.	Centros Salud del SAS de Cádiz	H. Universitario Puerta del Mar. Cádiz. 410233	1	
		SPRL Córdoba	Centros Salud del SAS de Córdoba	H. Universitario Reina Sofía. Córdoba. 410232	1	1
		SPRL Granada	Centros Salud del SAS de Granada	H. Universitario San Cecilio de Granada 410237	1	
		SPRL Huelva.	Centros Salud del SAS de Huelva	H. Juan Ramón Jiménez. Huelva. 410234		1
		SPRL Jaén	Centros Salud del SAS de Jaén	C.H. de Jaén. 410235		1
		SPRL Málaga	Centros Salud del SAS de Málaga	H. Regional Universitario de Málaga. 410215	1	
		SPRL Sevilla.	Centros Salud del SAS de Sevilla	H. Universitario Virgen del Rocío. Sevilla. 410214	1	
	El Ejido (Almería)	SPRL del H. de Poniente	Centros Salud del SAS de El Ejido (Almería)	H. de Poniente. El Ejido (Almería) 410216	1	
		SPRL Factoría Acerinox del Campo de Gibraltar. Cádiz	Centros Salud del SAS de Algeciras. Cádiz	H. Punta de Europa. Algeciras. Cádiz		
		SPRL Asepeyo. Sevilla	Centros Salud del SAS	Mutua Asepeyo. Sevilla		
		SPRL Unipresalud en Cadiz, Córdoba, Granada, Huelva, Málaga, Sevilla	Centros Salud del SAS	Mutua Universal. Sevilla		
		SPRL Ibermutuamur: Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Jaén, Huelva Málaga, Sevilla.	Centros Salud del SAS	Ibermutuamur. Granada, Málaga, Sevilla		
		SPRL Fremap: Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Jaén, Huelva, Málaga, Sevilla.	Centros Salud del SAS	H. Fremap Sevilla. Fremap: Huelva, Sevilla		
	SPRL MC Prevención. Sevilla	Centros Salud del SAS	MC MUTUAL. Sevilla			
TOTAL OFERTA:					6	4

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA DEL TRABAJO DE ARAGÓN. 50200

ESPECIALIDAD MEDICINA DEL TRABAJO. Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 10

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS OFERTADAS
ESCUELA	Escuela Profesional de Medicina del Trabajo de la Universidad de Zaragoza	
DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	Clínica de Traumatología y Rehabilitación PAKEA de San Sebastián ² H. Royo de Villanova de Zaragoza	
MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	MUTUALIA MAZ	
SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Servicios de Prevención de Riesgos Laborales de MUTUALIA ¹ Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de MAZ en Zaragoza	
ENTIDADES COLABORADORAS	Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Aragón (ISSLA) en Zaragoza Equipo de Valoración de Incapacidades (EVI) de la Dirección Provincial del INSS de Zaragoza	
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Centros de Atención Primaria Acreditados para la Docencia en Medicina Familiar y Comunitaria ubicados en Zaragoza	
TOTAL OFERTA:		

¹ Dispositivos ubicados en Donostia/San Sebastián. Comunidad Autónoma del País Vasco. Duración de la estancia: 25 meses

² Dispositivo ubicado en Donostia/San Sebastián. Comunidad Autónoma del País Vasco. Duración de la estancia: 4 meses

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE SALUD LABORAL DE CANARIAS.

ESPECIALIDAD MEDICINA DEL TRABAJO Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 4

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS OFERTADAS	
ESCUELA	*Escuela Nacional de Medicina del Trabajo del Instituto de Salud Carlos III ¹		
DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	C.H. Universitario de Canarias. 350201 H. Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín. 350202		1 1
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Centros de Atención Primaria acreditados para la docencia en Medicina Familiar y Comunitaria del Área de Salud de Tenerife Centros de Atención Primaria acreditados para la docencia de Medicina Familiar y Comunitaria del Área de Salud de Gran Canaria		
MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	Mutua de Accidentes de Canarias (MAC)		
SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Mutua de Accidentes Canaria (MAC)		
ENTIDADES COLABORADORAS	Servicio de Salud Laboral de la Secretaría General del Servicio Canario de Salud Servicio de Salud Ambiental de la Dirección General de Salud Pública		
TOTAL OFERTA:			2

¹ Dispositivo ubicado en Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 6 meses

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA DEL TRABAJO DE CANTABRIA. 390200

ESPECIALIDAD MEDICINA DEL TRABAJO. Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 4

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS OFERTADAS
ESCUELA	Escuela Nacional de Medicina del Trabajo del Instituto de Salud Carlos III ¹	1
DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	H. Universitario Marqués de Valdecilla H. Sierrallana H. de Laredo H. Ramón Negrete (Mutua Montañesa)	
MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	Mutua Montañesa Matepss nº7	
SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del H.Universitario Marqués de Valdecilla Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del H. Sierrallana y de la Gerencia de Atención Primaria 2 Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del H. de Laredo Servicio de Prevención de Riesgos Laborales la Gerencia de Atención Primaria I Prevemont, Sociedad de Prevención, S.L.	
ENTIDADES COLABORADORAS	Sección de Salud Laboral de la Dirección General de Salud Pública Centro de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General de Trabajo y Empleo Universidad de Cantabria Inspección Sanitaria del Servicio Cántabro de Salud Unidad Médica de Valoración de Incapacidades de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social. Fundación Marqués de Valdecilla	
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Centros de Atención Primaria del Servicio Cántabro de Salud acreditados para la Docencia en Medicina Familiar y Comunitaria	
TOTAL OFERTA:		1

¹ Dispositivo ubicado en Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 6 meses

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA DEL TRABAJO DE CASTILLA LA MANCHA. 450200

ESPECIALIDAD MEDICINA DEL TRABAJO. Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 10

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS OFERTADAS
ESCUELA	Escuela Nacional de Medicina del Trabajo del Instituto de Salud Carlos III ¹	
DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	Centros dependientes de la Gerencia Atención Especializada de Albacete Centros dependientes de la Gerencia Atención Especializada de Ciudad Real Centros dependientes de la Gerencia Atención Especializada de Cuenca Centros dependientes de la Gerencia Atención Especializada de Guadalajara Centros dependientes de la Gerencia Atención Especializada de Toledo H. Nuestra Sra. Del Prado de Talavera de la Reina (Toledo) H. Nacional de Parapléjicos de Toledo	
MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	Solimat Asepeyo Fremap Mutua Universal-Mugenat Mc Mutual Fraternidad Muprespa	
SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	S.P. Solimat S.P. Asepeyo S.P. Fremap S.P. Mc Mutual S.P. Mutua Fraternalidad Muprespa S.P. Universal Prevención y Salud S.P. Mc. Prevención S.P. del SESCAM S.P. de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	
ENTIDADES COLABORADORAS	Unidad de Salud Laboral del Servicio de Sanidad Ambiental y Laboratorio de Salud Pública de la Dirección General de Salud Pública y Participación. (Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha) Unidades Médicas del Instituto Nacional de la Seguridad Social ubicados en Castilla-La Mancha	
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Centros de Atención Primaria Acreditados para la Docencia en Medicina Familiar y Comunitaria dependientes de las Gerencias de Atención Primaria de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Toledo, Alcázar de San Juan y Talavera de la Reina	
TOTAL OFERTA:		0

¹ Dispositivo ubicado en Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 6 meses

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA DEL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA 080201

ESPECIALIDAD MEDICINA DEL TRABAJO. Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 6

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS OFERTADAS
ESCUELA	Escuela Profesional de Medicina del Trabajo de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona	
DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	H. Clinic de Barcelona H. Universitario Mutua de Terrassa H. niversitario de Bellvitge	
MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	Egarsat Reddis Matt Mutua Fremap	
SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Servicio de Prevención de Mutua Reddis Matt Servicio de Prevención de Mutua de Tarragona M Egara Sociedad de Prevención de Mutua Egara S.L.U. Servicio de Prevención de Fremap	
ENTIDADES COLABORADORAS	Instituto de Medicina Legal de Cataluña (IMELEC) Instituto Catalán de Evaluación Médica del Departamento de Salud (ICAM)	
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Centros de Atención Primaria Acreditados para la Docencia en Medicina Familiar y Comunitaria	
TOTAL OFERTA:		0

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA DEL TRABAJO "MATEU ORFILA". UNIVERSIDAD POMPEU FABRA. 080200

ESPECIALIDAD MEDICINA DEL TRABAJO. Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 20

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS OFERTADAS
ESCUELA	Departamento de Ciencias Experimentales y de la Salud, de la Universidad Pompeu Fabra	
DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	Instituto Municipal de Asistencia Sanitaria (IMAS) Hospitales integrados en el Consorcio Hospitalario de Cataluña Hospitales del Instituto Catalán de la Salud Fundació Privada Hospital de Mollet Hospitales asociados a la Asociación Mancomunidad Sanitaria de Prevención H. Universitario Mutua de Terrassa. Corporació Sanitària Parc Taulí	
MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	Asepeyo MC Mutual Mutua Montañesa Mutua Universal Unión de Mutuas Egarsat	
SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Servicio de Prevención Asepeyo Medycsa MC Prevención Prevemont Unipresalud Unimat Servicio de Prevención Egarsat Sociedad de Prevención Corporació Sanitaria Parc Taulí	
ENTIDADES COLABORADORAS	Unidades de Salud Laboral del Instituto Catalán de la Salud Centro de Seguridad y Condiciones de Salud en el Trabajo del Departamento de Trabajo e Industria de la Generalitat de Catalunya Servicio de Salud Laboral de la Agencia de Salud Pública de Barcelona Instituto Catalán de Evaluaciones Médicas (ICAM) del Departamento de Salud de la Generalitat de Catalunya Secretaría de Salud Ambiental y Trabajo de la Comisión Obrera Nacional de Catalunya	
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Centros de Atención Primaria Acreditados para la Docencia en Medicina Familiar y Comunitaria	
TOTAL OFERTA:		0

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA DEL TRABAJO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA. 360201

ESPECIALIDAD MEDICINA DEL TRABAJO. Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 9

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS OFERTADAS	
ESCUELA		MED	ENF
	Escuela Nacional de Medicina del Trabajo del Instituto de Salud Carlos III ¹		
DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	C.H. Universitario de Vigo C.H. Universitario de Santiago C.H. Universitario A Coruña C.H. Universitario de Ourense		
MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	Mutua Gallega de Accidentes de Trabajo Fremap Mutua Universal		
SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Unidad de Prevención de Riesgos Laborales del Complejo Hospitalario de Ourense Unidad de Prevención de Riesgos Laborales del Complejo Hospitalario de Santiago de Compostela Unidad de Prevención de Riesgos Laborales del Complejo Hospitalario de Vigo		
ENTIDADES COLABORADORAS	Centros Provinciales de Seguridad y Salud Laboral dependientes del Instituto Gallego de Seguridad y Salud de A Coruña, Lugo, Ourense y Vigo		
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Centros de Salud acreditados para la docencia en Medicina Familiar y Comunitaria pertenecientes a los Complejos Hospitalarios Universitarios de Vigo, Santiago, A Coruña y Ourense		
TOTAL OFERTA:		2	

¹ Dispositivo ubicado en Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 6 meses

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE SALUD LABORAL DE LA REGIÓN DE MURCIA. 300201

ESPECIALIDAD MEDICINA DEL TRABAJO Nº DE PLAZAS ACREDITADAS 6

ESPECIALIDAD ENFERMERÍA DEL TRABAJO Nº DE PLAZAS ACREDITADAS 3

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS OFERTADAS	
ESCUELA		MED	ENF
	Dirección General de Planificación, Ordenación Sanitaria e Investigación.		
DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	H. Universitario Virgen de la Arrixaca de Murcia H. General Universitario Morales Meseguer de Murcia H. General Universitario Reina Sofía de Murcia H. General Universitario Sta. M ^a del Rosell/H.G.U Sta Lucía H. Universitario Rafael Méndez de Lorca		
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Centros de Atención Primaria Acreditados para la Docencia en Medicina Familiar y Comunitaria de la Región de Murcia		
SERVICIOS Y SOCIEDADES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: AJENOS Y PROPIOS (SPRL)	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios. Consejería de Economía y Hacienda Servicios de Prevención de Riesgos Laborales del Servicio Murciano de Salud		
UNIDADES, SERVICIOS O INSTITUTOS DE SALUD LABORAL PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia. Equipo de Valoración de Incapacidades de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social. Inspección de Servicios Sanitarios de la Dirección General de Planificación Sociosanitaria, Farmacia y Atención al Ciudadano		
TOTAL OFERTA:		2	3

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA DEL TRABAJO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA. 260200

ESPECIALIDAD MEDICINA DEL TRABAJO. Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 2

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS OFERTADAS	
ESCUELA	Escuela Nacional de Medicina del Trabajo del Instituto de Salud Carlos III ¹		
DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	H. de San Pedro de La Rioja		
MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	Mutua Universal Mugenat Matepss		
SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del personal Sanitario del SERIS Servicio de Prevención Y Entidad Colaboradora de Mutua Universal Mugenat Matepss Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Gobierno de la Rioja		
ENTIDADES COLABORADORAS	Instituto Riojano de Salud Laboral Inspección Médica-Servicio de Prestaciones y Atención al Usuario Unidad Médica del Instituto Nacional de Seguridad Social		
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Centros de Atención Primaria Acreditados para la Docencia en Medicina Familiar y Comunitaria en La Rioja		
TOTAL OFERTA:			0

¹ Dispositivo ubicado en Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 6 meses

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA DEL TRABAJO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS. 700200

ESPECIALIDAD MEDICINA DEL TRABAJO. Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 5

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS OFERTADAS
ESCUELA	Escuela Nacional de Medicina del Trabajo del Instituto de Salud Carlos III ¹ (3 plazas) Escuela Medicina del Trabajo de la Universidad de Granada ² (2 plazas)	
DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	Fundación Hospital Manacor Fundación Hospital Son Llatzer	
MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	Mutua Balear	
SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Servicio de Prevención del Govern de les Illes Balears Sociedad de Prevención de la Mutua Balear SL.-Previs Servicio de Prevención de GESMA Servicio de Prevención del Ayuntamiento de Calvià Servicio de Prevención del IB-Salut	
ENTIDADES COLABORADORAS	Servicio de Inspección del IB-Salut Dirección General de Salud Laboral de la Consejería de Trabajo y Formación Equipo de Valoración de Incapacidades de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social	
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Centros de Salud acreditados para la docencia de Medicina Familiar y Comunitaria del Área de Mallorca	
TOTAL OFERTA:		

¹ Dispositivo ubicado en Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 6 meses

² Dispositivo ubicado en Granada, Comunidad Autónoma de Andalucía. Duración de la estancia: 6 meses

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA DEL TRABAJO DE EUSKADI

ESPECIALIDAD MEDICINA DEL TRABAJO. Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 8

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS OFERTADAS
ESCUELA	Escuela Nacional de Medicina del Trabajo del Instituto de Salud Carlos III ¹	
DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	H. Universitario Araba. 010202	
	H. Universitario Cruces. 010203	1
	H. Universitario Donostia. 010204	1
	H. Universitario Basurto. 010205	1
	H. Galdakao-Usansolo. 010206	
SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de Osakidetza/Servicio Vasco de Salud	
ENTIDADES COLABORADORAS	Unidades de Inspección Médica del Departamento de Salud Unidades Médicas de Valoración de Incapacidades del Instituto Nacional de la Seguridad Social Autoridad Portuaria de Bilbao Osalan Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laboral	
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Centros de Atención Primaria Acreditados para la Docencia en Medicina Familiar y Comunitaria de la Zona I de Araba/Álava Centros de Atención Primaria Acreditados para la Docencia en Medicina Familiar y Comunitaria de la Zona I de Bizkaia Centros de Atención Primaria Acreditados para la Docencia en Medicina Familiar y Comunitaria de la Zona I de Gipuzkoa	
TOTAL OFERTA:		3

¹ Dispositivo ubicado en Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 6 meses

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA DEL TRABAJO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS. 330200

ESPECIALIDAD MEDICINA DEL TRABAJO. Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 6

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS OFERTADAS
ESCUELA	Escuela Nacional de Medicina del Trabajo del Instituto de Salud Carlos III ¹	
DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	H. Universitario Central de Asturias. Oviedo	
	H. San Agustín de Avilés	
	H. de Cabueñes. Gijón	
SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	SPRL H Universitario Central de Asturias	
	SPRL Ibermutuamur	1
	SPRL H. de Cabueñes. Gijón	1
ENTIDADES COLABORADORAS	Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales.Oviedo Agencia de Sanidad Ambiental y Consumo Equipo e Valoración de Incapacidades del INSS Unidad de Epidemiología Laboral y Ambiental. DGSPyP.Oviedo Inspección de Servicios Sanitarios del SESPA. Oviedo. Gerencias AP Y AE del SESPA Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Principado de Asturias. Oviedo Instituto Nacional de Silicosis de Oviedo	
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Centros de Atención Primaria Acreditados para la Docencia en Medicina Familiar y Comunitaria del Área IV (Oviedo) y Pola de Siero, en Asturias Centros de Atención Primaria Acreditados para la Docencia en Medicina Familiar y Comunitaria del ÁreaV (Gijón) en Asturias	
TOTAL OFERTA:		2

¹ Dispositivo ubicado en Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 6 meses

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE SALUD LABORAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN.

ESPECIALIDAD MEDICINA DEL TRABAJO Nº DE PLAZAS ACREDITADAS 5

ESPECIALIDAD ENFERMERÍA DEL TRABAJO Nº DE PLAZAS ACREDITADAS 5

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS OFERTADAS	
		MED	ENF
ESCUELA	*Escuela Nacional de Medicina del Trabajo del Instituto de Salud Carlos III*		
DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	H. Clínico Universitario de Valladolid. 470202	1	1
	H. Universitario Río Hortega de Valladolid. 470203	1	1
	Complejo Asistencial de León. 470204	0	1
	Complejo Asistencial de Soria. 470205	0	0
	Complejo Asistencial Universitario de Salamanca. 470206	0	2
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Centro de Salud Rondilla II de la Gerencia de Atención Primaria de Valladolid Este		
	Centro de Salud de Parquesol de la Gerencia de Atención Primaria de Valladolid Oeste		
	Centro de Salud Eras de Renueva de la Gerencia de Atención Primaria de León		
	Centro de Salud Soria Norte de la Gerencia de Atención Primaria de Soria Centro de Salud Miguel Armijo-San Bernardo de la Gerencia de Atención Primaria de Salamanca		
SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	*Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del H. Clínico Universitario de Valladolid		
	*Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del H. Universitario Río Hortega de Valladolid		
	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Complejo Asistencial de León		
	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Complejo Asistencial de Soria		
	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca		
ENTIDADES COLABORADORAS	Servicio de Salud Laboral de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud		
	Unidades Médicas de Valoración de Incapacidades del Instituto Nacional de Seguridad Social		
	Secciones de Epidemiología de los Servicios Territoriales de Sanidad y Bienestar Social		
	Secciones de Promoción y Protección de la Salud de los Servicios Territoriales de Sanidad y Bienestar Social		
	Unidades de Seguridad y Salud Laboral de las Oficinas Territoriales de Trabajo		
	Divisiones de Asistencia Sanitaria e Inspección de las Gerencias de Salud de Área de la D. Gral. De Desarrollo Sanitario		
TOTAL OFERTA:		2	5

1 Dispositivo ubicado en Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 6 meses

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA DEL TRABAJO DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1 - ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA DEL TRABAJO DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

ESPECIALIDAD MEDICINA DEL TRABAJO Nº DE PLAZAS ACREDITADAS : 22

ESCUELA DE MEDICINA DEL TRABAJO	DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	CENTROS DE SALUD	SERVICIOS Y SOCIEDADES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (SPRL)	PLAZAS OFERTADAS	
Escuela de Medicina del Trabajo del Instituto de Salud Carlos III	H. Infanta Leonor.	Villa de Vallecas Buenos Aires	SPRL H. Infanta Leonor	2	
	H.Universitario La Princesa. 280206	Ciudad Jardín Daroca	SPRL H. Universitario La Princesa	2	
	H. Universitario Príncipe de Asturias. 280207	Luis Vives María de Guzmán	SPRL H. Universitario Príncipe de Asturias	1	
	H. Universitario Ramón y Cajal. 280208	Gandhi Mar Báltico	SPRL H. Universitario Ramón y Cajal.	1	
	H. Universitario La Paz. 280209	Barrio del Pilar Fuencarral	SPRL H. Universitario La Paz	2	
	H. Universitario Puerta de Hierro. 280210	Cerro del Aire Monterrozas	SPRL H. Universitario Puerta de Hierro	2	
	H. Clínico San Carlos. 280211	General Ricardos Valle Inclán	SPRL H. Clínico San Carlos	2	
	H. Universitario de Móstoles. 280212	Barcelona El Soto	SPRL H. Universitario de Móstoles	1	
	H. Universitario Severo Ochoa. 280213	Mª Ángeles López Gómez Mª Jesús Hereza	SPRL H. Universitario Severo Ochoa	1	
	H. Universitario de Fuenlabrada. 280230	Francia Humanes	SPRL H. Universitario de Fuenlabrada	1	
	H. Universitario de Getafe. 280214	Ciudades El Greco	SPRL H. Universitario de Getafe	1	
	H.Universitario Fundación de Alcorcón. 280231	Miguel Servet Pedro Laín Entralgo	SPRL H. Universitario Fundación de Alcorcón	1	
	Fundación Jiménez Díaz. 280215	Lavapiés Segovia	SPRL Fundación Jiménez Díaz	1	
	H.Universitario 12 de Octubre	Guayaba Orcasitas	SPRL H. Universitario 12 de Octubre	2	
	H. Universitario Gregorio Marañón	Torito Arroyo de la Media Legua		2	
	Sociedad de Prevención IBERMUTUAMUR	Centros Asistenciales IBERMUTUAMUR			
	Sociedad de Prevención FREMAP	Centros Asistenciales FREMAP			
			SPRL ASEPYO S.L.U. SPRL FRATERNIDAD-MUPRESPA SPRL MUTUA UNIVERSAL		
	Otros Dispositivos: Unidad Administrativa de Salud Laboral de la D.G. de Inspección de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid Equipos de Valoración de Incapacidad del INSS				
	TOTAL C.A. MADRID				22

UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA DEL TRABAJO DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA. 310200

ESPECIALIDAD MEDICINA DEL TRABAJO. Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 3

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS OFERTADAS
ESCUELA	Escuela Nacional de Medicina del Trabajo del Instituto de Salud Carlos III ¹	
DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	C.H. de Navarra	
SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Servicio de Salud Laboral del Instituto Navarro de Salud Laboral Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Servicio Navarro de Salud Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de Administración Núcleo del Gobierno de Navarra Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra Servicios de Prevención propios o ajenos con seguimiento y control por parte del Instituto Navarro de Salud Laboral	
ENTIDADES COLABORADORAS	Servicio de Medicina Preventiva y Gestión de la Calidad del C.H. de Navarra Instituto Navarro de Salud Laboral Servicio de Evaluación y Calidad Asistencial de la Dirección de Atención Primaria	
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Centros de Atención Primaria Acreditados para la Docencia en Medicina Familiar y Comunitaria de Navarra	
TOTAL OFERTA:		2

¹ Dispositivo ubicado en Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid. Duración de la estancia: 6 meses

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE SALUD LABORAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

ESPECIALIDAD MEDICINA DEL TRABAJO Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 7

ESPECIALIDAD ENFERMERÍA DEL TRABAJO Nº DE PLAZAS ACREDITADAS 7

ESCUELA DE MEDICINA DEL TRABAJO	UNIDADES, SERVICIOS O INSTITUTOS DE SALUD LABORAL /PREVENCION RIESGOS LABORALES	SERVICIOS Y SOCIEDADES DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES	OTROS DISPOSITIVOS	CENTROS DE SALUD	DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	PLAZAS OFERTADAS	
						MED	ENF
Escuela Valenciana de Estudios de la Salud (EVES)	Unidad Salud Laboral Centro Salud Pública de Castellón	Unidad Periférica nº 1 SPRL Consellería de Sanitat	UMEVI, INSS Castellón Inspección Servicios Sanitarios Dpto. Castellón. H. Gral.	C.S. Barraquet C.S. Pintor Sorolla C.S. Almassora C.S. Benicasim	H. General de Castellón. 460203	1	1
	Unidad Salud Laboral Centro Salud Pública de Valencia	Unidad Periférica nº 2 SPRL Consellería de Sanitat	UMEVI, INSS Valencia ISS Departamento de Valencia H. Clínico/Malvarrosa	C.S. Salvador Pau C.S. Nazaret C.S. República Argentina	H. Clínico y Universitario de Valencia. 460204	1	1
	Unidad Salud Laboral Centro Salud Pública de Valencia	Unidad Periférica nº 3 SPRL Consellería de Sanitat	UMEVI, INSS Valencia ISS Departamento de Valencia. H. La Fé	C.S. Economista Gay C.S. Salvador Allende	H. Universitario y Politécnico La Fé. 460205	1	1
	Unidad Salud Laboral Centro Salud Pública de Valencia	Unidad Periférica nº 4 SPRL Consellería de Sanitat	UMEVI, INSS Valencia ISS Departamento de Valencia. H.Dr. Peset	C.S. Fuente San Luis C.S. Castellar C.S. Ingeniero Joaquín Belloch	H. Universitario Dr. Peset. 460206	1	1
	Unidad Salud Laboral Centro Salud Pública de Xàtiva	Unidad Periférica nº 5 SPRL Consellería de Sanitat	UMEVI, INSS Valencia ISS. Departamento de Xàtiva/Ontinyent	C.S. Ontinyent C.S. Villanueva de Castellón C.S. Pobla Llarga C.S. Enguera	H. Lluís Alcanyis de Xàtiva. 460202	1	0
	Unidad Salud Laboral Centro Salud Pública de Alicante	Unidad Periférica nº 7 SPRL Consellería de Sanitat	UMEVI, INSS Alicante ISS Departamento de Alicante H. General	C.S. Babel C.S. San Blas C.S. San Vicente I C.S. Florida	H. General de Alicante. 460201	1	1
	Unidad Salud Laboral Centro Salud Pública de Elche	Unidad Periférica nº 8 SPRL Consellería de Sanitat	UMEVI, INSS Alicante ISS Departamento de Elche	C.S. Altavix C.S. Raval C.S. Santa Pola	H. General de Elche. 460207	1	1
TOTAL OFERTA:						7	6

INGESA - UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE SALUD LABORAL DEL H. UNIVERSITARIO DE CEUTA. 510201

ESPECIALIDAD MEDICINA DEL TRABAJO Nº DE PLAZAS ACREDITADAS: 2

ESPECIALIDAD ENFERMERÍA DEL TRABAJO Nº DE PLAZAS ACREDITADAS 2

DISPOSITIVOS DOCENTES		PLAZAS OFERTADAS	
		MED	ENF
ESCUELA	Escuela Profesional de Medicina del Trabajo de la Universidad de Granada ¹		
DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	H. Universitario de Ceuta		
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Centro de Salud de El Tarajal Centro de Salud de Otero		
UNIDADES, SERVICIOS O INSTITUTOS DE SALUD LABORAL / PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Área de Inspección Médica. Dirección Territorial del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en Ceuta. Servicio de Vigilancia epidemiológica. Consejería de Sanidad. Ciudad Autónoma de Ceuta.		
SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: AJENOS Y PROPIOS (SPRL)	H. Universitario de Ceuta. Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. Dirección Provincial Ministerio Educación. Ceuta		
TOTAL OFERTA:		0	1

¹ Dispositivo ubicado en Granada, Comunidad Autónoma de Andalucía. Duración de la estancia: 6 meses

El Servicio de PRL propio del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, se encuentra en el mismo H.U. de Ceuta y es parte de dicho dispositivo.

Relación de hospitales de titularidad privada que tienen reconocido el derecho a prestar conformidad a los aspirantes a las plazas que se ofertan en estas pruebas selectivas en dichos hospitales (disposición transitoria quinta. 1 del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero)

Centro médico CETIR. (Barcelona).

Instituto Dexeus. (Barcelona).

Centro de Oftalmología Barraquer. (Barcelona).

Clínica Universitaria de Navarra. (Pamplona).

ANEXO II



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

SELLO DE REGISTRO DE ENTRADA

Modelo

790

Solicitud de admisión a Pruebas selectivas de acceso a Formación Sanitaria Especializada y liquidación de tasa de derechos de examen.

CENTRO GESTOR: SECRETARÍA GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO	TASA: Derechos de examen	Ejercicio 2014 Nº Justificante:
	CÓDIGO 001	

DATOS PERSONALES

Nº identificación (1):	Nombre:	Primer apellido:	Segundo apellido:
T.I.E. para extranjeros (2):	Domicilio, calle, plaza, urb. etc. y nº escalera, piso, etc (3):		
Municipio (4):	Provincia (5):	País (6):	Código postal (7):
Fecha de nacimiento (8): Día Mes Año	Sexo (9): <input type="checkbox"/> Varón <input type="checkbox"/> Mujer	Nacionalidad:	Código nacionalidad: Correo electrónico (10):
Teléfonos de contacto: /	Título homologado:	Situación administrativa extranjeros:	Aporta documento de identidad?: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

DATOS CONVOCATORIA

LOCALIDAD donde desea realizar el ejercicio (11):			
¿Opta por el cupo de plazas para personas con discapacidad?(12): Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>			
Prueba selectiva para (13): <input type="checkbox"/> Medicina y Cirugía <input type="checkbox"/> Farmacia <input type="checkbox"/> Químicas <input type="checkbox"/> Biológicas <input type="checkbox"/> Psicología <input type="checkbox"/> Radiofísica H. <input type="checkbox"/> Enfermería			
Nombre completo de la titulación que aporta (14):	Código titul.:	Año inicio	Año final
Estudios realizados			
Universidad que expidió el título de licenciado/diplomado (Especificar país) (15):			

DATOS ACADÉMICOS

RESERVADO A LA ADMINISTRACIÓN	A:	N:	L. EXPEDIENTE ACADÉMICO	S:	MH:	II. TESIS DOCTORAL
¿Cuántas veces se presentó anteriormente a la prueba selectiva? <input type="checkbox"/>		Causa de exención o bonificación de tasas (16) <input type="checkbox"/> Discapacidad igual o superior al 33% <input type="checkbox"/> Desempleo (17)		C. Especial		Familia Numerosa: <input type="checkbox"/> C. General
Aporta RENUNCIA a plaza en formación o no residente: <input type="checkbox"/> (Ponga X si procede) (18)						

El abajo firmante SOLICITA ser admitido a la prueba selectiva a la que se refiere la presente instancia; DECLARA ser ciertos todos y cada uno de los datos personales consignados en la misma, reunir las condiciones exigidas para ser admitido en la prueba selectiva de acceso a plazas de formación sanitaria especializada y las especialmente señaladas en la convocatoria, comprometiéndose a probar los datos que figuran en esta solicitud que le fueran requeridos. CONSENTIE que el centro gestor del proceso de selección aporte a las bases de datos de la Administración General del Estado, con garantía de confidencialidad y a los exclusivos efectos de facilitar la verificación de los datos de identificación personal consignados en esta instancia.

(*)DOY MI CONSENTIMIENTO para la consulta y verificación de datos de identidad

Si usted se acoge a la exención de la tasa por situación de desempleo, con la firma de este modelo de solicitud, declara bajo juramento o promesa, que carece de rentas superiores en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional (645,30 euros).

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales serán incorporados al fichero "Pruebas Selectivas" y que, al amparo de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, los datos de los que resultaran adjudicatarios de plaza serán cedidos al fichero "Residentes". En ambos casos podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el centro gestor de ambos ficheros, la Subdirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

RESERVADO A LA ADMINISTRACIÓN	A	N	: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11
Admitido	No admitido		

SRA. SECRETARÍA GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO

DECLARANTE	INGRESO
..... a de de	Ingreso efectuado a favor del TESORO PÚBLICO cuenta restringida de la A.E.A.T para la recaudación de TASAS
Firma (20):	Importe euros (19):
	Forma de pago: En efectivo <input checked="" type="checkbox"/> E.C. adeudo en cuenta <input type="checkbox"/>
	Código cuenta cliente (CCC) Entidad Sucursal DC Número de cuenta

(Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada)

Ejemplar para la administración



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

SELLO DE REGISTRO DE ENTRADA

Modelo

790

Solicitud de admisión a Pruebas selectivas de acceso a Formación Sanitaria Especializada y liquidación de tasa de derechos de examen.

CENTRO GESTOR: SECRETARÍA GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO

TASA: Derechos de examen

CÓDIGO **001**Ejercicio **2014**
Nº Justificante:

DATOS PERSONALES

Nº identificación (1):		Nombre:		Primer apellido:		Segundo apellido:							
T.I.E. para extranjeros (2):		Domicilio, calle, plaza, urb. etc. y nº escalera, piso, etc (3):											
Municipio (4):		Provincia (5):		País (6):		Código postal (7):							
Fecha de nacimiento (8):		Sexo (9):		Nacionalidad:		Código nacionalidad:							
<table border="1"> <tr><td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td></tr> </table>		Día	Mes	Año				<input type="checkbox"/> Varón <input type="checkbox"/> Mujer					
Día	Mes	Año											
Teléfonos de contacto:		Título homologado:		Situación administrativa extranjeros:		¿Aporta documento de identidad?:							
/						Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>							

DATOS CONVOCATORIA

LOCALIDAD donde desea realizar el ejercicio (11):	
¿Opta por el cupo de plazas para personas con discapacidad?(12): Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
Prueba selectiva para (13):	
<input type="checkbox"/> Medicina y Cirugía <input type="checkbox"/> Farmacia <input type="checkbox"/> Químicas <input type="checkbox"/> Biológicas <input type="checkbox"/> Psicología <input type="checkbox"/> Radiofísica H. <input type="checkbox"/> Enfermería	
Nombre completo de la titulación que aporta (14):	
Código titul.	Estudios realizados
Año inicio	Año final
Universidad que expidió el título de licenciado/diplomado (Especificar país) (15):	

DATOS ACADÉMICOS

RESERVADO A LA ADMINISTRACIÓN	A:	N:	S:	MH:	II. TESIS DOCTORAL
¿Cuántas veces se presentó anteriormente a la prueba selectiva?		Causa de exención o bonificación de tasas (16)		Familia Numerosa:	
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/> Discapacidad igual o superior al 33% <input type="checkbox"/> Desempleo (17) <input type="checkbox"/> C. Especial		<input type="checkbox"/> C. General	
Aporta RENUNCIA a plaza en formación o no residente: <input type="checkbox"/> (Ponga X si procede) (18)					

El abajo firmante SOLICITA ser admitido a la prueba selectiva a la que se refiere la presente instancia; DECLARA ser ciertos todos y cada uno de los datos personales consignados en la misma, reunir las condiciones exigidas para ser admitido en la prueba selectiva de acceso a plazas de formación sanitaria especializada y las especialmente señaladas en la convocatoria, comprometiéndose a probar los datos que figuran en esta solicitud que le fueran requeridos. CONSENTIE que el centro gestor del proceso de selección aporte a las bases de datos de la Administración General del Estado, con garantía de confidencialidad y a los exclusivos efectos de facilitar la verificación de los datos de identificación personal consignados en esta instancia.

(*)DOY MI CONSENTIMIENTO para la consulta y verificación de datos de identidad

Si usted se acoge a la exención de la tasa por situación de desempleo, con la firma de este modelo de solicitud, declara bajo juramento o promesa, que carece de rentas superiores en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional (645,30 euros).

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales serán incorporados al fichero "Pruebas Selectivas" y que, al amparo de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, los datos de los que resultaran adjudicatarios de plaza serán cedidos al fichero "Residentes". En ambos casos podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el centro gestor de ambos ficheros, la Subdirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

RESERVADO A LA ADMINISTRACIÓN	A	N	: 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Admitido		No admitido											

SRA. SECRETARÍA GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO

DECLARANTE	INGRESO
..... a de de	Ingreso efectuado a favor del TESORO PÚBLICO cuenta restringida de la A.E.A.T para la recaudación de TASAS
Firma (20):	Importe euros (19):
	Forma de pago: En efectivo <input checked="" type="checkbox"/> E.C. adeudo en cuenta <input type="checkbox"/>
	Código cuenta cliente (CCC)
	Entidad Sucursal DC Número de cuenta

(Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada)

Ejemplar para el interesado



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

SELLO DE REGISTRO DE ENTRADA

Modelo

790

Solicitud de admisión a Pruebas selectivas de acceso a Formación Sanitaria Especializada y liquidación de tasa de derechos de examen.

**CENTRO GESTOR: SECRETARÍA
GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO**

**TASA:
Derechos de examen**

CÓDIGO 001

Ejercicio **2014**
Nº Justificante:

DATOS PERSONALES

Nº identificación (1):	Nombre:	Primer apellido:	Segundo apellido:						
T.I.E. para extranjeros (2):	Domicilio, calle, plaza, urb. etc. y nº escalera, piso, etc (3):								
Municipio (4):	Provincia (5):	País (6):	Código postal (7):						
Fecha de nacimiento (8):	Sexo (9):	Nacionalidad:	Código nacionalidad:						
<table border="1"> <tr> <td>Día</td><td>Mes</td><td>Año</td> </tr> <tr> <td></td><td></td><td></td> </tr> </table>	Día	Mes	Año				<input type="checkbox"/> Varón <input type="checkbox"/> Mujer		Código electrónico (10):
Día	Mes	Año							
Teléfonos de contacto: /	Título homologado:	Situación administrativa extranjeros:	¿Aporta documento de identidad?: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>						

DATOS CONVOCATORIA

<p>DECLARANTE</p> <p>..... a de de</p> <p>Firma(20):</p>		<p>INGRESO</p> <p>Ingreso efectuado a favor del TESORO PÚBLICO cuenta restringida de la A.E.A.T para la recaudación de TASAS</p> <p>Importe euros (19): <input type="text"/></p> <p>Forma de pago: En efectivo <input checked="" type="checkbox"/> E.C. adeudo en cuenta <input type="checkbox"/></p> <p>Código cuenta cliente (CCC)</p> <p>Entidad <input type="text"/> Sucursal <input type="text"/> DC <input type="text"/> Número de cuenta <input type="text"/></p>	
---	--	---	--

(Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada)

Ejemplar para la Entidad colaboradora

**Modelo
790**
**Instrucciones para
cumplimentar el modelo**
**TASAS DE DERECHOS
DE EXAMEN**

INSTRUCCIONES GENERALES

- Cada modelo de solicitud (3 ejemplares) es único y tiene un número y un código de barras que lo identifica. Por tanto, debe utilizarse un impreso diferente para cada solicitante.
- Escriba solamente a máquina o con bolígrafo, utilizando mayúsculas tipo imprenta.
- Evite realizar correcciones, enmiendas o tachaduras.
- No escriba en los espacios sombreados.
- Asegúrese de que los datos resultan claramente legibles en todos los ejemplares.

INSTRUCCIONES PARTICULARES

- (1) Es imprescindible que usted consigne la letra o letras de su Documento de Identidad.

(*) Se advierte que si usted no aporta fotocopia compulsada de su documento de identificación y marca la casilla consignada al efecto, está dando su consentimiento expreso para que su identidad sea verificada en los términos previstos en el Real Decreto 522/2006, de 28 de abril, por el que se suprime la aportación de fotocopias del documento de identidad en los procedimientos administrativos de la Administración General del Estado, desarrollado por la Orden PRE/3949/2006, de 26 de diciembre, por la que se establece la configuración, características, requisitos y procedimientos de acceso al Sistema de Verificación de Datos de Identidad.

- (2) Se advierte a los ciudadanos nacionales de estados no integrantes de la Unión Europea que dispongan de una Tarjeta de Identidad de Extranjeros (T.I.E.) que el Sistema de Verificación de Datos de Identidad regulado por el mencionado Real Decreto 522/2006, de 28 de abril, solo aporta información sobre la identidad del interesado, no sobre el tipo o modalidad concreta de T.I.E. que ostenta (residencia de larga duración, temporal, visado de estudios, etc), por lo que no será posible obtener dicha información si el interesado no aporta fotocopia compulsada de dicho documento.

- (3, 4, 5, 6 y 7) Escriba la dirección completa y el código postal.

- (8) Especifique la fecha con cifras. Ejemplo: 6 de mayo de 1978

Día	Mes	Año
06	05	1978

- (9) Señale con una X la casilla que corresponda.
- (10) Si dispone de una dirección de correo electrónico podrá recibir información por esta vía a lo largo de la convocatoria. No se realizarán envíos masivos de información por correo postal.
- (11) Es imprescindible que señale la localidad de examen.
- (12) Es imprescindible que acredite documentalmente su situación de discapacidad.
- (13) Señale con una X la casilla que proceda en función de la formación a la que se opta.
- (14) Indique el nombre completo del título que aporta. Ejemplo: Licenciado/Graduado en Física, Licenciado/Graduado en Medicina, Licenciado/Graduado en Psicología, Diplomado universitario en Enfermería, etc.
- (15) Indique la Universidad de que se trate, ejemplo: Complutense de Madrid, Autónoma de Barcelona, etc. En el caso de universidades extranjeras se debe especificar el país.
- (16) Señale con una X la casilla que proceda en función de la exención o bonificación de tasas, y recuerde que debe aportar la documentación que acredite su condición.
- (17) Recuerde que para poder acogerse a la exención de la tasa por situación de desempleo, **debe firmar el modelo de solicitud** en el que **declara carecer de rentas superiores** en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional (645,30 euros). Además, debe enviar junto con la solicitud, el **documento compulsado** que acredite que está **inscrito en el desempleo, como mínimo desde un mes antes a la fecha de publicación de la Orden** de convocatoria de la prueba selectiva en la que usted participa.
- (18) La renuncia a la plaza obtenida solamente afecta a las especialidades que se realizan por el sistema de residencia, cualquiera que sea el año de formación que se esté desempeñando. **No se aplica** a las plazas de formación en Escuela Profesional
- (19) Consigne en el recuadro destinado al IMPORTE el correspondiente a los derechos de examen, ya que es un impreso autoliquidativo. Presente la solicitud en cualquier Banco, Caja de Ahorros o Cooperativa de Crédito, de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria (en la práctica totalidad de las mismas). Las solicitudes presentadas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta que figure en la correspondiente convocatoria.
- (20) Es obligatorio y preceptivo firmar el documento.

El ejemplar para la Administración de esta solicitud deberá entregarse en los lugares señalados en la convocatoria.

ANEXO III

Servicios Centrales del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: Paseo del Prado, 18 y 20. 28071 Madrid

Andalucía

Almería: Subdelegación del Gobierno. Oficina de Información y Registro – C/ Arapiles, 19. 04071 Almería.

Cádiz: Subdelegación del Gobierno-Oficina de Información y Registro. C/ Barcelona, 1 11071 Cádiz.

Córdoba: Subdelegación del Gobierno. Oficina de Información y Registro. Plaza de la Constitución, 1. 14071 Córdoba.

Granada: Subdelegación del Gobierno-Oficina de Información y Registro. C/ Gran Vía, 50. 18071 Granada.

Huelva: Subdelegación del Gobierno. Avda. Martín Alonso Pinzón, 3. 21071 Huelva.

Jaén: Subdelegación del Gobierno. Plaza de las Batallas, nº 2. 23071 Jaén.

Málaga: Subdelegación del Gobierno-Oficina de Información y Registro. Paseo de Sancha, 64 29071 Málaga.

Sevilla: Delegación del Gobierno-Área de Sanidad y P. S. C/ Chaves Rey, 4. 41012 Sevilla.

Aragón

Huesca: Subdelegación del Gobierno. Plaza Cervantes, 1. 22071 Huesca.

Teruel: Subdelegación del Gobierno. Plaza de San Juan, 4. 44071 Teruel.

Zaragoza: Delegación del Gobierno-Área Sanidad. Avda. Valencia, 60 - 50005 Zaragoza.

Asturias

Oviedo: Delegación del Gobierno. Plaza de España, 6. 33071 Oviedo - Asturias.

Baleares

Palma de Mallorca: Delegación del Gobierno – Oficina de Información y Atención al Ciudadano-Registro de Documentos C/ Constitución, 4. 07001 Palma de Mallorca.

Canarias

Las Palmas: Delegación del Gobierno Plaza de la Feria, 24. 35071 Las Palmas.

Tenerife: Subdelegación del Gobierno-Área Sanidad. Rambla de Santa Cruz, 169. 38001 Santa Cruz de Tenerife.

Cantabria

Santander: Delegación del Gobierno C/ Calvo Sotelo, 25, 39071 Santander.

Castilla-La Mancha

Albacete: Subdelegación del Gobierno-Área Sanidad. Avda. España, 7. 02071 Albacete.

Ciudad Real: Subdelegación del Gobierno-Información y Registro. Plaza de Cervantes, 1 13071 Ciudad Real.

Cuenca: Subdelegación del Gobierno-Área Sanidad. C/ Juan Correcher, 2. 16002 Cuenca.

Guadalajara: Subdelegación del Gobierno. Oficina de Información. C/ Barrionuevo, 3. 19071 Guadalajara.

Toledo: Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha. Plaza de Zocodover, 6. 45071 Toledo.

Castilla y León

Ávila: Subdelegación del Gobierno-C/ Hornos Caleros, 1. 05001 Avila.

Burgos: Subdelegación del Gobierno Oficina de Información y Registro C/ Vitoria, 34, 09071 Burgos.

León: Subdelegación de Gobierno en León. Plaza de la Inmaculada, 6. 24071 León.

Palencia: Subdelegación del Gobierno. Avda. Casado del Alisal, 4. 34071 Palencia.

Salamanca: Subdelegación del Gobierno. Gran Vía, 31. 37001 Salamanca.

Segovia: Subdelegación del Gobierno-Área Sanidad. Plaza del Seminario, 1. 40001 Segovia.

Soria: Subdelegación de Gobierno Oficina de Información y Registro. C/ Alfonso VIII, 2. 42003 Soria.

Valladolid: Delegación del Gobierno-Área Sanidad y Política Social. Plaza del Milenio, 1 Edif. Adminis. Serv. Mul. - 5ª Pl. 47014 Valladolid.

Zamora: Subdelegación del Gobierno-Oficina de Información y Registro. Plaza de la Constitución, 2. 49071 Zamora.

Cataluña

Barcelona: Delegación del Gobierno-Área Sanidad. C/ Bergara, 12. 08002. Barcelona.

Girona: Subdelegación del Gobierno-Oficina de Información Administrativa. Avda. 20 de Juny nº 2. 17071 Girona.

Lleida: Subdelegación del Gobierno-Área Sanidad. Plaça de la Paz, 1. 25071 Lleida.

Tarragona: Subdelegación del Gobierno-Dependencia de Sanidad. Plaza Imperial Tàrraco, 4 3ª planta - 43005 Tarragona.

Ceuta

Ceuta: Delegación del Gobierno-Área Funcional de Sanidad Avda. Cañonero Dato s/n Estación Marítima Local 6 51001 Ceuta.

Extremadura

Badajoz: Subdelegación del Gobierno- Área Funcional de Sanidad. Avda. Europa, 1-2ª Pl. Edif. Múltiples. 06071 Badajoz.

Cáceres: Subdelegación del Gobierno-Información y Registro. Avda. Virgen de la Montaña, 3. 10071 Cáceres.

Galicia

A Coruña: Delegación del Gobierno-Área Sanidad. C/ Durán Lóriga, 3 - 5ª planta. 15003 A Coruña.

Lugo: Subdelegación del Gobierno- O. Información. C/ Armayá, 10. 27071 Lugo.

Ourense: Subdelegación del Gobierno. Parque de San Lázaro, 1. 32071 Ourense.

Pontevedra: Subdelegación del Gobierno. Plaza de España, s/n. 36071 Pontevedra.

La Rioja

Logroño: Delegación del Gobierno-Área Sanidad. Avda. Pérez Galdós, 29. 26071 Logroño - La Rioja.

Madrid

Madrid: Delegación del Gobierno-Área de Sanidad. C/ Francisco Silvela, 57 - 1ª planta. 28028 Madrid.

Melilla

Melilla: Delegación del Gobierno-Área Sanidad. Avda. de la Marina Española, 3 52001 Melilla.

Murcia

Murcia: Delegación del Gobierno-Área Sanidad. C/ Galdo, 6. 30071 Murcia.

Navarra

Pamplona: Delegación del Gobierno. Plaza de las Merindades, s/n. 31071 Pamplona - Navarra

País Vasco

Araba/Álava: Subdelegación del Gobierno-Of. Información y Registro. C/ Olaguibel, nº 1 01071 Vitoria Gasteiz-(Álava).

Gipuzkoa: Subdelegación del Gobierno-Oficina de Información. Plaza Pío XII nº 6, planta baja. 20010 San Sebastián – Gipuzkoa.

Bizkaia: Subdelegación del Gobierno-Área Sanidad. C/ Gran Vía, 62 - P. Central, 1º Izqda. 48071 Bilbao – Bizkaia.

C. Valenciana

Alicante: Subdelegación del Gobierno-Oficina Información y Registro. Plaza de la Montañeta, 6. 03071 Alicante.

Castellón: Subdelegación del Gobierno-Oficina de Información y Registro. Plaza María Agustina, 6 - 12003 - Castellón.

Valencia: Subdelegación del Gobierno - Área de Sanidad – Muelle Aduana, s/n 46071 Valencia.; Subdelegación de Gobierno de Valencia. Oficina de Información y Registro C/ Joaquín Ballester, 29 - 46071 Valencia.

ANEXO IV

Declaración Jurada/Promesa, a realizar por aspirantes nacionales de Estados no miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, ni de la Confederación Suiza o del Principado de Andorra, con los que España tenga firmado y en vigor un Convenio de Cooperación Cultural, que participen en la convocatoria de pruebas selectivas para graduados/licenciados/ diplomados

D. _____,
con Pasaporte nº _____ de Nacionalidad _____, al amparo de lo previsto en la base II.1.d) en relación con la IV.2 e) de la convocatoria de pruebas selectivas 2014 para el acceso en el año 2015 a plazas de formación sanitaria especializada

DECLARA

1º.- Que conoce y acepta que su participación en esta prueba y la obtención, en su caso, de plaza en formación a través de la misma, no le exime de su obligación de regularizar su situación en España mediante la obtención de la correspondiente autorización de estancia por estudios, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y en su Reglamento, aprobado por Real Decreto 557/2011, de 20 de abril.

2º.- Igualmente, se compromete mediante el presente documento a realizar, una vez que haya sido adjudicatario de plaza, cuantas gestiones sean necesarias ante las autoridades consulares de España en su país de origen, ante los órganos correspondientes del Ministerio del Interior y ante la autoridad laboral competente, a fin de regularizar su situación, de tal forma que pueda realizar en el centro/unidad docente en la que obtenga plaza, el periodo de formación de la especialidad de que se trate y suscribir, cuando la plaza adjudicada sea de "residente", el correspondiente contrato, por el tiempo que dure el programa oficial de la especialidad en la que se ha obtenido plaza.

3º.- Asimismo, el interesado manifiesta su compromiso de realizar las gestiones que se citan en el párrafo anterior para que pueda incorporarse a la plaza en formación que le haya sido adjudicada, en el plazo de toma de posesión que se establezca para los seleccionados en la convocatoria 2014/2015, a través de la Resolución que se cita en la base XII.1 de la misma.

4º.- Que conoce y acepta que a los efectos establecidos en los párrafos anteriores, la circunstancia de resultar adjudicatario de una de las plazas ofertadas en la presente convocatoria no supondrá por sí misma, sin la concurrencia de otras circunstancias de índole excepcional, razón de interés público a los efectos previstos en el artículo 127 del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, por el que se regula, entre otras, la figura de autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales por razón de interés público.

El presente documento, de conformidad con lo previsto en la base IV.2, de la convocatoria antes citada, se adjunta al modelo 790 de "Solicitud de admisión a pruebas selectivas de acceso a formación sanitaria especializada y liquidación de tasa de derechos de examen"

En _____ a ____ de _____ de 201 ____
(Firma del interesado)

ANEXO V. A

Evaluación de la pruebas selectiva

1. La puntuación total individual de cada aspirante en la prueba selectiva

La puntuación total individual de cada aspirante en la prueba selectiva se obtendrá de la suma de la que se alcance en el ejercicio de contestaciones múltiples y de la asignada a los méritos académicos que se valoraran con sujeción a las reglas contenidas en los apartados 2 y 3 de este Anexo.

2. La puntuación del ejercicio de contestaciones múltiples, se obtendrá de acuerdo con las siguientes reglas:

Primera.- Cada contestación válida recibirá una valoración de tres puntos, se restará un punto por cada una de las respuestas incorrectas, se dejarán sin valorar las preguntas no respondidas y de las operaciones anteriores se obtendrá la valoración particular del ejercicio realizado por cada aspirante.

Segunda.- Evaluados todos los ejercicios, se hallará la media aritmética de las diez máximas valoraciones particulares obtenidas y a esta media aritmética le corresponderán 90 puntos.

Tercera.- La puntuación final de este ejercicio se obtendrá para cada aspirante multiplicando por 90 la valoración particular del mismo y dividiendo el producto por la media aritmética a que se refiere la anterior regla segunda. Esta puntuación final se expresará con los primeros cuatro decimales obtenidos, despreciándose el resto.

3. La puntuación del expediente académico correspondiente a los estudios de Grado/Licenciado/Diplomado y en su caso, del doctorado, se obtendrá de acuerdo con las siguientes reglas:

Primera.- La valoración particular de cada expediente académico (estudios de grado/licenciado/diplomado y doctorado) se obtendrá aplicando a los mismo los baremos contenidos en el Anexo V.B de esta convocatoria

Segunda.- Evaluados los expedientes académicos de todos los aspirantes que hubieran realizado el ejercicio, se hallará la media aritmética de las diez máximas valoraciones particulares obtenidas y a esta media aritmética le corresponderán diez puntos.

Tercera.- La puntuación final correspondiente a los méritos académicos de cada aspirante, se obtendrá multiplicando por 10 la valoración particular de los mismos y dividiendo el producto por la media aritmética a que se refiere la anterior regla segunda. Esta puntuación se expresará con los primeros cuatro decimales obtenidos, despreciándose el resto.

ANEXO V. B

Baremos aplicables a la evaluación de los méritos académicos de los participantes en las pruebas selectivas

1. Baremo aplicable a los estudios de grado/licenciado/diplomado.

a) Aspirantes que hubieran cursado sus estudios de grado/licenciatura habiendo sido evaluados mediante el sistema de créditos (baremo contenido en el apartado I del anexo de la Orden de 11 de julio de 2000).

La valoración particular de los expedientes académicos se obtendrá en estos supuestos, aplicando la siguiente expresión:

$$\frac{1 \text{ Ca} + 2 \text{ Cn} + 3 \text{ Cs} + 4 \text{ Cmh}}{\text{Ca} + \text{Cn} + \text{Cs} + \text{Cmh}}$$

donde,

- Los números 1, 2, 3 y 4 corresponden a las puntuaciones asignadas, respectivamente, a las calificaciones de aprobado, notable, sobresaliente, y matrícula de honor. No se puntuará el sobresaliente, cuando se haya obtenido matrícula de honor.
- Las notaciones Ca, Cn, Cs y Cmh corresponden al número total de créditos que en la certificación académica personal aportada por el aspirante estén adscritos a materias troncales y obligatorias y en los que, respectivamente, se hayan obtenido las calificaciones de aprobado, notable, sobresaliente y matrícula de honor.
- No serán valorados los créditos que hayan sido objeto de convalidación oficial, ni tampoco los correspondientes a materias optativas o de libre elección/configuración.
- La puntuación resultante se expresará con los cuatro primeros decimales obtenidos, despreciándose el resto.

b) Aspirantes que hubieran cursado sus estudios de licenciatura siguiendo planes aprobados con anterioridad al Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre.

La valoración particular de los expedientes académicos se obtendrá en estos supuestos de la siguiente forma:

- Por cada asignatura con matrícula de honor: cuatro puntos.
- Por cada asignatura con sobresaliente (no se puntuará si se obtiene en la asignatura matrícula de honor): tres puntos.
- Por cada asignatura con notable: dos puntos.
- Por cada asignatura con aprobado: un punto.

El total de puntos resultante se dividirá por el número de asignaturas evaluadas expresando el cociente con los cuatro primeros decimales obtenidos despreciándose el resto.

Las calificaciones correspondientes a Religión, Formación Política, Educación Física e Idiomas, las asignaturas que hayan sido objeto de convalidación oficial así como las que no guarden relación sustancial con el contenido esencial de los estudios de que se trate, no se evaluarán, ni por ello estarán comprendidas en el divisor.

2. Baremo aplicable al título de Doctor:

Este Baremo será el mismo para todos los aspirantes que hubieran obtenido dicho título, con independencia del plan de estudios de doctorado que hubieran cursado.

Por la calificación obtenida en la tesis doctoral (una de las siguientes puntuaciones):

- Apto: 0,25 puntos.
- Notable: 0,50 puntos.
- Sobresaliente: 0,75 puntos.
- Sobresaliente Cum Laude: 1 punto.

ANEXO V. C

Modelo orientativo de certificación académica personal a expedir por las distintas Facultades, a aspirantes que hayan cursado sus estudios de grado/licenciado/diplomado

D _____ Secretario de la Facultad de _____ de la
Universidad _____ de _____.

CERTIFICO

Que según los documentos originales que constan en esta Secretaría, D./D^a _____ con D.N.I. número _____ ha superado los estudios conducentes a la obtención del título oficial de graduado/licenciado/diplomado en _____ (según plan de estudios publicado por Resolución núm. _____ de _____ de _____ de _____, BOE núm. _____ de _____ de _____ de _____), que se compone de _____ asignaturas troncales y _____ obligatorias, a las que corresponde un total de _____ créditos, sin computar por tanto, las asignaturas optativas y las de libre elección/configuración.

Nombre de la asignatura

Nº y tipo de créditos

Calificación¹

Fecha en que abonó los derechos de expedición del título: _____ a

Y para que conste a los efectos oportunos, expido la presente certificación en _____
de _____ de _____.

El Secretario

¹ Calificación: aprobado, notable, sobresaliente, matrícula de honor.

ANEXO VI

Localidades de examen

	MÉDICOS	FARMACÉUTICOS	ENFERMERIA	QUÍMICOS	BIÓLOGOS	PSICÓLOGOS	RADIOFÍSICOS
ANDALUCÍA	Granada	Granada	Granada	Granada	Granada	Granada	Granada
	Sevilla	Sevilla	Sevilla	Sevilla	Sevilla	Sevilla	Sevilla
	Cádiz	Cádiz	Cádiz	Cádiz	Cádiz	Cádiz	Cádiz
ARAGÓN	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza
CANTABRIA	Santander	Santander	Santander	Santander	Santander	Santander	Santander
CASTILLA-LA MANCHA	Albacete	Albacete	Albacete	Albacete	Albacete	Albacete	Albacete
CASTILLA Y LEÓN	Salamanca	Salamanca	Salamanca	Salamanca	Salamanca	Salamanca	Salamanca
	Valladolid	Valladolid	Valladolid	Valladolid	Valladolid	Valladolid	Valladolid
CATALUÑA	Barcelona	Barcelona	Barcelona	Barcelona	Barcelona	Barcelona	Barcelona
COMUNIDAD DE MADRID	Madrid	Madrid	Madrid	Madrid	Madrid	Madrid	Madrid
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	Pamplona	Pamplona	Pamplona	Pamplona	Pamplona	Pamplona	Pamplona
COMUNIDAD VALENCIANA	Valencia	Valencia	Valencia	Valencia	Valencia	Valencia	Valencia
EXTREMADURA	Badajoz	Badajoz	Badajoz	Badajoz	Badajoz	Badajoz	Badajoz
GALICIA	Santiago de Compostela	Santiago de Compostela	Santiago de Compostela	Santiago de Compostela	Santiago de Compostela	Santiago de Compostela	Santiago de Compostela
ISLAS BALEARES	Palma de Mallorca	Palma de Mallorca	Palma de Mallorca	Palma de Mallorca	Palma de Mallorca	Palma de Mallorca	Palma de Mallorca
ISLAS CANARIAS	Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife
	Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria
LA RIOJA	Logroño	Logroño	Logroño	Logroño	Logroño	Logroño	Logroño
PAÍS VASCO	Bilbao	Bilbao	Bilbao	Bilbao	Bilbao	Bilbao	Bilbao
PRINCIPADO DE ASTURIAS	Oviedo	Oviedo	Oviedo	Oviedo	Oviedo	Oviedo	Oviedo
REGIÓN DE MURCIA	Murcia	Murcia	Murcia	Murcia	Murcia	Murcia	Murcia

ANEXO VII

1.-MEDICINA: TIEMPO DE DURACION DE LOS PROGRAMAS DE ESPECIALIDADES MEDICAS RELACIONADAS EN EL ANEXO I. APARTADOS 1 Y 5 DEL REAL DECRETO 183/2008, DE 8 DE FEBRERO. EN REGIMEN DE RESIDENCIA

	PERIODO DE FORMACION (AÑOS)
ALERGOLOGIA	4
ANALISIS CLINICOS	4
ANATOMIA PATOLOGICA	4
ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION	4
ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR	5
APARATO DIGESTIVO	4
BIOQUIMICA CLINICA	4
CIRUGIA CARDIOVASCULAR	5
CIRUGIA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO	5
CIRUGIA ORAL Y MAXILOFACIAL	5
CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGÍA	5
CIRUGIA PEDIATRICA	5
CIRUGIA PLASTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	5
CIRUGIA TORACICA	5
CARDIOLOGIA	5
DERMATOLOGIA M-Q Y VENEREOLOGIA	4
ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION	4
FARMACOLOGIA CLINICA	4
GERIATRIA	4
HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA	4
INMUNOLOGIA	4
MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	4
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	4
MEDICINA INTENSIVA	5
MEDICINA INTERNA	5
MEDICINA NUCLEAR	4
MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA	4
MEDICINA DEL TRABAJO	4
MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	4
NEFROLOGIA	4
NEUMOLOGIA	4
NEUROCIRUGIA	5
NEUROFISIOLOGIA CLINICA	4
NEUROLOGIA	4
OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	4
OFTALMOLOGIA	4
ONCOLOGIA MEDICA	5
ONCOLOGIA RADIOTERAPICA	4
OTORRINOLARINGOLOGIA	4
PEDIATRIA Y SUS AREAS	4
PSIQUIATRIA	4
RADIODIAGNOSTICO	4
REUMATOLOGIA	4
UROLOGIA	5

2.- FARMACIA: TIEMPO DE DURACION DE LOS PROGRAMAS DE ESPECIALIZACION PARA FARMACEUTICOS EN LAS ESPECIALIDADES RELACIONADAS EN EL ANEXO I APARTADOS 2 Y 5 DEL REAL DECRETO 183/2008, DE 8 DE FEBRERO, EL REGIMEN DE RESIDENCIA

	PERIODO DE FORMACION (AÑOS)
ANALISIS CLINICOS	4
BIOQUIMICA CLINICA	4
FARMACIA HOSPITALARIA	4
INMUNOLOGIA	4
MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	4
RADIOFARMACIA	3

3.- PSICOLOGÍA: TIEMPO DE DURACION DEL PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD DE PSICOLOGIA CLINICA A LA QUE SE REFIERE EN EL ANEXO I. APARTADO 3 DEL REAL DECRETO 183/2008, DE 8 DE FEBRERO POR EL SISTEMA DE RESIDENCIA.

	PERIODO DE FORMACION (AÑOS)
PSICOLOGIA CLINICA	4

4.- ENFERMERÍA: TIEMPO DE DURACION DEL PROGRAMA DE LA ESPECIALIDADES DE ENFERMERÍA A LAS QUE SE REFIERE EL ANEXO I. APARTADO 4. DEL REAL DECRETO 183/2008, DE 8 DE FEBRERO POR EL SISTEMA DE RESIDENCIA.

	PERIODO DE FORMACION (AÑOS)
ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL	2
ENFERMERIA DEL TRABAJO	2
ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA	2
ENFERMERÍA GERIATRÍA	2
ENFERMERÍA OSTETRICO-GINECOLOGICA (MATRONA)	2
ENFERMERÍA PEDIATRÍA	2

5.- FÍSICA: TIEMPO DE DURACION DE LOS PROGRAMAS DE ESPECIALIZACION PARA TITULADOS DEL ÁMBITO DE LA FISICA Y OTRAS DISCIPLINAS CIENTIFICAS Y TECNOLÓGICAS RELACIONADA EN EL ANEXO I. APARTADO 5 DEL REAL DECRETO 183/2008, DE 8 DE FEBRERO. EN REGIMEN DE RESIDENCIA.

	PERIODO DE FORMACION (AÑOS)
RADIOFISICA HOSPITALARIA	3

6.- QUÍMICA: TIEMPO DE DURACION DE LOS PROGRAMAS DE ESPECIALIZACION PARA TITULADOS DEL ÁMBITO DE LA QUÍMICA QUE PUEDEN ACCEDER A LAS ESPECIALIDADES RELACIONADAS EN EL ANEXO I. APARTADO 5 DEL REAL DECRETO 183/2008, DE 8 DE FEBRERO. EN REGIMEN DE RESIDENCIA.

	PERIODO DE FORMACION (AÑOS)
ANALISIS CLINICOS	4
BIOQUIMICA CLINICA	4
MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	4
RADIOFARMACIA	3

7.- BIOLOGIA: TIEMPO DE DURACION DE LOS PROGRAMAS DE ESPECIALIZACION PARA LOS TITULADOS DEL ÁMBITO DE LA BIOLOGIA RELACIONADOS EN EL ANEXO I. APARTADO 5 DEL REAL DECRETO 183/2008, DE 8 DE FEBRERO. EN REGIMEN DE RESIDENCIA.

	PERIODO DE FORMACION (AÑOS)
ANALISIS CLINICOS	4
BIOQUIMICA CLINICA	4
INMUNOLOGIA	4
MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	4
RADIOFARMACIA	3

8.- ESPECIALIDADES EN REGIMEN DE ALUMNADO: TIEMPO DE DURACION DE DICHS PROGRAMAS.

	PERIODO DE FORMACION (AÑOS)
A) MEDICINA	
- HIDROLOGÍA MÉDICA	2
- M. DE LA EDUCACION FISICA Y EL DEPORTE	3
- MEDICINA LEGAL Y FORENSE	3
B) FARMACIA	
-FARMACIA INDUSTRIAL Y GALÉNICA	2

ANEXO VIII

Calendario de las pruebas selectivas 2014/2015

Plazo de presentación de solicitudes: Del día 24 de septiembre al 3 de octubre de 2014.

Exhibición de las relaciones provisionales de admitidos: A partir del día 17 de noviembre de 2014.

Exhibición de las relaciones definitivas de admitidos: A partir del día 9 de enero de 2015.

Fecha del ejercicio: Sábado, día 31 de enero de 2015.

Exhibición de las plantillas de respuestas correctas: A partir del día 9 de febrero de 2015.

Plazo de reclamaciones a las plantillas de respuestas correctas: Días 10,11 y 12 de febrero de 2015.

Reunión de las Comisiones Calificadoras para resolver las reclamaciones presentadas: Día 24 de febrero de 2015.

Exhibición de las relaciones provisionales de resultados: A partir del día 27 de febrero de 2015.

Exhibición de las relaciones definitivas de resultados: A partir del día 24 de marzo de 2015.

Actos de asignación de plazas: A partir del día 9 de abril de 2015. Conforme al calendario que aprobará la Dirección General de Ordenación Profesional.

Plazo posesorio para incorporación: Días 20 y 21 de mayo de 2015, ambos inclusive.